

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, viernes 16 de julio de 1993 - Nº 23843

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acta 89.- Decláranse abiertos desde la fecha, los Tribunales y Juzgados de la República.
(1232)

Acta 90.- Desígnase Presidente de la Corporación en el presente año Judicial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 15.750.
(1233)

Circular Nº 3. Conócese el ofrecimiento de becas, efectuado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
(1234)

Acordada 7.178.- Determínase la competencia de los Juzgados de Familia.
(1235)

Acordada 7.180. Díctanse normas para los asuntos archivados que hayan tenido su origen en Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil.
(1236)

Acordada 7.181.- Díctanse normas para los asuntos archivados que hayan tenido su origen en Juzgados Letrados de Menores de 3o. y 4o. Turnos, tramitados según el régimen procesal anterior a la vigencia del Código General del Proceso.
(1237)

Acordada 7.182.- Dispónese que el Centro de Cómputos insertará en los programas existentes en la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, una opción mediante la cual se acceda al mismo Tribunal asignado anteriormente.
(1238)

Acordada 7.184. Corrígese un error padecido al transcribir el texto del numeral 4º de la Acordada Nº 7.181.
(1239)

Acordada 7.189. Deróganse las Acordadas 7.094 y 7.112, sustituyéndose las mismas por las disposiciones que se determinan.
(1240)

Acordada 7.190. Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores durante el período entre el 1º de julio al 30 de diciembre de 1993.
(1241)

Acordada 7.191. Desígnanse las autoridades para administrar justicia, durante el receso de los tribunales, desde el primero al quince de julio inclusive del año 1993.
(1242)

Acordada 7.192.- Créase una Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia, respecto a la capacitación de los magistrados.
(1243)

Acordada 7.187.- Declárase constituido el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en el departamento de Maldonado.
(1245)

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	413	
Apertura de Sucesiones	413	479
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	426	484
Dirección de Necrópolis	[illegible]	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	427	484
Disoluciones de Sociedades	433	
Divorcios	[illegible]	486
Emplazamientos	434	487
Expropiaciones		487
Incapacidades	434	487
Informaciones de Vida y Costumbres	436	488
Licitaciones Públicas		488
Llamados a Acreedores	437	
Edictos Matrimoniales	437	488

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	[illegible]	489
Propiedad Literaria y Artística	[illegible]	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	441	492
Remates	444	494
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	[illegible]	498
Trámites de Marcas	465	499
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	473	500
Venta de Negocios	474	
Varios	474	500
Emisiones y Sorteos de Sociedades Anónimas		506
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambios)		507

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA LOS REGISTROS NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE LOS AÑOS 1987 Y1988

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acta 89.- Declárase abiertos desde la fecha, los Tribunales y Juzgados de la República.
(1232)

Montevideo, febrero 1º de 1993.

En Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros doctores don Rafael Addiego Bruno, -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, por ante la infrascripta Secretaría.

DIJO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley No. 15.750 Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales, declara abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.- RAFAEL ADDIEGO BRUNO - Presidente, JORGE A. MARABOTTO, LUIS TORELLO, ILEANA SPERONI - Secretaria Letrada.

---o---

Acta 90.- Desígnase Presidente de la Corporación en el presente año Judicial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 15.750.
(1233)

Montevideo, febrero 1º de 1993

En Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros, doctores don Rafael Addiego Bruno -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano y, por ante la infrascripta Secretaria,

DIJO:

Que se designa Presidente de la Corporación en el presente año judicial, al señor Ministro doctor don Jorge Angel MARABOTTO LUGARO, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley No. 15.750 Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.- RAFAEL ADDIEGO BRUNO - Presidente, JORGE A. MARABOTTO - LUIS TORELLO - ILEANA SPERONI - Secretaria Letrada.

---o---

Circular Nº 3. Conócese el ofrecimiento de becas, efectuado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
(1234)

Montevideo, febrero 3 de 1992.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer el ofrecimiento de becas efectuado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Montevideo, 20/01/93. Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Nelson García Otero. Presente. De mi consideración: La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica a Ud. el ofrecimiento de un Curso cuyos detalles surgen de la documentación que por adjunto se anexa. Dado la importancia que reviste la asistencia técnica ofrecida, esta Oficina solicita a usted, adoptar las medidas a su alcance, para que a la mayor brevedad se de AMPLIA DIFUSION al ofrecimiento que se formula. Los interesados que reunan las condiciones exigidas deberán dar cumplimiento al trámite establecido por el Decreto 234/86 del 28 de abril de 1986.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Cra. Mabel Gómez. División Cooperación Internacional. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DATOS DEL OFRECIMIENTO.- 1. Ofrecimiento NRO: 826.- 2. Curso Seminario: Programa sobre LEYES INTERNACIONALES.- 3. Objetivos 4. Organismo que imparte u organiza: PNUD/UNITAR.- 5. País/Organización que financia: PNUD.- 6. País donde se realiza: HOLANDA (La Haya).- 7. Fecha de inicio del curso: 05/07/93.- 8. Fecha de término del curso: 13/08/93.- 9. Fecha límite para presentarse al curso: .- 10. Fecha límite para presentar solicitudes: 17/02/93.- 11. Gastos que cubre el ofrecimiento: Pasajes y viáticos.- 12. Requisitos del postulante: Haberse graduado en leyes y tener experiencia práctica en el campo de leyes internacionales. Estar trabajando en una oficina pública, privada o Universidad. Tener entre 25 y 40 años de edad. Pasar prueba de suficiencia en el idioma inglés o francés. 13. Idioma: Inglés o francés.- 14. Areas de conocimiento: 1) Relaciones internacionales. 2) Ciencias Sociales y Humanidades. 3. 15. Observaciones: Los interesados en mayor información y retiro de formularios de solicitud de beca, deberán dirigirse a la Oficina de las Naciones Unidas (Plaza Cagancha 1335 piso 12, de 14 a 16 hs.). ILEANA SPERONI - Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.178.- Determínase la competencia de los Juzgados de Familia.
(1235)

Montevideo, 16 de febrero de 1993.

En Montevideo, a doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros doctores don Jorge A. Marabotto Lugaro -Presidente- don Rafael Addiego Bruno, don Luis Torello Giordano y don Raúl Alonso De Marco, por ante la infrascripta Secretaría, Dra. Ileana Speroni, dijo:

Vistos:

1º) lo dispuesto en el artículo 375 de la ley Nº 16.320 del 1/11/92 que establece que la Suprema Corte de Justicia regulará la competencia por turno de los Juzgados Letrados de Familia en los procedimientos a que den lugar las situaciones de menores materialmente abandonados.

2º) y lo que surge de la Acordada Nº 7176 de 31/12/92:

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º) para determinar la competencia de los Juzgados de Familia se tendrá en cuenta la fecha en que la autoridad judicial, administrativa o policial tomo conocimiento de la existencia de un menor en las condiciones previstas en los vistos de la presente Acordada.

2º) A esos efectos los Juzgados de Familia conocerán por turnos consecutivos, según planilla que se adjunta, la que tendrá carácter anual.

3º) Los Juzgados que ya hubieran tomado conocimiento de la existencia de menores materialmente abandonados, conforme a lo previsto en la Acordada Nº 7176 de 31/12/92, seguirán conociendo en dichos asuntos hasta la finalización de los mismos.

4º) En los Departamentos del interior del país los Juzgados conocerán por turnos decenales, según planilla de turnos vigente (Acordadas Nº 7122 y 7126 de 22/11/91 y 2/12/91, respectivamente).

5º) Esta Acordada entrará en vigencia el 16 de febrero de 1993.

Que se comunique, publique y circule.

Y firma la Suprema Corte de Justicia de que certifico.- JORGE A. MARABOTTO - Presidente, RAFAEL ADDIEGO BRUNO, LUIS A. TORELLO, RAUL ALONSO DE MARCO, ILEANA SPERONI, Secretaria Letrada.

-. ANEXO - ACORDADA Nº 7178 .-

PLANILLA DE TURNOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1º TURNO	1- 6						
2º TURNO	7-12						
3º TURNO	13-18						
4º TURNO	19-23						
5º TURNO	25-30						
6º TURNO	31	1- 5					
7º TURNO		6-11					
8º TURNO		12-17					
9º TURNO		18-23					
10º TURNO		24-28	1				
11º TURNO			2- 7				
12º TURNO			8-13				
13º TURNO			14-19				
14º TURNO			20-25				
15º TURNO			26-31				
16º TURNO				1- 6			
17º TURNO				7-12			
18º TURNO				13-18			
19º TURNO				19-25			
20º TURNO				26-30	1		
21º TURNO					2- 7		
22º TURNO					8-13		
23º TURNO					14-20		
24º TURNO					21-26		
25º TURNO					27-31	1	
26º TURNO						2- 7	
27º TURNO						8-13	
28º TURNO						14-20	
29º TURNO						21-26	
30º TURNO						27-30	1- 2

	JULIO	AGOSTO	SETIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
1º TURNO	3- 8					
2º TURNO	9-14					
3º TURNO	15-21					
4º TURNO	22-27					
5º TURNO	28-31	1- 2				
6º TURNO		3- 8				
7º TURNO		9-14				
8º TURNO		15-20				
9º TURNO		21-27				
10º TURNO		28-31	1- 2			
11º TURNO			3- 8			
12º TURNO			9-14			
13º TURNO			15-20			
14º TURNO			21-26			
15º TURNO			27-30	1- 2		
16º TURNO				3- 8		
17º TURNO				9-14		
18º TURNO				15-20		
19º TURNO				21-26		
20º TURNO				27-31	1	
21º TURNO					2- 7	
22º TURNO					8-13	
23º TURNO					14-19	
24º TURNO					20-25	
25º TURNO					26-30	1
26º TURNO						2- 7
27º TURNO						8-13
28º TURNO						14-19
29º TURNO						20-25
30º TURNO						26-31

CERTIFICO QUE EL ANEXO QUE ANTECEDE ES PARTE INTEGRANTE DE LA ACORDADA Nº 7178 DE 12/2/93.-

Dra. ILEANA SPERONI
SECRETARIA LETRADA

Acordada 7.180. Díctanse normas para los asuntos archivados que hayan tenido su origen en Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil.
(1236)

Montevideo, 18 de marzo de 1993.

En Montevideo, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro —Presidente—, don Rafael Addiego Bruno, don Luis Alberto Torello Giordano y don Raúl Alonso De Marco, por ante la infrascripta Secretaría Letrada, doctora Ileana Speroni,

Vistos: lo dispuesto por el art. 544.3 del Código General del Proceso art. 55 inc. 6 de la Ley Nº. 15.750, Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales, y art. 2º de la Ley Nº 16.053,

Considerando: 1º) Que por Acordada Nº 7118 se dispuso que, a partir del 1º de enero de 1992 los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil conocieran en los nuevos asuntos que ingresare, según el sistema computarizado y aleatorio de distribución de turnos.

2º) Que actualmente conocen en dicha materia 24 Sedes, y es de conocimiento de la Corporación, que los asuntos cuya competencia corresponde a los mencionados Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, y que tuvieron su origen en Sedes Civiles que luego fueron transformadas (Ej.: ex-Civil 8º, 9º, 17º y 18º Turnos), cuando se solicita se saca del archivo al Juzgado actualmente depositario a los efectos de la reanudación del respectivo trámite o la prosecución de asuntos conexos, tales peticiones se presentan, indistintamente, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 8º., 9º., 17º o 18º Turnos, o ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil que hubieren correspondido de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 23 de diciembre de 1983 -art. 3º-, o aun, ante la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, por entenderse derogado el Decreto-Ley Nº 15.464 —art. 168 de la Ley Nº 15.570 y concordantes.

3º) Que por razones de mejor servicio, con la finalidad de unificar criterios de distribución, asegurar la unidad de jurisdicción y de igualar la carga de trabajo entre distintas sedes, corresponde disponer el ingreso de los asuntos referidos precedentemente a través de la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, a cuyos efectos corresponderá aplicar la Acordada Nº 7118.

Por lo expuesto, la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en ejercicio de las potestades que le otorgan los arts. 544.3 del Código General del Proceso y 55 inc. 6 de la Ley Nº 15.750,

RESUELVE:

Los asuntos archivados que hayan tenido su origen en Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil transformados, y tramitados según el régimen procesal anterior a la vigencia del Código General del Proceso, cuando sea necesaria la prosecución del procedimiento o la tramitación de cuestiones conexas, pasarán a ser competencia de la Sede que resulte por aplicación de la Acordada Nº 7118, en régimen de sistema computarizado aleatorio. El que determinará asimismo el Tribunal competente en la alzada y la Fiscalía Letrada interviniente.

Comuníquese, circúlese y publíquese. Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Jorge A. Marabotto, Presidente - Dr. Rafael Addiego Bruno - Dr. Luis A. Torello - Dr. Raúl Alonso De Marco - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.181.- Díctanse normas para los asuntos archivados que hayan tenido su origen en Juzgados Letrados de Menores de 3o. y 4o. Turnos, tramitados según el régimen procesal anterior a la vigencia del Código General del Proceso.
(1237)

Montevideo, 18 de marzo de 1993.

En Montevideo, a dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro -Presidente-, don Rafael Addiego Bruno, don Luis Alberto Torello Giordano y don Raúl Alonso De Marco, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, doctora Ileana Speroni,

DIJO:

1º) Que por Acordada Nº 7118 se dispuso, que a partir del 1º de enero de 1992, los Juzgados Letrados de familia conocieron en los nuevos asuntos que ingresen, según el sistema computarizado y aleatorio de distribución de turnos.-

2º) Que actualmente conocen en la materia 30 Sedes, y es de conocimiento de la Corporación que, con referencia a los asuntos de Familia que tuvieron su origen en los entonces Juzgados de Menores de 3º y 4º Turnos, cuando se solicita su saca del archivo a los efectos de la reanudación del trámite y/o la prosecución de asuntos conexos, las peticiones se presentan, indistintamente, ante los Juzgados Letrados de Familia depositarios (Juzgados Letrados de Familia de 5º y 6º Turnos); ante los Juzgados Letrados de Familia de 1º, 3º, 4º a 8º y 10º a 14º Turnos, o ante la Oficina de Distribución de Turnos, lo que da origen a soluciones dispares.-

3º) Que el Decreto-Ley Nº 15.464 ha sido derogado, según lo dispone el art. 168 de la Ley Nº 15.750 y tampoco tienen vigencia las resoluciones del entonces Consejo Superior de la Judicatura, de fechas 23 de diciembre de 1983 y 2 de enero de 1984.-

4º) Que por razones de mejor servicio, y con la finalidad de unificar criterios de distribución, igualar la carga de trabajo y mantener la unidad de jurisdicción, corresponde disponer su ingreso a través de la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, a cuyos efectos se les aplicará lo dispuesto por Acordada Nº 7178.-
Por lo expuesto, la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en ejercicio de las potestades que le otorgan los arts. 544.3 del Código General del Proceso y 55 inc. 6 de la Ley Nº 15.750,

RESUELVE:

Los asuntos archivados que hayan tenido su origen en Juzgados Letrados de Menores de 3º y 4º Turnos, y tramitados según el régimen procesal anterior a la vigencia del Código General del Proceso, cuando sea necesaria la prosecución de los procedimientos o la tramitación de cuestiones conexas, pasarán a ser competencia de la Sede que resulte por aplicación de la Acordada Nº 7118, en régimen computarizado y aleatorio de distribución, el que, asimismo, determinará al Tribunal competente en la alzada y la Fiscalía Letrada interviniente.-

Comuníquese, circúlese y publíquese.-

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.-

Dr. Jorge A. Marabotto. Presidente.- Dr. Rafael Addiego Bruno.- Dr. Luis A. Torello.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.182.- Dispónese que el Centro de Cómputos, insertará en los programas existentes en la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, una opción mediante la cual se acceda al mismo Tribunal asignado anteriormente.
(1238)

Montevideo, 18 de marzo de 1993.

En Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro -Presidente-, don Luis Alberto Torello Giordano y don Raúl Alonso De Marco, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, doctora Ileana Speroni,

VISTOS:

1º) Que la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, desde el año próximo pasado -1992-, ha distribuido y asignado asuntos para conocimiento de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Trabajo, y Tribunales de Apelaciones en lo Civil, según lo determinara el sistema computarizado y aleatorio de distribución de turnos, de acuerdo a lo dispuesto por Acordada Nº 7118 del 11 de noviembre de 1991.-

2º) Que el sistema supone una UNICA DISTRIBUCION de UN MISMO ASUNTO, a cada Tribunal que debe intervenir, de acuerdo a las normas pertinentes de competencia en razón de materia, cuantía, etc. (Ley Nº 15.750, concordantes y modificativas).

3º) Que deberá impedirse la presentación de segundos o ulteriores distribuciones del mismo asunto para ante otro Tribunal, a fin de que el interesado justiciable no elija el Tribunal que atenderá su caso, preservándose así la imparcialidad de la JUSTICIA, el interés de la Suprema corte de Justicia de igualar el volumen de

trabajo entre los diferentes Tribunales y lograr, asimismo, una mejor y racional organización de la Administración de Justicia basada en medios estadísticos fidedignos.

4º) Que la distribución de turnos mediante el sistema computarizado y aleatorio, tiene una finalidad administrativa y no se ha dispuesto plazo alguno para la presentación del caso asignado ante el Tribunal que resultó competente por virtud de la referida distribución.

5º) Que según lo dispuesto por Acordada Nº 4332, las Oficinas Actuarias deben cerrar sus Libros anualmente, por lo que, al 31 de diciembre de 1992, sus registros de índices fueron complementados.

6º) Que el asunto que fuere distribuido a través de la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, debe ser de competencia de ese único Tribunal designado, independientemente de la fecha de presentación, ante dicha Sede, fecha desde la cual, ciertamente comenzará el ejercicio de la acción, la iniciación de trámite, la interrupción de los plazos, la caducidad de los respectivos derechos, etc.-

Por lo expuesto, a fin de unificar criterios de actuación entre las diferentes Sedes Judiciales y sostener el sistema de única distribución para un mismo asunto,

la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
en ejercicio de las potestades que le otorgan los arts. 544.3 del Código General del Proceso y 55 inc. 6 de la Ley Nº 15.750,

RESUELVE:

I) El Centro de Cómputos de la Suprema Corte de Justicia insertará en los programas existentes en la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, una opción mediante la cual se acceda al mismo Tribunal asigando anteriormente, preservándose, así, la primera distribución.-

II) Comportando la Oficina de Distribución de Turnos Computarizada, una finalidad administrativa de actuación y, siendo de orden público la determinación de los turnos de los respectivos Tribunales, no pudiéndose disponer de ellos por los particulares, cuando los Señores Magistrados actuantes tomaren conocimiento en segunda o ulteriores presentaciones, remitirán las actuaciones respectivas al Tribunal que primeramente se dispuso competente por el sistema computarizado de distribución.

III) A través de la División Servicios Inspectivos se ilustrará a las diferentes Oficinas Actuarias acerca del metodo a seguir en caso de asuntos distribuidos en 1992 y que se inicien en 1993.

IV) A través de la Secretaría de Prensa, Difusión y Relaciones Públicas, se hará saber a los particulares, Colegio de Abogados, Asociación de Escribanos e interesados en general, que cuando se pretenda iniciar un asunto en 1993, cuyo turno fue distribuido por la Oficina de Distribución de Turnos Computarizados en 1992, deberán presentarse previamente ante la referida Oficina, sita en Buenos Aires 578, a fin de registrar el asunto nuevamente para el Tribunal antes asignado con un nuevo número de ficha.

Comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.
Dr. Jorge A. Marabotto. Presidente.- Dr. Rafael Addiego Bruno.- Dr. Luis A. Torello.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dra. Ileana Speroni. Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.184. Corrígese un error padecido al transcribir el texto del numeral 4º de la Acordada Nº 7.181.
(1239)

Montevideo, mayo 7 de 1993.

En Montevideo, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Juan M. Mariño Chiarlone, ante la infrascripta Secretaría Letrada, doctora Ileana Speroni,

DIJO:

Atento a que se advierte haber padecido error al transcribir el texto del numeral 4º de la Acordada Nº 7181 de 16 de febrero de 1993, comunicada por Circular Nº 14/93; y del numeral 1º de la Acordada Nº 7182 de 1º/3/93, comunicada por Circular Nº 15/93, oportunamente acordados,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º) En el numeral 4º de la Acordada Nº 7181, debió decir Nº 7118.

2º) Sustitúyese el numeral 1º de la Acordada Nº 7182, quedará redactado de la siguiente forma:
«art. 1º) Que la oficina de Distribución de Turnos Computarizada desde el año próximo pasado 1992, ha distribuido y asignado asuntos para conocimiento de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, Letrados de Familia, de Paz Departamentales, Letrados de Primera Instancia del Trabajo y Tribunales de Apelaciones en lo Civil, según lo determinara el sistema computarizado y aleatorio de distribución de turnos, de acuerdo a lo dispuesto por Acordada Nº 7118 del 18 de noviembre de 1991».

3º) Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. JORGE A. MARABOTTO - Presidente - LUIS A. TORELLO - RAUL ALONSO DE MARCO - JUAN M. MARIÑO - ILEANA SPERONI - Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.189. Deróganse las Acordadas 7.094 y 7.112, sustituyéndose las mismas por las disposiciones que se determinan.
(1240)

Montevideo, mayo 26 de 1993

En Montevideo, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Secretaria Letrada doctora Ileana Speroni,

DIJO:

I) Que la competencia de urgencia regulada por el art. 45 del Código de Proceso Penal, es rigurosamente excepcional y solo autoriza a intervenir a los jueces próximos al lugar de comisión del delito, cuando el Juez Letrado naturalmente competente se encuentra considerablemente alejado, o no es posible aguardar su intevención sin que ello afecte la eficacia de la investigación judicial.

Que la práctica policial de dar cuenta de los hechos presuntamente delictivos a los Jueces de Paz, conlleva la efectiva aplicación de la competencia de urgencia del Juez más próximo, legalmente prevista y permite asimismo un contralor jurisdiccional inmediato de la actuaciones policiales y en particular sobre la obtención y conservación de los hechos.

Por tales consideraciones y lo dispuesto por el art. 239 num. 2º de la Constitución de la República, la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

Artículo 1º) Deróganse las Acordadas Nº 7094 de 27 de febrero de 1991 y Nº 7112 de 16 de setiembre de 1991 sustituyéndose las mismas por las siguientes disposiciones:

Art. 2º) Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, asumirán la competencia que la ley les atribuye, en los casos de presunta comisión de delitos dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, salvo que las mismas ocurran en zonas distantes de su Sede y les resulte imposible concurrir al lugar con la urgencia que el caso requiera o que el hecho por su escasa gravedad u otras circunstancias análogas permita diferir la actuación inmediata del magistrado.

Art. 3º) Líbrese comunicación al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional solicitándose tenga a bien disponer que las autoridades policiales y de Prefectura Nacional Naval del Interior de la República informen de inmediato al Juez Letrado o de Paz que efectivamente se encuentre más próximo al lugar, respecto de los hechos presuntamente delictivos ocurridos dentro de sus respectivos territorios jurisdiccionales.

Art. 4º) En su caso, los señores Jueces de Paz, sin perjuicio del ejercicio de la

competencia prevista en los arts. 38 y 45 del Código de Proceso Penal, comunicarán de inmediato lo sucedido al señor Juez Letrado correspondiente estando a lo que éste decida sobre el curso de la instrucción de conformidad con lo establecido en el artículo 2º. de la presente Acordada.

Art. 5º) Comuníquese, circúlese y publíquese. Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Jorge A. Marabotto, Presidente - Dr. Luis A. Torello - Dr. Raúl Alonso De Marco - Dr. Juan M. Mariño - Dr. Milton H. Cairoli - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.190. Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores durante el período entre el 1º de julio al 30 de diciembre de 1993.
(1241)

Montevideo, junio 3 de 1993.

En Montevideo, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, doctora Ileana Speroni,

DIJO:

Que designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores, durante el período comprendido entre el primero de julio al treinta y uno de diciembre del corriente año, al Contador Washington Freire.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Jorge A. Marabotto, Presidente - Dr. Luis A. Torello - Dr. Raúl Alonso De Marco - Dr. Juan M. Mariño Chiarlone - Dr. Milton H. Cairoli - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.191. Desígnanse las autoridades para administrar justicia, durante el receso de los tribunales, desde el primero al quince de julio inclusive del año 1993.
(1242)

Montevideo, 3 de junio de 1993

En Montevideo, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, don Luis Alberto Torello Giordano don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, doctora Ileana Speroni.

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley Nº 16.002, desde el día primero hasta el día quince inclusive del mes de julio de 1993, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, de la siguiente forma:

1) Para los casos administrativos urgentes, en calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro doctor Milton Hugo Cairoli Martínez quien actuará con el señor Secretario Letrado Judicial, doctor Ricardo Pérez Manrique.

2) Para el despacho de los Tribunales de Apelaciones, al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, debiendo actuar con su Secretaría.

3) Para los Juzgados Letrados:

I) De Primera Instancia en lo Civil y de lo Contencioso Administrativo y de Aduana: a la doctora Lilián Morales Larrosa.

II) De Familia: al doctor Alvaro Beyhaut.

III) De Trabajo: a la doctora Rossina Rossi Albert.

IV) De Menores y en lo Penal: los magistrados que corresponden según los turnos vigentes.

En todos los casos, los Magistrados actuarán con sus respectivas Actuarías o subrogantes.

4) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital: de 1º a 19º Turnos, a la doctora Graciela Susana Gatti Santana y para los de 20º a 38º Turnos, al doctor Ricardo Santana Rodríguez, quienes actuarán asistidos de sus respectivas Actuarías o subrogantes.

5) Para el Tribunal de Faltas a la doctora Estela Ortíz Pinaz.

6) Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior.

I) De Artigas, Canelones, Colonia, Carmelo, Rosario, Durazno, Florida, Lavalleja, Fray Bentos, Rivera, San José, Mercedes, Tacuarembó y Treinta y Tres, a los titulares de Primer Turno.

II) De Las Piedras, Pando, Cerro Largo y Rocha, a los titulares de Primer Turno.

III) De Paysandú, Salto y Maldonado;

a) en materia penal, menores y aduanero a los titulares de Cuarto Turno.

b) en las demás materias a los titulares de Tercer Turno.

IV) de Bella Unión, Paso de los Toros, Young, Dolores, Flores y Chuy a los magistrados respectivos.

Los magistrados Letrados del interior actuarán asistidos de sus respectivas Actuarías o subrogantes.

7) Desígnase como Alguaciles de Feria:

I) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil y de lo Contencioso Administrativo y Aduana, a Gloria Beatríz Martínez González y Jorge Angel Arias Fernández, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.

II) Para los Juzgados de Familia a Carlos Alberto Osorio y Alicia Ivonne Henón Baldomir, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.

III) Para los Juzgados de Trabajo y Menores, a María Adela Fernández Demarco y Hernani Abel Rodríguez Camacho, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.

IV) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º a 19º Turnos, a Carlos Adolfo Fernández Demarco y para los de 20º a 38º Turnos, a Mary Elizabeth Angel Perdomo.

V) Para el caso de impedimento de los señoes Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

Los indicados en los numerales I, II, III y IV se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.

En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.

En caso de estar impedidos todos los de la categoría IV serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.

8) En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen como Oficiales del Registro de Estado Civil, deben continuar en dichas funciones durante el feriado.

9) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.

10) El horario durante la Feria Judicial Menor, para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, será el dispuesto por la Circular Nº 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y de atención al público de 14 a 16 horas, los días hábiles.

11) Notifíquese personalmente a los designados.

Comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Presidente. Dr. Luis Alberto Torello Giordano. Dr. Raúl Alonso De Marco. Dr. Juan M. Mariño Chiarlone. Dr. Milton H. Cairoli. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.192.- Créase una Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia, respecto a la capacitación de los magistrados.
(1243)

Montevideo, junio 9 de 1993.

En Montevideo, a tres de junio de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, doctora Ileana Speroni,

DIJO:

Art. 1. Créanse una Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia respecto a la capacitación de los magistrados (art. 97 inc. 3o. Ley No. 15.750).-

Art. 2. Dicha Comisión se integrará con un Ministro de la Corporación, que la presidirá, un Ministro de los Tribunales de Apelaciones, designado por la Corte; un Magistrado designado por las Asociaciones profesionales respectivas entre los Ministros de los Tribunales de Apelaciones; un abogado en ejercicio profesional designado por el Colegio de Abogados del Uruguay y un Profesor titular designado por la Facultad de Derecho.

Art. 3. Los miembros de la Comisión durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos una sola vez por igual período.-

En el acto de designación de cada uno de los miembros de la Comisión se nombrarán dos miembros suplentes para cada titular en orden preferencial para los casos de vacancia o impedimento temporal o definitivo.-

Art. 4. El período de actuación de la Comisión se iniciará cada dos años comenzando el 1o. de febrero de 1994. Transcurridos treinta días de la fecha indicada para la instalación de la Comisión sin que las instituciones mencionadas en el artículo 2o. efectúen la correspondiente designación la Suprema Corte de Justicia podrá nombrar a los integrantes faltantes atendiendo a las calidades indicadas para los mismos.-

Art. 5. La Comisión dictará un reglamento que regulará su funcionamiento interno y el ejercicio de los cometidos que por la presente Acordada se le atribuyen. No obstante, las resoluciones de la Comisión deberán contar con el voto de la mayoría absoluta de sus componentes.-

II

Art. 6. Anualmente; y con anterioridad a la Feria Judicial Menor, los magistrados procesales superiores harán llegar a la Comisión Asesora un informe reservado en el que indicarán hasta un máximo de diez, los nombres de los jueces del grado inferior que en su concepto estén más capacitados para ser tenidos en cuenta para ascender.-

Art. 7. Se considerarán magistrados procesales superiores en relación a esta Acordada:

a) Los Ministros de los Tribunales de Apelaciones considerados individualmente, respecto a los Jueces Letrados de Primera Instancia de igual especialización que el informe.-

b) Los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil respecto a los Jueces de Paz Departamentales de la Capital.

c) Los Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior respecto a los Jueces de Paz Departamentales y Jueces de Paz de sus límites jurisdiccionales, cualquiera fuese su categoría.-

Art. 8. El informe referido en el art. 6o. se hará, cuando corresponda, en relación a una misma categoría de magistrados.

Art. 9. En dicho informe se tratará de evaluar la capacidad técnica de los magistrados inferiores en el grado procesal, pudiéndose aportar cualquier consideración que se estimare de interés en relación a la finalidad perseguida por la presente Acordada.-

III

Art. 10. La Comisión Asesora creada por el art. 1o. confeccionará anualmente una lista preferencial de los diez magistrados que en cada categoría repute más capacitados para el ascenso durante el año civil siguiente. Dicha lista se elevará a la Corte antes del comienzo de cada Feria Judicial Mayor.

Art. 11. La Comisión tomará en cuenta en su dictámen:
a) Carrera funcional del magistrado.
b) La información mencionada en el capítulo II.-
c) La asistencia del magistrado a cursos de perfeccionamiento o reciclaje organizados por el Centro de Estudios Judiciales.-
d) Los datos resultantes de la información que aportaren los interesados en la forma que establezca la reglamentación prevista en el art. 5o. y de aquella que la Comisión estimare oportuno recabar para mejor dictaminar.

Art. 12. La lista elevada por la Comisión será tenida especialmente en cuenta por la Suprema Corte de Justicia en oportunidad de efectuar ascensos o traslados a mejor destino (art. 97 Ley No. 15.750 y normas concordantes), pudiendo la Corporación recabar de la Comisión los antecedentes respectivos.

IV

Art. 13. El magistrado de cualquier categoría que durante un lapso no aspire a ser ascendido, o trasladado a mejor destino en otro departamento o zona del país, deberá hacerlo saber por escrito a la Suprema Corte de Justicia.
En tal hipótesis la Corporación oirá al interesado antes de disponer su ascenso o traslado a mejor destino.

Art. 14. Disposición transitoria:
Sin perjuicio de lo establecido en el art. 4o., la primera Comisión Asesora se instalará el 15 de agosto del corriente año, en cuya fecha vencerá el plazo previsto en el art. 6o.
Comuníquese, circúlese y publíquese.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Jorge A. Marabotto. Presidente.- Dr. Luis A. Torello.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dr. Milton H. Cairoli.- Dra. Ileana Speroni. Secretaria Letrada.

---o---

Acordada 7.187.- Declárase constituido el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en el departamento de Maldonado.
(1245)

Montevideo, mayo 17 de 1993

En Montevideo, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Juan M. Mariño Chiarlone, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, doctora Ileana Speroni,

DIJO:

VISTOS: Lo dispuesto en los arts. 239 num. 2 y 244 de la Constitución de la República, 55 num. 6o. de la Ley 15.750 de 24 de junio de 1985, 544.3 y 549 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988, 128 y 132 Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988, 332 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991 y 371 de la Ley 16.320 de 1o. de noviembre de 1992.

CONSIDERANDO: Que el art. 132 de la Ley 16.002 creó, entre otros, 37 Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior a fin de posibilitar la puesta en marcha del régimen instituido por el Código General del Proceso.

Que el art. 128 del mismo texto habilitó a la Suprema Corte de Justicia a determinar la fecha de constitución de los nuevos tribunales y juzgados y el sistema de distribución de las nuevas sedes judiciales.

Que el art. 549 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), establece que la Suprema Corte de Justicia adjudicará los asuntos en trámite, en primera instancia, entre aquellas sedes que juzgue indispensable y por resolución fundada procederá a la instalación de los Juzgados Letrados de Primera Instancia con la competencia material, territorial y lugar de asiento de su sede que ella determine.

Que el art. 332 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991 reafirma dicho criterio estableciendo «La Suprema Corte de Justicia podrá determinar, por resolución fundada las jurisdicciones territoriales, las sedes locativas y materias en las que entenderán los Juzgados y Tribunales creados por la ley, lo que comunicará, en cada caso a la Asamblea General y al Poder Ejecutivo».

Que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado de Primer y Tercer Turno, además de los estatutos de su competencia, laboral y familia, que tramitan bajo el régimen del Código General del Proceso, entienden en todos los iniciados bajo el régimen del Codigo de Procedimiento civil; que a la fecha ascienden aproximadamente a mil quinientos diecinueve; por lo que, dado su elevado número, se encuentran excedidos en sus posibilidades y de lograr, por ello, una rápida y eficiente administración de Justicia, obteniendo su pronta finalización.

Por todo lo cual y siendo necesario la adopción de medidas tendientes a descongestionar las referidas sedes y, a la vez, agilitar los procesos seguidos bajo el régimen del Código de Procedimientos Civil a los fines de su más rápida culminación,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) Declarar constituido el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, a partir del día de la fecha primero de junio del corriente año, el que tendrá su sede en la capital del Departamento, y actuará con la Oficina de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado de 1er. y 3er. Turno.

2o) El Juzgado constituido por esta Acordada actuará exclusivamente en los asuntos regidos por el régimen procesal instituido por el Código de Procedimiento Civil hasta su total terminación, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 5 Cap. II de la Acordada 7122 de 25 de noviembre de 1991.

3o) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado de 1er y 3er turno, remitirán los expedientes comprendidos en la presente Acordada a la Sede de 8o. Turno la que procederá a darles el trámite correspondiente.

4o) La Dirección General de los Servicios Administrativos instrumentará la instalación de la sede constituida por la presente Acordada.

5o) Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.
Dr. Jorge A. Marabotto. Presidente.- Dr. Luis A. Torello.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dra. Ileana Speroni. Secretaria Letrada.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1171)

Junio, 22 de 1993

RENOVACIONES

Resolución	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominación
CONCEDIDA	22/06/1993	230.387	Nevex
		236.642	Cat
		236.643	Caterpillar
		236.644	Design
		237.691	Lausana
		239.681	Citibank
		244.997	Questar
		245.371	Cerebrolucol
		245.372	Ulmetidina
		258.837	Telegol
		258.840	Quintalico S.A.
		258.900	Capri
		258.901	Marlboro
		258.902	Horizon
		258.919	Gastrosin
		258.920	Heporal
		258.933	Leisure Wear
		259.027	East Point (Punta del Este)
CONCEDIDA	14/06/1993	259.594	Bladex
		259.816	Ikusi
		259.835	Levalan
		259.860	Three Diamonds
CONCEDIDA	15/06/1993	239.892	Omar Sharif
		259.811	Sigma
		259.837	Flair
		259.859	
CONCEDIDA	18/06/1993	243.214	Sol del Este
		246.714	Springmaid
		248.784	Coadin
		248.851	Frahm
		249.875	
		251.908	Pillowtex
		251.946	Guillermo Abelenda Ltda.
		254.299	Parque Los Fresnos de Carrasco
		255.008	Helfont
		255.041	Granja Naturalia
		255.216	Nougat Nova Plus
		255.323	Ressource
		255.404	Mimet
		255.405	Henny Penny
		255.616	Ovadia
		255.859	Health o Meter
		255.860	Health o Meter
		259.005	Ecosupra 95
		259.006	Outer Banks
		259.445	Mahou Cinco Estrellas
CONCEDIDA	05/05/1993	255.013	María del Sur
CONCEDIDA	04/06/1993	259.457	Cofradía del Mar
CONCEDIDA	14/06/1993	259.594	Bladex
		259.816	Ikusi
		259.835	Levalan
		259.860	Three Diamonds
CONCEDIDA	15/06/1993	259.811	Sigma
		259.837	Flair
		259.859	
CONCEDIDA	18/06/1993	246.714	Springmaid
		248.784	Coadin
		248.851	Frahm
		249.875	
		251.908	Pillowtex
		251.946	Guillermo Abelenda Ltda.
		254.299	Parque Los Fresnos de Carrasco
		255.008	Helfont
		255.216	Nougat Nova Plus
		255.323	Ressource
		255.404	Mimet
		255.405	Henny Penny
		255.616	Ovadia
		255.859	Health o Meter
		255.860	Health o Meter
		259.005	Ecosupra 95
		259.006	Outer Banks
		259.445	Mahou Cinco Estrellas
		259.627	Connoisserve
		259.630	Hanson
		259.669	Wink Ease
		259.685	Rocket Discotek
		259.691	Caribbean Cool
		259.800	Sentidos
		259.807	Arminius
		259.808	Lakefield
		259.901	Agropel
		259.904	Saoya
		259.905	J. Pansu
		259.907	E. Eago
		259.910	Bigdogs
		259.919	Pico de Oro
		259.920	Amazonas
		259.921	Marine
		259.923	Chance
		259.939	Revolver
		259.957	Fujitsu
		259.963	King of Palms
		259.972	Scarf
		259.977	Umex
		259.991	Vivifiance
		259.627	Connoisserve
		259.630	Hanson
		259.669	Wink Ease
		259.685	Rocket Discotek
		259.691	Caribbean Cool
		259.800	Sentidos
		259.807	Arminius
		259.808	Lakefield
		259.901	Agropel
		259.904	Saoya
		259.905	J. Pansu
		259.907	E. Eago
		259.910	Bigdog
		259.919	Pico de Oro
		259.920	Amazonas
		259.921	Marine
		259.923	Chance
		259.939	Revolver
		259.957	Fujitsu
		259.963	King of Palms
		259.972	Scarf
		259.977	Umex
		259.991	Vivifiance
DENEGADA	16/06/1993	240.753	Henry Cotton's
DENEGADA	18/06/1993	260.876	C & A Automóviles
ABANDONADA	17/06/1993	241.513	Voit
		242.898	Hero
		244.669	Oyonnax
DESISTIDA	14/06/1993	233.316	Excalibur

AVISOS PUBLICADOS

23.843



MONTEVIDEO

(Ley **16.044** Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUANA DELIA MANGINO PACIELLO DE GUIDO, (Ficha S-170/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25940 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CAPRA CONTERNO MARIA IDA, (Ficha S/196/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25959 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

LUDOVICO HEJTMANEK FINEK, (Ficha S 164/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25991 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RAMONA JUSTA BENTANCOR, (Ficha S-400/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26409 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JOSE GREGORIO VEINS o VAINS PIRIS, (Ficha S-83/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26482 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

AIDA GONZALEZ RAMIREZ DE TEXEIRA, (Ficha S-86/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26639 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

INES RITA VARELA REMERSARO, (Ficha S/146/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25841 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JOSE ULBIO RUIZ BLANCO, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25958 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

VICTOR HUGO PIRELLI DELLEPILE, (Ficha S/486/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26067 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

EGIDIO ANTONIO CHIACCHIO GRISI o GRIZI, (Ficha S/138/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26342 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ALFONSO o ALFONSO QUINTO PELLEREY o PELLEREY ACEVEDO, (Ficha D 669/87).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26458 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUAN JOSE NUÑEZ DELGADO, (Ficha S/160/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26510 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

LUIS PEDRO ARBOLEYA REY, (Ficha S/202/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26587 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

GLADYS OLINDA NUÑEZ COLINA, (Ficha S/141/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26613 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ENEMENCIO NICASIO ACOSTA VALERIO, (Ficha S/513/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26614 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

OLGA DE MELLO LOPEZ DE FREIRE, (Ficha S/159/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26912 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VENTURA BENZANO RODRIGUEZ y ESTEBAN LOPEZ BENZANO, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26913 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

SOFIA NELLY GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha 330/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26112 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

LEOPOLDO MIGUEL OTERO MEIRELLES, (Ficha 179 1993).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26594 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MANUEL TORRES COTO, (Ficha 58/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26640 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA LUCIA FABREGAT FERNANDEZ, (Ficha 176/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26673 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

HUGO WILSON CISNERO GARCIAS O CISNERO GARCIA o CISNEROS GARCIA O CISNEROS GARCIAS (Ficha F 152/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 26676 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DOMINGA SARSABAL CASTIGLIONI, (Ficha F/183/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26910 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CARLOS GARDA, (Ficha F 831/86).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26971 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CUARTO TURNO

ARTURO VETUSCHI, (Ficha A/559/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25957 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIA ANGELICA NOVAS LEIVAS DE PARODI y NATAL o NATALE o NATALIO JUAN PARODI RAVERA, (Ficha 171/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26086 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIO ALFONSO FERNANDEZ ROBERTO, (Ficha 181/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26273 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

RAUL PIÑEYRO y ELVIRA CONCEPCION BATISTA, (Ficha A/59/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 26425 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LIARD DOLL, JULIO (Ficha 150/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26675 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ANGEL ROLANDO VIOTTI FASSANI, (Ficha A 68/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26911 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

HECTOR LABORDE PEREIRA, (Ficha 167/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26914 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

QUINTO TURNO

ANGELA PIA ZICAVO CAPPELINI, (Ficha 106/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26084 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

FRANCISCO POSE CAMEJO, (Ficha 197/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26111 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

FELIX BRUNO SPATOLA, (Ficha 127/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26113 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MARIA ELENA BERRIEL HERNANDEZ, (Ficha 166/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26291 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARTIN HORACIO GONZALEZ, (Ficha F 188/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26341 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LUCIANO ANTONIO INGUANZO CUESTA, (Ficha F 145/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26593 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

HUGO GIL MORATORIO ROBALLO, (Ficha 192/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26730 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FLOR DE LIS MARTINEZ, (Ficha 174/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26732 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

GEORGE HEINZ KURTH GIRONES, (Ficha 213/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27043 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEXTO TURNO

ARASELI ANGELA MARSENARO de JAURI, (Ficha 165/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25842 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUAN PARAFITA MALLON, (Ficha 157/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25933 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DANIEL CORLETO, (Ficha 125/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26110 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

GUSTAVO VICENTE SANCHEZ PICOT, (Ficha 654/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26185 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

ALEJO HERNANDEZ WILKINS (Ficha 109/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26507 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUAN CARLOS ALONSO SERAROLES o SERAROLS, (Ficha 127/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26514 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUAN MANUEL UTEDA GUERRA, (Ficha 164/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26531 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

GUMERSINDA BASSANO DE SILVA, MARIA ANGELICA SILVA BASSANO y BLANCA ROSA JOSEFINA SILVA BASSANO, (Ficha 146/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26731 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SEPTIMO TURNO

BARBARA JOSEFA PUGLISI FABBIANI, (Ficha S/161/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26085 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ITALO ISABEL ARIZALETA CASTAING, (Ficha S/179/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26117 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

JESUS COTA LIMERES o LIMENES, (Ficha S 583/85).
Montevideo, 30 de noviembre de 1985.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26429 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

NORBERTO CONDE ARAGONA, (Ficha S/ 503/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26943 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA FILOMENA BECERRA CAUTERUCCI DE MAIORANO, (Ficha S/216/ 93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27042 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

OCTAVO TURNO

ERASMO PEREZ DELGADO, (Ficha S 142/ 93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25989 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

SEVERINO RODRIGUEZ VALVERDE, MARIA ELIDA PAREDES y YOLANDA LEONOR RODRIGUEZ PAREDES, (Ficha S 189/ 93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26177 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

HECTOR CARDOZO SILVERA, (Ficha S-147/ 93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26311 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CARMEN GARCIA SUAREZ, (Ficha F 310/ 88).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26338 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

RAMON LOPEZ.
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26437 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ALBA ROSA VERDUN MESA, (Ficha S 199/ 93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26471 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ISMAEL VILLAREJO CARNERO, (Ficha S-80/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26481 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

PEDRO ACOSTA BRIOSO, (Ficha S-174/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26590 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

NOVENO TURNO

AHIDE MOLINARI PESCIO, (Ficha S/129/ 93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25917 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ANGEL ELIAS DI MAURO, (Ficha S/202/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26064 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JUAN ARTIGAS CUITIÑO BRIAN, (Ficha S/ 110/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26065 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MANUEL REY MUIÑO, (Ficha S/425/92).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26312 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MERCEDES ALIANO SUAREZ, (Ficha S/203/ 93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.-
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26690 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

OSVALDO GUILLERMO RAMIREZ FROLA E ISMAEL RAMIREZ BARRIOS (Ficha S/24/ 93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26734 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JOSE NATALIO PINO ARRIAGA, (Ficha S/ 237/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26915 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMO TURNO

GLORIA o GLORIA ROXANA AYALA SOLDINI, (Ficha F/66/92).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26215 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

PIZZA CAPOZZOLI, JULIA JOSEFA, (Ficha F/633/92).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26532 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JULIO GREGORIO HOZ GARCIA, (Ficha F 159/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26538 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ARASI MARTINEZ ESTAVILLO, (Ficha F 640/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26677 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

PASTOR JUVENAL (Ficha 483/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52140 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

ERCILIA GUTIERREZ de GALIARDI, (Ficha A/169/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25992 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MICHELE PERRONE MURO, (Ficha 129/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26063 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MANUEL MAYO VILLAR, (Ficha A/366/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26186 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

JUANA LINA BORCA LORENZI, (Ficha 514/ 89).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26230 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SONIA DE ARMAS, (Ficha A/133/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26733 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

KIDIE GUZMAN D'ELIA PRESA, (Ficha 210/ 93).
Montevideo, 1º de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27589 Jul 07- v Jul 20

ECILDA FRANCISCA PEREZ BATALLA, (Ficha 215/93).
Se habilita feria judicial menor.
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27799 Jul 15- v Jul 28

PIÑEYRO PERALTA ELVIRA CAMILA, (Ficha 229/93).
Montevideo, 2 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27897 Jul 12- v Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LANGONE y JESUS GARABATO,

(Ficha A Nº 177 1993).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25844 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RAQUEL MARIA GERONA MUNUA DE LYONNET, (Ficha 182/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26216 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

OSIAS MEIER SPRECHMANN NARZIESENFELD o MAIER SPRECHMANN NARZIESENFELD o NARZIERSENFELD, (Ficha A/198/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26642 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

LUCIA ROSARIO CAPOZZOLO LANZARO, (Ficha A/201/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26689 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SIRTE MIREYA SERENA OLIVER DE MICHAELSEN, (Ficha 169/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26691 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ISABELINO CESAR HERNANDEZ YANES, (Ficha 191/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26729 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

FELICIA JOSEFA CEDREZ ARAUJO, (Ficha 189/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26197 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

ESTELA DAVIE, (Ficha 142/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26229 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JULIA BUONCRISTIANO BRANCATTA, (Ficha 188/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26408 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MIGUEL ALCIDES CHIRIGLIANO, (Ficha 175/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26626 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ENCARNACION REVEL MEDINA DE VIVES, (Ficha 180/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26628 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FRANCISCO CAPO VERUAGLIA y CASILDA GONZALEZ, (Ficha 184/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26688 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

OMAR TORRES COLLAZO MATTEO u OMAR TORRES MATTEO u OMAR TORRES COLLAZO, (Ficha S-515/992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25829 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CLAUDIO MARTINEZ PARADELA y ANGELA BARRERE BUZZETTI, (Ficha S/138/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Escribana. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25963 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

CARLOS HOMERO MERMOT DEBALI, (Ficha S 181/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26512 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA LEONCIA DENEGRIS o DENEGRI o DINIGRI, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26597 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA FILOMENA y NIEVES RIVERO CHIAPPE o CHAPE, (Ficha S/102/993).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26988 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DAMIANA ROSSI SILVA, (Ficha S/630/1/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27044 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

NATIVIDAD LARROSA DE MACHADO, (Ficha A 141/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26513 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

LEANDRO LOPEZ CANDIA, (Ficha A 187/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26769 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA ESTHER o MARIA ESTHER EUSEBIA DE LA CRUZ ABASCAL, (Ficha A 94/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26909 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

TORIBIO DE LEON DIAZ o TORIBIO DIAZ, (Ficha A 146/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26083 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

EMA INES HERNANDEZ ESTRAMIL, (Ficha A 213/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26127 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

HIGINIO REYES CARAMES o CARAME, (Ficha A 174/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26438 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA MARTINA GARCIA BRIOSO, (Ficha A 201/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26528 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

NATIVIDAD CANCELA PLADA DE OLMEDO, (Ficha A 204/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26772 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

RODOLFO LAURO PINTOS TORIBIO, (Ficha A 179/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27020 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

SARA MABEL GONZALEZ ZEBALLOS, (Ficha A 118/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26120 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MYRIAM MARGOUNATO PIPERNO, (Ficha A 152/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26530 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ANGEL PEDRO GRACIAN ETCHART y MARIA ANGELICA ZAPATA, (Ficha A 402/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26539 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUANA LUISA IGARZA RODRIGUEZ, (Ficha A 631/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26753 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

MARGARITA MIRALDO DIAZ, (Ficha A/194/93).

Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25830 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ELENA AMELIA BATILANA o BATTILANA INTROINI DE RETTA, (Ficha A 117/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25858 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARIA ENRIQUETA GRAU ROAS y RICARDO LEONCIO o LEONCINO CRUZ CURBELO, (Ficha A 169/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 26520 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

LUCIA ARTIGAS de CABRERA, (Ficha A 209/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26672 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

JORGE MUHVICH o MUVICH PERSE o PERCE y SABINA IRMA BRITOS DURAN, (Ficha A 655/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25965 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIA SOFIA RAMIREZ de ACOSTA; EMETERIO ACOSTA RODRIGUEZ y SARA ACOSTA RAMIREZ, (Ficha A 179/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26087 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARCO o MARCOS HERTZL ALAZRAKI DOÑO, (Ficha A 45/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26196 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

BENJAMIN BARQUI PALOMBO, (Ficha A 162/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26421 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

INGRID LILA LÜDEKE o LUDEKE GUZMAN (Ficha A 206/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26480 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

ROSA ESTELA GARCIA AYALA DE DEBELLIS, (Ficha A/549/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26625 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMO TURNO

GUILLERMO HOSPITALE HERNANDEZ o GUILLERMO VICTORIANO HOSPITALE o GUILLERMO HOSPITALE, DOMINGA HOSPITALE o DOMINGA HOSPITALE de PEREIRA y EUGENIA BELTRAN o EUGENIA BELTRAN PEREIRA, (Ficha A 183/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25964 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

FANNY BUCHALTER LAINER, (Ficha A 138/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26187 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

LEON MARGOUNATO ALGAZE, (Ficha A 136/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26529 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUAN PABLO RAMIS OLIVER, (Ficha A/121/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26540 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DOLORES FUMERO, (Ficha A 204/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26993 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DIAZ MACEDO o MACEDA, MANUEL y DIAZ CARREÑO, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 221/93).
Montevideo, 2 de julio de 1993.
Se habilitó feria judicial menor.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27670 Jul 08- v Jul 21

ERCILIA FERREIRA o FERREYRA PEREIRA, (Ficha A 512/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 10/pub 52214 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON GUERRA CASANOVA o CASANOBA y MARIA SATURNINA SICCO BELLO (Ficha S/127/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24834 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CELMIRA TULA MORALES OLIVERA y JULIO PEDREYRA o PEDREIRA, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25835 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

OLIMPIA CRISTINA PROTTO VERNAZZA de OLMO, (Ficha S/137/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25911 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JOSE FERRA VENTRE, (Ficha S/58/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25913 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

OLGA BEATRIZ ANDREON SAYAGUES, (Ficha S/122/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25918 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ROSA DE LIMA ALVAREZ DE CARRASCO, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26061 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARTINA MERCEDES NOVALES HAEDO o NOVALES MARTINEZ DE HAEDO, (Ficha S/176/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26219 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA AMELIA URQUIZU IRIGARAY DE DOBAL, (Ficha S/186/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26515 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE BEN PICO, (Ficha S/194/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25840 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LIDIA BLANCA ARTUSI, (Ficha S/166/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26420 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LEONILDA CELESTINO CRISTOFALO o CRISTOFALO DE IACOVO, (Ficha S/618/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26697 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA CARMEN CARDINALE DELLEPIANE DE LOPPACHER, (Ficha S/207/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26972 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARTINEZ GIANOTTI y NACIOLINA MAGALLANES o NACIOLINA DA COSTA MAGALLANES, (Ficha S/234/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25845 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

OLGA MARIA LOPEZ MAGLIONE DE ANTUÑA y GODOFREDO ANTUÑA YARZA, (Ficha S/213/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25912 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JULIO WASHINGTON PASCUAL ALVAREZ, (Ficha S/178/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25914 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ANGEL MARTIN GAMARRA, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26337 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

EMILIA TONIOLO, (Ficha S/206/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26410 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SIRIO ZABALA BORCHE, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26483 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JULIO JORGE MESSINA PEREZ (Ficha S/179/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26541 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

LUCIANO CABRERA MARTINEZ, (Ficha S/222/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26671 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ELISA POMPINI VIVIANI (Ficha S/141/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26698 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA VICTORIA VALERIO BLEZIO, (Ficha S/189/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26752 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

NICOLAS MONTESANO, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27046 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE MARQUEZ ELIAS o ELIA o ANFE, (Ficha S/203/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25831 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SANTIAGO CONTESTABILE RUBATTO, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25993 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

PEDRO SALUSTIANO PENEN IRIGOYEN, (Ficha S/179/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26118 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

FAUSTINO FELIPE BARRETO, (Ficha S/135/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26119 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

ISAACS ZALTA NAHMOD o NAHNNOD, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26511 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA DIAS CORTINHAS GONCALVES, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26735 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ELIDA NIEVES GIRIBALDI SANTI, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26737 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA FERMINA IMIA PORTEIRO, (Ficha S/213/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26773 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JOSE ANTONIO MEDINA SILVA, (Ficha S/77/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26970 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

REINA ISABEL CELA MIRABALLES DE AGUILERA, (Ficha S/214/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26126 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

HERIBERTO PEDRO DA RESSURRINCAO, (Ficha S/142/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26198 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MIGUEL SOSA (Ficha S/185/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26509 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

AMARANTO MONTEIRO MALVAREZ o MALVARES, (Ficha S/220/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26627 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

BERTA ISABEL de los SANTOS de los SANTOS, (Ficha S/194/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26674 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

RAMON MELLO IGLESIAS, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26736 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

LIDIA ELENA MACHADO SILVEIRA, (Ficha S 192/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26738 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

OMAR SIMON OSUNA SOSA, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25916 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

TITO MIGUEZ PEREZ, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26343 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA CARMEN FERNANDEZ PAULOS DE ATCHUGARRY, JOSE RAMON ATCHUGARRY LOPEZ y MARIA CARMEN ATCHUGARRY FERNANDEZ, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26595 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA CARMEN FERRANDO GALLO, (Ficha S/210/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26692 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

AGUSTINA QUERANDI DE NIETO, (Ficha S/139/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.-
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26699 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

NILSA ORFILIA SIMONESSA CERIZOLA o NILSA ORFILIA SIMONESSA DE BOTANA, (Ficha S/235/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26942 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ELINA IRIGOYEN ASCUE y DONOSO CAMPO, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 26977 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA SANCHEZ ECHEVERRIA, (Ficha S/648/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26484 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA ELENA WALKER DE HODEL, (Ficha S/167/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26589 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CONSTANTINO JACHI VAZQUEZ, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26678 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

AGUSTIN MANFREDO DI BENEDETTO GIACHINO, (Ficha S/610/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26701 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CELIA ZUNINO SACCONAGO, (Ficha S/226/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26762 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ORIBE RUDY LARROQUE CURBELO, (Ficha S/206/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26765 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MAURICIO MIGUEL MICHAAN LEVY, (Ficha S/169/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26944 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ARNOLDO BOUTUREIRA AVILA, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25919 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LUCRECIA ANTONIETA CASTOGNOLA y MODESTO ROMERO LAMAS, (Ficha S/150/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26232 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

URUGUAY CASTRO BANEGAS, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27050 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMONOVENO

EMILIA SEDEVCIC o SEDEVEIC JEVSCEK, (Ficha S 184/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25832 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARIA JULIA CHAVARRIA GASTELUMENDI, (Ficha S 142/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26228 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CASIMIRO ANTONIO RODOLFO BACHMANN o CASIMIRO RODOLFO BACHMANN, (Ficha S 166/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26440 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FRANCISCO OMAR ALCOBA BONAUDI, (Ficha S 206/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26527 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ELBIO SILVERA VIERA, (Ficha S/601/92).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26596 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

LUDOVICO FEDERICO LLACH CASTELLET, (Ficha S 195/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26764 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUAN JOSE SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26990 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN MIGUEL SALABERRY OLASCOAGA, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25860 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JORGE ENRIQUE ARLO PEREYRA, (Ficha S 215/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25939 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ILDA o HILDA ANGELA BERTONE SCAGLIONE, (Ficha 168/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26062 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

VERA MARIA KAMLER BREZINA, (Ficha S/163/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26066 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RENEE GOLDMAN DE CAPLAN, (Ficha S 166/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26114 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MARIA ELENA DOTTA MERELLI (Ficha S 195/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26439 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EROTIDES OLDONIRO NOGARA, (Ficha B/70/93).
Artigas, 1º de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26098 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

DORALINA DE OLIVEIRA MADEIRA, (Ficha B/65/93).
Artigas, 1º de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26141 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

ZORAIDA RODRIGUEZ DE ALVEZ, (Ficha B/34/93).
Artigas, 25 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26142 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

ELOISA GONZALEZ MORALES DE SIMON, (Ficha B/72/93).
Artigas, 1º de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26871 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ELVIDES CARBALLO BUENO, (Ficha B/77/93).
Artigas, 14 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26872 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA CORREA DE CASTAGNET o MARIA LINA CORREA, (Ficha B/58/93).
Artigas, 19 de mayo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26873 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CARLOS MARIA ARRALDE SILVA, (Ficha B/57/93).
Artigas, 7 de mayo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26874 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

NEPOMUCENO RECOBA LUCHO, (Ficha B/40/93).
Artigas, 21 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26875 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISMAEL GONZALEZ MORALES e ISMAEL GONZALEZ AGUIAR (Ficha V 74/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26669 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CELEDONIO DE ARMAS BOLAÑO (Ficha V 67/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26955 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SANDALIO LADISLAO MARCHISIO o MARQUISIO PEDRAZZI (Ficha V 168/1992).
- Canelones, 17 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26956 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ROSA REMIGIA CABRERA TESTA (Ficha V 52/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26957 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JESUS CONCEPCION, LUZARDO RODRIGUEZ (Ficha V 74 BIS/93).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26958 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ISMAEL CARLOS, PERCOVICH BALBIANI (Ficha V 70/1993).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26959 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ENRIQUE LUIS BUENO GORGA, (Ficha B 213/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26003 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ISABEL VARELA SEQUEIRA y RICARDO HECTOR GADEA, (Ficha B/185/93).
Las Piedras, 28 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26004 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

GUMERSINDO ARBELO ROBAINA, MARIA BONFIGLIO BENTANCOR.
Las Piedras, 26 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26005 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

CELEDONIO PALACIOS, (Ficha B 211/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26006 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIA ELISA CLEMENTINA ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/197/93).
Las Piedras, 28 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26007 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

CARMEN AURELIA BRIANO GONZALEZ y FRANCISCO BENTANCOR LINARES, (Ficha B 89/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26011 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RAMON FERNANDEZ ALONSO, (Ficha B 241/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26012 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JOSE DANIEL MONTES DE OCA, (Ficha B 217/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26135 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

GUALBERTO CARDOZO ARAUJO, (Ficha B249/93).
Las Piedras, 8 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26832 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

LIDIA DE LOS ANGELES MALZZONI PARRA o LIDIA MALZZONI, (Ficha B 855/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26833 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FELIPE GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha B 103/93).
Las Piedras, 9 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26835 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ESTEBAN LUCIO GONZALEZ, (Ficha B 207/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26838 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ZULMA TERESA NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha B 289/93).
Las Piedras, 17 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26839 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SILVERIO MANGIERI TONELLI, (Ficha B 253/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26840 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

PABLO MARIO MACHADO, (Ficha B 93/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26841 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

WALTER GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha B 31/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26842 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

ROSA MARIA o MARIA ROSA MARRA MEZZATESTA o MENSATESTA, (Ficha B 248/93).
Las Piedras, 28 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26002 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

FASCIOLO JUAN CARLOS, (Ficha B/140/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26008 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ANTONIO GUILLERMO CALABRESE GIORDANO o YORLANO o GORLAN, (Ficha B 714/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26009 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIA DEL SOCORRO o MARIA SOCORRO DE ARMAS o DE ARMAS DETOMASETTI, FELIX SILVIO o FELICE SILVIO TOMASETTI ZANI, (Ficha B 232/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horario Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26010 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ANTONIO ALVES OLIVEIRA, (Ficha B 266/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26013 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MANUEL GARCIA BERTERO Ficha B 264/92.
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26014 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIA OFELIA o MARIA O., o MARIA SILVA GUERRERO DE LOPEZ, (Ficha B 250/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26015 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

SERGIO HUMBERTO MENDEZ MAURIÑO, (Ficha B 294/93).
Las Piedras, 8 de junio de 1993.

Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26272 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ATILIO SEGUNDO ESTEVEN o ESTEVES DONAGRANDI o DONAGRANDE, (Ficha B 312/93).
Las Piedras, 17 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto."
01) $ 200,00 10/pub 26831 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MILLOR CARRARA ELIDA ESTHER, (Ficha B 260/93).
Las Piedras, 28 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26834 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA DEL CARMEN GASCON UBAGO, (Ficha B 252/93).
Las Piedras, 28 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26836 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JULIO CESAR MARTINO GARCIA, (Ficha B 310/93).
Las Piedras, 17 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26837 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CANDIDA ELIDA SPARANO GIACOY, (Ficha B 224/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26843 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FRANCISCO ENRIQUE JAVIER GONZALEZ FABRE, (Ficha B 138/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26844 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

VICENTE SALVADOR NABUNE CARBONE, (Ficha A/619/1993).
Pando, 26 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26241 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN CARLOS MARTINO GROSSO, (Ficha A/629/1993).
Pando, 27 de mayo de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26242 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

PEDRO JESUS FIGUEREDO FULINI, (Ficha 499/A/1992).
Pando, 30 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26247 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

IRENE EUSEBIA LOPEZ DE GATTO, (Ficha 725/A/1993).
Pando, 4 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26248 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MARIA JUANA MOREIRA NAVARRO, (Ficha 767/A/1993).
Pando, 11 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26930 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CRISOSTOMO MADERA DA CUNHA, (Ficha 729/A/1993).
Pando, 4 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26933 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

RAMONA PRUDENCIA AMARELLE PALLEIRO DE COSTA, (Ficha 450/A/1993).
Pando, 11 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25799 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ORLANDO ORGE GONZALEZ, (Ficha A/500/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25805 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DOMINGO CHAVARINO o CHIAVARINO CANAPARO, (Ficha A/550/1993).
Pando, 9 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26240 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROGELIA BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCOR DE MARTINEZ, (Ficha 428/A/1993).
Pando, 26 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26929 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARGARITA CASAÑA DIAZ o DIAS, (Ficha 576/A/1993).
Pando, 20 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26931 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CORINA BONIFACIA HERNANDEZ SCAGLIA, (Ficha 158/A/1993).
Pando, 11 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26932 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ANGEL EPIFANIO RAVIOLO CABRERA, (Ficha A/624/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26934 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GALLO VIERA, CARLOS ABAL o ABEL, (Ficha 87/93).
Melo, 23 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26821 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ARIEL GARCIA PIÑEIRO, (Ficha 111/93).
Melo, 27 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26824 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

PEDRO MORALES BARRETO y MARIA LUISA PELUFFO PIREZ, (Ficha 92/93).
Melo, 7 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26825 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DE CUARTO TURNO

IGNACIO ORIBE UBILLA BENTANCUR, (Ficha 73/93).
Melo, 8 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26826 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

HUGO MIGUEL DOS SANTOS ARGENZIO, (Ficha 79/93).
Melo, 8 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26827 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

GABRIEL MOREIRA DUARTE, (Ficha 64/93).
Melo, 26 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26830 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELFINO MARTIN ALVAREZ, (Ficha B/111/93).
Colonia, 26 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26867 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VICTORIA MARGARITA JACKSON DE CUTINELLA, (Ficha B/119/93).
Colonia, 17 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26989 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA SOSA de LESTRADE y MANUEL LESTRADE QUIROGA, (Ficha 130/C/93).
Carmelo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26235 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ANGEL DOMINGO BARALE BANCHIO, (Ficha 115/B/93).
Carmelo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26236 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROGELIO BERMUDEZ, (Ficha 110/BC/93).
Carmelo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26237 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ISIDORO PIZZARRO RIOS, (Ficha 399/B/92).
Carmelo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26238 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

NELDO o NILDO LUIS SARET DAVEZAC o DAVESAC, (Ficha 138/B/93).
Carmelo, 3 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26868 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RAMON TEODORO AYALA DOMINGUEZ, (Ficha B 230/91).
Rosario, 3 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26147 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

AMANDINA ANA FELIX RUA DE RUA y EDMUNDO CARLOS RUA GEYMONAT, (Ficha B 36/93).
Rosario, 23 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26148 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

GILMES ARMANDO LAUTARET RIVOIR, (Ficha B 72/93).
Rosario, 27 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26149 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

NESTOR CONSTANTIN GEYMONAT, (Ficha B 105/93).
Rosario, 28 de junio de 1993.
Nota: Por providencia Nº 1308 de fecha 21/6/93, se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones legales.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27698 Jul 12- v Jul 23

ANTONIO FRANCISCO TORNIELLI PAEZ y BERTA VELEZ OVIEDO DE TORNIELLI, (Ficha B 91/93).
Por providencia Nº 1205 del 8/6/93 se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones legales.
Rosario, 24 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27938 Jul 14- v Jul 27

BERTA LELIA TORNIELLI VELEZ, (Ficha B 97/93).
Rosario, 28 de junio de 1993.
Por providencia Nº 1287 de fecha 18/6/93 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones legales.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27939 Jul 14- v Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LORETO BAPTISTA DELFANTE o DEFALTE o DELFALTE, (Ficha B 36/93).
Durazno, 22 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26378 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

TERCER TURNO

LEONCIO ROLDAN ROSENDA, (Ficha B 137/92).
Durazno, 29 de octubre de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26374 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

RUPERTA AURELIA ROMERO PEREZ, (Ficha B 69/93).
Durazno, 13 de mayo de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26377 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO VALIENTE.
(Ficha: B 40/93).
Durazno, 23 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 22852 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO DUARTE MARMOL
(Ficha: B 88/93).
Durazno, 30 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26375 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

GRISELDA EUGENIA RODRIGUEZ PAISAL o PAYSAL.
(Ficha: B 86/93).
Durazno, 30 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26376 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CAYETANA MELIAN DE LEON, (Ficha B 100/92).
Durazno, 11 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26665 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO EDMUNDO ERVITI RUSSO, (Ficha B/42/93).
Trinidad, 14 de junio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26143 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTOS AGUSTIN RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 130/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 25821 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

GALAIN NUÑEZ ANTONIO MARIA, (Ficha B 94/1993).
Florida, 28 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 25823 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ISABEL JULIANA GONZALEZ CASTRO, (Ficha B.117/1993).
Florida, 20 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 25825 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARGARINA FELICIANA ROSAS FERREYRA, VICTORIANO GARCIA BARRIOS, (Ficha B 129/1993).
Florida, 25 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 26860 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

YOLANDA RIGALI CUNEO, (Ficha B 114/1993).
Florida, 20 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 26862 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA ELENA GONZALEZ de MORENO, RAMON MARIO GONZALEZ MORENO; MARIA DEL LUJAN MORENO DE GARCIA; CLELIA GUTIERREZ de MARTEGANI; ULPIANO ISABELINO GONZALEZ GUTIERREZ; LUIS MARIA GONZALEZ MOREIRA.
(Ficha B 55/1993).
Florida, 11 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 26864 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DOLCINA BASILICIA BARRETO MORANO, (Ficha B 154/93).
Habilítese la Feria Judicial Menor.
Florida, 30 de junio de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 200,00 10/pub 28109 Jul 15- v Jul 28

TERCER TURNO

SECUNDINO ROCHA BECERRA, (Ficha B 152/1993).
Florida, 13 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25818 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

PEREZ MORENO IRMA RUBILDA, (Ficha B 134/1993).
Florida, 5 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25824 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VILLAGRAN MILIQUI SANTOS VENTURA, (Ficha B 452/1992).
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26163 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MARIA ANGELICA CARDOZO DE LEON o de LEON, (Ficha B 165/1993).
Florida, 24 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26164 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

PLA o PLAS SEVERIN DE FERNANDEZ ROSA MARGARITA y FERNANDEZ FERNANDEZ ABEL SANTIAGO, (Ficha B 122/1993).
Florida, 3 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26165 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

RENE AURELIO ROSOLINO GARIN, (Ficha B 367/1992).
Florida, 25 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26859 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

IDELVIRA PETRONA LERENA RODRIGUEZ, (Ficha B 144/1993).
Florida, 12 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26861 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARTINA RODRIGUEZ POLERO, (Ficha B 145/1993).
Florida, 12 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26863 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

BASILISA MARIA ESTHER o BASILISA MARIA o MARIA ESTHER FERNANDEZ PREGO, (Ficha B 194/1993).
Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones.
Florida, 18 de junio de 1993.
Teresita Etchverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27867 Jul 12- v Jul 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA VIRGINIA SCALETTA HERNANDEZ, (Ficha 104/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25969 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RAMON CASANOVA GONZALEZ, (Ficha 102/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25970 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

VICENTE SIXTO GOMEZ MARTINEZ, (Ficha 103/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25972 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ISABELINO LEONARDO RAMON del HUERTO VARELA JURADO, (Ficha 60/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25973 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARCELO o MARCELO OMAR BORGHINI BORGHINI, (Ficha 73/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25974 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RENEE o RENE HECTOR o RENEE HECTOR VICTORIO CHOCHO PERDOMO, (Ficha 123/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26000 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ISABELINO DIAZ HERNANDEZ, (Ficha 121/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26854 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA ELISA DEL PUERTO MARTINEZ, (Ficha 85/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26855 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

Testamentaria de MARIA EDELMA RAMIREZ BARDECIO o BARDESIO, (Ficha 100/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26856 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO NICANOR PEREIRA ROBAINA y ZENONA DE LEON BRITO, (Ficha 221/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26213 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

EUGENIO ONILO PELLEJERO, (Ficha 165/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26380 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JOSE ARTIGAS ACOSTA o JOSE ARTIGAS PEZZOLO, (Ficha 195/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26381 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIA ELENA GUAZZO BALDOMIR, (Ficha 203/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26382 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LEONARDO ALBERTO AIME MERLINO, (Ficha 181/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26496 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA DELIA BESADA APARICIO (Ficha 145/93).
Maldonado, 5 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26498 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

PILAR EMETERIO GONZALEZ, (Ficha 171/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26649 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

MARIA TERESA SANSONE, (Ficha 66/93).
Maldonado, 3 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26249 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ELVIRA GOMENSORO CORREA o GOMENZORO CORREA (Ficha 150/93).
Maldonado, 20 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26497 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

LUIS ALBERTO TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 210/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26499 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JORGE EMILIO BRAUER POUCHOULOU o POUCHOULU, (Ficha 230/93).
Maldonado, 31 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26849 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIA ELENA CIFRE QUES o DE MAGDALENA, (Ficha 222/93).
Maldonado, 27 de mayo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26851 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

URBANO GREGORIO SILVA CORBO. (Ficha: 127/93).
Maldonado, 5 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 26251 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA LUISA PESCETTO CONRADI, AQUILES AMERICO PESCETTO CONRADI, ROSA CONRADI o CORRADI DE PESCETTO, (Ficha B/25/88).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26391 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ALEJANDRO SEQUEIRA LAGUNA y MARIA JOSEFA COPPES PEREZ, (Ficha B/69/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26395 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

TERCER TURNO

RASERO o ROSERO FIURI SANTIAGO FELIX y RASERO o ROSERO LARRAMENDI NORMA ELENA, (Ficha B/62/93).
Paysandú, 4 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26386 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ANSELMO PIÑEYRO CARNEIRO, ISABELINO FLORENCIO PIÑEYRO CARNEIRO y JUSTA CARNEIRO, (Ficha B/596/92).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26387 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ISABEL REGINA SOTELO DE FAN, (Ficha B/98/93).
Paysandú, 6 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26392 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

COSIO SCARTACCINI o SCARTACCINE, MANUEL LUIS
(Ficha B/258/93).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 25 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27626 Jul 08- v Jul 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ERIBERTO o HERIBERTO, (Ficha B 22/1993).
Fray Bentos, 23 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26101 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

STRILEC DE GUDZIK TEODORA, (Ficha B 32/1993).
Fray Bentos, 27 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26103 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

BETTEGA o BETTEGA DE TIMON LETICIA MARGARITA, (Ficha B 41/1993).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26104 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

BONETTI MONACO LORENZO MILTON, (Ficha B 42/1993).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26105 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CURBELO VICENTE EDUARDO, (Ficha B 44/1993).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26106 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

RENNE IRIGOYEN, MARIA INES o RENNE DE MILESSI, MARIA INES, (Ficha B Nº 168/1992).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26651 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DONATO TORTOMANO, ROQUE, (Ficha B 71/1993).
Fray Bentos, 28 de junio de 1993.
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27718 Jul 12- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENITEZ, JACINTO ROQUE (Ficha B/7/1993).
Young, 14 de abril de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26505 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CONSTANCIO MACEDA, (Ficha B/287/1992).
Rivera, 20 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26351 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ADILIA NUÑEZ TOGNOLA o TOÑOLA, (Ficha B 73/1993).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26352 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FRANCISCO SIÑERIZ GARCIA, (Ficha B/41/93).
Rivera, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26353 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SECUNDINO REBOLLO BENIA o VENIA, (Ficha B/89/1993).
Rivera, 10 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26354 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DOROTEA LEITES DO CANTO SANTESTEVAN o DOROTEA LEITES DO CANTO DE FELIX o DOROTEA LEITES DO CANTO SANTESTEVAN DE FELIX o DOROTEA DO CANTO DE FELIX, (Ficha B/69/93).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26355 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLORISBELO CAMPELLO CHAVES, (Ficha B/84/93).
Rivera, 10 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26356 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ASIS GONZALEZ LABADIE o LAVADIE, (Ficha B/67/1993).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26817 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MANUELA PIÑEIRO, (Ficha B/271/1992).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26818 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

ANA MARIA o ANA ALMEDORINA VON DER PUTTEN NUÑEZ, (Ficha B 214/92).
Rivera, 8 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25971 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIA CASTILLO PELAES o PELAEZ, (Ficha B 58/93).
Rivera, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26350 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIO ROLANDO DE LOS REYES DE MELLO, (Ficha B 70/93).
Rivera, 8 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26470 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

HERMAN GOLDSTROM FLATOW, (Ficha B. 74/93).
Rivera, 16 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26816 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VIDAL CARDOSO AMALIA NOEMIA, (Ficha 161/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25291 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

HONORATO MARIA FONTES, (Ficha 167/93).
Rocha, 4 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26360 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DOMINGO ERNESTO MOLINA, (Ficha 69/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26361 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

RUBEN SOSA, (Ficha 103/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26362 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

OLIVERA PIRIZ FILOMENA ELIDA, (Ficha 5/93).
Rocha, 20 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26364 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CUARTO TURNO

CASTELLANOS GRODOBALDO SINFOROSO y CERRON EGUIA ANA ESTHER, (Ficha 166/92).
Rocha, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25292 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MESA GRAÑA MARIA DOLORES DE CARDOSO, (Ficha 88/93).
Rocha, 1º de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26363 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LUCIA CORBO RODRIGUEZ y AMILCAR OSMAR RODRIGUEZ CORBO, (Ficha 44/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26365 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ADAN ADELINO TERRA SAYANES, (Ficha 56/93).

Rocha, 7 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26366 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CALIGARIS BARBOZA JUAN, (Ficha 100/93).
Rocha, 29 de junio de 1993.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27334 Jul 05- v Jul 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE EDUARDO VARESE DIAZ, (Ficha B/171/93).
Salto, 7 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26262 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SCARONE BORGES, JUAN DONATO (Ficha B/159/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26296 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GORCES SORIA PEDRO, URRUTI GORCES ELBA MIRTA, GORCES GANICOCHE SERVANDO GERMAN, GANICOCHE BOBE FELISIA o JUANA FELISA. (Ficha B/137/93).
Salto, 25 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26298 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

NAIR CELESTE LANZIERI MANZUR, (Ficha B/131/93).
Salto, 13 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26299 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SACCONE DE FIORITTI, MARGARITA y FIORITTI, PEDRO FORTUNATO, (Ficha B/423/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26655 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

LAUREANO RODRIGUEZ SANTANA, (Ficha B/115/93).
Salto, 10 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26659 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

NELLO ANTONIO MENONI, (Ficha B/170/93).
Salto, 4 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25813 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ODILA DE SOUZA LEITES DE MENDEZ, (Ficha B/172/93).
Salto, 4 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26145 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

GUILLERMO GIRARDI PONZIO, (Ficha B/130/93).
Salto, 12 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26656 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

PEDRO GONZALEZ, (Ficha B/284/92).
Salto, 15 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26657 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

QUINTO TURNO

CLAUDIO YAQUES FOUCAULT, (Ficha B 269/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26660 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SEXTO TURNO

MILESI JOSE ATILIO, (Ficha B/580/91).
Salto, 11 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25814 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DEMETRIO RAYMUNDO HERNANDEZ CAMEJO, (Ficha B/536/91).
Salto, 19 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26658 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BASILIA IVANOV STOIANOV, (Ficha B/100/93).
San José, 24 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26025 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

OMAR FRANQUI ZUNINO, (Ficha B/292/93).
San José, 3 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26028 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

PAULA DIAZ ALONZO o ALONSO, (Ficha B/40/93).
San José, 20 de abril de 193.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26030 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JUVENAL MIGUEL LUZARDO VIERA, (Ficha B/306/93).
San José, 3 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26882 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

GABINO PEREZ GUERRA o GERRA, (Ficha B/135/93).
San José, 13 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26022 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIA TERESA PEREZ o PEREZ DE SACCO o PEREZ GARCIA, (Ficha B/269/93).
San José, 26 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26023 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

LAURELINO MARCEL ESTECHE, (Ficha B/287/93).
San José, 3 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26024 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

PURA ZELMIRA BONIFACIO GONZALEZ DE CHOCA, (Ficha B/257/93).
San José, 21 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26026 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RENE IDIOLANDA o IDEOLANDA ORTIZ SOSA, SILVERIO ORTIZ GARCIA, SILVERIO ORTIZ SOSA y MARIA LUISA SOSA DE ORTIZ, (Ficha B/281/93).
San José, 1 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26027 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RAMON ROSA MARTINEZ LASSALLE, (Ficha B/247/93).
San José, 21 de mayo 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26029 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JOSE ANDRES HERNANDEZ ACEVEDO, (Ficha B/211/93).
San José, 17 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26883 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MARIO AURELIO ARIAS FERNANDEZ, (Ficha B/311/93).
San José, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26884 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARTHA VILLALBA DE FERNANDEZ, (Ficha 283/1989).
Mercedes, 6 de junio de 1989.
Martin Irisarri, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26400 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA UNDARZ MORAN DE BUENO, (Ficha 433/1993).
Mercedes, 4 de junio de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26399 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JOSE ASENCION GARCIA DORESTE, (Ficha 334/1993).
cedes, 12 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26401 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

VICENTE RIVAS (Ficha 424/1993).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 1º de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52248 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAFAEL GUSTAVO ELUTCHANZ, (Ficha B/ 167/1992).
Dolores, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26138 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

JOSE MARIA BOURGEOIS MARTINEZ, (Ficha B/72/1993).
Dolores, 8 de junio de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26303 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CELESTE CELINDA DOCOBO o DO COBO VALLE de DIAZ (Ficha B/73/1993).
Dolores, 8 de junio de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26476 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTINO MANZONI NUÑEZ MORAES, (Ficha B 47/93).
Tacuarembó, 31 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25811 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ITALIA LEVRATTO CAPELLI, (Ficha B 63/ 93).
Tacuarembó, 10 de junio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26504 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ANA LUISA SUAREZ de AREZO, DOROTEO ANACLETO AREZO, HORTENSIA AREZO de AREZO, LUISA AREZO de DA ROSA y GREGORIO AREZO, (Ficha B/61/93).
Se deja constancia que por decreto Nº 2043 del 29 de junio de 1993, se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones.
Tacuarembó, 1º de junio de 1993.
Dra. Marta Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 27608 Jul 08- v Jul 21

TERCER TURNO

SEGUNDINO CARDOZO, (Ficha 154/93).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1993.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25809 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VICTORIA TORIBIO DE PIÑEIRO, (Ficha 153/ 93).
Tacuarembó, 17 de mayo de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25810 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GREGORIO GONZALEZ.
Paso de los Toros, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26257 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ALICIA RENEE ANTUNEZ DE DOMINGUEZ, (Ficha A/113/92).
Paso de los Toros, 27 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26258 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

RAUL ALBANO RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 17 de mayo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26477 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARGARITA BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 17 de mayo de 1993.
Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 26478 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURO FIGUEROA EHELERS, (Ficha B 169/ 1993).
Treinta y Tres, 15 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23958 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MIRTA DE LEON OCAMPO, (Ficha B 284/ 1993).
Treinta y Tres, 1º de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26107 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

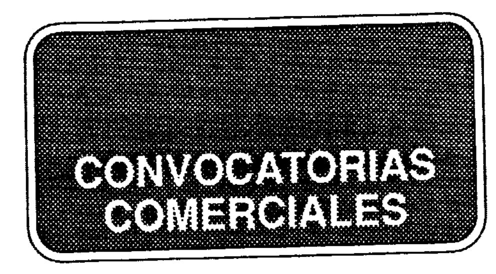
RUPERTO PERDOMO CUELLO, (Ficha 49/ 93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26108 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

HERMINIA FLORA LAUZ EGUREN, (Ficha B 302/1993).
Treinta y Tres, 1 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27038 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIOLETA LIA TELIS o TELIZ PAYOTI o PAGLIOTTI, (Ficha B 378/1993).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Por auto No. 1868 del 9/6/93 se habilita la FERIA JUDICIAL MENOR para las presentes publicaciones.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27553 Jul 07- v Jul 20



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LABORATORIOS DISPERT S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1993 a las 18:00 horas, en el local de la sociedad, Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memo del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio, firmen el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor a 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, y que la Asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria cncurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.
El Directorio.
03) $ 329,40 3/pub 27963 Jul 14- v Jul 16

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados para el acto que se realizará el 30 de julio de 1993 para la elección de 99 titulares y 198 suplentes de la Asamblea General, de 2 titulares y 4 suplentes del Consejo Directivo, y de 1 titular y 1 suplente de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. En dicha fecha funcionarán dos mesas receptoras de votos en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay, dos mesas receptoras de votos en la dependencia 19 de Junio del mismo Banco y dos mesas receptoras de votos en la sede de la Cooperativa, todas en el horario de 11:00 a 17:00.
Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país y los socios funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay que desempeñen tareas en dependencias del mismo Banco en las cuales no existan mesas receptoras de votos, o cuyos horarios de labor no estén comprendidos dentro de los establecidos para la realización del acto.
COMISION ELECTORAL
03) $ 610,00 5/pub 28125 Jul 15- v Jul 21



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA ESTHER PARENTE CASINELLI, en su carácter de titular del nicho Nº 738 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 18 de 1993. Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 610,00 10/pub 27128 Jul 08- v Jul 21

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que el Sr.: Hugo

HEIJO SOSA.
Solicita regularización de Título del NICHO Nº 38 SECTOR C del Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS, que figura en su lápida a nombre de HEIJO-SOSA, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. D 150538/93.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales. Martha S. Castelluccio, Sub-Directora Div. Registros Mpales.
04) $ 427,00 5/pub 26848 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS**

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que la Sra: María Ema VENDRELL de DE ARMAS, solicita título del Panteón Nº actual 51 Sector A del Cementerio de la ciudad de SOCA que figura en su lápida a nombre de María VENDRELL de DE ARMAS en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. H 15875/67 Agdo. H 14.558/84 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA. Directora de División Registros Municipales.
04) $ 427,00 5/pub 26935 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS
EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Eugenia ROSELLO o ROSSELLO DECCHIA; Carmen Mirta, Froilan Ademar, Pedro Eduardo y Fermín Esteban ZUNINO ROSSELLO o ROSELLO; Mary Adelina ROSELLO o ROSSELLO HERNANDEZ; María del Huerto, María Fátima, Humberto María, María Lucía, María del Carmen Ramona, María Martha Rosa y María Cecilia ROSELLO o ROSSELLO RODRIGUEZ.
Solicitan regularización de Título del NICHO Nº 25 SECTOR D del Cementerio de la ciudad de CANELONES, que figura en su lápida a nombre de ROSELLO-DECCHIA, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 126762/87, Ag. A169551/92.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.- Martha S. Castelluccio, Div. Registros Mpales.
04) $ 610,00 10/pub 27536 Jul 07- v Jul 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA CELIA LOPEZ y MORENO EDUARDO PERERA (Ficha: D-149/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24382 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

TABARE ALCORTA PINTOS y ALICIA COLOMER DA SILVA (Ficha: D-106/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24800 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO CABRERA y BEATRIZ SUSANA PIRIZ
03 (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24591 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIO COSTA PATRONE y SILVIA ESTHER LOPEZ
(Ficha: D/44/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25011 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FRANCO VICENTE PIZZOLO KALKSTEIN y CLAUDIA TERESA DAGNINO LISCANO (Ficha: D/211/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
05) $ 500,00 20/pub 25400 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

IVONNE NAIR DE CUADRO CORREA y DONATO CARMELO MACELLARO INDACO (Ficha: D/58/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
05) $ 500,00 20/pub 25567 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MIGUEL RAMON BENAVENTE DIRON y MIRYAN TERESA MELGAREJO RAMOS (Ficha: D/250/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25589 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MARIA CRISTINA MORINI CASTRO y WALTER FERREIRA SILVA
(Ficha: D/96/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26224 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

TERCER TURNO

LILIANA BURGUEÑO y JORGE VALFRE (Ficha: E 98/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24905 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JULIO CLAUDIO MERLINO PERA y CARMEN GRACIELA PEREYRA ALMEIDA (Ficha: E 162/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25995 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

JOSE RUBEN TORRADO PEREZ y MARY ACOSTA NUÑEZ (Ficha: E/595/1992).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26225 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

CUARTO TURNO

MARIA ELENA ESCARDO y DIEGO ENRIQUE NOBOA (Ficha: E/107/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25355 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VICTOR OSCAR DOTTI ORTIZ y MARIA EUGENIA FERRANDO GALLOTTI (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26645 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y MIRTHA GLADYS GAMBORENA CASTET (Ficha: E/143/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26918 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

QUINTO TURNO

ESMERALDA SONIA UGOLINI YANKOWSKI y PEDRO ANTONIO OLIVERA TABAREZ (Ficha: E 648/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26525 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

JORGE BRESCIANO y MARIA TERESA CHIOINO (Ficha: E/179/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26598 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

LUIS ALFREDO ALAMO MORALES y LIDIA ROSALINDA GUERRERO BARRETO (Ficha: 218/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26635 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL VERA y ELENA MARIA GRECCO (Ficha: 62/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24702 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

JUAN JOSE LOMBARDO BARBATO y LIDIA AZUCENA HOIZMAN RODRIGUEZ (Ficha: 51/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.

Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24758 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

NELLY MAGDALENA NOVELLINO CHAVES y CARLOS RIVAS POSTILIONI o POSTIGLIONI (Ficha: 130/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25481 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SEPTIMO TURNO

ATILIO VILLARNOVO LIENDO y GRACIELA LIDIA BORDEROLLE STARTARI (Ficha: D 10/9ideo, 30 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24757 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

WALTER FLORENCIO DE SANTA ANA LOPEZ c/ ALBANA CRISTINA JARDIN GILARDONI (Ficha: C/269/1982).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24883 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN SERGIO DELFERRO MOLINARI y GABRIELA MORETTO MARTILOTTO (Ficha: D 128/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25352 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

LILIAN SUSANA PERRONE y ENRIQUE SCHWARZWALD (Ficha: D-696/84).
Montevideo, 28 de agosto de 1984.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25855 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

OCTAVO TURNO

JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO y ANA MARIA VAZ RODRIGUEZ (Ficha: D-105/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24906 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LEONEL ORTIZ JUNCAL y MARIA CRISTINA ARIAS PIAGGIO (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25587 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

PEDRO WALTER GOYTIÑO VIDAL y NORMA RAMIREZ FROSTER (Ficha: D 95/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25668 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

JORGE ROMEO MARDARAS ARAUJO e IVONNE SARA NOLASCO ALMEIDA (Ficha: D-579/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26919 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

NOVENO TURNO

MARCELO ECHEVARRIA RINALDI y SUSANA NORMA AÑON ASTORI (Ficha: D/176/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25216 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DECIMO TURNO

GUSTAVO GUADALUPE RUBIAL y GRACIELA SIMON OLIVERA (Ficha: E 75/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25075 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

GLADYS ELENA BORRAZAS RIBERO y NESTOR HENRY MIELNICZUK SAGARIA o SAGORIA (Ficha: 140/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26189 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

BARTOLOME MARTINEZ y REINA MIRELLA MARTINEZ BUELA (Ficha: E 69/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26313 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

ALFREDO NAVARRO ALONSO y ADRIANA LOURDES AGUILAR (Ficha: E 183/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26346 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

EDUARDO LEONEL IGLESIAS RUIZ DIAZ y ANALIA MILDRED BALMELLI TORRES (Ficha: E 210/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27047 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

TABARE JULIO CARLEVARO ELIZONDO y BEATRIZ NANCY DE NAVA VAZQUEZ (Ficha: E/111/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24836 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

BLANCA GLADYS GUTIERREZ y ROBERTO WALTER LARRAÑAGA MONTERO (Ficha: E/110/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25588 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ALEJANDRO GONZALEZ ACOSTA y CARMEN MARIA IRMA CABALLERO VARGAS (Ficha: E 130/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25655 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

JAVIER VERNASSA y MARIA CECILIA PAIS (Ficha: E/107/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25838 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO LABORDE GORONDONA y ANDREA MARTHA POMI SAN MARTIN (Ficha: E/142/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24354 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LAURA BERRUTTI PEREZ y CARLO YOHNNY FERNANDEZ SOSA (Ficha: 57/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25202 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ALICIA RODRIGUEZ CAPRICHO y ARIEL OLANO PARADA (Ficha: 106/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria
05) $ 500,00 20/pub 25354 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JOSE LUIS RODRIGUEZ y GLADYS ELISABETH REYES o ELIZABETH o ELISABETH REYES (Ficha: 424/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25654 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

BELTRAN CARLOS CASTAINGDEBAT COLOMBO y MARIA JOSE CASTROBOSCH (Ficha: 608/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26760 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDELMA VICTORIA CABRERA TORIBIO y ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL (Ficha: D/141/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25215 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

WALTER EUGENIO PACHECO SORIA y LUCIA IRENE MENDEZ MUNIZ (Ficha: D 86/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25836 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

MARTIN ARROSA y GABRIELA DE SANCTIS (Ficha: D/19/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26070 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

ALBERTO FELICIANO SANNER PEREZ y AURORA SENCION RODRIGUEZ SPINELLI (Ficha: D 538/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26162 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

ORLANDO HECTOR CASTRO y ALBA RENEE MOREIRA (Ficha: D 186/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26916 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL JOSE FERRARO CARRION y BEATRIZ PALESE (Ficha: D 117/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24934 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROLANDO SANCHEZ DUCLOS y MARIELA COITINHO ALOY (Ficha: D/10/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25010 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLAVIO HOMERO RULLAN GIOIA y MARIA ROSA ORFAO SILVA (Ficha: D/75/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25982 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

JORGE VILLAZAN y BEATRIZ NORA GAGO (Ficha: D/140/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26068 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

MAXIMO JOSE LEVI KLAIN y ANA MARIA TOLOSA MALLADA (Ficha: D/570/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26188 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

ERNESTO MARTINEZ ARIGON y JOSEFINA PELFORT (Ficha: D/619/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26274 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

ELISEO JORGE CIPRIANO SANGUINETTI y HEBE NILVA ALONSO (Ficha: D/400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24494 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

VICTOR GOMEZ STEFFANI y BLANCA BEATRIZ CORONEL (Ficha: D/46/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25716 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

ARMANDO DANTE BERTOLA ESPELETA y MARIA NORMA HUELMO ARRARTE (Ficha: D/209/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26485 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

JUAN FAZIO GUERRISE y MARIA PASCUALINA AIELLO MASCARO (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26951 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS LIBER BARUFFALDI y GRACIELA YAÑEZ (Ficha: D/99/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24511 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

DANIEL JOSE ALBERTO MATHO ONETO y DORA ELENA PACIELO RINALDI (Ficha: D 181/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25108 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JORGE EMIL BRIGNONI DEMARCO y MARTA ERICA SACCHI BERNARDI (Ficha: D/163/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 26081 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

MARIA RAQUEL CAJARVILLE y JOSE MANUEL RODRIGUEZ (Ficha: D/153/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26413 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

RINALDO JORGE GALAN CEA y MARIA DEL CARMEN CARMINATTI COLLAZO (Ficha: D/100/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26634 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

SILVIA ALICIA MAGLIOCCA TONELLI y ALFREDO PABLO RIENZI BERGALLI (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25853 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

ARMEL AVELINO IDIARTE TEIXEIRA y PERLA NELLY PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26415 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

PEDRO RAUL NARANCIO MOLICA y MARIA TERESA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: D/240/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26952 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO BARREIRO GHIRINGHELLI y GRACIELA MATO VIQUEZ (Ficha: D/145/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25024 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARIELA INES MAYA VIÑA y JUAN PABLO HERNANDEZ LECHA (Ficha: D/664/92).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25778 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DANIEL GERARDO RUIZ CASANOVA y SIMA DIANA WALLERSTEIN BAKSCHI (Ficha: D 638/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25847 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

VIGESIMO TURNO

DANIEL LOZANO DE TORRES y CRISTINA IRENE BADEL PUSEC (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24345 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

RICARDO ANSELMO VELLUTTI y MARISA PEDEMONTE (Ficha: D/131/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25983 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

FLORO ERNESTO OTERO ITURRALDE y LEOPOLDINA EVANGELISTA VEGA MESA (Ficha: D/111/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26096 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

PAMELA LAVINIA y EDUARDO CARRARA (Ficha: D/531/92/1/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26646 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

MARCEL HECTOR VIGOUROUX CHIUSANO y ANA MARIA PASCALE SEIGAL (Ficha: D/140/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26739 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO JOSE GUERRA SALABERRY y ELENA BEATRIZ MUÑOZ SUAREZ (Ficha: D 62/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25837 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

RICARDO CORRAL PEREZ y MANON LECUEDER DE SAN VICENTE (Ficha: D/79/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26310 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

GOLDSCHMIDT KULA, DIANA y BLANKLEDER MARIO (Ficha: D 105/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26544 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

BEATRIZ SOLEDAD MENDEZ o MENENDEZ y ARIEL CAMPELO DA SILVA.
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26632 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

VICTORICA TURENNE AUGUSTO EDUARDO y ESPETRINI MENDIZABAL CHRISTIAN

BELL JUANA LUJAN (Ficha: D 139/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27026 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

SOMMA POSTIGLIONE, SERGIO c/ MARECO RIVERO, BLANCA (Ficha: D 172/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27048 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL KALIJMANN y VERONICA FRANKENTHAL (Ficha: 401/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24473 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ y VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24703 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

JORGE HECTOR DOSIL y LOURDES LYLIAN ARAUJO (Ficha: D 620/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26414 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

ESTER MORDECKI y MARIO MERMELSTEIN (Ficha: D 145/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26486 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MAXIMO GIORGI PERSOGLIO y PATRICIA CEREGHETTI EROSTARBE (Ficha: D 101/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24839 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SILVIA CRISTINA BERMUDEZ FRAGA y PABLO JAVIER SILVA CAUBARRERE (Ficha: D 196/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25490 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ALEJANDRO BERGER SPIVAK y ELENA BLEJER BETICAS (Ficha: D 128/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25729 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

MARIANA COUCE CASTELO y ROBERTO GUSTAVO CAROZZI DYCHA (Ficha: D 193/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26443 Jul 16- v Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL ANIBAL CLEMENTE MEDEROS y ROSINA TERESA MACCHIOLO BONIZZONI (Ficha: D 165/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24495 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ROBERTO JOSE ARDANAZ LIBONATI y GRACIELA CARMEN CABRERA BASSALO (Ficha: D 99/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24904 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VICTOR LUIS FOLGUERAS DE LA FUENTE y MIRABEL SUAREZ AYOSO (Ficha: D 183/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25667 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS EDUARDO BARADIT VICENCIO y ANA MARIA VEIRANO GALDOS (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24356 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JOSE ACCETTO VARELA y LUZ MARINA GARCIA (Ficha: D/86/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24614 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

SUSANA MACHADO y DANIEL GUILLERMO SABELLI (Ficha: D/84/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25200 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DANIEL JULIO GRECO ROSSI y RAQUEL ELIZABETH MORENO LEON (Ficha: D/151/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25201 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA CRISTINA ECHAGUE RAMOS y CARLOS EDUARDO MOREIRA CANAPA (Ficha: D/116/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25353 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

OSCAR ALFREDO PUGLIA y ANA MACARONIS ZARTALUDIS (Ficha: D/175/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25474 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

RAFAEL VILLAZAN y ADRIANA GLORIA MANCEBO (Ficha: D/167/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26069 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

NOEMI MARIA CELIBERTI y YAMANDU ACOSTA (Ficha: D/641/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26295 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ABAETE GASDIA SPERDUTO y NUBIA CUNHA.
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24532 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MIGUEL STEIN HOFFER y FELICIA LEV ARCHIMOVICH (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26475 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

GUSTAVO AMERICO PISANO DIAZ y MYRIAM TERESA SCHEJTEMAN TITTLER (Ficha: D/228/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 26524 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

NASARIO EMIR SEQUEIRA y ADELA AURORA BOTTA ANGULO (Ficha: D/172/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25231 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TRIGESIMO TURNO

JOSE ALBERTO DURAN y MARIA DEL CARMEN FERRARO (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24510 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

GUSTAVO DANIEL BRIGNONI INGOLD y SILVANA MARIA MORENO GARCIA (Ficha: D/112/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25590 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR DANIEL DUARTE y GLEDY ASUCENA RODRIGUEZ (Ficha: D/449/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25012 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LABIBE CHEGUHEM MENDINA y JULIO

ALBERTO VILLALBA BRAZEIRO (Ficha: A/ 76/93).
Artigas, 1º de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25176 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARINDELLI CABRERA, MARIA DANIELA y RIUS PATRONE, LUIS FERNANDO (Ficha: Nº 59/93).
Canelones, 30 de abril de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25714 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

DANIEL ORLANDO RIGALI DELGADO y NANCY ELIZABETH FALCONE DEBRA, (Ficha: B 859/92).
Las Piedras, 19 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26020 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y BEATRIZ BERNARDINA PERDOMO, (Ficha: B 125/93).
Las Piedras, 10 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26021 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

CUARTO TURNO

PEDRO ALBERTO CHICO CASTRILLO y OLGA MACIAS CERNADA. Fa. B 796/92.
Las Piedras, 28 de abril de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25309 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ISMAEL RODRIGUEZ LABARCHE y MIRTHA GLADYS GOMEZ MONTELONGO (Ficha: 285/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24867 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN CARLOS SOSA PARRA y MARIA DEL CARMEN ALONSO (Ficha: 283/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24874 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CUARTO TURNO

NESTOR CAVALLI y ADRIANA MURELL COMOTTO (Ficha: A/214/1993).
Pando, 17 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24868 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JORGE HUBERT MARTINEZ y JUDITH SALMANTON FARIAS (Ficha: A/362/1993).
Pando, 1º de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25798 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

ANA MARIA TOMAS CARRERO y NESTOR EDUARDO JURI AMANDOLA (Ficha: 1730/ A/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26136 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

ENRIQUE ANGEL BOSCA MION y MAGDALI ELIZABETH SAGAIDAK CORAGLIA (Ficha: A/632/1993).
Pando, 4 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26890 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO SILVERA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: 14/93).
Melo, 22 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26829 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CUARTO TURNO

MARIO EDUARDO MOREL LARROSA y SANDRA AYENDE CHALART (Ficha: 80/ 93).
Melo, 8 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26479 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ARIEL ESPINO TORRES y SILVIA NOEMI MENDIVERRY OLIVERA (Ficha: B 7/93).
Colonia, 2 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

05) $ 500,00 20/pub 24982 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ZULLY ROSMARY PEREZ SANCHEZ y RUBEN DANIEL TRAMUJA CABRERA (Ficha: C. 363/91).
Rosario, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25636 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

MARIA ELENA VIERA y HUGO HECTOR SQUITIN (Ficha: A 152/93).
Rosario, 11 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26888 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RICARDO BLAS RONDAN SCHENK y MARIA ISABEL ROMERO SOSA (Ficha: B 57/ 93).
Durazno, 30 de abril de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26373 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y RAQUEL MARIA ALTIERI FERNANDEZ (Ficha: B 70/993).
Durazno, 28 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25051 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SERVIO de CAMPO TIERNO y GENNY VALETTA LAURITO (Ficha: B 20/93).
Durazno, 5 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26664 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO BERGAMI RODRIGUEZ y ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha: B. 69/1993).
Florida, 2 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24987 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

TERCER TURNO

ERNESTO ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ y OLINDA JULIA ZILIANI POSE (Ficha: B.170/ 1993).
Florida, 27 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25820 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/91).
Minas, 18 de febrero de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 100,00 20/pub 19099 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO NOE DURANTE y SILVIA GRACIELA FARAH FERNANDEZ (Ficha: 80/ 1993).
Minas, 6 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24643 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JORGE REZK BITAR y ETNA MARIA LLAMBI ALONSO (Ficha: 109/93).
Minas, 2 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 25277 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DARDO MARTINEZ PERACCINI y ESTRELLA DOMINGUEZ LLERA (Ficha: 114 1993).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26857 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NIEVES PEDRO y OLGA ABEIJON (Ficha: 1/93).
Maldonado, 26 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26384 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

RICARDO JORGE OLIVERA GUTIERREZ y DELIA ANABEL SELVO (Ficha: 113/93).
Maldonado, 4 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26663 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON PEDRO GRAÑA SOSA y MARTHA INES ARZA HOFFMANN (Ficha: 201/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26852 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

YAQUELIN GONZALEZ y MARTIN DUHART (Ficha: 627/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26853 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

TERCER TURNO

WALTER HUMBERTO CEDRES CEDRES y ELIDA SUSANA BLANCO CABRERA (Ficha: 192/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26144 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ESTELA MAXIMA SELLANES y PEREZ MALAGUEZ HECTOR HUGO (Ficha: 174/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 25112 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

BURGUEZ FERREIRA, CARLOS GASTON y GARCIA PAIS, CRISTINA ISABEL (Ficha: 155/93).
Maldonado, 28 de marzo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26500 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ y JULIA BEATRIZ OTTONELLI ALZUGARAY. (Ficha: B Nº 65/1993).
Fray Bentos, 9 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26372 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS MANUEL STIRLING y SUSANA RAQUEL ESTIGARRIBIA (Ficha: A/189/92).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25622 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR RAUL CASADEI y ZENI ANOMAR MEIRELLES ROSAS (Ficha: A/10/1993).
Rivera, 22 de marzo de 1993.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26358 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARCELINO GUERRERO MIRABAJES y YOLANDA BELEN (Ficha: 357/92).
Rocha, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25161 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DA SILVA MORENO ANA SELESTE y NIEVES CORBO VALENTIN (Ficha: 175/92).
Rocha, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25294 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

GOBERLAN CASTILLOS ROCHA y OLGA CORREA LASO (Ficha: 79/93).
Rocha, 27 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26367 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

CUARTO TURNO

FREDY ALBERTO DIAZ EGAÑA y SANDRA MARIELA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha: 74/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25159 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JORGE SEGUNDO RODRIGUEZ BENITEZ y ESTELA BEATRIZ CROUCCIEE FOGLIANO (Ficha: 64/93).
Rocha, 13 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25160 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JESUS ALEJANDRO OZANO DA SILVA y ARACELLI JACQUELIN DUQUE LAMPES (Ficha: 84/93).
Rocha, 1º de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25162 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARINELA LARROSA MARTINEZ y DANTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: 118/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25293 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUNIO LIDIO MAZA PEREIRA y SILVIA RAQUEL AMBROSSI VAZQUEZ (Ficha: 294/92).
Rocha, 3 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26368 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUSTAVO ADOLFO DE SOUZA SANT'ANNA y TERESITA MORALES GROSSKOPF (Ficha: B/151/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24978 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LUIS ENRIQUE PEDETTI BEASLEY y MARIA GABRIELA GONZALEZ FREIRE (Ficha: B/425/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26300 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BENTANCOURT y NERY MACIEL (Ficha: A/38/93).
Salto, 5 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25166 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

ERNESTO ESTEVES MENDEZ y GABRIELA ESTEVEZ SMITH (Ficha: B/14/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25815 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NELSON TELESFORO ROMERO CAMACHO y MARIA CECILIA BOVE PERDOMO (Ficha: B/237/93).
San José, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25299 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SUSANA PISTON LACAVA y LEONEL EUGENIO FAJARDO (Ficha: B/37/93).
San José, 27 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26881 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

GASTON TOSCANI MENDEZ y MARIA SANDRA BALDI MARTINEZ.
(Ficha: 324/1993).
Mercedes, 17 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25946 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

ALBERTO ANGEL SASSO ERGUIZ y MIRTHA TECHERA QUINTERO (Ficha: 406/1993).
Mercedes, 1 de junio de 1993.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26176 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

JUAN ALBERTO MESA ACOSTA y ALICIA CRISTINA VERRI SAYAS, (Ficcha 175/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniela Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26398 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CARLOS DOURRON FIGUEROA y ROSA MARGOT ESPINOSA OTAZU (Ficha: 422/1993).
Mercedes, 16 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26866 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

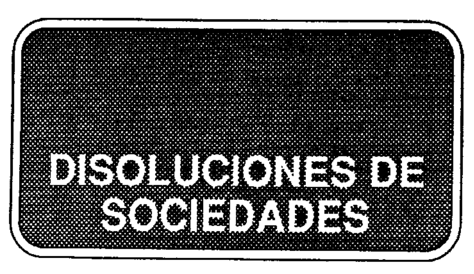
JORGE HUMBERTO GONZALEZ BRUN y LAURA ROSMARI JORAJURIA GRAÑA (Ficha: B/58/1993).
Dolores, 17 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26286 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVERA MENDEZ NAIR c/JOSE MARIA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16



MONTEVIDEO
AYONAL SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Ley 16.060, art. 362.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/7/93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad, Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.-
06) $ 366,00 10/pub 27755 Jul 12- v Jul 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados: "RETTA, ESTELA MARINA C/ BONFRICO, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. FICHA E 6 bis/93", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BONFRICO, para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 25920 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SANTA CRUZ AGUIAR, ROCIO DE LOS MARES C/ RUBEN ABEL MORALES. DIVORCIO. FICHA E 275 bis/92", se cita, llama y emplaza a RUBEN ABEL MORALES por el término de 90 días, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Familia de 5º Turno, en autos: "DUARTE, GLORIA C/CARDOZO, LEONARDO. DIVORCIO. FICHA U481/92", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días al señor LEONARDO CARDOZO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52237 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DE SEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO.-
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "NUCHOWICH LIA C/ KIENZLE KURT PATRIK - DIVORCIO" FICHA D/141/93, se cita, llama y emplaza a KIENZLE KURT PATRIK, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio.- Montevideo, primero de junio de mil novecientos noventa y tres.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 25921 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "Méndez Pedro c/ Vidya Dentone. Divorcio". Ficha 38/I/92, se cita, llama y emplaza a Vidya Dentone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, seis de febrero de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 250,00 10/pub 26293 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: ALONZO DEGRANDI, MONICA CRISTINA C/ DE MARIA MOLINA, HUGO DANIEL. DIV. FICHA D 90/93", se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO DANIEL DE MARIA MOLINA a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo.- Montevideo, 15 de abril de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) $ 250,00 10/pub 26992 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "MELO, JOSE C/ OLIVERA, SHIRLEY. DIV. FICHA D 173/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. SHIRLEY FATIMA OLIVERA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de junio de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 200,00 10/pub 25859 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROCHA, MARY NOEMI C/ PEREZ, EDUARDO ISMAEL - DIVORCIO" - FICHA: D 77/93, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ISMAEL PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimietno de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de junio de 1993. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52206 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CORREA GLADYS C/ COSTIGLIOLO JORGE-DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA: D434/90, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE COSTIGLIOLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 26490 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Barrelli Laura Pilar c/ Sternin, Sergio Ariel. Divorcio. D/184/93, se cita, llama y emplaza a: SERGIO ARIEL STERNIN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de junio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52141 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dictada en los autos caratulados: "SERGIO AREVALO VELAZQUEZ c/ MARIA ANGELICA VIVIANO. Aux. de pobreza - Divorcio." Fa. D/516/92, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA VIVIANO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52243 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 29º TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "PECORA OSCAR C/GIMENEZ ANA MURIEL. DIVORCIO. FICHA: D/65/93", se cita, llama y emplaza a ANA MURIEL

GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, veintiséis de abril de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52185 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ FEBLE, Jorge Antonio c/ FRANCO, Nelly Carmen - divorcio- Ficha A-205/93, se cita, llama y emplaza a Nelly Carmen Franco para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Las Piedras, junio 3 de mil novecientos noventa y tres.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 200,00 10/pub 26018 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "PALACIO, RUBEN C/ MARIA MERCEDES RODRIGUEZ. DIVORCIO". Ficha A. 182/93; se cita, llama y emplaza a María Mercedes Rodríguez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, previniéndole bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 26 de mayo de 1993.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 200,00 10/pub 26016 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "LOPEZ, Hugo c/ DUYOS, Sonia Mirtha - Divorcio" Ficha A 356/92, se cita, llama y emplaza a SONIA MIRTHA DUYOS CORREA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 200,00 10/pub 26017 Jun 21- v Jun 30

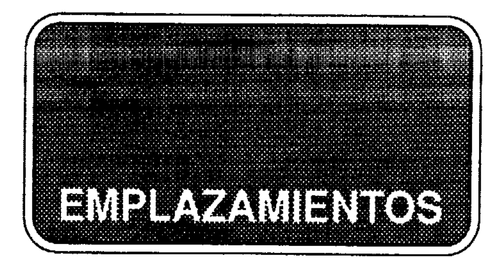
Jul 16- v Jul 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCHINI, SERGIO NILO c/ RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio por causal - Fa. A/56/93", se hace saber que por auto No. 2150 del 26/4/93, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 11 de Mayo de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

07) $ 500,00 20/pub 24642 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 37.61.33 habilitado en Lucas Obes 910 Bis Ap. 131, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27800 Jul 15- v Jul 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 98.09.84 habilitado en San José 1018 apartamento 203. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 27975 Jul 14- v Jul 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 41.92.42 habilitado en Acevedo Díaz 1691. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 28070 Jul 15- v Jul 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49 85 24 ha bilitado en Tristán Narvaja 1513/1302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 28083 Jul 15- v Jul 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 03820570 habilitado en Av. del Parque s/n esq. Juncal. Deberá presentarse en Oficinas de ANTEL San José de Carrasco, Canelones para cesión de derechos de la mencionada línea al titular del inmueble.

08) $ 73,20 3/pub 28085 Jul 15- v Jul 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.20.91 habilitado en Esteban Elena No. 6229.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 28137 Jul 15- v Jul 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 254266 habilitado en Enrique Castro 3809.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 28143 Jul 15- v Jul 19

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

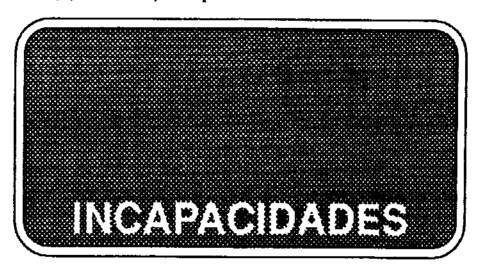
Se emplaza a la Especialista XI - Ventas - Srta. Gloria López, Credencial Cívica Serie B.G.A. Nº 6067 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14416 de 28-8-75.
Dpto. Secretaría General
Montevideo, 12 de julio de 1993.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52494 Jul 14- v Jul 16

PAYSANDU
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO. La Intendencia Municipal de Paysandú emplaza al Señor JOSE ROBERTO CARRIZO, para que en un plazo de 30 (treinta días) se presente ante esta Intendencia a los efectos de deducir sus derechos sobre el Solar Nº 24 del Barrio NP1.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 52501 Jul 14- v Jul 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BARRETO DELGADO, ERMELINDA ESTHER. INCAPACIDAD. FICHA I-762/85", se hace saber que por decreto Nº 2935 de fecha 13 de mayo de 1993 se designó nueva curadora María Presentación Orcaray Larumbe de la incapaz Ermelinda Esther Barreto Delgado.- Montevideo, 16 de junio de 1993.- SYLVIA GARMENDIA, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 27049 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN NUÑEZ. INCAPACIDAD". FICHA Nº V/341/85, se hace saber que por auto Nº 2799 de fecha 10 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Núñez y se designó Curadora propietaria a su madre Santa Dorotea Núñez. Montevideo, 13 de mayo de 1993. Se deja constancia que en este expediente se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52186 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Astraldi, Olima Inés. Incapacidad. Ficha C 94/88", se hace saber que por Sentencia Nº 506 de fecha 15 de octubre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Olima Inés Astraldi, designándose curador definitivo a Marina Hornos. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52228 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos "Acosta Acosta Juan Osorio, Incapacidad, V/398/92", se hace saber que por auto Nº 1884 de fecha 14 de abril de 1993 se designó curador provisorio de Juan Osorio Acosta a su hija María Magali Acosta Robaina. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 26969 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos:"KAPCZUK PIÑEYRO Walter. Incapacidad." Ficha Nº C 22/87, se hace saber que por auto Nº 9826 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a WALTER KAPCZUK o CAPCHUCK PIÑEYRO y se designó Curador al Sr. José Ernesto Kapczuk por auto Nº 4620 de fecha 9 de diciembre de 1991. Por auto Nº 88 de fecha 9 de febrero de 1993 se concedió el beneficio de auxilitoria de pobreza.- Montevideo, ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52188 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, dispuso la declaratoria de incapacidad de Mario Nelson UMPIERREZ FLEITAS en autos: "UMPIERREZ FLEITAS Mario Nelson.- Ficha V-18/1992 haciéndose saber a los interesados. Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Montevideo, mayo 20 de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52169 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: Piñeiro González Nelly Esther. Incapacidad. Ficha C-98/91, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2786 de fecha 27/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a Nelly Esther PIÑEIRO GONZALEZ designándose Curador Propietario a Denis González Peralta, quien aceptó el cargo el día 23/febrero/93. Montevideo, junio 17/993. Se concedió en Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52227 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/188/91), se ha declarado en estado de incapacidad a José Ariel Moraes de Cuadro, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a Ramona de Cuadro. Auxiliado de pobreza por decreto 1878 del 21 de setiembre de 1992 (Ficha: B/137/92).- Artigas, 10 de junio de 1993.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52249 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIA DEL CARMEN REYES LEMES designándose curadora de la misma a Doña MARIA JULIA LEMES MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo con fecha 17 de marzo de 1993, quedando discernida del cargo con fecha 13 de noviembre de 1992, todo lo cual fue dispuesto en autos por providencia Nº 3400 de fecha 13 de noviembre de 1992. Canelones, 23 de marzo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 250,00 10/pub 26960 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en autos: "MAURICIO URRUTY VERDECANNA. INCAPACIDAD.- Ficha 1103/1/1992", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO URRUTY VERDECANNA, designándose curador del mismo a su hermana BEATRIZ URRUTY VERDECANNA. Pando, Marzo 23/1993, Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 25800 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

PODER JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando, del 3er. Turno, en autos: "DELGADO, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1459/A/1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL DELGADO, habiéndose designado curador a Aurelio Delgado García. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52156 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MORA SANCHEZ, MARIA ROSA. incapacidad", Ficha 1413/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA MORA SANCHEZ, habiéndose designado curador a ALBERTO MORA MORA. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Junio de 1993. Es. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52258 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ROCHA, MARCO ANTONIO. INCAPACIDAD. Fa. 207/92", por auto Nº 51 de fecha 4 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARCO ANTONIO ROCHA, habiéndose designado curadora del mismo a MARUJA LIMABEL SILVERA QUINTAS, Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 7 de junio de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52239 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "NOBLES, CARLOS ENRIQUES - INCAPACIDAD- Fa. 189/92" se hace saber que por decreto No. 1156 de fecha 7 de mayo de 1993, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Enriques Nobles, designándose curador a su madre Sarita Rodríguez Berdún, cuya aceptación al cargo se recabará en la forma de estilo, exmiéndosele de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de junio de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52238 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosar"DIAZ FIORINI, Ana María - INCAPACIDAD" (F.B.Nº 200/91) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 849 de fecha 29 de Abril de 1993 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA DIAZ FIORINI habiéndose designado curadora de la misma a María del Luján FLORES.- Rosario, 20 de Mayo de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 26150 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno en autos Gimenez Jaurena, Nelly.- Incapacidad.- Fa. 40/86 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 26 de marzo de 1993 se declaró el estado de incapacidad de Nelly Gimenez Jaurena designándose curadora del mismo a Uberta Antonina Jaurena de Gimenez. Minas, mayo 6 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 25975 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3456 de fecha 3/11/92, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS MARIA RUIZ DIAZ (Ficha B/176/1991) habiéndose designado curador del mismo a LEODI MACHADO BARRETO. Rivera, 26 de noviembre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 26357 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "AZANZA, Juan Carlos. Incapacidad." Fa. B/95/93, se hace saber que por Resolución Nº 2995 de fecha 14 de junio de 1993, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Juan Carlos Azanza, designándose curadora del mismo a Laura Zunini Méndez de Azanza, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 16

de junio de 1993.- Salto, 16 de junio de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) $ 250,00 10/pub 26652 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "SOSA PEREIRA, Ruben. Incapacidad." Fa. B/298/86, se hace saber que por Resolución No. 1073 de fecha 25 de mayo de 1987, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Ruben Sosa Pereira, designándose curadora interina del mismo a Nélida Pereira, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de mayo de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley No. 13209). Salto, 14 de junio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52222 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS ALVEZ, Pedro Néstor. Incapacidad. B/374/92", hace saber que por resolución Nº 2798 de fecha 11/5/93 se declaró en estado de incapacidad a Pedro Néstor Pintos Alvez, designándose curador a Luis Eduardo Pintos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 25816 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA PERSINCULA, Raúl. Incapacidad. B/28/93." hace saber que por resolución Nº 2812 de fecha 11/5/93 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Ferreira Persíncula, designándose curador a la señora Amalia Persíncula de Ferreira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 25817 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DONDO, Sara Blanca. Incapacidad. B/236/92", hace saber que por resolución Nº 2306 de fecha 29 de abril de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Sara Blanca Dondo, designándose curadora a Estela Raquel Dondo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 26653 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MORA ALBERICO - INCAPACIDAD". Fa. B/ 934/92, se hace saber que por auto Nº 2240 del 5/ 5/93, ha sido declarado en estado de incapacidad ALBERICO MORA, designándose como curadora a MARIA GLADYS MORA.- San José, 20 de mayo de 1993.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 26032 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 7053 de fecha 11 de setiembre de 1991 en los autos caratulados: ALFARO ZUNINO Teresita Victoria. INCAPACIDAD. Fa. B/49/91, se declaró en estado de IncaRESITA VICTORIA ALFARO ZUNINO designándose curador a Luis Alberto Camilo Silva. San José, 4 de octubre de 1991. Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana.
10) $ 200,00 10/pub 26031 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "PEREZ SANJURJO CELMIRA ACACIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 425/ 92, se hace saber que por Resolución No. 30 de fecha 28 de mayo 1993, se decretó la incapacidad de: "CELMIRA ACACIA PEREZ SANJURJO" designándose curador (a) María Celmira Rodríguez Pérez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52210 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictada en autos "Carlos Agustín Buela Bianco - Vida y Costumbres, ficha 1850/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Agustín Buela Bianco optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Esteban Costa Maciel y Raúl Andrés Quiroga Ferro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de junio de 1993.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 250,00 10/pub 26521 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Mariela Napoli Afonzo, en los autos caratulados: "Andrea Napoli, Inf. de Vida y Costumbre. Ficha 276/93"; quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de: Marcela Sandra Caprio Vilar, Nora Ginzo Díaz y Ana María García Benítez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 250,00 10/pub 25922 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ISABEL IRIS PACHIAROTTI LAMARQUE, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo para información de su vida y costumbres la declaración de los siguientes testigos: Patricia Lil Romero Vasconcellos y Rossana Tortorella Méndez, habiéndose formado el expediente respectivo, ficha 180/93. Montevideo, 27 de abril de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-
11) $ 200,00 10/pub 26214 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15 turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Chiarelli Pugliese (ficha 79/93) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Restelli Cardozo y María Inés Martín Arón sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.-
11) $ 200,00 10/pub 25833 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "CLAUDIA AGUERRE GAETA - Información de Vida y Costumbres - Ficha 427/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA AGUERRE GAETA, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marcel Marote Díaz y de Sandra Gisella Barrera Rebryk sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 26282 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "CLAUDIA AGUERRE GAETA - Información de Vida y Costumbres - Ficha 427/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA AGUERRE GAETA, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marcel Marote Díaz y de Sandra Gisella Barrera Rebryk sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-
11) $ 200,00 10/pub 26292 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD SILVA GONZALEZ, Ficha 1995/ 92, quien para poder ser inscripta en la Matrícula de CORREDORES ofrece la información de Ana María Mafalda BERARDI ECHANDE y Noelia MARTINEZ sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1993. Dra. Nancy BERNOTTI de ZABALETA, Juez suplente. Esc. Cristina CERVINI. Actuaria.
11) $ 250,00 10/pub 25935 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Faraldo Piquet (Fa.- 484/93), optando por el título de Escribano y ofreciendo la declaración de Marcelo Caputi y Washington Silva. Montevideo, 21 de Mayo de 1993. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 25923 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Olivera en los autos caratulados: "Olivera Rodríguez, Mariela; Información de Vida y Costumbres". Ficha V A 504/93, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Valeria Macagno y Cristina Arrosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 11 de junio de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 26091 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, se hace sabel que ante este Juzgado se presentó Pablo Andrés ARIAS PLORUTTI, ficha 1998/92, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Marcos Omar CENCIO RODRIGUEZ y Walter María BENITEZ GARGANO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de junio de 1993. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 26128 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fátima Yanel Barrios Molina, domiciliada en 6 de Abril de Nº 885, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Rodolfo Damian Pintos Casco y de Sandra Beatriz Suárez Bitancurt. Salto, 19 de marzo de 1993. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) $ 200,00 10/pub 26661 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede, se presentó en autos: AMONDARAIN MARY LUIS MIGUEL.- "Información de Vida y Costumbres". Ficha C/15/1993, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció las declaraciones de Oscar Enrique Peñalva Islas y Héctor Roberto Sasso Tomasini sobre su vida y costumbres. Dolores, 24 de mayo de 1993. Dra. Geraldine Alvarez, Juez de Paz.

11) $ 200,00 10/pub 25870 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: VIRE ECHEZARRETA, MARIA EUGENIA. "Información de Vida y Costumbres". Ficha C/33/1993, quien optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de María Jesús Viera Herman y Azucena Elizabeth Colman Gauthier, sobre su vida y costumbres. Dolores, 24 de mayo de 1993. Dra. Geraldine Alvarez, Juez de Paz.

11) $ 200,00 10/pub 26648 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2º Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Juzgdo de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "ESPONDA DE LOS SANTOS, MARIA DEL ROSARIO. VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 156/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario ESPONDA DE LOS SANTOS, domiciliada en la calle Manuel Oribe Nº 1611 de esta ciudad, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Cossio Ginar y Silvia Alvarez Batalla sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 28 de mayo de 1993.- Rodolfo Irastorza, Juez de Paz Encargado.

11) $ 250,00 10/pub 26080 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

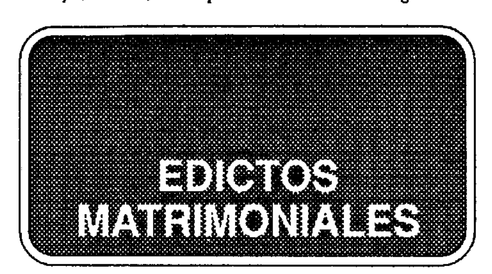


MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES.

CANCELA-HEIJO. Disolución sociedad de hecho. Acreedores Plácido Ellauri 3497.

13) $ 244,00 20/pub 27769 Jul 12- v Ago 06



Montevideo, julio 15 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL MARCELO AVE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3251/503 y CARLA MARIA RIANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2362.

OFICINA N.o 2

MARIO DANIEL BUENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1730 y ADRIANA MERCEDES CAMPOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1730.

BERNARDO JAVIER JUANICO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1820 y SHAIDA FRANCIS MASSUD, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César 1434.

HECTOR EDUARDO JUAMBELTZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1636 y MARIA CRISTINA VIDAL, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1636.

OFICINA N.o 3

LUIS ANTONIO CAPORALE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hipólito Mordeille 4128 y BRUNELLA PATRIZIA CAVALIERI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1313/103.

GONZALO FEDERICO CHAVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3565/2 y ADRIANA INGUANZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3565/2.

DIONISIO CARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4396 y ANDREA ROMY CORUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2356/14.

OFICINA N.o 4

MARCELO DANIEL FUENTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solís Grande 949 y MARIA GABRIELA VIGO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1311.

WISTON WILSON FERREIRA, 27 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3573/4 y MARIA ELIZABETH SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 808/701.

MIGUEL ANGEL FONSECA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2077 y ROSSANA GRISEL LUNA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4219.

OFICINA N.o 6

DOUGLAS ROBINSON MOTT, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Molina 171 y JUDITH FABRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Calabuig 281.

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1124 y MARJORIE DENISSE LAVIE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 843/5.

RAUL RICHARD MONTES, 29 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Cavia 2780/18 y MARY ELIZABETH RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3619/104.

JUAN RAPHAEL MINETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 7 Block B2/307 y SANDRA GABRIELA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América Senda 7- Block B2/307.

OFICINA N.o 7

ANDRES PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibiray 2275/3 y CECILIA ELISA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Mora 609 bis.

JORGE JOSE PERDOMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2027/3 y MARIA JOSEFA NOBLE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2027/3.

OFICINA N.o 8

NESTOR GABRIEL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4486 y NORMA IVONNE ALVAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgueño 4690.

WASHINGTON JAVIER RODRIGUEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia

4933 y ELIZABETH BARRETO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Watt 1663.

ANGEL ROBERTO RIVEROS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2201/3 y ZULMA LEITES, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paulier 995/301.

DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1205 y ELSA ULIMA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3883

DANIEL GERARDO RASPINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3637 y CLAUDIA PATRICIA PEREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Archidona 6575.

OSCAR LEONARDO ZEBALLOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 4051 y VERONICA GISSEL PAULETTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 1/865/305 Millán y Lécocq.

OFICINA N.o 9

ORLANDO DAVID SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4064 y SILVIA YANIDED DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4079.

CARLOS ADRIAN SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 3796 y MIRIAM MARIELA DARIN, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3780.

MARCO JESUS SANCHEZ, 38 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en José Serrato 3457 y MARIA VIRGINIA DELL'OCA, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pablo de María 1573/902.

OFICINA N.o 10

LUIS KENNEDY TOMEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2228 y NELLY DA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3690 bis.

HECTOR FABIAN OSORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2468/902 y MARIA CECILIA CARPANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2468/902.

JUAN RAMON ORGE, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 2166/701 y MARIA DE LOURDES AVIGLIANO, 35 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Canelones 2166/701.

FERNANDO JAVIER VALLS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1420/201 y ALEJANDRA KUNZE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/303.

14) $ 36,00 3/pub

Montevideo, julio 14 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ADRIAN NICOLAS ARENAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1240 y CAROLINA GABRIELA ARIAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 2070 G.

JULIO CESAR ARRUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Ramírez 4936 y MARIA DE LOURDES NEGRONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1514/3.

ERNESTO DONATO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1794/103 y ANDREA ICASETTI, 55 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1450/106.

OFICINA N.o 2

JUAN ALBERTO BELLONI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arazatí 1104/102 y ESTELA MARIA ZITO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Riveros 1227.

FRANCISCO ALBERTO BASSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Manrupe 2921/4 y MARIA PATRICIA MALDONADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Manrupe 2921/4.

OFICINA N.o 3

EMILIO DANIEL COSTA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chaná 2170 y ADRIANA BEATRIZ MAZZEI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3565.

ARTURO ALFREDO CARNICELLI, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José Bonaba 5011 y MYRIAM GABRIELA VELARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaba 5011.

EDUARDO DIONISIO CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2485 y MARIA MAGDALENA MARRERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Cedros 2485.

JORGE RAFAEL COITINHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2508 y ANA MARIA VARELA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 5266.

OFICINA N.o 4

PEDRO MIGUEL FACIO, 32 años, soltero, per. ing. mecánico, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2540/303 y MARTHA NELLY ANZUETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Princivalle 921/bis.

REYMAR ORFILIO LUJAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1809 y GABRIELA LOURDES MIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bonaparte 3267.

LEONARDO ADRIAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arezzo 3061 Bis y MARIA TERESA BELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4009.

OFICINA N.o 5

SERGIO HINTZ, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Mercedes 968/301 y LAURA INES FERREIRO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2073/502.

CARLO BRUNO GROSSO, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Agraciada 2766 y ADRIANA LOZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4221.

DANIEL GILLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3437 y SANDRA MARCELA CASTRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Zola 4836.

JUAN DIONISIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Torres Curva 20 mts. 2574 e IRENE ALEJANDRA GUEVARA, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Curva 20 mts. 2644, Las Torres.

RAPHAEL BENITO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 4965-004 y ASTRI YICEL MUÑOZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edo. Salterain y Herrera 4532.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1931 bis-6 y MIREYA DE LOS ANGELES MILLER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3971 bis-2.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO JULIO MENZA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1500/401 y DENISE MORALES, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1090.

CARLOS GASTON MORIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4389 y MARIANA ROSANA SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4389.

OFICINA N.o 7

WILFREDO HORACIO PUÑALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5329 y MARIA DEL CARMEN DOS SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

LUIS GERARDO PELLEJERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazano 4233 Ap. 3 y GABRIELA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Bazano 4236.

HUGO DANIEL PLACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3560 y SILVANA DEL CARMEN PEREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milán 3448.

RAUL EDUARDO PANZERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1545 Ap. 804 y NORA MARGOT YUSEF, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2095 Ap. 3.

DONATO PERONE, 52 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Solferino 3927 y MARIA DEL CARMEN JUNCAL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 3927.

ARIEL PIOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2654 Ap. 4 y VITTINA CRISENZA GRUOSSO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3359.

OFICINA N.o 8

SANTIAGO ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coimbra 5910 y MARIA GRACIA LOPEZ CASTILLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santander 1673.

RUBEN SERGIO RIVERA, 23 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2991/001 y MARY GRACIELA PERUCHENA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Italia 2921.

OFICINA N.o 9

JORGE SILVA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4429 y ROSSANA GABRIELLA FERRARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4429.

VARTIVAR SERMACISIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3114/801 y SILVIA LOURDES MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2147/201.

HUGO SUAREZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lutecia 3827 y GRACIELA ELIZABETH MURIEDA, 26 años, soltera, maestra preescolar, oriental, domiciliada en Sorata 3841.

OFICINA N.o 10

OSCAR JULIO TECHEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 y ROSA ALICIA D'ALITTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 198 (Belvedere).

DANIEL EMILIO NOSCHESI, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1459 y MABEL MYRIAM SANTA LUCIA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1459.

GABRIEL LUIS VIEIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2440 bis y GABRIELA SOLEDAD ORIGONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2440 bis.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ VILLANUEVA, Gualberto - Prescripción" (Fa. C 140/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren conr título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Angel Moratorio y otros a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Descripción: Terreno y Mejoras, padrón No. 69.426, 16a. Sección Judicial de Montevideo, superficie: 343 mts. 80 cms., con frente al N.O. a la calle Barros Arana. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 300,00 10/pub 26523 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "PIÑA RUBEN - PRESCRIPCION TREINTENARIA. (F.C. 62/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Piña iniciando prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 812, ubicado en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, zona urbana, entre las calles San José y 18 de Julio, tiene una superficie de 1166m. 46 cm., según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 9754 el 8/2/91 que se deslinda así: Al Oeste 23m. 40cm. de frente a calle San José. Al Noreste 50m. 20cm. de frente a calle 18 de Julio por ser esquina. Al Este 23m. 05 cm. lindando con parte del padrón Nº 807. Al sureste 50m. 25cm. con padrón Nº 811. En consecuencoa se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos Eliseo Larruina y Beatriz Larruina a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Canelones, 31 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 26962 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "REY DE SILVA, MONICA SUSANA -PRESC. ADQUISITIVA- (F.C. 90/93), se hace saber que se presentó: Mónica Susana Rey de Silva promoviendo prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: A.- Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la 1a. secc. jud. de Canelones, padrón No. 7020, señalado con los Nos. 2, 3, 4, 5 y 6 en el plano del Agr. Ruben González Mazzini, se compone de un área de Hec. 45m. 7945 que se deslindan: Al NE 2 líneas rectas de m. 641 cm. 91 y m. 624 cm. 72 respectivamente, en la primera servidumbre de paso que se desemboca en Camino Vecinal que pasa en medio del padrón, lindando con Francisco Scagni; al SE m. 365 dm. 74, con fracción 1 del mismo plano, en este frente servidumbre de paso de m. 10 de ancho en m. 147 cm. 64; al NO, 3 líneas rectas de m. 422 cm. 57, la 2a. de m. 586 cm. 30 con servidumbre de paso de m. 10 y la 3a. de m. 260, lindando con Gregoria Martínez; y al SO, 3 líneas rectas de m. 113 cm. 55, m. 105 cm. 36 y la 3a. de m. 147 cm. 64, lindando las 2 primeras con Pablo Scagni y la 3a. con Hipólito Marrtínez y B.- Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la 1a. Secc. Jud. de Canelones, padrón No. 8334, se compone de un área de Hec. 7 m.2 4695 dm. 56 que se deslinda: Al NE, 2 líneas rectas de m. 93 cm. 70 y m. 424 cm. 40 cada una lindando con Antonio Martínez y Ricardo Perrone; al SO línea quebrada en 3 tramos de m. 201 cm. 20, m. 174 cm. 30 y m. 317 cm. 60 cada una, existiendo en la 1a. de dichas líneas una servidumbre de paso, lindando todas ellas con Sucesión Luis Moreira y Ricardo Ariente; al SE, m. 254 cm. 15 frente a Camino Vecinal; y al NO, m. 80 con Carlos Scagni. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, especialmente a Eugenio Martínez, Angela Fortunata y Natividad Ravera, Elena Martínez, todos sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. Canelones, 22 de junio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 1.150,00 10/pub 27534 Jul 07- v Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno en autos; "CALUPRESSI JUAN CARLOS.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 730/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JUAN CARLOS CALUPRESSI solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón No. 1108 ubicado en la 7a. Sec. de Canelones, manzana 90, solar 52, con una superficie de 387 m.c. 57 dm. con frente a la calle Zorrilla de San Martín 1300 Ciudad de Pando, según Plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Juan J. Gomensoro Correa de febrero de 1932, según copia fiel expedida en marzo de 1950 por Agr. Mario Tróccoli. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los linderos Sres. CARLOS SILES y JACINTA NOVO DE PEREZ por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 3 de Mayo de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 500,00 10/pub 25801 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, dictado en autos Aguilar Stelardi Alfredo por "Dogliotti y Aguilar Limitada, Prescripción de bien mueble (ficha No. 54/93) se hace saber que dicha so iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: motor marca Bedford, 6 cilindros, a gas oil, No. D4-5/61/2148, inglés.-
Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, abril 27 de 1993. Dr. Milton Pucurull, Juez de Paz.-

16) $ 300,00 10/pub 25711 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "ANDRADA, Julio. Prescripción adquisitiva treintenal. F 306/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Norberto Andrada Ojeda promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamental de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 15.749 (antes nº 7.471 m/á) señalado con el nº 10 en plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de marzo de 1969 con el nº 14.402. De frente a Continuación Sauce en 12 mtrs. y una superficie de 305 mtrs2 64 dm2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Walter Rocha, Juan Presa y Faustino Yacusa, y especialmente a Faustino Yacusa Peón, y Alcira Sánchez Lema o Petrona Alcira Sánchez; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 8 de junio de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 650,00 10/pub 26019 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, BONIFACIO. Prescripción Adquisitiva, Fa. 83/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacio Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión marca Austin año 1973, modelo Boxer matrícula A-313.218 padrón 110.288 del departamento de Canelones. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y a cualquier interesado, especialmente a Jean Carcy, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 31 de mayo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) $ 300,00 10/pub 26828 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "CARRO, WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha A/17/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideran con derechos y especialmente al Sr. José A. González sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 104, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, manzana Nº 217 (Barrio Histórico), que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres, de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 7578 el 11 de noviembre de 1991, tiene un área total de 257 metros cuadrados 56 dm. cuadrados y se deslinda, 13,09 metros de frente al norte sobre la Plaza de Armas Manuel Lobo, al oeste 19,86 metros lindando con los padrones Nº 103 del Sr. Guillermo Fernández y Nº 114 de Mariane Shaw de Blanchard, al sur con 13,23 metros lindando con el padrón Nº 113 de Mario E. Verges y al este con 19,35 metros lindando con el padrón Nº 105 de Cayetana J. Cesarini e hijas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilítase la feria judicial a efectos de su publicación. Colonia, junio 30 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 550,00 10/pub 28056 Jul 15- v Jul 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados "Luis Alberto Lavalle Fagalde c/ Paula y José Lavalle y sus sucesores" Prescripción Treintenal Adquisitiva" ficha "A" No. 101/92, se presentó LUIS ALBERTO LAVALLE FAGALDE, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 399 m/á manzana 63 de la primera sección judicial de Flores con una superficie de 1.751 mts 40 dmts, que se deslinda así: al Este calle Leandro Gómez, al Sur calle Artigas, al Oeste Padrones 6357 y 402 y al Norte padrón 400.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Paula y José Lavalle o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los padrones 6357 (Hugo Omar Gómez Vaquero en Artigas No. 934) padrón 402 (Javier Lavalle en José González No. 817) y padrón 400 (Donata Brígida Britos y otros en Leandro Gómez No. 826) para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimientrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, noviembre 26 de mil novecientos noventa y dos. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 550,00 10/pub 25676 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "GUTIERREZ Miguel Angel y MAIDANA GARRIDO Leontina. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/134/93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el Padrón Nº 1378 sito en la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, así como a los Sres. Juan Alejo, Teófila Nicasia y Felipa Genoveva Gutiérrez Gutiérrez, y a Juan Manuel Inocencio y Liébano Gutiérrez Chiribao o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, junio 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) $ 350,00 10/pub 26858 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALVIRA DIAZ, CIRILO Y OTROS. Prescripción adquisitiva. Fa. A/154/92", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRILO ALVIRA DIAZ, ANDREA DIAZ GONZALEZ DE ALVIRA, JORGE MEDINA Y CRISTINA ELIZABETH ALVIRA DIAZ DE MEDINA, promoviendo prescripción sobre el inmueble rural padrón 330 sito en Cerro Pelado de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente a Olga Gabina Zabala; Julio Félix y Olga Mántaras; Juan Carlos Mántaras Ferrer; Vital, María, Alberto, Jorge y René Mántaras Rogé; María, Julio y Julia Vigil Mántaras; y Homero, Livia y Amílcar Mántaras Insúa; así como a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los linderos, Antonio Chocho, Frenedoso Felló, Néstor Cuadrado, Agustín Mussio; Casiano de León, Ruben Silvera, Asunción Machado, Ignacio Ruiz, Julio C. Arteta, Frank Hughes, Nelson Almado, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 24 de mayo de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

16) $ 500,00 10/pub 26383 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, distada en autos: "Olivera de Violanti Gladys c/ Herederos de Carmen y Nélida Monet". Prescripción Adquisitiva treintenal. Ficha A 50/93, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado la Sra. Gladys Olivera de Violanti, promoviendo Prescripción sobre el inmueble, padrón Nº 1241 manzana 188, con frente a las calles Ipiranga y Arazá, ubicada en la 1ra. sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano del agrimensor Omar Hernández de fecha febrero de 1993, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12.2.93 con el Nº 3356, que tiene una superficie de 1513 mts 44 dms, lindando: al Oeste y frente en 19 mts. 25 dm a la calle Arazá; al Norte en 78 mts 64 dm con padrones 1228, 13534, 13535, 13536, 13537, y 13538, al este en 19 mts 25 dm a la calle Ipiranga, y al sur en 78 mts 60 dm con padrones 10.278 y 1241. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble especialmente a los linderos del mismo y a los sucesores de Carmen y Nélida Monet, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 del CGP). Maldonado, 14 de junio de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) $ 650,00 10/pub 26183 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra., Instancia en Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "PUENTE MARQUEZ, Herminio Helio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- ficha A. Nº 161/1992" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HERMINIO HELIO PUENTE MARQUEZ y GLADYS CENTURION de PUENTE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbana PADRON Nº 240, manzana 141, Villa Nuevo Berlín, 2da. Sec. Jud., dpto. de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: AMERICO, HERMINIO HELIO, CARLOS ALFREDO y ANA MARIA PUENTE y a FRANCISCO de ASSIS HELGUERA, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento.- Fray Bentos, 11 de Junio de 1993.- Se habilita la Feria Judicial Menor.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 350,00 10/pub 27719 Jul 12- v Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "IGLESIA APOSTOLICA ROMANA DIOSESIS DE SALTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A/116/93" sobre el padrón No. 1306, ubicado en la 6ta. sección judicial de Río Negro. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobrelel referido bien, en especial a los linderos Victor Karpiuk y otros, I.M.R.N. y a Juan Antonio Borges y Hnos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Young, Junio 10 de 1993.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 300,00 10/pub 26506 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno se hace saber que se presentó Andrés Julio Viera de Barros (A. 106/93) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble urbano, Padrón Nº 2076 ubicado en esta ciudad de Rivera, zona urbana, 1a. Sección Judi-

cial del Dpto., Manzana Nº 230, Solares 5p. y 7p., con área total, según Plano de Mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de diciembre/90, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 6474 el 31/12/90, de 488mts. cuadrados 50 dm. cuadrados con el siguiente deslinde: 14,54 mts. frente al N.O. sobre calle Ituzaingó; al N. linda con el Padrón 2077 en dos líneas rectas de 16,95 mts. y 15,90 mts. cada uno; al E. linda con el Padrón 5547 en una extensión de 13,43 mts. más una recta de 1,77 mts. y al S. linda con los Padrones 6012, 6213, 6216 y 8987 en una extensión de 32,55 mts.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Pachiarotti, Julio César de Barros, Blanca Iris, Nelly Edihit, Imazul y Abayubá Antenor de Barros Amorós; sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier interesado que se considere con derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficiio. Rivera, 10 de junio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 650,00 10/pub 26359 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FLORENCE NATIGALE SALMENTON PINTOS (B. 68/93) en el siguiente sentido: donde dice "NATIGALE" debe decir "NIGHTINGALE". Rivera, 9 de junio de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52240 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: OTILIA SILVEIRA FONTES Ficha A/184/93 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DE LOS PADRONES Nº 8571 y 6960, se deslindan así: Ubicados en la novena sección judicial de Rivera, manzana 891, con 400 mts. de área cada uno; según plano del Agrimensor Jacinto Chiosoni en el año 1945, inscripto en la Oficina Dirección Departamental de Catastro con los números 818 y 22 respectivamente. Padrón 8571 ex padrón 4952: linda al Norte con el solar 11, 10 mts.; al Este con el padrón 6960, solar 16.40 mts. al Sur de frente con la calle Lapido, 10 mts. y al Oeste con el solar 14, 14,40 mts. Padrón 6960 ex padrón 4952: linda al Norte con el solar 12, 10 mts.; Al Este con los solares 5, 6, 7 y 8 por calle Barreiro, 40 mts.; al Sur con la calle Lapido 10 mts. y al Oeste con el Padrón 8571. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan de Dios Tejera y Juan A. Fernández, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (art. 127 CGP). Se expiden edictos para las publicaciones legales por diez días hábiles continuos (arr. 89 CGP). Téngase presente que la actora está patrocinada por la Defensoría de Oficio y los edictos se expiden con auxiliatoria de pobreza por lo que se autoriza su sola publicación en el Diario Oficial. Rivera, 14 de junio de 1993. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52241 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, en autos caratulados: "Castelnoble, Clemente y Fernández, Héctor- Prescripción treintenaria adquisitiva. Fa. C 37/93", se hace saber que se han presentado ante Sede, Clemente Castelnoble y Héctor Fernández, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, ex-8a. Sec. Judicial, paraje Coronilla: dos fracciones de campo padrones 2634 y 9591, deslindados del padrón 2634, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ruben Buroni Dean, de fecha marzo de 1993 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1993 y el 31 de mayo de 1993, respectivamente, con una superficie, la actual fracción, padrón 2634 de 7510 m2 y la fracción padrón 9591, de 6875 m2, lindando al Norte, con padrón 2663 al Oeste y al Sur, con padrón 3665 y al Este Ruta Nº 6. En consecuencia, se cita y emplaza a los titulares propietarios, a los linderos, Sres. Pablo Villafán y Andrés Viera y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos, para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, comparezcan a deducirlo. Vichadero, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.-

16) $ 600,00 10/pub 26495 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3en autos caratulados: "FURTADO PEREYRA Catalina Eva, Prescripción Adquisitiva". Fa. Nº 183/93; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble: fracción cuatro del padrón Nº 627, de la ciudad de Lascano, que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Dirección Departamental de Catrastro el día 11 de octubre de 1971, con el número 5608, el cual se deslinda: al Este 10 metros frente a calle Adrián Acevedo, antes Mariscal Yoffre, al Sur; con padrón 626 de Teresa Larracharte en 30 metros, al Oeste en 10 metros de fondo con padrón 623 de Maribel Fernández, al Norte en 30 mts. con fracción tres del mismo plano con Anarolino Furtado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derechos sobre el inmueble especialmente a Ramón Arias y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rocha, 7 de junio de 1993. BEATRIZ OLID MOLINA. Actuaria Adjunta.

16) $ 500,00 10/pub 26995 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno en autos: "DELIA ESTHER, ELIA ALIDA, y MARIA JULIA VILA MARTINEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/190/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Urbano Nº 3846, ubicado en el Huerto Nº 50, calle Suiza s/n de la Primera Sección Judicial de San José, fracción de terreno y sus mejoras con un área de 446m14, que según Plano trazado por el Agrimensor José Ma. Teijeiro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 5/3/93 con el Nº 4339, y que se deslinda de la siguiente manera: por el noroeste con los Padrones 3849 y 3843, por el Noreste con el Padrón 3845, por el Sureste frente a la calle Suiza y por el Suroeste con el Padrón 3847. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos Sres. WASHINGTON DANIEL GARCIA, EUSTAQUIO BARBOSA PEREZ, CARMELO BARCELO y NICOLASA BERMUDEZ así como a ELIA ALIDA, DELIA ESTHER o ESTER, y MARIA JULIA VILA MARTINEZ, y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 15 de junio de 1993. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 650,00 10/pub 26880 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "MATTOS NAVARRO, Juan Carlos - PRescripción Adquisitiva", Ficha A. 147/1987, se hace saber que se presentó Juan Carlos Mattos Navarro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Una Motocicleta marca Suzuki, Modelo G P 125, Motor No. 141189, Cuadro No. 118194, sin empadronar.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Gino Pucciarelli, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 9 de marzo de 1993, Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

16) $ 400,00 10/pub 25808 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Martínez por Roberto Daniel Martínez Dambolena solicita la inscripción de la obra titulada "July"; de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 244,00 10/pub 27556 Jul 07- v Jul 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ ICASURIAGA Sylvia Vanessa. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 142/93", se hace saber que se soli-

citó la rectificación de la partida de nacimiento de Sylvia Vanessa Rodríguez Icasuriaga (Acta Nº 1792), nacida con fecha 08/11/81 e inscripta con fecha 17/11/81 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice (texto y margen) "Icasurriaga" debe decir ICASURIAGA por así corresponder. Montevideo, 2 de junio de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52182 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados "Angel José Piana y Helvecia Karlen. Rectificación de Partida", ficha A/599/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Helvecia Piana Karlen, Acta 2047, Oficina Nº 24, fecha 23/8/74, de Montevideo, en el sentido que donde dice en el acta "y de Helvecia Esperanza Karlem", debe decir "KARLEN", por así corresponder. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52224 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados "Burunsuzian Kodjaian Silvia Noemí, Rectificación Partida", ficha A/631/92, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Silvia Noemí Burunsuzian Kodjaian, en el sentido que donde dice "Burumsuzian", debe decir "Burunsuzian", por así corresponder. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52225 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: MARTINEZ, Walter Javier por MARTINEZ, Walter Enrique. Rectificación de Partida, Ficha A 97/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de WALTER JAVIER MARTINEZ GALIETTA, extendida el día 2 de julio de mil novecientos setenta y cinco, Acta Nro. 1186 de la Oficina Nro. 6 del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto GABIETTA, debe decir GALIETTA por así corresponder. Montevideo, mayo 31 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52142 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "Nieves Lorenzo, Aidée, rectificación de partida de defunción - Pasquali García, Antonio José", FICHA: A 152/93, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: defunción, de ANTONIO JOSE PASQUALI GARCIA, extendida el día 3 de marzo de 1993, Acta Nº 214 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; en el sentido de establecer donde figura en el texto; "de estado divorciado", debe decir: de estado casado. por así corresponder. Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52160 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en autos caratulados "Castellaneta Peel Giusseppe Eduardo - Rectificación de partida de matrimonio Castellaneta, Amedeo y Peel, Delia", ficha A 216/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Amedeo Castellaneta con Delia Peel Acta Nº 146 de fecha 11 de noviembre de 1928 de la primera sección de Paysandú, en el sentido que donde dice "primero de enero de 1902" debe decir "primero de enero de 1903". A los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 23 de junio de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52257 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS MARIA. Rectificación de Partida, Ficha V/472/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María González, de fecha 13 de agosto de 1958, de la 17a. Sección del Dep. de Montevideo, Acta N.306, en el sentido que donde dice que la Sra. Josefa García es oriental, debe decir: española, por así corresponder. Montevideo, 3 de junio de 1993.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52161 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GUASTELLA, Edmundo Emilio y NOVOA, Ma. del Pilar. Rectificación de Partida de Matrimonio". Ficha V/214/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio entre Edmundo E. Guastella y María del Pilar Angélica Luisa Novoa Rebori, inscriptos con fecha 27/06/1943, ante el Oficial del Estado Civil de la 5º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 56, en el sentido que donde dice: "nacido el día dieciséis de setiembre de mil novecientos once", debe decir: "nacido el día dieciséis de setiembre de mil novecientos catorce"; donde dice: "hijo de Juan Guastella...", debe decir: "hijo natural de Juan Guastella..."; y que donde dice: "nacida el día siete de julio de mil novecientos veinte...", debe decir: "nacida el día siete de julio de mil novecientos dieciocho...", por así corresponder. Montevideo, Junio 14 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52157 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Gambeta, María Sirley. Rectificación de Partida". Ficha V/364/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO entre Ernesto Washington Alonso y María Sirley Camiolo, inscriptos con fecha 03/10/80, ante el Oficial del Estado Civil de la 6& sección del Departamento de San José, Acta Nº 95, en el sentido que donde dice: "María Sirley Camiolo", debe decir: "María Sirley Gambeta", y donde dice: "hija de Salvador Camiolo y de Nélida Escobar", debe decir: "hija de padres desconocidos", por así corresponder. 2) DE NACIMIENTO del menor Ernesto Washington Alonso Camiolo, nacido con fecha 06/10/81, e inscripto con fecha 08/10/81, ante el Oficial del Estado Civil de la 7& sección del departamento de Artigas, Acta Nº 323, en el sentido que donde dice: "María Sirley Camiolo", de decir: María Sirley Gambeta", y donde figura: "nieto por línea materna de Salvador Camiolo... y Nélida Escobar...", debe decir: "nieto por línea materna de abuelos desconocidos", por así corresponder. Montevideo, Marzo 03 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52246 Jun 29- v Jun 30
Jul 16- v Jul 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "FIORETTO AMANDA Y OTROS. Rectificación de partida. V. 313/90, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de nacimiento de Carlos Ruben Postiglione nacido el 14 de enero de 1956 en la 12a. Sección Judicial de Montevideo e inscripto el 22 de enero de 1956 Acta Nº 57, en el sentido que donde dice Fiorestti debe decir Fioretto, b) partida de matrimonio de Carlos Ruben Postiglione con Silvia Jeanine Tejera realizado el 29 de junio de 1979 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina 7 del departamento de Montevideo acta Nº 454, en el sentido que donde dice Fioresti debe decir Fioretto, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52283 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: CABARA SCIGLIANO, MARCELO GERARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA. (F.V/207/93), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO GERARDO CABARA SEIGLIANO, nacido el día 22 de abril de 1973 en Montevideo, 24o. sec. judicial - Acta No. 1015, en el sentido que donde dice SEIGLIANO debe decir "SCIGLIANO", y donde dice DALBROI debe decir: "DAL BROI" por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 1993. Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52424 Jul 12- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACEIRAS MARIA Y ALBERTO MARTINEZ MACEIRAS RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. B 205/93", se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Concepción Maceiras y Alberto Martínez Maceiras solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de matrimonio celebrado entre Manuel Martínez y María Concepción Maceiras (acaecido en la ciudad de La Paz el día 15 de agosto de 1966 en la 5º Sección Judicial del Departamento de Canelones Acta Nº 78) en el sentido que donde dice Concepción Maceira debe decir "MARIA CON CEPCION MACEIRAS" y donde dice Manuel Maceira debe decir: MANUEL MACEIRAS por así corresponder. II) la de nacimiento de Alberto Martínez Maceiras (acaecido en Montevideo el día 23 de diciembre de 1969 e inscripto ante el oficial del Registro del Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo el día 23 de diciembre de 1969 Acta Nº 2659) en el sentido que donde dice Concepción Maceira debe decir MARIA CONCEPCION MACEIRAS por así corresponder.- Las Piedras, 1º de junio de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52164 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo - 2do. turno, en autos caratulados: "MILLAN, HEBER JAVIER y LOPEZ, ANDREA ALEJANDRA-RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. 55/B/93) se hace

saber que se solicitó ante este Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Heber Javier Millan y Andrea Alejandra López, celebrado el 22/05/92 en la 9a. sección judicial del Departamento de Colonia (Chileno). Acta No. 7, estableciéndose ANDREA ALEJANDRA LOPEZ HERRERA, en lugar de ANDREA ALEJANDRA ALVARADO SARMIENTO.- Carmelo, 10 de junio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52254 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "NOBELASCO, Mirta Serrana.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ficha letra B Nº 40/1993" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "MIRTA SERRANA NOBELASCO" de la siguiente manera: en donde dice "año mil novecientos setenta y cuatro" debe decir "año mil novecientos setenta y cinco" por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 18 de junio de 1993. Art. 340 Ley Nº 16.170. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52220 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "PORTELA, ALEJANDRINA BEATRIZ.- SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACI HIJA LILIANA BEATRIZ MAZZONI PORTELA.- ficha letra B Nº 154/1992", se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de "LILIANA BEATRIZ MAZZONI PORTELA" de la siguiente manera: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Diego Fernando" debe decir "LILIANA BEATRIZ" por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 de Marzo de 1993. (Art. 340- Ley Nº 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52221 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Laidamia Elina Zeballos (Ficha B/79/1993), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "veinte de abril de 1967...", "sexo masculino...", "hijo legítimo...", debe decir: "dieciseis de setiembre de 1968...", "sexo femenino..." y "hija legítima..." respectivamente, por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de junio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52192 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de ALEJANDRO FERNANDEZ (B.67/93), en el cuerpo del acta dice "Nilda Fernández" donde debe decir "Nilda do Carmo Fernández" y al margen dice "reconocido por Nilda Fernández do Carmo" donde debe decir "reconocido por Nilda do Carmo Fernández"; 2) de LUIS EDGARDO FERNANDEZ (B.67/93) al margen del acta dice "Fernández Luis Edgardo" donde debe decir "Do Carmo Luis Edgardo", además en el cuerpo del acta se omitió "que es nieto por línea materna de Odilio do Carmo" donde dice "que es nieto por línea materna de Elsa Fernández"; 3) de RODRIGO FERNANDEZ (B.67/93) en el cuerpo del acta donde dice "que es nieto por línea materna de Elsa Fernández do Carmo y Odilio Fernández" debe decir "Elsa Fernández y Odilio do Carmo". Rivera, 8 de junio de 1993. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52133 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE COITIÑO GONZALEZ (B. 64/93) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta dice "José Coitino" donde debe decir "José Coitiño". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de junio de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52193 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3er. Turno, en autos caratulados: "SAROBA TECHERA Carlos Ariel, Rectificación de Partida". Fa. No. 381/92 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Ariel Saroba Gómez en el sentido que donde dice: "dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro", debe decir "dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro", por así corresponder. Rocha, 20 de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52194 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CARDOSO POSADAS ADRIANA MARINELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 62/93, SE HACE SABER: que en autos se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre Adriana Marinela Cardoso Posadas y Jorge Daniel De Souza San Martín de fecha 25/6/81, Acta Nº 33 de la 5a. Sec. de Rocha; de nacimiento Acta 107/1981 de la 5a. Sec. de Rocha y de nacimiento de la 1a. Sec. de Rocha Acta 302/1988 correspondiente a Rodrigo de Souza Cardozo, en los siguientes términos: donde dice "Cardozo", debe decir "Cardoso", por así corresponder. Rocha, 27 de mayo de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52134 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "GHIZZONI GARCIA, Héctor Andrés. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/344/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Héctor Andrés GHIZZONI GARCIA, Acta Nº 1052 del 22 de agosto de 1969, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer que con respecto a: a) los datos del Sr. Nery Alberto Ghizzoni, en cuanto a la edad, donde 61 debe decir 34; a la profesión, donde dice jubilado, debe decir: "reparación y pinturas de heladeras"; al domicilio donde dice D. Lamas, debe decir Rivera 600 y b) el término fallecido, perteneciente a los datos de los señores Andrés José Ghizzoni, María Teresa Carballo y Benjamina García, DEBE SUPRIMIRSE, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a los nueve días de noviembre de mil novecientos noventa y dos. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52229 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CARBALLO Shirley. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/105/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Alexandra Janet y María José CARBALLO, Actas No.s 263 y 720 de la 1a. Sección de San José del 24/4/81 y 27/9/84 respectivamente, en el sentido que en las respectivas anotaciones marginales, donde dice el apellido CARABALLO (a los efectos del reconocimiento), debe decir: CARBALLO. San José, 24 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52163 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MAURICIO SEBASTIAN VILLANUEVA ECHEVARRIA.- cambio de nombre rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza.- Fa. 920/1992", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA BEGONIA ECHEVERRIA JAUREGUI y ANTONIO ALCIDES VILLANUEVA RECHOPPA, a promover cambio de nombre y rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, Acta Nº 685 de fecha 21 de agosto de 1992, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice, en el cuerpo y al margen de la misma "Mario Alcides, debe decir "MAURICIO SEBASTIAN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de junio de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52250 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

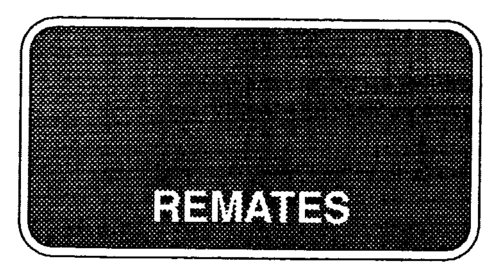
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FALERO Ademar y Ma. Nilsa SUAREZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 247/1993", se hace saber que se presentó Ademar FALERO y María Nilsa SUAREZ, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo RODRIGO SEBASTIAN, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Treinta y Tres, el 1o. de febrero de 1982, Acta No. 81 en el sentido de que DONDE DICE: "OCHENTA Y DOS", DEBE DECIR: "OCHENTA Y TRES", por ser lo verdadero.- Esta publicación deberá efectuarse por un plazo

de 15 días. Treinta y Tres, 10 de mayo de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52168 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos FRANCISCO PORTO C/JUAN CARLOS SOCA RODRIGUEZ - Rescisión de contrato y cobro de Multa Ficha 6/87 se hace saber que el próximo 27 de julio de 1993 a las 13 y 30 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta sobre la base de $ 3.193,34 y al mejor postor de los derechos de promitente comprador con promesa inscripta del siguiente inmueble: padrón 195.368 ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor carlos Macazaga se señala como solar 5 de la manzana B, el cual fuera inscripto con el nro. 34320 el 22 de agosto de 1957 en la Dirección Gral. de Catastro y que tiene una superficie de 503 mts.2 20 dms. con 13 mts. 60 cms. al Suroeste de frente a calle nro. 4.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo y en pesos uruguayos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuesto o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que existe un saldo de precio impago en dicha promesa. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en éste Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) $ 400,00 5/pub 26682 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos "HAYDEE ESTHER BAUTE c/ JULIAN BAUTE" Partición Ficha A32/90, se hace saber que el dia 26 de Julio a las 15 horas en la calle Zabala Nº1328 y asistido de la Sra Alguacil del Juzgado; el Rematador Eduardo Olmedo Alvariza Mat. 616 Ruc. 210340140011; sacará a la venta en remate público y sobre la Base de $ 14.667.- 2/3 de su tasación el siguiente inmueble con las mejoras que contiene, de la 11 Sec. Judicial de Montevideo: Padrón Nº 133.285 con una Superficie de 392 mts 90 cts Barrio "Flor de Maroñas" señalado con el Nº18 de la Manzana G del plano suscripto por el Agr. J.M. Bonino de Noviembre de 1874 e inscripto por el Ags. Carlos Mac Coll aprobada el 25 de Marzo de 1925 por expediente Nº 24816 de la I.M.M. y se ubica al Sudoeste sobre la calle Manuel Acuña mtrs 12.95 y al Sudeste a calle Santo Tomé mts 30,34 por ser esquina.- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta.- 2do) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que por Ley le correspondieran, como tambien la comisión de compra del martillero o sea el 5.99% incluido impuestos y Ley 16320 Art. 391 sobre venta forzada; todo en efectivo y en el acto.- 3ro) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del martillero el 1.33% incluido impuestos.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran andisposición en la actuaria del Juzgado calle Soriano Nº 1281 1er piso.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo 23 de Junio de 1993.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 400,00 5/pub 26601 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra AGROMADERA S.R.L. y otros - Ejecución de hipoteca - F/A - 166/992"; se hace saber que el día 20 de julio a las 15 horas, en el local de calle Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Parte del inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 80, empadronado con el No. 1230, compuesto por las fracciones Nos. 002 con una superficie de 81 mts. 5 dms. y 003 con una superficie de 154 mts. 84 dms.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. - IV) Que las ofertas se formularán en dólares estadounidenses, como así también los depósitos en pago que se realicen.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilita la Feria Judicial Menor.- Florida, junio 23 de 1993. TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.

20) $ 425,00 5/pub 27876 Jul 12- v Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA.

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno, en los autos caratulados: Bonilla, Deonel c/ Zaputovich, Héctor.- Cobro de Pesos (Fa. A. 319/76) se hace saber que el dia 29 de Julio de 1993 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, se procederá a rematar por intermedio del Martillero Gustavo Lujan Ventura, Matricula 2404 RUC 211376670019, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo ubicadas en la 3ra. sección judicial de Lavalleja Paraje "El Soldado" identificadas de la siguiente manera: 1) Padrón 13.551 con una superficie de 125 Hás. 159 mts. lindando al NO con Padrón 7031, al NE con Padrón 2790, al SO con Padrón 2883 y 2808 y al SE con Padrón 13.550 del mismo Plano; 2) Padrón N. 13.552 con una superficie de 22 Hás. 2880 mts., lindando al N. con Padrón 13.551 (Camino Vecinal por Medio) al E con Padrón 2790 y al S con fracción 3 del mismo plano y al O con Padrón 2883, las que se señalan con los números 1 y 2 respectivamente en el Plano del Agr. Luis E. Marmo; 3) Padrón 2808 individualizado con el N. 4 en el plano del Agr. Lamas Deniel Fosalba de Febrero de 1925 con una superficie de 221 Hás. 6366 mts. y lindando al NE con Suc. de Luis Giorello, al NO con Elena Pargas, al SO con fracción N. 3, Al SE arroyo Soldado por medio con Pedro Cardinal. BASE la hectárea U$S 147,58.- Y Fracción de campo ubicado en la 7a sección judicial de Lavalleja "Paraje Marmarajá" que según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba se señala con el N. 1 está empadronada con el N. 13.348, se compone de una superficie de 51 Hás. 6516 mts. y linda al NE 701 mts. con Justiniano Cal, al SE 754 mts. 90 cm. con Fracción 2, al SO 670 mts. con Gregoria Fernandez y al NO 756 mts. 70 cm. con Justiniano Cal.- BASE la Hectárea $U 12.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses, y $U respectivamente el 20% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, e impuesto Municipal o sea el 3,99%, 2% y 3% respectivamente del precio del remate; 3) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea 1,33% del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Lavalleja de 1er. Turno. 5) Que el padrón 13.551 se encuentra hipotecado a favor del Banco Pan de Azucar. Ficha 752/83 de este Juzgado, el padrón 2808 se encuentra hipotecado a favor del Banco La Caja Obrera. Ficha 733/83 y el padrón 13.552 se encuentra arrendado. 6) Que el padrón 13.348 no tiene título agregado, habría 2da. copia depositada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado (fs. 353 vta.). Hay una promesa de enajenación inscripta en el Registro General de Inhibiciones el día 5 de Diciembre de 1983 a favor de Amilcar Montero y Martiniano Montero, Héctor Bavastro y Oscar Defazio. Minas, junio 24 de 1993. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 750,00 5/pub 27060 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ROLANDO CORREA Arturo- SUCESION" Fa. F/617/88, se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas en las puertas de la Sede (Treinta y Tres 643), por intermedio del rematador WALTER P. CALLERO asistido por el Sr. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $ 20.000) el inmueble urbano padrón 258 de la 1a. Sec. Jud. de San José con frente a calle Detomasi, manzana 51 con un área de 312 mts. siendo el área edificada de 63 mts.- SE HACE CONSTAR 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate un 30% del precio final en concepto de seña.- 2) Que la comisión del martillero será el 3% más IVA e impuestos que correspondan a cargo del comprador y el 1% más IVA a cargo de la parte vendedora, lo que también habrá de abonarse en el acto del remate.- Y a los efectos de las publicaciones legales se expide el presente, quedando habilitada la Feria Judicial Menor a sus efectos.- San José, 30 de junio de 1993.- Dra. María Noel Odriozola, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 275,00 5/pub 27734 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/93 - HORA 14:00

BASE: 5.870,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto AGUIAR BARBA (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708 del block "A", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 61.477/708/A, que consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.605 a nombre de Carlos Javier PEREZ ORIA y Norma Graciela GIRO MAQUIOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.398,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52429 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº302 - 27/7/93 - HORA 15:00

BASE: 2.111,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón GARDIOL (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 036 perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº3.057/036, que consta de una superficie de 49 mts. 56 dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.563 a nombre de Ariel LORENZO REYES y Elda Esther ESPINOSA MONTAÑA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.948,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52430 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral Flores Nº302 - 27/7/93 - HORA 15:30

BASE: 2.261,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.690

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando PEÑA (MAT. 4599 - R.U.C. 040141910010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº105, perteneciente al edificio sito en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronada con el Nº329/105, que consta de una superficie de 49 mts.43dms., con frente a la Av. Kennedy esquina 19 de Abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.970 a nombre de Hugo Milton PEYRONEL BONJOUR y Eduarda Delia CARMINATTI MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.425,42 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.890,74 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52431 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/7/93 - HORA 14:00
BASE: 4.123,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 055 que forma parte del "Complejo Real de San Carlos", sito en la 1ª Sección Judicial del dpto. de Colonia, padrón individual 3057/055, con un área de 49 mts. 2 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45582 a nombre de Eduardo Rito CARBAJAL ESCOBAR y Laura DIAZ MAIDANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48.50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.217,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la tiutlación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Vina, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/93 - HORA 14:15
BASE: 6.560,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.200,00

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo JORDAN PATIÑO (MAT. 4984 - R.U.C. 212 494 600 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1.308 del Bloque A, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1308/A, con una superficie de 63 mts. 51 dmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a las calles Cno. Carrasco esq. Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.677 a nombre de JORGE RAUL RAMOS GUILLAMA y STELLA MIRTA MARCHAND RIFFAUD.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.596,30.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.966,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos del art. 87 de la Carta Organica, y como notificación a la acreedora, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE SOCI EDAD ANONIMA".-

9º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52433 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/93 - HORA 14 y 30
BASE: 1.674,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.200,00

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan WERNYJOWSKI (MAT. 4805 - R.U.C. 212 350 150 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 142.600/001, con una superficie de 42 mts. 1 dm, que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle Chuy 3520.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.404 a nombre de Aurelio Jorge VIDART LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.532,70.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.318,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52434 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/93 - HORA 14.30

BASE: 4.839.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos SANSONE URIARTE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 67.726/401, con una superficie de 54 mts. 84 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.632 a nombre de Jose Walter SEIJAS MARMOL y Hortensia SILVA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.059..- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.923,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52435 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/7/93 - HORA 15:00

BASE: 4.041.24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 042, que forma parte del Complejo " Real de San Carlos ", sito en la primera sección judicial del dpto. de Colonia, padrón individual nº 30577/042 con una superficie de 49 mts. 36 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.589 a nombre de DELMA RENEE GONZALEZ HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta

la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.808,77 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52436 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 28/7/93 - HORA: 15:00
BASE: 701,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Machín (MAT. 4365 - R.U.C. 050060480013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 5.000, sito en la 1ª Sección Judicial del dpto. de Durazno, con una superficie de 1.600 mts. y frente a la calle 17 mts. entre Pública y Pte. Kennedy, Barrio Hipódromo, ciudad de Durazno..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14577 a nombre de Valdemar Angel MARRA CORRALEJO y Elda Luisa MENDARO RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48.50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52437 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 28/7/93 - HORA 15.00
BASE: 1.168,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.660

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, paraje Vista Linda, empadronado con el Nº 3.999, con una superficie de 360 mts., con frente a la calle José de la Rubiera S/Nº entre las calles Rafael Alonso y Diego Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1247 y Clase 100 Serie 800 Nº 1246 a nombre de Carlos Alberto SILVEIRA CONDE e Isabel Rosana CHAVES GUEBARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.751,13.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.355,00 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52438 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/93 - HORA 15:15
BASE: 925,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.880

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan MAUAD HERRERA (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada con el Nº2.142/003, con una superficie de 88 mts, 51, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Norte a la calle Isla de Flores 1732.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1088 a nombre de Mario Angel GUILLEN y María Teresita LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de con

servación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 837,90.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 186,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52439 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 28/7/93 - HORA 15:30
BASE: 3.896,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor **RABAZA (MAT. 4664** - R.U.C. 040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 031, que forma parte del Complejo Real de San Carlos, sito en la 1ª sección judicial del dpto. de Colonia, padrón individual 3057/031 con un área de 49 mts.3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.558 a nombre de **Rúben Enrique LATORRE EGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo, gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificaicón a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tumessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52440 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/93 - HORA 13:30
BASE: 2.410,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.900.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Olegario Juan De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 73.021/002, que consta de una superficie de 43 mts. 24 dms., con frente a las calles Felipe Sanguinetti Nº 2796 y Purificación por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.288 a nombre de **JOSE PEDRO RODRIGUEZ CRESPO y ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/06/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.633,30.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofreci-

das, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.575,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Isaac Perelman y Rebeca Israel Bensusan.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52441 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/93 - HORA 14.15
BASE: 8.232,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alicia CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 802 de Propiedad Horizontal sita en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada individualmente con el Nº 30.420/802 con una superficie de 74 mts.,49 dms. de frente a la Av. Brasil 2716.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.588 a nombre de Violeta Gladys CHASQUETTI ALONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/06/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.353.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.190 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993. LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52442 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/93 - HORA 14.30
BASE: 5.480,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter F.Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 406 de Propiedad Horizontal sita en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 101.187/406 con un área de 63 mts.,69 dms. de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano Lopez Nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.322 a nombre de José Ma. ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/06/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.950.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.321,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52443 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/93 - HORA 14.45
BASE: 1.789,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo D. Garcia (MAT.

4895 - R.U.C. 212064430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 102 de Propiedad Horizontal, sita en la 7a.Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, frente a la calle Inca Nº 2379, empadronada individualmente con el Nº 17.770/102, con un área de 50 mts.,98 dms.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.473 a nombre de María del Carmen HERNANDEZ.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/06/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.645,20.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.437,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52444 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/93 - HORA 15
BASE: 2.564,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón 159.969/103, con un área de 36mts.42dms., perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bulevar España Nº 2279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6069 y Clase 100 Serie 800 Nº 6070 a nombre de Maximina HERNANDEZ MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

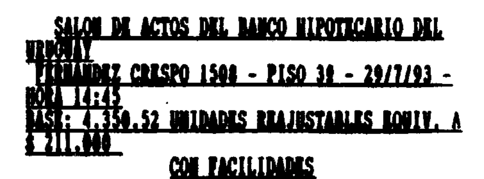
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.326,50.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.838,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52445 Jul 12- v Jul 16



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/93 - HORA 14:45
BASE: 4.350,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003 del block B, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/1003/B, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.792 a nombre de José o José Nieves GODOY VILLAR y Graciela Beatriz SOLECIO LLEDIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avi-

sado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.431,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52446 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 29/7/93 - HORA 15
BASE: 634,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.756

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana catastral 513 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 6.756, con un área de 306mts., con frente a calle Nº 3 Nº 1399.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17.307 a nombre de Idiomea SILVA NOBLE y Flor de Liz MEDEIROS ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 846 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 810,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52447 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 DE JULIO 551 - 29/7/93 - HORA 15:00
BASE: 3.626,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.900

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo RODRIGUEZ RODRIGUEZ (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1002 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del dpto. de Durazno, "Torre 19 de Abril", padrón individual 1.436/1002, con un área de 47 mts. 70 dms. y frente a la calle 19 de abril nº 819, ciudad de Durazno..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.913 a nombre de Iredes Elisabeth LOSER PORCAL, Hugo Antonio FERNANDEZ LOSER y María del Rosario BARCELO TOMM.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.523,05.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,50 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofreci-

das, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.124,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52448 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA -GRAL.FLORES 302 - 29.7.93 - HORA 15.00
BASE: 1.171.13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.800.00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 1la. Sección Judicial de Colonia, Localidad de Ombúes de Lavalle, empadronado con el Nº 209, con un área de 387 mts. 60 dms., con frente a la calle Queguay (hoy Exodo) s/n entre las calles 18 de Julio y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 3662 y clase 100 Serie 800 Nº 3663 a nombre de PEDRO ARLINGTHON RIGOS PRADO, CRISTINA FLORENCIA SANCHEZ LOPEZ, ROQUE LEONEL RIGOS PRADO y MARIA LUJAN ROMERO RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10. días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.755,42 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.399,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 2 de julio de 1993. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52449 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PANDO -25 de Mayo 950 - 29/7/93 - HORA 15 -
BASE: 411.09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 19.938.00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Jorge Martinez (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones -Localidad de Suárez- empadronado con el Nro. 1528, con un área de 603 Mts., con frente a la calle de 17 Mts. s/n entre calles de 20 Mts. y de 17 Mts. (Solar 20 Manzana G).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5882 a nombre de Agustín VIERA CARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 668,97 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 233,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 2 de julio de 1993. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52450 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/93 - HORA 15:30
BASE: 2.894,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan MEITIS (MAT. 3968 - R.U.C. 210468900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, que forma parte del edificio sito en la

2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.507/701, consta de una superficie de 54 mts. 9 dm., con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1747 y a la calle Gaboto, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.350 a nombre de Tabaré **CARBALLIDO ALANIZ** y María Julia **CAMBAS GUISOLFO**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/5/93, existe contrato de arrendamiento registrado por 10 años a partir del 1/8/92, por un monto de N$48.000.000. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.819,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.306,97 correspondientes al saldo de préstamo ejecutado.-

8) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Alejandro Landman Anderman.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo. 1º de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52451 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA 13.30
BASE: 2.692,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 130.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 47.770, área 3.689mts.4050cm., sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gioia s/n entre Mediodía y Camino de las Tropas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6984 y Clase 100 Serie 800 Nº 6985 a nombre de Alvaro Eduardo **AFONZO CORREA** y Sara Herminia **AMARILLO ACOSTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.632,47.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.293,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52452 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA :13:30
BASE 1.646,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 79.842.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Alejandra **FERRARI CICCONE** (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.402, empadronada individualmente con el No.158.101/402, la cual consta de una superficie de 33mts.04dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos No.4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de María del Rosario **FEIJOO PAZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.916,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.444,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52453 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA :13.45
BASE 1.843,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.418

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Rodriguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 46.861/006, con un área de 45mts.51dm. perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raiz 2070.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 421 a nombre de Luis Ignacio GARCIA BERTOLI y Norma Mabel CARDOSO MENESES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/6/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.608,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del prestamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.749,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52454 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA 13:45
BASE: 746.47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.204.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío, sito en la 7ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, hoy denominado Pueblo Artigas, empadronado con el No. 3.335, el cual consta de una superficie de 800mts y se ubica de frente al Cno. Maldonado, Km.24,700.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 146 a nombre de Carlos Alberto RISO MAS y Raquel Norma SAPIENZA GORDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado y surge una expropiación que afecta en 10mts. 58dms. el área referida. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio,impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable es el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52455 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/07/93 - HORA 14.00
BASE: 566.87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 27.493.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Miguel Suárez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las con-

diciones indicadas, solar de terreno baldío sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Miramar, empadronado con el Nº 2.441 con una superficie de 480 mts. de frente a Cno. Carrasco entre Cno. a la Playa y calle Independencia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.070 a nombre de Nelly María SANTINI DIAZ y Luis Eduardo Buenaventura PEREZ ARRAMBIDE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/06/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52456 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA 14
BASE: 2.096,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.686

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis ZAMMARELLI BARANZINI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº790/001, con un área de 60 mc.17 dms., construida en el inmueble sito en la 18º Sección Judicial de Canelones -Balneario Salinas - con frente a la calle José Pedro Varela s/n entre Guazubirá y Plaza Sarmiento.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.503 a nombre de Raúl BERTORA MOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.833,30.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.620,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52457 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - General Flores 302 - 30/7/93 - HORA 14:00
BASE: 3.810,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.800.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Néstor Zabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 016, empadronada con el Nº 3.057/016, con un área de 49mts.03dms. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, con frente a calle Treinta y Tres y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.543 a nombre de Angel Mir LOYARTE y Marina Elena VIÑA ORTIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.101,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como

notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urveltz y Nelly Edith Pouso Zinola

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52458 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA :14:15
BASE: 653.03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.672

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.002, empadronada individualmeente con el No.166.578/002, la cual consta de una superficie de 38mts. 06dms. y forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Triunfo No.544.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7403 a nombre de Antonio Maria LACOSTA o LACOSTE y Esther MONTES CANCELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 633,05 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 480,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta Cte.) 5/pub 52459 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA 14 y 30
BASE: 4.563,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.332

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Hugo ECHEGUIA (MAT. 134 - R.U.C. 070002070015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horinzontal Nº 1303, empadronada con el Nº61.477/1303/E, con un área de 49 mc.82 dms., que forma parte del edificio sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional Parque "Malvin Alto"- con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.271 a nombre de Ema Enriqueta CARLOTTA AMENGUAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.170,70.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.689,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52460 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-7-93 - HORA :14:30
BASE 2.191,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.296

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.003, empadronada indivi-

dualmente con el No.174.602/003/E, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del block E del edificio "Parque Guaraní", sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Matatí No.3116 A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 760 a nombre de María Cristina LOPRETTI OTERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/7/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracón por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.124,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

---

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52461 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/7/93 - HORA 15:00
BASE: 1.193,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.880

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel PORZELLA (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 209, que forma parte del Barrio "I-Dos", sito en la 12º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 14.422/209, con un área de 52 mts. 62 dms., con frente a la Calle Independencia Nº 1316.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 06497 a nombre de Juan Carlos ALDERETE GALLARDO y Zelda Hilda FERNANDEZ PONS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 701,32.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 244 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

---

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52462 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 30.7.93 - HORA 15
BASE: 498,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 24.168,00

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 1ra. Sección Judicial de Río Negro, Ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2408 en s/a, con un área de 242 Mts. 50 Dms., con frente a la calle España s/n entre las calles J.J. Cosini y Hamnet.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.737 a nombre de JUAN ALFREDO RODRIGUEZ VIERA Y MARIA JOSEFINA AIRALA DE RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en

mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 652,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 362,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de julio de 1993.- LA GERENCIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA :15
BASE 3.292,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.698,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, Padrón 69.110/403, que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 61 mts. 85 dms. y con frente a Verdi 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43677 a nombre de Raquel Alice AMIGHETTI MAZZIOTTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.039,14 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.623,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52464 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30/7/93 - HORA 15
BASE: 620.62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Bertolino (MAT 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17 Sección Judicial de Canelones, manzana catastral 18 de la localidad de Progreso, padrón 1.263, área 539 mts. 3.989 cms., con frente a la calle 17 mts. (hoy Maldonado) entre las calles Soriano y Tacuarembó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.060 a nombre de CARLOS RUDY FROMEZ y MARIA CRISTINA POSE BENTANCOUR.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 792.-.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 741,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Monte-

video, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52465 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ARTIGAS - Cnel. Lecueder Nº 449 - 30/7/93 - HORA 15:30
BASE: 801,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.881.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis PAZ VAUCHER (MAT. 4544 - R.U.C. 010055180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Artigas -Ciudad de Bella Unión - padrón Nº1.318, con un área de 332 mts., con frente a la calle Flores Nº 1747 entre Maldonado y Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.927 a nombre de Luis Carlos FAGUNDEZ y Celeste Olessi MANSILLA VALOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 636,38.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 463,61 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52466 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - 33 Orientales Nº947 - 30-7-93 - HORA 15:00
BASE: 11.072,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 12da. sección judicial del departamento de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº5.007, el cual consta de una superficie de 2hás. 2665mts. 4095cms. y se ubica de frente a la Avda. Park Way y calle Nº 36.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 346 a nombre de ASTILLEROS DEL LITORAL LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 10.211,73.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52467 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. Artigas 648 - 30/7/93 - 15:30hs.
BASE: 1.038,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.380

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo VIÑA (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11.530, con un área de 333 mts. 8385 cmts., con frente al Sureste a calle Rincón entre Salto y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.984 a nombre de Sara Petrona FERNANDEZ CARDOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 648,70.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 556,12 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo. 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52463 Jul 12- v Jul 16

20) (Cta. Cte.) S/pub 52468 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA 15:45
BASE: 1.905.15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.400.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 008 que forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 46.861/008, consta de una superficie de 45 mts. 51 dm., con frente a la calle al Camino Durán 4472 y Camino Coronel Raíz por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 423 a nombre de MIGUEL ANGEL CABRERA PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608.-.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.911,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52469 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. ARTIGAS Nº 648 - 30/7/93 - HORA 16
BASE: 639,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Mariano Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080 002 950 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Bº Obelisco, empadronado con el Nº 12.256, con una superficie de 376 mts. 52 dms., y con frente a calle de 17 mts. Nº 691 entre Américo Vespucio y Juana de Arco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9311 a nombre de Néstor RAMUNAL RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.090,03 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate,

que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 621,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 DE MAYO . Montevideo, 6 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52470 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.7.93 - HORA 16 y 15
BASE: 3.767,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.715,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CURA SABIA (MAT. 4819 - R.U.C.211764010016 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 003-V, empadronada con el Nro. 174602/003-V, que tiene un área de 51 mts. 52 dms. y forma parte del conjunto habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Macurutú Nro. 3060 I.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 932 a nombre de Guillermina del Carmen SILVA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18.6.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.713,29.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.261,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52471 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-7-93 - HORA 16:30
BASE: 5.428,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.280
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº1004, empadronada individualmente con el Nº61.477/1004/D, la cual consta de una superficie de 63mts.51dms. y forma parte del bloque D del edificio "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29105 a nombre de Juan Carlos ALVARIZA y Herminia Irma RUANI DUARTE.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.275,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52472 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URU-

GUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-7-93 - HORA 16:15
BASE: 4.831,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.350

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Labaure (MAT. 4032 - R.U.C. 211793630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº80.117/002, la cual consta de una superficie de 126mts.54dms. y forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Atahona Nº4052.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 68127 y 76/600/68126 a nombre de Eliseo FERNANDEZ GIL y Luciana POLI CAPPELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.755,32.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.227,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52473 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/93 - HORA :13:15
BASE 4.103,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.020

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio CASTELLS MONTES (MAT.223 - R.U.C.212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 20.258, sito en la 7ª Sec. Judicial de Montevideo con una superficie de 95 mts. 47 dms. y frente a la calle Hocquart 2149.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 196 a nombre de Angel Cesar BRUNO SOROA y Margarita KELLMAN FULOP.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/93 existen dos arrendamientos registrados; el primero por 6 años a partir de 25/1/88, por una renta de $ 30 mensuales iniciales y el segundo por un plazo de 8 años a partir de 17/9/90 por una renta de $ 150 anual iniciales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo del precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.869,90 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52474 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/93 - HORA 13.45
BASE: 3.130,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.850

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6.774 (antes 2.918 m/á), con un área de 465mts., sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barra de Carrasco" (hoy Huertos de Carrasco), con frente a la calle San Rafael Nº 6774 entre "C" y "D".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 51.509 a nombre de Enrique Alejandro AÑON ABREO Y Celeste Aida GAITE SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de es-

crituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.015,81.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,93 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.243,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52475 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/93 - HORA 15.15
BASE: 4.192,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Dutra De Mello (MAT. 4848 - R.U.C. 212357860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 914, empadronada con el Nº 86.141/914, con un área de 63mts.36dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nº3386.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.103 a nombre de Julián OTERO GARETA y Myriam Gladys DELFINO SUAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.129,98.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.257,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52476 Jul 12- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel. Lecueder 449 - 30/7/93 - HORA 15:00
BASE: 13.816,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 670.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio J.PAZ MENDEZ (MAT. 3060 - R.U.C. 010023220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles sitos en la 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, empadronados con los números 297, 1.429 y 1.430, que constan de una superficie de 871 mts.20 dms, 334 mts. 50 dms. y 345 mts. 69 dms., respectivamente, con frente los nombrados en primer y segundo término a la calle Colonia entre Pando y Carmelo y el tercero a la calle Pando Nº1571.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 358 a nombre de Milto OXANDABARAT FERNANDEZ y Secel FACIO SOTO.-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 13.720,76.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% mensual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-
8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ARTIGAS. Montevideo, 6 de julio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52477 Jul 12- v Jul 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORMULAS S.R.L.
(Cesión Cuotas)

Fecha: 12 de noviembre de 1985.
Inscripción: 21 de junio de 1993, con el No. 336, del Fo. 1254 al Fo. 1256 vto. del Lo. 1 de Contratos. Legajo No. 9820/91.
Cedente: JUAN CARLOS RIPOLL NOVOA.
Cesionario: JUAN VIGNA IGOA.
22) $ 2.100,00 10/pub 27434 Jul 05- v Jul 16

TRANSCARGAS S.R.L.

Contrato: 28.02.84.
Inscripción: 29.03.84 Reg. Nº 229 al Fº 847 Libro 2.
Socios: JOSE MARIA MAESO DA SILVA, EDUARDO MAESO DA SILVA.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 20.
Objeto: Fletes y transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.100,00 10/pub 27637 Jul 08- v Jul 21

NOMA S.R.L.
Cesión cuotas y modificación

Contrato: 20 noviembre 1987.
Inscripción: No. 1656 Fo. 6240v. Lo. 1.
Cedentes: NESTOR y SONIA ANTUNES CALLABA.
Cesionarios: Gabriela Lavignasse Milano, Alvaro Rocca Milano.
Administración: Gabriela Lavignasse.
22) $ 1.400,00 10/pub 27681 Jul 08- v Jul 21

RESOLUCION DE TRANSFORMACION de GRANDES HOTELES y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 18 junio 1993 se resolvió transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: GRANDES HOTELES y CASINOS S.R.L.
Plazo: 30 años.
Socios: JORGE y ARMANDO SAGASTI.
Administración: conjunta.
Capital: $ 100.000 (50% cada socio).
Objeto: Arrendamiento, compraventa, administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Se previene que la resolución de transformación se encontrará a disposición de socios o accionistas en Colonia 1086/904, Montevideo, por 30 días desde el siguiente a la última publicación.
22) $ 3.500,00 10/pub 27872 Jul 12- v Jul 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263.165. MONTEVIDEO, 10 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATOIRES La Prairie S.A. (SUIZA). SOLICITA MARCA: "LA PRAIRIE". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26035 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ACTA Nº 263.167. MONTEVIDEO, 10 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "PETER BROKS". CLASE INT. 25. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26036 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ACTA Nº 263.168. MONTEVIDEO, 10 junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "GILARDINI". CLASE INT. 25. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26037 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ACTA Nº 263169. Montevideo, 10 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "CONGUITOS". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 26038 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ACTA Nº 263170. Montevideo, 10 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MURALLA". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 26039 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

Acta Nº 263.301. Montevideo, 15 junio de 1993, con esta fecha CARLOS GONZALEZ G., solicito REGISTRAR la marca: "KRüP.P", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 26455 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263495. Montevideo, 24 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "MasterSeguro de Autos". Clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27007 Jul 06- v Jul 19

ACTA 263555. Junio 28 de 1993. NORMAN FOX por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (USA) solicita marca:

COLOURINGS

clase Int. 3.
23) $ 610,00 10/pub 27101 Jul 06- v Jul 19

Acta Nº 263.423. Montevideo, 21 junio 1993, con esta fecha INTERCOM JEMAR S.R.L., solicita REGISTRAR la marca:



de la clase 9 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27237 Jul 08- v Jul 21

Acta Nº 263.499. Montevideo, 24 junio 1993. VECTRA REVESTIMENTOS CERAMICOS LTDA. (BR), solicito la marca: "VECTRA", de la clase Int.: 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 16

Acta Nº 263.498. Montevideo, 24 junio 1993, con esta fecha INDUSTRIAL DE PLASTICOS ZANATTA LTDA. (BR), solicito la marca: "ZANATTA", de la clase Int.: 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27288 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.514. Montevideo, 24 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SAPORITI S.A. (AR), solicita marca:



CLASE 1. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27298 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.540. Montevideo, 25 junio 1993. MANFREDO CIKATO por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS S.A. (BR), solicita marca: "TOP-TEN". CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27299 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.475. Montevideo, 23 junio 1993. MANFREDO CIKATO por DURQUET SAMANIEGO, JOSE ROBERTO (PY), solicita marca:



CLASE 5, 42. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27300 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.574. Montevideo, 28 junio 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US), solicita marca: "CLUB EXCLUSIF". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27301 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.575. Montevideo, 28 junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US), solicita marca: "AMERICAN STAR". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27302 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 263.576. Montevideo, 28 junio 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US), solicita marca: "PARIS MEMORIES". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27303 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263577. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "PREMIERE COLLECTION". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27304 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263578. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "ROXY". Clase 3. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 27305 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263579. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "LISA". Clase: 3 . LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27306 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263580. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "GINA". Clase: 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27307 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263581. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "STARION". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27308 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263582. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "PREMIERE EDITIONS". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27309 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263583. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US) solicita marca: "EURO COLLECTIONS". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27310 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263584. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS S.A. (BR) solicita marca: "CAMPEAO". Clase 34. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27311 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263585. Montevideo, 28 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por PARKER-HANNIFIN CORP. (A CORP. OF THE STATE OF OHIO) (US) solicita marca:



clase 6, 7, 17. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27312 Jul 05- v Jul 16

Acta No. 263.504. 24 junio 1993. GUICHON, por COMPANHIA BRASILEIRA DE ALUMINIO (BR), solicito marca: "CBA", cl. int. 6, 9 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27313 Jul 05- v Jul 16

Acta No. 263.505. 24 junio 1993. JOSE L. GUICHON, por L'AIR LIQUIDE, Société Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés George Claude (FR), solicito marca:

AIR LIQUIDE

cl. ints. 1, 6, 9, 39 y 42. Reivindica prior el 19.1.93 No. 93/451.236.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27314 Jul 05- v Jul 16

Acta No. 263.603. 29 junio 1993. JOSE L. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.) (JP), solicito marca:



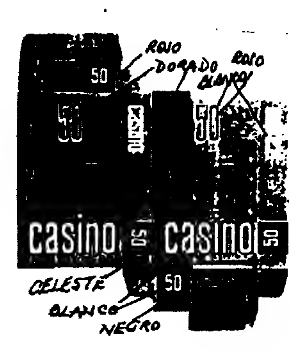
cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27315 Jul 05- v Jul 16

Acta No. 263.645. 30 junio 1993. GUICHON, por CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V. (MX), solicito marca: "EASY", cl. int. 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27316 Jul 05- v Jul 16

Acta N. 263.646. 30 junio 1993. JOSE L. GUICHON, por EXINMEX, S.A. DE C.V. (MX), solicito marca: "MABE", cl. ints. 7 y 11 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27317 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nro. 263.408. Junio 21 1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "KINETIC", clase Int. 14.
23) $ 122,00 10/pub 27323 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.416. MONTEVIDEO, 21 junio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 27330 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.417. MONTEVIDEO, 21 junio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 27331 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.520. MONTEVIDEO, 24 junio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por OSRAM GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA: "XENARC". CLASE INT. 11. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27332 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.536. MONTEVIDEO, 25 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por BESNIER S.A. (FRANCIA), solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27405 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.537. MONTEVIDEO, 25 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por GRANDE BRASSERIE ALSACIENNE D'ADELSHOFFEN (FRANCIA), solicita marca: "THE DIFFERENT STOUT", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27406 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.565. MONTEVIDEO, 28 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por JUAN J. RADESCA S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 27407 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263566. Montevideo, 28 de junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por D'ALENE LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "TEXTEL". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27408 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263.609. MONTEVIDEO, 29 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY), solicita marca: "PAMPERO INFANTIL", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27409 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.610. MONTEVIDEO, 29 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "OVUKIT", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27410 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263611. Montevideo, 29 de junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DISCOVER". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27411 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263.612. MONTEVIDEO, 29 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "RAPITEST", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27412 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.613. MONTEVIDEO, Junio 29 de 1993. CLAUDIO MORGADE por STERWIN LABORATORIES INC. (E.U.A.), solicita marca: "AVA-TREM", clase Int. 5 (s/d). Publíquese

diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27413 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263.614. MONTEVIDEO, Junio 29 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por STERWIN LABORATORIES INC. (E.U.A.), solicita marca: "MAREK", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27414 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263681. Julio 1 de 1993. NORMAN A. FOX, por BROWN GROUP, INC. - U.S.A. - solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) $ 610,00 10/pub 27417 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263680. Julio 1 de 1993. NORMAN FOX por INTERFERON SCIENCES, INC. (USA) solicita marca: "ALFERON" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27418 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263679. Julio 1 de 1993. NORMAN FOX por BIO FILL PRODUTOS BIOTECNOLOGICOS S.A. (Brasil) solicita marca: "GINGIFLEX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27419 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263598. Junio 29 de 1993. NORMAN A FOX, por KELLOGG COMPANY (USA) solicita marca: "BUÑOS" clase Int. 30.
23) $ 244,00 10/pub 27420 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263621. Junio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por AMERICAN TELEPHONE AND TELEGRAPH COMPANY (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 610,00 10/pub 27422 Jul 05- v Jul 16

Acta 263.622. Junio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "PARA TODA CELULA VIVA", clase Int. 5.-

23) $ 244,00 10/pub 27423 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263682. Julio 1 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza) solicita marca: "NEOXIDIL" clase Int. 5 (detalle)
23) $ 244,00 10/pub 27424 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263683. Julio 1 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por Trisa Bürstenfabrik AG Triengen (Suiza) solicita marca: "TRISA" clase Int. 21 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27425 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263684. Julio 1 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por Lornamead Limited - Inglaterra solicita marca: "SIMILAR" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27426 Jul 05- v Jul 16

Acta: 263.474. Junio 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARIANA ALONSO. Solicita Marca:



Clase Int.: 30.
23) $ 366,00 10/pub 27431 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.636. Montevideo, junio 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BRITISH AMERICAN HOLDINGS (BAHAMAS), solicita marca:



Clase: Int. 35, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27435 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.637. Montevideo, junio 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PROMO LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "TITULARING". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27436 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.638. Montevideo, junio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "B M". Clase: Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27437 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263639. Montevideo, 30 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos) solicita marca: "PRESARIO". Reivindica Prioridad estadounidense Acta Nº 393.394 con fecha 20/5/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 27438 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263640. Montevideo, 30 de junio de 1993. ANTONIO ECHEVARRIA (ESPAÑA) solicita marca: "UP AND DOWN". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27439 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263641. Montevideo, 30 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay) solicita marca. "M B". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27440 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263660. Montevideo, 30 de junio de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicita marca: "INTERLUDIO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27441 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263672. Montevideo 30 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JORGE VALSECCHI (URUGUAY) solicita marca: "AVANTIDIET". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27442 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263629. Montevideo 29 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por TIMELY S.A. (Uruguay) solicita marca: "SUGAR HOUSE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27443 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263607. Montevideo, 29 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANILCO LTDA. (Uruguay) solicita marca: "FASHION COLOURS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27444 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 263606. Montevideo, 29 de junio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANILCO LTDA. (Uruguay) solicita marca: "FACE OF BEAUTY". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27445 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.685. Julio, 1 1993. ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. SOLICITA: "CRONOS". Clase 9 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 27446 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.600. Junio, 29 1993. SALEDO ITALIA S.R.L. SOLICITA:



Clase 3 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 27447 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.569. Junio, 28 1993. RAMON CASAJUANA PAGES. SOLICITA:

Rayen

Clase 21 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 27448 Jul 05- v Jul 16

ACTA 263.601. Junio, 29 1993. SkyTel Corp. SOLICITA: "SKYWORD". Clase 38 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 27449 Jul 05- v Jul 16

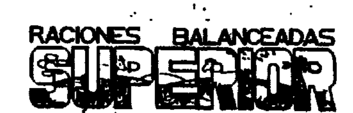
Acta: 263.549. Junio 25, 1993. FERNANDEZ SECCO por JPO EXPORTACAO IMPORTACAO & COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita Marca: "THE SUPERSTATION". Clase Int.: 38.
23) $ 244,00 10/pub 27549 Jul 07- v Jul 20

ACTA Nº 263548. MUNRO LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 366,00 10/pub 27555 Jul 07- v Jul 20

cta Nº 263.465. Montevideo, 23 junio 1993, con esta fecha Santa Catalina Ltda., solicito registrar la marca:



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 27583 Jul 07- v Jul 20

ACTA Nº 263745. Montevideo, 2 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SALVADOR COSTANZA (Uruguay) solicita marca: "AUSTRAL". Clase: Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27631 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263744. Montevideo, 2 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SALVADOR COSTANZA (Uruguay) solicita marca: "YANPAI". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27632 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263743. Montevideo, 2 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SALVADOR COSTANZA (Uruguay) solicita marca: "XIAL2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27633 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263742. Montevideo, 2 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SALVADOR COSTANZA (Uruguay) solicita marca: "HUALI". Clase: Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27634 Jul 08- v Jul 21

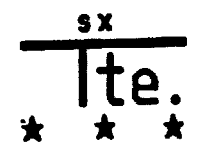
ACTA Nº 263741. Montevideo, 2 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SALVADOR COSTANZA (Uruguay) solicita marca: "SAN FENG". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27635 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263703. Montevideo, 1º de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por FORTE (U.K.) LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27636 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263693. Montevideo, 1º de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION NACIONAL DE COBRE DE CHILE (CHILE) solicita marca:



Clase: int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27641 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263.694. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por RUDY PROJECT S.R.L. (ITALIA), solicita marca:

RUDY PROJECT

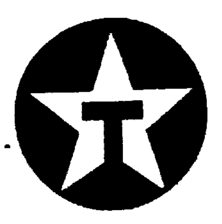
clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27642 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263.695. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LANCOME PARFUMS ET BAUTE & CIE. (FRANCIA), solicita marca:

NUTRIFORCE

Denunciando prioridad, solicitud Francesa Nº 93/456.949 de fecha 25/2/93.
clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27643 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263.696. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por TEXACO INC. (E.U.A.), solicita marca.



clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 27644 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263.697. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por BASF AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita marca: "ULTRAMID", clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27645 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263.699. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte. (E.U.A.), solicita marca: "SUNCHIPS", clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27647 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263.700. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por PEDRO ALBERTO CANO PEREIRA (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 9, 35, 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27648 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263.701. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PIZZEROLAS", clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27649 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263656. 30 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por PENETRIT S.A. (ARGENTINA) SOLICITA "REXALT". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 27661 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263586. 28 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por Hirsch Stukalski (URUGUAY) SOLICITA "MICHEL". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 27662 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263587. 28 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por ACEITE GENERAL DEHEZA SAICA (ARGENTINA) SOLICITA:

Familiar

CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 27663 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263588. 28 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA SAICA (ARGENTINA) SOLICITA: "WALDORF". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 27664 Jul 08- v Jul 21

ACTA 263.589. 28 junio 1993. GONZALEZ RUIZ por QUIMICA CENIT S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "PHOTOEXPRESS". CLASE 16. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 27665 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nro. 263.686. 1 Julio 1993. PUERTO FORTUNA S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.
23) $ 366,00 10/pub 27666 Jul 08- v Jul 21

ACTA Nº 263712. Montevideo, 1º de julio de 1993 con esta fecha Francisco Segade solicito Registrar la marca: "SE.RI.SE." de la clase Nº 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27729 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263667. JUNIO 30, 1993. CREDIHOGAR LTDA. solicita marca: "PIZZARAP", clases: Int. 30-42.
23) $ 122,00 10/pub 27739 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263.668. Junio 30, 1993. Gabriel Kruchinski solicita marca: "ULTRA BOND" clase Int.: 37.
23) $ 122,00 10/pub 27740 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263669. Junio 30, 1993. Grupo Rio SRL solicita: "TUS PREFERIDOLOS" clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 27741 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263370. Junio 30, 1993. Grupo Rio SRL solicita: "3 en 1". Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 27742 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263671. Junio 30, 1993. EL ZORRO SRL solicita marca: "DI GARDA" clase Int. 42.
23) $ 122,00 10/pub 27743 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263713. Julio 1, 1993. Julio Martínez solicita: "STEWART'S TEAM" clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 27744 Jul 12- v Jul 23

Acta 263.714. Julio 1, 1993. Julio Martínez solicita:

GOOSE & GANDER

clase Int.: 25.

23) $ 366,00 10/pub 27745 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263715. Julio 1, 1993. ALBERTO ZULAMIAN solicita marca: "THE LAW", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 27746 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263746. Julio 2, 1993. Juan Zulamian, solicita marca: "MACGIVER", clases Int. 28; 30.
23) $ 122,00 10/pub 27747 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263747. Julio 2, 1993. FISHER PRICE INC. solicita marca: "FISHER-PRICE ROCKING PONY", clase 28 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 27748 Jul 12- v Jul 23

Acta: 263783. Julio 5, 1993. Miguel Sanchez, solicita: "JACQUES ERMANS HOMMES", clase: Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 27749 Jul 12- v Jul 23

Acta: 263784. Julio, 5 1993. Miguel Sanchez solicita: "SPENCE BRYSON HOMMES", clase: Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 27750 Jul 12- v Jul 23

Acta Nº 263739. Montevideo, Julio 2 de 1993, con esta fecha SERGIO DAVID WOLMAN MACIEL, solicito REGISTRAR la marca: "NICOLINI", de la clase 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27751 Jul 12- v Jul 23

Acta 263.791. Julio 6 de 1993. NORMAN A. FOX por HOMER TLC, INC. (USA), solicita marca: "THE HOME DEPOT", clase Int. 42 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27762 Jul 12- v Jul 23

wcta 263.792. Julio 6 de 1993. NORMAN FOX por CPC International Inc. (USA), solicita marca: "MOR-X", clases Int. 1, 5, 30.
23) $ 244,00 10/pub 27763 Jul 12- v Jul 23

Acta 263.793. Julio 6 de 1993. NORMAN FOX por CPC International Inc. (USA), solicita marca: "SBP", clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 27764 Jul 12- v Jul 23

Acta 263.749. Julio 5 de 1993. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA), solicita marca: "ROUNDUP READY", clase Int. 1 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27765 Jul 12- v Jul 23

Acta 263.750. Julio 5 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "CLEAN & CLEAR", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27766 Jul 12- v Jul 23

Acta 263.751. Julio 5, de 1993. NORMAN FOX por SARGENT & GREENLEAF, INC. (USA), solicita renovación:



clase Int. 6 (detalle).

23) $ 610,00 10/pub 27767 Jul 12- v Jul 23

Acta 263.752. Julio 5 de 1993. NORMAN FOX por SARGENT & GREENLEAF, INC. (USA), solicita renovación:

SARGENT & GREENLEAF

clase Int. 6 (detalle).
23) $ 488,00 10/pub 27768 Jul 12- v Jul 23

Acta: 263.704. Julio 1, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ANFOCIN". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 27770 Jul 12- v Jul 23

Acta: 263.705. Julio 1, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "PAROXET". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 27771 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nro. 263.602. Junio 29/1993. HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea), solicita marca:

H100

clase Int. 12.
23) $ 366,00 10/pub 27774 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nro. 263.687. Julio 1/1993, BANCO DO BRASIL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



clase Int. 35, 36, 39, 42.
23) $ 488,00 10/pub 27775 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nro. 263.688. Julio 1/1993. BANCO DO BRASIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:

BBTUR - VIAGENS E TURISMO LTDA.

clase Int. 35, 36, 39, 42.
23) $ 488,00 10/pub 27776 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nro. 263.689. Julio 1/1993. RADELCOR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 366,00 10/pub 27777 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nro. 263.690. Julio 1/1993. GRISEL BARRANGUET (Montevideo), solicita marca: "FENIX", clase Int. 24.
23) $ 122,00 10/pub 27778 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nro. 263.691. Julio 1/1993. TECNOSTRADA S.A. (Montevideo), solicita marca: "TATO'S", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 27779 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263592. Junio 28, 1993. LOS 4 ASES S.A. solicita marca: "JEAN JAQUES" clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 27780 Jul 12- v Jul 23

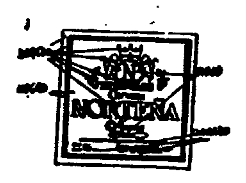
ACTA Nº 263594. Junio 28, 1993. ARIEL SCARONE y ARNOLDO DELGADO (UY) solicita marca: "DATAMAP" clase 42.
23) $ 122,00 10/pub 27781 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263653. Junio 30, 1993. CHEFER S.A. (Montevideo) solicita marca: "VOILA" clase 24, 25.
23) $ 122,00 10/pub 27782 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263654. 30 de junio de 1993. SARA WINKOWSKI, DEDE ABADI (Montevideo) solicita marca: "BURNSHIELD" clase, 5, 9.
23) $ 122,00 10/pub 27783 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263617. Montevideo, 29 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por COMPANHIA ANTARCTICA PAULISTA INDUSTRIA BRASILEIRA DE BEBIDAS E CONEXOS (BRASIL) SOLICITA MARCA: "POP". CLASE INT. 32. PUB LIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27786 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263618. 29 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. (URUGUAY) SOLICITA:



CLASE 32. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27787 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263619. 29 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. (URUGUAY) SOLICITA:



CLASE 32. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27788 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263706. 1º de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por INTERMARC C.I. e E. LTDA. (BRASIL) SOLICITA:

métal5

CLASE 4.
23) $ 366,00 10/pub 27789 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263707. 1º de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por VIACAO AGUIA BRANCA S/A (BRASIL) SOLICITA



CLASE 39.

23) $ 366,00 10/pub 27790 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263709. 1º de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por SCHENKER RHENUS AG. (ALEMANIA) SOLICITA



CLASE 39.
23) $ 366,00 10/pub 27791 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263710. 1º de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por SCHENKER RHENUS AG. (ALEMANIA) SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 366,00 10/pub 27792 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263655. 30 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por PUGGI LTDA. (URUGUAY) SOLICITA: "PUGGI". CLASE 3, 14, 16, 20, 28.
23) $ 244,00 10/pub 27793 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263657. 30 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por INDUSWHEEL SAI y C (ARGENTINA) SOLICITA: "C 17 CEDIXSEPT". CLASE 25.
23) $ 244,00 10/pub 27794 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 253631. Montevideo, 2 de julio de 1993, con esta fecha Hans Kann (Uruguay) solicito registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 27795 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263819. Montevideo, 8 de julio de 1993, con esta fecha JOSE CLEVER FONTES E HIJOS S.R.L. solicito registrar la marca:



de la clase Nro. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 27796 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263.806. Julio 6 1993. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. y AMBLIN ENTERTAINMENT, INC. SOLICITA:



Clase 3, 6, 14, 16, 18, 21, 24 y 30.
23) $ 488,00 10/pub 27828 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263.807. Julio 6 1993. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. y AMBLIN ENTERTAINMENT, INC. SOLICITA:



Clase 3, 6, 14, 16, 18, 21, 24 y 30.
23) $ 488,00 10/pub 27829 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263.810. Julio 8 1993. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 366,00 10/pub 27830 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263811. Julio 8, 1993. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 488,00 10/pub 27831 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263812. Julio 8, 1993. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. SOLICITA:



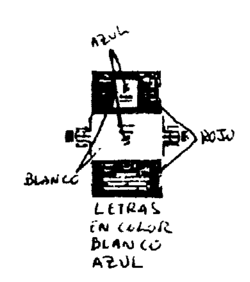
Clase 30.
23) $ 366,00 10/pub 27832 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263620. Montevideo, 29 de junio de 1993 por BIELA S.A. solicita:



clase 07 s/d, 12, 35.
23) $ 366,00 10/pub 27834 Jul 12- v Jul 23

ACTA No. 263.782. Montevideo, 5 julio 1993. MANFREDO CIKATO por BANESTO BANCO URUGUAY S.A. (UY), solicito marca:



CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27837 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263648. Montevideo, 30 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por MANUELITA S.A. (CO) solicita marca:



Clase 1, 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27838 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263652. Montevideo, 30 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por DEFENSA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS AGRICOLAS S.A. (BR) solicita marca:



Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27839 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263774. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca: "DUMPY ORANGE". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27840 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263775. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca: "DUMPY LIME". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27841 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263776. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca: "DUMPY LEMON LIME". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27842 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263777. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca: "DUMPY LEMON". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27843 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263778. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca: "DUMPY GRAPEFRUIT". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27844 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263779. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca: "DUMPY". Clase 29, 30, 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27845 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263780. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca:

"FONTDOR". Clase 29, 30, 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27846 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263781. Montevideo, 5 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita marca: "BAGGIO PRONTO". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27847 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263801. Montevideo, 6 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por COLAFRANCESCHI GABRIELLI, PABLO JOSE (UY) solicita marca: "LE TOUQUET". Clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27848 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263835. Montevideo, 8 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH) solicita marca: "ROCEBRATE". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27849 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263.785. Montevideo, 5 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ARMERIA BARBIERI S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BAIKAL". Clase: Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27851 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263.786. Montevideo, 5 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EUROLUBE S.A. (Argentina), solicita marca: "EUROLUBE REX". Clase: Int. 3 y 4. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27852 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263.787. Montevideo, 5 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (I.S.U.S.A.) (Uruguay) solicita marca: "HYPERFOS". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27853 Jul 14- v Jul 27

Acta No. 263.754. Julio 5, 1993. GUICHON, por ALBERTO CULVER CO. (US), solicito marca: "VO5 TROPICAL FORMULA DEODORANT". CL. INT. 3.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27854 Jul 12- v Jul 23

Acta No. 263.755. Julio 5, 1993. GUICHON, por ALBERTO CULVER CO. (US), solicito marca: "MIRAL", cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27855 Jul 12- v Jul 23

Acta No. 263.756. Julio 5, 1993. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US), solicito marca: "1960", cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27856 Jul 12- v Jul 23

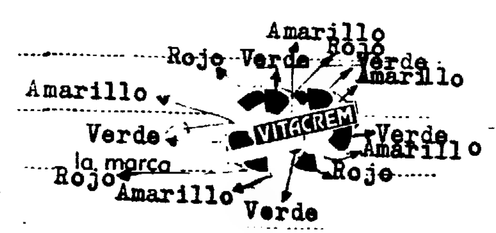
Acta No. 263.757. Julio 5, 1993. GUICHON, por INDUSTRIA ELETRONICA BERGSON LTDA. (BR), solicito marca: "BERGSON", cl. int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27857 Jul 12- v Jul 23

Acta No. 263.758. Julio 5, 1993. GUICHON, por INDUSTRIA ELETRONICA BERGSON LTDA. (BR), solicito marca:



cl. int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27858 Jul 12- v Jul 23

Acta Nº 263.711. Montevideo, 1 julio de 1993, con esta fecha MARIELA VIÑA, solicito registrar la marca:



de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 27863 Jul 12- v Jul 23

ACTA 263.748. Montevideo, julio 2 1993. PIÑEYRO por AUGUSTO SARTORI LOPEZ (Montevideo), solicita:

Vivid
INTERNATIONAL
Las Condicionadas con Argumento

clases 35, 41.
23) $ 488,00 10/pub 27894 Jul 12- v Jul 23

ACTA Nº 263847. Montevideo, 9 de julio de 1993. BERNARD KRONE DO BRASIL - INDUSTRIA E COMERCIO DE VEICULOS INDUSTRIAIS E MAQUINAS AGRICOLAS LTDA. (Brasil) solicito la marca: "KRONE" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27919 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263708. Montevideo, 1º de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por INTERMARC C.I.e E LTDA. (BRASIL) SOLICITA:



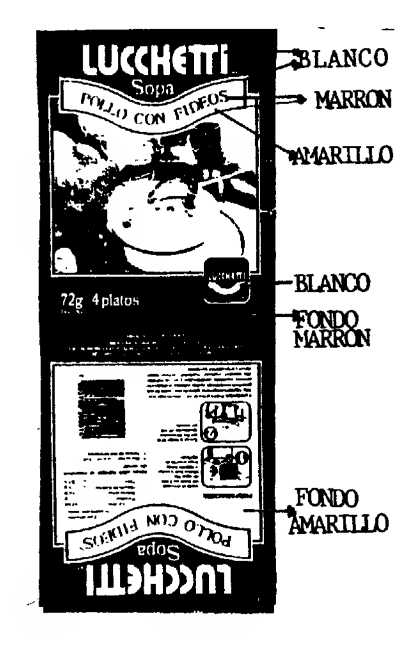
CLASE: 4.
23) $ 488,00 10/pub 27936 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263813. Montevideo, 8 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita marca:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.342,00 10/pub 27943 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263814. Montevideo, 8 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita marca:



Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.342,00 10/pub 27944 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263816. Montevideo, 8 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (Chile) solicita marca: "LUCCHETTI, LA MARCA DE MAMA". Reivindicando prioridad Chilena Acta Nº 242.071 con fecha 3/6/93. Clase: Int.5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 27945 Jul 14- v Jul 27

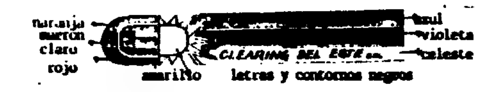
ACTA Nº 263841. Montevideo, 8 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIERRA DE LA ESTRELLA S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MOKA". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 27946 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263842. Montevideo, 8 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FEDERICO DOMINGO BASSO (Uruguay) solicita marca:

F. Domingo Basso

Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27947 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263843. Montevideo, 8 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLEARING DEL ESTE S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 27948 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263844. Montevideo, 8 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SOUTHINVEST INTERNATIONAL REPRESENTACAO E PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita marca:

Tarn-X

Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27949 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263845. Montevideo, 8 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Sevel Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "DUCATO". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 27950 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.818. Julio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA), solicita marca: "HIGH SIERRA", clase Int. 18 y 25 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27951 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.860. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "NOSTICK", clase Int. 1, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27952 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.861. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "ORGANON TEKNIKA", clase Int. 1, 5, 10. (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27953 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.862. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "NOSTICON", clase Int. 1 (parcial).
23) $ 244,00 10/pub 27954 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.863. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "PAVULON", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27955 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.864. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "SIMPLATE", clase Int. 10 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27956 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.865. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "NORCURON", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27957 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.866. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "HYPRONOSTICON", clase Int. 1, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27958 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.867. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "NEO-PLANOTEST", clase Int. 1, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27959 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.868. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "HEPANOSTICON", clase Int. 1, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27960 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.869. Julio 9 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B. V. (Holanda), solicita marca: "VIRONOSTIKA", clase Int. 1, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 27961 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263858. Montevideo, 9 de julio de 1993 con esta fecha, Irma De Santiago solicito registrar la marca: "LIBROESTUCHE" de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27965 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263740. Montevideo, 2 de julio de 1993. FERNANDEZ SECCO por FANTASIAS DEL URUGUAY S.R.L. Solicita marca:



Clase Int.: 35, 42.
23) $ 488,00 10/pub 27967 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263888. Montevideo, 12 de julio de 1993, con esta fecha ROBERTO MOLINELLI solicito registrar la marca: "LOS COSTEÑOS" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 27972 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263732. Montevideo, 2 de julio de 1993. PILAS METISA METALURGICA TIMBOENSE S.A. (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE: 7 - 8.
23) $ 366,00 10/pub 27981 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263730. Montevideo, 2 de julio de 1993. PILAS POR BENECKE IRMAOS & CIA. LIMITADA (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE: 7.
23) $ 366,00 10/pub 27982 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263726. Montevideo, 2 de julio de 1993. RODOLFO PILAS POR CIBERVEU SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA MARCA:

CIBERVEU

CLASE: 9.
23) $ 366,00 10/pub 27983 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.725. 2 Julio 1993. PILAS CASA ADELINO PRODUTOS ANACONDA LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "ANACONDA". CLASE: 3.
23) $ 122,00 10/pub 27984 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263727. Montevideo, 2 de julio de 1993. RODOLFO PILAS POR BRETZKE INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTARES LIMITADA (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE: 30.
23) $ 488,00 10/pub 27985 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.731. 2 Julio 1993. PILAS POR METISA METALURGICA TIMBOENSE S/A (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE: 6.
23) $ 366,00 10/pub 27986 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.733. 2 Julio 1993. RODOLFO PILAS POR DOM VITAL TRANSPORTE ULTRA RAPIDO INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "DOM VITAL". CLASE: 39.
23) $ 244,00 10/pub 27988 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263734. Montevideo, 2 de julio de 1993. RODOLFO PILAS POR RAMON ARIEL BONILLA CABRERA (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE: 12.
23) $ 366,00 10/pub 27989 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263735. Montevideo, 2 de julio de 1993. RODOLFO PILAS POR RAMON ARIEL BONILLA CABRERA (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE: 12.
23) $ 366,00 10/pub 27990 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.736. 2 Julio 1993. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LIMITED (KOREA). SOLICITA marca: "RACER". CLASE: 12.
23) $ 122,00 10/pub 27991 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263728. Montevideo, 2 de julio de 1993. RODOLFO PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:

El Extra

CLASE: 16.
23) $ 366,00 10/pub 27992 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263729. Montevideo, 2 de julio de 1993. RODOLFO PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:

LA TRIBUNA Popular

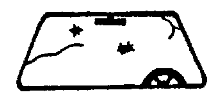
CLASE: 16.
23) $ 366,00 10/pub 27993 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.738. 2 Julio 1993. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "EL REY DE LA ALFOMBRA". CLASE: 27.
23) $ 244,00 10/pub 27994 Jul 14- v Jul 27

Acta 263.737. 2 Julio 1993. PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "MERCADO ORIENTAL". CLASE: 27.

23) $ 122,00 10/pub 27995 Jul 14- v Jul 27

ACTA Nº 263808. Montevideo, 6 de julio de 1993. NUMEROSKY por Gabriel Kruchinski solicita marca:



clase Int.: 37.
23) $ 366,00 10/pub 28057 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263809. Julio 6, 1993. Primo Zuccotti Hijos SA solicita: "TIMON", clase Int.: 1.
23) $ 122,00 10/pub 28058 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263840. Julio 8, 1993. Alfredo Idiart solicita marca: "AUTOTRAVEL", clases Int.: 6, 17.
23) $ 122,00 10/pub 28059 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263895. Julio 12, 1993. NUMEROSKY por Eli Aljanati solicita: "VALE REAL ", clase Int.: 36 - 42.
23) $ 122,00 10/pub 28060 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263724. Montevideo, 2 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ERLIDALCO S.A. (URUGUAY) solicita marca: "STAR ROSE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28093 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263760. Montevideo, 5 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMLOPRESS", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28094 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263761. Montevideo, 5 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ONDATRON", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28095 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263762. Montevideo, 5 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOW END LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "POINT OF SALE", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28096 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263.763. Montevideo, 5 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por ORLANDO HUGO BERGMAN LOSCKIN (URUGUAY) solicita marca:

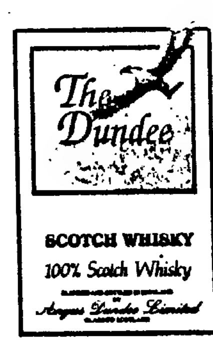


clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 28097 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263794. Montevideo, 6 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "HYDRACONTROLE". Denunciando prioridad, solicitud Francesa Nº 93/450.554 de fecha 13/1/93, clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 28098 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263.795. MONTEVIDEO, 6 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por EQUADORIAL LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "MARUJA", clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28099 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263.796. MONTEVIDEO, 6 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ANGUS DUNDEE LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 28100 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263.797. MONTEVIDEO, 6 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ANGUS DUNDEE LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 28101 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263.798. MONTEVIDEO, 6 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ANGUS DUNDEE LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 28102 Jul 15- v Jul 28

Acta 263.829. Julio 8 de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicito: "STREET FIGHTER II", clase Int. 9 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/346,920.La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28110 Jul 15- v Jul 28

Acta 263.830. Julio 8 de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicito: "STREET FIGHTER II", clase Int. 25 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/346,925. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28111 Jul 15- v Jul 28

Acta 263.831. Julio 8 de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicito: "STREET FIGHTER II", clase Int. 25 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/346,679. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28112 Jul 15- v Jul 28

Acta 263.832. Julio 8 de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicito: "STREET FIGHTER II", clase Int. 28 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/346, 922. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28113 Jul 15- v Jul 28

Acta 263.833. Julio 8 de 1993, Capcom Co. Ltd. (Japón), solicito: "STREET FIGHTER II", clase Int. 41 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/346, 919. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28114 Jul 15- v Jul 28

Acta 263.834. Julio 8 de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicito: "STREET FIGHTER II", clase Int. 28 detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28115 Jul 15- v Jul 28

ACTA 263.846. Julio 9 1993. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. y AMBLIN ENTERTAINMENT, INC. SOLICITA:



Clase 9, 25, 28.
23) $ 366,00 10/pub 28117 Jul 15- v Jul 28

ACTA Nº 263917. Montevideo, 13 de julio de 1993, con esta fecha Héctor Merletti solicito registrar la marca: "AGROFER" de la clase Nº 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28122 Jul 15- v Jul 28



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3153. Montevideo, 29 de Junio de 1993, con esta fecha, EMILIO FERNANDEZ SORIELLO DE URUGUAY, solicita patente de MOD-UTILIDAD para "DISCO PARA SUJETAR HOJAS", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549,

se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 27273 Jul 05- v Jul 16

ACTA Nº 23608. Junio 30 de 1993. NORMAN FOX por ANTON LUBBE (South Africa) solicita patente de invención para: "APARATO INMOBILIZADOR DE ANIMALES" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 183,00 10/pub 27421 Jul 05- v Jul 16

ACTA No. 23.544. Montevideo, enero 29 1993. ING. PABLO DANIEL CASAURANG (Argentina) solicita Patente de Invención: "UN METODO Y UN KIT PARA MARCAR UN ARTICULO CON SIMBOLOS IDENTIFICATORIOS". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 27920 Jul 14- v Jul 27

Acta 23.613. 12 Julio 1993. RODOLFO PILAS POR ERIDE ROSSATO (ITALIA). SOLICITA PATENTE INVENCION: "INSTALACION PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS". Reivindícase prioridad italiana Nº PD92A000127, del 1o. de julio de 1992.
24) $ 183,00 10/pub 27979 Jul 14- v Jul 27

Acta U-3.155. 2 Julio 1993. RODOLFO PILAS POR BENECKE IRMAOS & CIA. LIMITADA (BRASIL). SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "ESTUFA DE AGUA CALIENTE PARA SECADO DE MADERA Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS".
24) $ 183,00 10/pub 27980 Jul 14- v Jul 27



Ley 26.9.904. María Isabel Campo González prometió vender a Multi-Shop S.R.L., salón sito en San Martín Nº 2440. Acreedores: San Martín 2440.
25) $ 488,00 20/pub 26489 Jun 28- v Jul 23

Venta de Comercio.- Ley 26/09/904.-
Prometí vender a Eduardo Pita el Lavadero sito en Florida 1209. Acreedores: Soriano 887, apto. 302. Lucía Méndez.
25) $ 488,00 20/pub 26644 Jun 28- v Jul 23

Ley 26/9/904. Ana María EIZAGUIRRE prometió vender a "LA CRUZ S.R.L.", comercio de recarga de garrafas de supergás, sito en Bolivia 2855, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 26926 Jun 28- v Jul 23

Ley 26/9/904. TERESA BLANCA ROSA LORAN-JULIO CESAR ACOSTA SPOSITO prometieron vender a Luis Walter Castella García "Salón Agraciada" en Av. Agraciada 2476. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 27118 Jul 01- v Jul 28

Ley 26/Set./1904. PABLO ROMERO ALONSO y MARIA ESTHER MORAGUES ANDRES cedieron a José María Varela Vera promesa compraventa de carnicería sita en Grito de Gloria 1440. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 27119 Jul 01- v Jul 28

Ley 26/9/904. DANIELA RODRIGUEZ vendió a GRACIELA GUERRINO SALON EN PEREIRA 3081, acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 27145 Jul 01- v Jul 28

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Mónica Pomerenck el comercio de Juan Paullier 1546. Acreedores al mismo. José Rodríguez Allegue. Eva María Brieger Liebermnsch.
25) $ 488,00 20/pub 27212 Jul 02- v Jul 29

Ley 26/9/1904.
Irma Nelli de Souza de Montaldo prometió vender a "Dos Avenidas S.R.L." la farmacia de José Pedro Varela 588 Ciudad de Colonia.
Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 488,00 20/pub 27240 Jul 02- v Jul 29

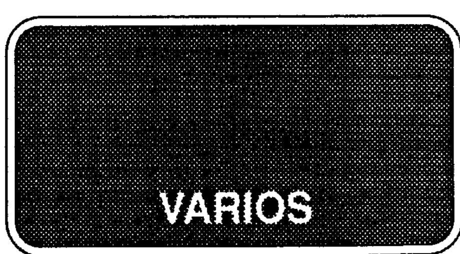
Ley 26.09.904. Ana María Daniele Marotti y Víctor Pugliese Cid prometieron vender a María Isabel Campo González local sito en Cavia 2782 A. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 27346 Jul 05- v Jul 30

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "VEROSTAR S.A." propiedad y posesión de Molino Harinero en calle Juan P. Mayol s/n y Podestá en José Pedro Varela. Acreedores: Dr. Luis Fleitas. Palacio Salvo. Pasaje Salvo. Esc. 704. Montevideo. "LOPE DE LEON E HIJOS".
25) $ 732,00 20/pub 27711 Jul 12- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN FOTI o FOTI JUAN ZAMBETOGLIRIS promete vender a ELIZABETH ENRIQUEZ GARCIA kiosko en Zabala 1562. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 27973 Jul 14- v Ago 10

KARAND LTDA. Tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de comidas y bebidas al paso. Acreedores a Pedernal 2051, dentro de los 30 días.
25) $ 488,00 20/pub 28132 Jul 15- v Ago 11

VENTA DE COMERCIO.
LEY 26/9/904. FRANCISCA DE LOURDES MELLO SILVEIRA prometió vender a Nelly Rojer Burgueño comercio en rambla República de Chile No. 4475. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28157 Jul 15- v Ago 11



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) por intermedio de la presente NOTIFICA a la Sra. LORELEY MOLINARI de la Resolución de la Gerencia de División Recursos Humanos de fecha 30 de abril de 1993, recaída en expediente Nº 418.447/7 la cual resuelve NO ACCEDER a la solicitud de ingreso al Ente de la Sra. LORELEY MOLINARI (Cap. I de la Ley Nº 16.127).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52502 Jul 14- v Jul 16

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

EDICTO: Por Resolución Nº 6655/92 de fecha 21.05.93 del Ministerio del Interior se declara cesante a partir del 17.06.93 al Agente de 2da. (P.A.) Alvaro Martín MARINO ABAL, de la Dirección Nacional de Identificación Civil, quien está en usufructo de licencia desde el 22.05.93 hasta el 17.06.93.
27) $ 146,40 3/pub 28124 Jul 15- v Jul 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de los Sres. Walter Siqueira Pacheco e Itelvino Correa Pinheiro para aprobar una represa en construcción que represa las aguas de una cañada sin nombre, tributaria del arroyo Sarandí, en la cuenca del río Negro, cona riego de cultivo de arroz.- El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre los padrones Nº 5492 y 8312 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de Agosto de 1993, a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Artigas 361 de dicha ciudad. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) $ 366,00 3/pub 26819 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que en el Asunto 1165/91 C. BIB. 8 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 76 del D. 500/91: Corresponde la aplicación de una multa por la extracción de material de clase IV sin autorización, a los superficiarios del predio ubicado en la 3a. Secc. Jud. de Cerro Largo, Paraje Rincón de los Oliveras.
27) $ 146,40 3/pub 27942 Jul 14- v Jul 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO

Sra. MARIA HERRERA
JOSE MARIA BUYO 4006 APTO. 2
Montevideo
"Notifícasele que por resolución ministerial en atribuciones delegads Nº 107 de 8 de marzo de 1993 se le declaró cesante por abandono de cargo de auxiliar IV servicio del Hospital Vilardebó".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52497 Jul 14- v Jul 16

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. Mauricio AMOROSO GARCIA que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en sesión de fecha 13 de Mayo de 1993, acta 13.260, resolvió que su relación contractual con el Banco Hipotecario se da por finalizada el día 29 de Octubre de 1992.
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la mencionada resolución.
Montevideo, 9 de julio de 1993.
LA GERENCIA DE PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52506 Jul 14- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
PROGRAMA "AGRIPINO SOSA"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a eventuales promitentes compradores del Programa "Agripino Sosa", relativos a la Unidad 003, ubicado en Galvani esquina Carreras Nacionales, para que se presenten al Departamento de Reactivación de Viviendas (Entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa, cesiones (en su caso) y recibos de pago a la Empresa, dentro del término de 15

días a partir de la fecha a efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre la misma.
Montevideo, julio de 1993
LA GERENCIA GENERAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52507 Jul 14- v Jul 16

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, Marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52207 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 19

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al Func. Julio Héctor MONTERO GARCIA, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce a Fs. 17 Exp. 3/01468/93, 3/11538/92, 3/01063/93, 3/05863/92.
ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION
1 - Se citó al funcionario para el 6 de octubre, luego para el 26 del mismo mes; compareciendo en esta última fecha y prestando declaración (Fs. 8 y Fs. 10).
2 - A fojas 11 consta el acta levantada en dicha Oportunidad.
3 - Consta a fojas 13 comunicación al Registro Respectivo.
4 - El 23/11/92 se solicita envío del legajo funcional (fs. 14); el que es enviado el 8/2/93 (Fs. 15), constando el mismo a Fs. 16.
5 - La causa del Sumario es la incursión del Funcionario en más de 15 faltas con o sin aviso en el primer semestre del año 1992. Lo cual fue constatado por el mismo al declarar oportunamente. Alegó que tales inasistencias fueron debido a que efectúa changas "...de tarde generalmente y a veces... por todo el día"... aprovechando para hacerlas.
Al coindicir los horarios de éstas con los de su función en el Liceo, optaba por aquéllas;)Fs. 12 vta.).
6 - Por último, se comprometió a intentar coordinar sus horarios de trabajo con el fin de evitar que se repitiera dicha situación en el futuro.
7 - Confirmadas las inasistencias de referencia, corresponde a la Autoridad determinar la sanción a aplicar, teniendo en cuenta que del legajo surge que el Sr. Montero fue observado por escrito por la Dirección Liceal el 24/7/91 por reiteradas faltas y que asimismo también por configurarse el mismo supuesto que amerita este Sumario previsto en el art. 85.1; el Consejo de Educación Secundaria dictó la Resolución sancionándolo por 5 días con pérdida de haberes.
8 - Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el Informe que prevé el art. 215 Decreto 500/91.
Póngase este Expediente de manifiesto en la Oficina por el término de 10 días hábiles para su estudio por el interesado o abogado y con o sin escrito de descargos, vuelva.
Dra. Mariela CARRASCO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52489 Jul 14- v Jul 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la Prof. Graciela FOLADORI, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce a Fs. 10 Exp. 3/07941/92.
ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION
1) El 29 de marzo del presente año comparece la docente y presta declaración a fojas 9 (nueve).
2) La profesora Foladori reconoce no haber dado clases en el año 1989, 1990 y 1991 así como durante el año pasado, por razones de índole particular, que actualmente se mantienen y que obstan a que la mencionada Profesora pueda desempeñar su labor docente en el Organismo.
3) En definitiva manifiesta expresamente renunciar a su cargo, dado lo expuesto precedentemente, quedando en la órbita de la Autoridad en aceptar o no la misma.
4) Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el inf. 215 del Dec. 500/91.
5) Póngase este expediente de manifiesto por el término de diez días hábiles en esta Oficina para estudio del interesado, abogado y/o apoderado y con o sin escrito de descargo, vuelva.
Dra. Mariela CARRASCO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52490 Jul 14- v Jul 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al Func. Sergio Daniel ELGUE QUINTEROS, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce a Fs. 16 Exp. 3/09708/92.
ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION.
1- Se cita al funcionario para el 23/12/92 compareciendo con la 2da. Citación por el 19/2/93 (Fojas 12 y 13).
2- Presta Declaración a fojas 15, reconociendo no concurrir al Liceo desde el 1º de julio de 1992, afirmando su imposibilidad de reintegrarse al mismo por su ocupación en un empleo privado. En consecuencia, renunció en dicho acto al cargo que estaba desempeñando, quedando a criterio de la Autoridad el aceptar o no dicha renuncia.
3- Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el informe 215 Decreto 500/91.
Póngase de manifiesto este Expediente por el término de 10 días hábiles para su estudio por el interesado, apoderado o abogado y con o sin escrito de descargos, vuelva.
Dra. Mariela CARRASCO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52491 Jul 14- v Jul 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la Prof. María Cristina PICOS FERNANDEZ, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce a Fs. 9 Exp. 3/08704/92.
ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION.
1) Se cita a la Docente para el 16 de Diciembre a Fs. 6; compareciendo, prestando declaración el día 22 del mismo mes.
2) La misma usufructuó Licencia sin goce de sueldo desde marzo de 1991 a Febrero del presente año, después de lo cual no se presentó a tomar posesión constando la no solicitud de nueva Licencia; sobre tal situación dijo que como no la llamaron de Secundaria, pensó que quedaba Formalmente aceptada como renuncia al Organismo, lo que actualmente confirma al decir que no puede dictar clases en Secundaria "... por razones particulares..." presentando en el acto de la declaración renuncia a las horas docentes- Por lo tanto, corresponde a la Autoridad aceptar o no la renuncia de referencia.
3) Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el inf. 215 Dcto. 500/91. Póngase este Expediente de manifiesto por el término de 10 días hábiles para su estudio por la interesada, abogado y/o apoderado y con o sin escrito de descargos, vuelva. Dra. Mariela CARRASCO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52492 Jul 14- v Jul 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la Prof. Teresa LINDIMAN GOROSITO, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce a Fs. 13 Exp. 3/13140/90.
ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION.
1)- La suscrita viaja a la ciudad de Artigas el 14 de Abril del presente año y toma declaración a la docente a fojas 12.
2)- La Profesora Lindiman expresa formalmente su intención de renunciar al cargo ya que desde el año 1990 no lo desempeña, y por otra parte su situación actual no le permite retomarlo.
3) En consecuencia, correspondería que la Autoridad procediera a aceptar la renuncia planteada.
4) Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el informe que prevé el Art. 215 del Dcto. 500/91.
5) Póngase de manifiesto este expediente en la Oficina, por el término de diez días hábiles, para que la interesada tome vista del mismo, su abogado y/o apoderado y con o sin escrito, vuelva. Dra. Mariela CARRASCO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52493 Jul 14- v Jul 16

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 43 del 24 de junio de 1993, dispuso hacer saber a los Sres. Inspectores Enzo ECHEVERRIA, Elena RECINE y Myrna TORELLO, lo dispuesto por el Consejo Directivo Central por Resolución No. 15 Acta 22 del 22/4/93, por la cual se estableció: "1) que no ejercerá la facultad prevista por los art. 23 y 24 de la Ley 16320 de 1/XI/92 respecto al personal inspectivo del Ente. II) Hacer saber lo antes dispuesto a los Inspectores que hubieran solicitado el amparo en esa ley y presentado renuncia, señalándose que, por lo mismo procederá manifiesten si su voluntad es en todo caso la de renuncia a sus cargos".
Por lo cual se cita a concurrir a Rincón 690 3er. Piso en el plazo de 3 días hábiles a partir de la última publicación, a bien de manifestar su voluntad. La no comparecencia se tendrá como voluntad afirmativa en cuanto mantener su renuncia a pesar de no corresponderle dicho beneficio.- (EXP. 5232/93).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52512 Jul 15- v Jul 19

Montevideo, 10 de junio de 1993
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en la fecha dictó la siguiente resolución:
VISTO: lo dispuesto en Sesión Nº 80 de 19 de noviembre de 1992 (fs. 8 y vta.), en cuanto a que el Inspector Ricardo PALL ARES debía optar por el cargo que actualmente desempeña con carácter efectivo y por la vía del Concurso (Inspector II - Grado 9), o por el de Inspector I - Grado 8 Inspector de Literatura, cargo al que se presentó a Concurso de Méritos y Oposición (según llamado por RC. 29/3/91 del 25 de abril de 1991).
RESULTANDO: I) que los cargo llamado para la efectividad como Inspector de Literatura fueron dos.
II) que la resolución de Sesión Nº 80 concedía - por el derecho que le asistía al Inspector Pallares- la opción señalada en el visto, en base a que fue homologado el Fallo del Tribunal actuante en el que el citado docente ocupa el número 2 en el ordenamiento y puntaje (Sesión Nº 63, fs. 37 y vta.).
III) que al ser notificado, el Inspector Pallares opta por el cargo efectivo de Inspector I Grado 8 Inspector de Literatura (fs. 9), con fecha 30 de noviembre del año 1992 y que, en ese mismo acto, formula renuncia al cargo efectivo de Inspector II Grado 9 Inspector de Institutos y Liceos.
ATENTO: a lo expuesto y a la voluntad expresa del Profesor Pallares.
RESUELVE:
1) Aceptar la renuncia del Inspector Ricardo PALLARES al cargo efectivo que viene desempeñando como Inspector de Institutos y Liceos (Grado 9), a partir de la notificación de la presente resolución.
2) Designar para ocupar dos cargos efectivos de Inspector I Grado 8 - INSPECTOR DE LITERATURA, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13 Nº 6 y 14, Nº 7 de la Ley Nº

15.739, a los siguientes docentes: Profesora Alba G. MANTARAS LOEDEL, Profesor Ricardo PALLARES CARDENAS.

Notifíquese a los interesados. Cumplido, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el Diario Oficial. Hecho, siga a División Hacienda a todos sus efectos. Cumplido, vuelva.

Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General. Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52513 Jul 15- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "FRIGORIFICO DE VRIES S.A.- CONCURSO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha 17o./825/91" se hace saber lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "FRIGORIFICO DE VRIES S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 50% de sus obligaciones, la suma de $ 2.306.851,74 con remisión total de los intereses devengados y a devengarse, en 40 (cuarenta) cuotas mensuales y consecutivas a partir del vencimiento del plazo de gracia de seis meses que se le concede a la deudora a partir de la reapertura de la empresa, la que se deberá hacer efectiva dentro de los seis meses siguientes a la homologación del concordato. El pago se efectuará de acuerdo al siguiente plan: A.- durante el primer año se le abonará a cada acreedor el equivalente a un 20,61% de la deuda, en 12 cuotas; B.- durante el segundo año se le abonará a cada acreedor el 38,86 del saldo existente de la deuda una vez efectuados los pagos del primer año (o sea que se abonará el 38,86% del 79,39% que resta de la deuda en 12 cuotas); C.- durante el tercer año se abonará el equivalente al 72,05% del saldo restante (o sea, el 72,05% de 40,53% que resta de la deuda en 12 cuotas mensuales); D.- durante el cuarto año se pagará el 100% del saldo en las 4 cuotas mensuales restantes. Las deudas establecidas en moneda nacional se convertirán al valor dólar de acuerdo a la cotización vigente el día 26 de diciembre de 1991.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. Montevideo, mayo 11 de 1993. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 850,00 10/pub 26633 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "PERSEO S.A. Moratoria.- Ficha 19o./15/93" se hace saber que por providencia No. 782 del 10/5/93, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - San José No. 1132 Piso 5 - el día 26 DE AGOSTO DE 1993 A LAS 16 HORAS, con las prevenciones establecidas del art. 1774.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 20 de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

27) $ 250,00 10/pub 26218 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "CROTTI CARELLI MILTON - CONCURSO VOLUNTARIO (FICHA 46/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 - 7º Piso, el día 19 de julio del corriente año a la hora 13, quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos a la Junta.

Montevideo, 10 de junio de 1993. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 25862 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno, dictada en autos: "González Salaberry, Blanca; González Peregalle, Lorenzo; Viazzi, Pedro y González González, Lidia c/ Díaz Rocha, Héctor, Lipatin Furman, Luis y Liser o Eliser Sociedad de Responsabilidad Limitada, Daños y Perjuicios". (Ficha 51/91), por auto 1130 del 31-5-93 se cita, llama y emplaza a LISER o ELISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 350,00 10/pub 26610 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO. Fa. 123/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Y especialmente al Sr. Alejandro Guzman Moreira Bordon. Montevideo, 21 de mayo de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 27045 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: BERNIGER LITMAN Manuel c/ Dalva Romariz Guimaraes. P. A.; Visitas; Guarda; Tenencia. Fa. 69/93, se cita, llama y emplaza a: DALVA ROMARIZ GUIMARAES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 31 de mayo de 1993. Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52211 Jun 25- v Jul 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: SHUBERT DE LA CRUZ GARCIA y CELIKA RONDAN CALLEROS C/ ROBERT CHARLES ACOSTA Y CELIKA JACQUELINE RONDAN. Pérdida Patria Potestad. Fa. R.D. 148/92 se cita, llama y emplaza a: CELIKA JACQUELINE RONDAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 31 de mayo de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52266 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos los caratulados: "Surphui María Arslan Estillano c/Eliseo Marenco Kurtzemann - Partición - Ficha S 195/86", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Natalia González de Marenco, señores Mabel, Yiye y Mario Marenco González para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Escribana Susana C. Berger. Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 26991 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "NUCHOWICH, LIA C/KIENZLE, KURT PATRIK - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA C 142/93, se cita, llama y emplaza a KIENZLE, KURT PATRIK, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, de acuerdo al art. 127 del C.G.P., por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, primero de junio de mil novecientos noventa y tres. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52158 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA RURAL". DENUNCIA INCAPACIDAD DE ANA BEATRIZ LARROSA. FICHA C-120/88, se hace saber que por decreto Nº 2548 de fecha 11 de mayo de 1993, se designó como nueva curadora propietaria a MARIA PRESENTACION ORCARAY LARUMBE de la incapaz ANA BEATRIZ LARROSA. Montevideo, 17 de junio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 27053 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados "Brufao López Blanca, Sara, Gladys y Mariano; Brufao Aranco Ma. Cristina, Sara, Sonia, Ma. Doraly y Aranco Garagorry Doraly - Partición - ficha A - 117/93/ 1/93" se emplaza a estar a derecho en estos autos a los coherederos ausentes de Braulio López García: Alejandro Gabriel y Luisa López García; Pedro Ramón, Luisa Carolina, Ricardo Ruben y Carlos César López Petrone; Luis, Celia y Nomar López Negreira y Ricardo, Omar y Hugo López Shannon, o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 8 de junio de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 26949 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruben Antonio Alvarez y Maribel Iris Rondan Calleros c/ Celika Jacqueline Rondan. P.P.P", ficha BN/19/92 se cita, llama y emplaza a: Celika Jacqueline Rondan para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico. Montevideo, 9 de junio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52264 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: DIAZ TREBINO Luis Alberto y María del Rosario MONTES DE OCA CROSA C/ Julio Alfredo FREY y Victoria OLIVERA, Pérdida de Patria Potestad. Ley 10.674, Ficha 135/93" se cita, llama y emplaza a: Julio Alfredo Frey y Victoria Olivera de Frey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 993, Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52265 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno en autos: "Biscayzacu, Pedro c/ Lussich, Flora F: D 537/92, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Porfidio Biscayzacu Garcias y Flora Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-

27) $ 500,00 20/pub 24381 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15 Turno dictada en autos: "SPOSITO FRANZINO, Darío, Herencia Yacente, Ficha: A 452/91, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO SPOSITO FRANCINO o FRANZINO" haciéndose saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52226 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Eleuterio y Ríos Edis Nair c/ Vidarte Gerardo. Pérdida Patria Potestad. Ficha B-63/91/1/93, se notifica y emplaza al Sr. Gerardo Javier Vidarte, a estar a derecho en estos autos; dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, trece de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52195 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: PIROTTO IGLESIAS Néstor Luis y Zulema Margot IMPERIAL c/ Wilmar PEREYRA y Miriam Raquel RIVAS. Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adop. C 192 PS 1/93, se cita, llama y emplaza a Wilmar Pereyra y Miriam Raquel Rivas Paz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de junio de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52242 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "ROMERO DE ALVAREZ, MA. ASUNCION." SUCESION": ficha S/502/90, por auto Nº 612 del 12 de abril de 1993 dispuso se emplace por el término de 90 días a: Juan José Alvarez Romero; María Asunción Alvarez Romero; Nelson Eduardo Alvarez Romero; Cristina Manuela Alvarez Gamenara y Elsa Rosario Alvarez Gamenara, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, conforme al art. 1070 y 1071 del Cód. Civil. Montevideo, 16 de abril de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 25727 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno en autos caratulados "CANEPA MEIMIJE, Pablo Darío" (Ficha 520/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Darío Cánepa Meimije optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Julio Enrique Ramos González y Luis Alberto Cantisano Ariosa sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de junio de 1993. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 25846 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12º Turno, en los autos caratulados: "MILLAN S.R.L. c/ CELIAR GARMENDIA, cobro de pesos- Ficha 1111/92; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el presente juicio por el término de 90 días al Sr. Celiar Carlos Garmendia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 26516 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO COMTA

Tacuarembó, 8 de julio de 1993.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el martes 27 de Julio del corriente año a la hora 20 y 30 en el local de 18 de Julio Nro. 309 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra de acciones de Sanatorio Americano S.A. y cuota parte de Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA NECESITA UN QUORUM MINIMO DE TREINTA Y UN SOCIOS PARA FUNCIONAR.
Por COMISION DIRECTIVA DE CO.M.TA.
Dra. Cora Chiesa, Secretaria, Dr. Nelson Ivo Ferreira, Presidente.

27) $ 488,00 5/pub 27864 Jul 13- v Jul 19

VARIOS

"URUGUAY-ESPAÑA", Organización Mutualista de Servicios Médicos, comunica a la Sra. Carmen Dambolena, C.I. 1.400.353-7, su baja por abandono de cargo como Auxiliar de Enfermería.

27) $ 48,80 2/pub 28119 Jul 15- v Jul 16

BIEN DE FAMILIA
LEY 15.597

CONSTITUYENTES - 1) NESTOR FERREIRA SOCA
2) MA. CECILIA PONCE DE LEON
BENEFICIARIOS - LOS MISMOS
ESCRITURA - 22/6/93
ESCRIBANO - MA. VERONICA CASSINELLI
INMUEBLE PADRON - 29.450, SOLAR 10, MANZANA 14, 19a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOMAS DE SOLYMAR

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52236 Jul 05- v Jul 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita Retamar, para que comparezca a estar en derecho en autos caratulados "López Silveira Isabel c/Retamar Margarita- Escrituración Judicial", ficha A/160/92, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) $ 150,00 10/pub 26469 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "MANGIERI TONELLI SILVERIO. SUCESION. Fa. B 253/93", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GLADYS NELI MANGIERI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los mismos con el Defensor de Oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 11 de junio de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 26847 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "MORALES LINARES, Rosa y FERNANDEZ MARTINEZ, Daniel c/ CASTRO Yolanda y GONZALEZ, José - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 19/92, se cita, llama y emplaza a Yolanda Castro y José Gervasio González para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52165 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, en autos caratulados: "C.M.D.R. Ltda. Concordato preventivo judicial", Ficha A/297/93 se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 23/6/93 a las 15 y 30 horas, previniéndose que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concordato en el estado en que lo hallen y que los documentos se encuentran a disposición para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 27 de abril de 1993. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.-

27) $ 300,00 10/pub 25802 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "SALDIVIA QUIROGA, OLGA RENEE C/ JUAN ORESTES MARTINEZ RODRIGUEZ" Ficha 363/A/1993.- Se cita, llama y emplaza a JUAN ORESTES MARTINEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1º de junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52183 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
COMUNICADO DE LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Se comunica a los interesados, ya inscriptos en lista de espera, que se procederá al sorteo de los puestos libres de feria permanente de calle Espínola.
Para tal fin, entre el 19 y 23 de julio, se entregarán los números para el sorteo en la Junta Local.
El sorteo se realizará el día Miércoles 28 de Julio a la hora 17, en la sala de Sesiones del edificio comunal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52500 Jul 14- v Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "RODELU S.R.L." Concordato preventivo Judicial (A 70bis/92).- Se hace saber que por auto Nº 1219 de fecha 25 de junio de 1993, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de Julio de 1993 a las 14 hs.- haciéndose constar que todos los documentos presentados por "RODELU SRL" estarán a disposición de los acreedores en la oficina del Juzgado Letrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Trinidad a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Habilítese la Feria Judicial Menor.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 27638 Jul 08- v Jul 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la Sucesión de Cecilio GONZALEZ ALANIS - Adriana ALANIS de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Y en forma especial a: Adriana, María Esther, Juan Francisco, Israel, Célica, Olga, Elodina, Rosa Braulia, María Lina y Máximo Antonio GONZALEZ ALANIS o sus Sucesores en un plazo de 40 días para manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen en dicho plazo, se entenderá que la repudian, como lo determina el art. 1070 del Código Civil.- Florida, 14 de Mayo de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) $ 350,00 10/pub 25819 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ASOCIACION DE PASIVOS DE SARANDI GRANDE. ESCRITURACION FORZADA. F.B. 397/1992", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Alberto LEIVA GUERRERO y María Isabel DIAZ de LEIVA en el plazo de 60 días, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 20 de mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 25826 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Que por auto No. 76 del 2 de febrero de 1993 la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2o. Turno de Maldonado, dictado en los autos: "Castro Carmen c/ Pashanina, Lucia o Ludmila- Oblac. y Consignación- Escrituración Judicial- Fa. 750/92, ha dispuesto citar y emplazar a los promitentes vendedores Lucia o Ludmila PASHANINA DE VARELA, a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, para el otorgamiento de la escritura definitiva del bien que se describe, bajo apercibimiento de proceder a su escrituración de oficio, conforme a los arts. 15 y 31 de la ley 8.733.- El bien es el prometido en venta el 30/12/72 a José Torrini Monti, ubicado en la 1ra. Sec. de Maldonado, padrón 1363, unidad 102, propiedad horizontal. Maldonado, febrero 17 de 1993. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.-

27) $ 400,00 10/pub 26501 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BARRAGAN, ROSA LEONOR. Suc. Ficha B 301/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 60,80 10/pub 37222 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "SEÑORIÑA VENINI, MARIA LUISA. Sucesión". Ficha B 241/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria.

27) $ 60,80 10/pub 37223 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "ORTIZ MARROCHAAR, Elvira. Sucesión". Ficha B 221/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.

27) $ 60,80 10/pub 37224 Jun 29- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA MARQUEZ MARTINEZ DE CASTELLANO. Ficha B 330/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 1992. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 60,80 10/pub 37221 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de AURELIO BEAUXIS GARCIA a que comparezcan a estar a derecho en los autos "ANA BASILIA NUÑEZ en representación de sus menores hijos DIEGO, ESTEBAN, MILTON y PAULA C/ SUC. DE AURELIO BEAUXIS GARCIA. INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD", Ficha A/293/1991, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 05 de febrero de 1992. Esc. Gabriel Macedo. Actuario Adjunto.

27) $ 250,00 10/pub 23514 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "YAÑEZ ANTELO, Diego y SANCHEZ GONZALEZ, María Amanda. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal/179/93, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Yañez Antelo y María Amanda Sánchez González; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Salto, 9 de junio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

27) $ 500,00 20/pub 26263 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDGARDO ALBERTO ORTIZ GOMEZ (Ficha S 165bis/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28145 Jul 16- v Jul 29

JUAN ANTONIO SOSA MEDINA, (Ficha S No. 210/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28211 Jul 16- v Jul 29

ANA DELIA ZANOCCHI DE MATTOS y ADOLFO ALBERTO MATTOS BACIGALUPPI (Ficha S- 207/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28212 Jul 16- v Jul 29

MANOUG o MANONG o MANUEL KHASTAYIAN o KHASTAGIAN HANESSIAN y VIRGINIA o VERJIN VOJCHUNIAN o VOJCHUMIAN o BOGCHUMIAN KHASTAYIAN (Ficha F 17/86).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28213 Jul 16- v Jul 29

SEGUNDO TURNO

EMILIA PITTALUGA LECOMBRE, (Ficha S/220/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27066 Jul 16- v Jul 29

CARLOS DIBUENI STURINI, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27067 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

RICARDO ANGEL FIGIN o FIGINI RODON, (Ficha 178/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27121 Jul 16- v Jul 29

JUAN ANTONIO VIGORITO MONTAÑES, (Ficha F Nº 223/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27164 Jul 16- v Jul 29

BOTTA AVALONE JOSE MARIO, (Ficha 587/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27291 Jul 16- v Jul 29

MARIO COCITO MAGLIANO y RAQUEL COCITO MAGLIANO, (Ficha 365/89).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27495 Jul 16- v Jul 29

EDITH SINGER GOLDSTEIN (Ficha F 198/93).
Montevideo, 22 de junio de 1º993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28076 Jul 16- v Jul 29

JOSE CAMPOMAR CAMPOMAR y SARA MATILDE CAIMI GARIBOTTI, (Ficha 114/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28161 Jul 16- v Jul 29

MARIA TERESA PENSADO, (Ficha 19/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28214 Jul 16- v Jul 29

ERNESTO MARTILOTTI GAMERO, (Ficha 56/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28215 Jul 16- v Jul 29

CUARTO TURNO

JUAN RAMON PASTORINO COTELO, (Ficha 175/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27127 Jul 16- v Jul 29

IRUJO LOPEZ JOSE PEDRO, (Ficha 123/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27924 Jul 16- v Jul 29

SERGIO BRUSCHI ROSA (Ficha 190/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28216 Jul 16- v Jul 29

AMALIA OUTEIRO u OTEIRO (Ficha 170/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28247 Jul 16- v Jul 29

QUINTO TURNO

JOSE FIERRO, (Ficha 224/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27252 Jul 16- v Jul 29

ANTONIO DEMATEY, (Ficha 94/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27279 Jul 16- v Jul 29

MARIA HILDA MONFORT DE CARLI, (Ficha 107/92).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27284 Jul 16- v Jul 29

JUAN ENRIQUE OYAMBURU u OYAMBURO ORLANDI, (Ficha F/92/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27488 Jul 16- v Jul 29

ROSA DE PAULI PICILI, (Ficha F219/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27798 Jul 16- v Jul 29

SEXTO TURNO

OLGA RIAL BARBE y GUSTAVO MIGUEL CALVO RIAL, (Ficha 147/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26546 Jul 16- v Jul 29

EMILIA JACINTA LEON VISCA o VIZCA, (Ficha 134/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27122 Jul 16- v Jul 29

JUAN FRANCISCO HERMIDA GONZALEZ, (Ficha 124/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27389 Jul 16- v Jul 29

ANGELA ROSA BALBOA FALCON, (Ficha 188/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27898 Jul 16- v Jul 29

OTTA LUCAS DE BALLESTEROS (Ficha 131/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28071 Jul 16- v Jul 29

SEPTIMO TURNO

HUGO JORGE ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27163 Jul 16- v Jul 29

TERESA TRABAZO COUSO, (Ficha S/387/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27682 Jul 16- v Jul 29

WALDEMAR INOCENCIO SUCIAS PEREIRA (Ficha S/217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27697 Jul 16- v Jul 29

LUSCINDA MATILDE CAPELETE VARELA, (Ficha S/220/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28217 Jul 16- v Jul 29

JOSE PEDRO CHIOZZONE COPPOLA, (Ficha S/121/84).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28249 Jul 16- v Jul 29

OCTAVO TURNO

ROSA STIFANO BRONZINI o BRONCINI o BRONCI, (Ficha S -188/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27375 Jul 16- v Jul 29

ANA LEONOR GRUNEWALD FRIED o GRUENEWALD FRIED, (Ficha S 232/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28072 Jul 16- v Jul 29

DOMINGO COBELLI PUGLIA y DELIA ELENA o DELIAELENA BENECCHI o BENECHI GIAMBRUNO o YAMBRUNO, (Ficha S-191/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28218 Jul 16- v Jul 29

LILIA RAMONA MARTINEZ GARANDAN, (Ficha S- 214/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28219 Jul 16- v Jul 29

NOVENO TURNO

ELENA ELBA CEDRON, (Ficha S/249/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27064 Jul 16- v Jul 29

MARIA ANTONIA BRU CABRERA, (Ficha S/221/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27124 Jul 16- v Jul 29

BASIA BRYSK de KRYSTAL, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27338 Jul 16- v Jul 29

DECIMO TURNO

ISABELINO BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 150/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27374 Jul 16- v Jul 29

IRMA PRESA CAL, (Ficha F 222/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27377 Jul 16- v Jul 29

RAMON SANTANA FERRARI, (Ficha F 215/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27378 Jul 16- v Jul 29

PASCUAL BRUSCO AVOLIO y ANTONIA CARLEO CAPANO, (Ficha F 144/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28220 Jul 16- v Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON DELGADO TEJERA, (Ficha A/78/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27685 Jul 16- v Jul 29

RODRIGUEZ PEREZ SECUNDINO, (Ficha 162/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28075 Jul 16- v Jul 29

BERCO CLEIMAN COLLER (Ficha 128/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28128 Jul 16- v Jul 29

ANGEL ASDRUBAL BORRELLI RIAL, (Ficha 676/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28221 Jul 16- v Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABELINO GATTI PERDOMO, (Ficha A 222/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27518 Jul 16- v Jul 29

ALFREDO ARRIZABALAGA PALMERO y MARIA EUSTAQUIA o MARIA LUISA GROSSO PASSOTTI, (Ficha 183/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28163 Jul 16- v Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL DURAN PEREZ, (Ficha 208/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27068 Jul 16- v Jul 29

LOLA GOLDBERG, (Ficha 171/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27165 Jul 16- v Jul 29

MARIA ELENA PRESA PEYRE (Ficha 218/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28074 Jul 16- v Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL MOURIZ LOPEZ, (Ficha 189/93).
Montevideo, 28 de junio 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28073 Jul 16- v Jul 29

JOSE PEDRO MASSOUE PREGO (Ficha S/191/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28146 Jul 16- v Jul 29

LINO CELESTINO DEBRA (Ficha S/165/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28222 Jul 16- v Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR PIAZZA SAPORITI o SAPURITI. (Ficha A 186/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27519 Jul 16- v Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGA AZURIS o ASUREZ, (Ficha A 189/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27253 Jul 16- v Jul 29

JORGE CELLI SGHEZZI, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27493 Jul 16- v Jul 29

MANUEL MARTINEZ ALVAREZ y MARIA JOSEFA CARRIL FERNANDEZ, (Ficha A 147/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27523 Jul 16- v Jul 29

JUAN CARLOS DOGLIOTTI BASIGALUPE o BASIGALUPI, (Ficha A 134/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28133 Jul 16- v Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELISA BACSANSKY, (Ficha A 184/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27337 Jul 16- v Jul 29

CARLOS CALONI PEREYRA, (Ficha A 179/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28223 Jul 16- v Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR RUGGIERO BASSIGNIANA (Ficha A 195/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28062 Jul 16- v Jul 29

LOLA HUERTA PREGO y AUDELINO CLARO MEDINA DE FREITAS, (Ficha A 75/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28134 Jul 16- v Jul 29

BLANCA NIEVES ESCONDEUR ARREGUI, (Ficha A 132/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28224 Jul 16- v Jul 29

MARIA LOPEZ DE VIQUE, (Ficha A 345/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28225 Jul 16- v Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL BAUTISTA VERA DIPPACCI o DIPACCE, (Ficha A 128/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María del Carmen Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27491 Jul 16- v Jul 29

ENRIQUETA ANGELA JOSEFA CALVERAS PONS (Ficha A 183/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27687 Jul 16- v Jul 29

ILEANA ANTUNES CALLABA, (Ficha A 176/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27688 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMO TURNO

MARCOS YANOVSKY LATMAN, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27065 Jul 16- v Jul 29

DOMINGO FONTANILLA PIÑEIRO, (Ficha A 134/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27166 Jul 16- v Jul 29

TERESA CASTILLO SOSA, (Ficha A 190/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27283 Jul 16- v Jul 29

OSORIO SINFOROSO ERRAZQUIN INZAURRALDE y GILMA GOMEZ GARCIA DE ERRAZQUIN, (Ficha A 151/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 27286 Jul 16- v Jul 29

JULIO ALVARO REAL MACEDO, (Ficha A 149/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27472 Jul 16- v Jul 29

ELVIRA RUFINA RAPETTI y WALDEMAR NAVARRO RAPETTI, (Ficha A 43/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 27524 Jul 16- v Jul 29

ELLEN SELMA ALVAREZ de MENDONCA, (Ficha A 186/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27671 Jul 16- v Jul 29

EDDA MAGALIS VELAZQUEZ GRAÑA (Ficha A 188/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28147 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL RICARDO MARTIN GALIS, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27238 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AGAFIA YACOVCHUC YACOVCHUC y JUAN VASILISIN, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27386 Jul 16- v Jul 29

DANIEL TANCO GUERRA, (Ficha S/168/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27490 Jul 16- v Jul 29

JOSE PEDRO SALLUA PEREIRA, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27492 Jul 16- v Jul 29

MIRTHA ROSARIO BULLA RODRIGUEZ DE UZAL, (Ficha S/28/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27825 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

CAMILA BRAVO VILA, (Ficha S/175/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27489 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS OVIDIO TRIBUCIO, (Ficha S/189/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27125 Jul 16- v Jul 29

JESUS MACEIRAS PARGA y CATALINA GRACIOSA PAGLIETTINI DANERI, (Ficha S/221/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27282 Jul 16- v Jul 29

NELSON HUGO MARTINEZ LEZCANO, (Ficha S/216/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27723 Jul 16- v Jul 29

GUMERSINDO o GUMERCINDO MARTINEZ LERCARI o DEL CAIRE, (Ficha S/199/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28226 Jul 16- v Jul 29

ESSIE EASTON SAPORITI o SAPORITTI (Ficha S/182/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28240 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS ANTONIO RODRIGUEZ BOLOGNA, (Ficha S 202/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27126 Jul 16- v Jul 29

ROBERTO BELAY LEIRAS, (Ficha S/249/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27280 Jul 16- v Jul 29

ARNALDO PIREZ SCARONE, (Ficha S/253/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27376 Jul 16- v Jul 29

FRANCISCO MARIO FERREIRA GUELMO o HUELMO, (Ficha S/246/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27533 Jul 16- v Jul 29

MARIA RIAL RECAREY (Ficha S/234/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27899 Jul 16- v Jul 29

MARIA ROSA MALGOR MIGGONES (Ficha S 245/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28061 Jul 16- v Jul 29

EUGENIO LOPEZ DE LACALLE y MARIA ADELAIDA ROAS BALAO DE LOPEZ DE LACALLE, (Ficha S 199/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28248 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORLANDO NOTARO FRANCESCO CATALANO u ORLANDO NOTARO CATALANO, (Ficha S/242/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27272 Jul 16- v Jul 29

NICOLAS o NIKOLAUS FLICK HINKEL, (Ficha S/179/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27473 Jul 16- v Jul 29

JOSE WALTER VILARIÑO BEADE, (Ficha S 201/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27486 Jul 16- v Jul 29

DUNCAN JULIO QUINTELA ORTIZ, (Ficha S 220/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28227 Jul 16- v Jul 29

ANA ROSA CRATZMAR SCHEJTMAN o SCHEJTEMAN, (Ficha S/253/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28228 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA RAINKO ZACZOWSKI o ZACZKOWSKA, (Ficha S/99/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27285 Jul 16- v Jul 29

MAURICIA BLANCA y MIGUEL ANGEL IZQUIERDO IZQUIERDO, (Ficha S/147/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27487 Jul 16- v Jul 29

CELESTINA ANGELA SPOSITO LABREO DE RUA o SPOSITTO LABREU DE RUA, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28239 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

DINAR BENHAYON ATTIAS, (Ficha S/228/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27927 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMONOVENO

PURIFICACION ALVAREZ LOPEZ, (Ficha S 169/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27474 Jul 16- v Jul 29

VICTORIA CIRILA GRAÑA COSTA o COSTAS, (Ficha S 132/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27485 Jul 16- v Jul 29

BERTA NIEVES ALVAREZ, (Ficha S/4/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27911 Jul 16- v Jul 29

SEGUNDA JUAREZ y FLORENTINO PEREYRA CUADRADO, (Ficha S 163/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28077 Jul 16- v Jul 29

MANUEL DIEGO QUINTELA FURRIOL, (Ficha 243/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28229 Jul 16- v Jul 29

DE TRIGESIMO TURNO

SALVADOR CADENAS FERNANDEZ, (Ficha S 219/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27123 Jul 16- v Jul 29

RICARDO MENDEZ, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27281 Jul 16- v Jul 29

RAMON FRANCISCO ZORRILLA CAMPS, (Ficha S 226/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27926 Jul 16- v Jul 29

ERMELINDA ESTEVA BERCETCHE DE CABRERA, (Ficha S 222/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28135 Jul 16- v Jul 29

ANGELA MARIA MEGA PELEGRINI (Ficha S/165/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28148 Jul 16- v Jul 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AZULINA o AGULINA DOTTI GIOSSI, (Ficha S/268/91).

Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27494 Jul 16- v Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN RODRIGUEZ BARBOZA y MARIA OFELIA SUAREZ.
(Ficha B Nº 47/92).
Bella Unión, 29 de junio de 1993.
Tramite con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52383 Jul 16- v Jul 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO GUILLERMO LEMA RODRIGUEZ (Ficha F.C.V/321/84).
- Canelones, 20 de noviembre de 1984.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27546 Jul 16- v Jul 29

SEGUNDO TURNO

ALBA LUJAN, VIDAL FUENTES (Ficha V 88/ 1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27538 Jul 16- v Jul 29

RAMON RODRIGUEZ BARON (Ficha V 73/ 1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27541 Jul 16- v Jul 29 .

PEDRO GUADALUPE PEREZ (Ficha v 60/ 1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27543 Jul 16- v Jul 29

JUAN ANGEL CUADRO LEMUS (Ficha V 81/ 1993).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27544 Jul 16- v Jul 29

PROSPERO, CURBELO MURIALDO (Ficha V 43/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27545 Jul 16- v Jul 29

ETELVINA, CAMPI LUGANO (Ficha V 83/ 1993).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27547 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIO MARTINEZ MENDEZ, (Ficha B 215/ 93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27568 Jul 16- v Jul 29

MARIA BELIA SANABRIA RAMIREZ, (Ficha B 921/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27569 Jul 16- v Jul 29

LEANDRO ROMERO ROSSA o ROSA, (Ficha B 313/1993).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27571 Jul 16- v Jul 29

GLADYS TERESA GARCIA CORVO, (Ficha B 221/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27573 Jul 16- v Jul 29

CUARTO TURNO

JUANA GUTIERREZ MOLINO, (Ficha B 176/ 93).
Las Piedras, 13 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27542 Jul 16- v Jul 29

LUIS ALBERTO SERRES FERREIRA, (Ficha B 276/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27567 Jul 16- v Jul 29

JUANA CELIA CHARAMELO TEJERA. (Ficha B 298/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27570 Jul 16- v Jul 29

ATILANA PRIETO TOLEDO, (Ficha B 320/ 93).
Las Piedras, 17 de Junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27572 Jul 16- v Jul 29

MARIA IDA CATICHE CATICHE, (Ficha B 282/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27574 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

LIBORIO FERREYRA o FERREIRA MAIDANA, (Ficha 592/A/1993).
Pando, 25 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27186 Jul 16- v Jul 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALIKARDEL CUELLO RODRIGUEZ, (Ficha 62/93).
Melo, 21 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28038 Jul 16- v Jul 29

SANTA IRAIDES FERREIRA PORTO RIVERO, (Ficha 105/93).
Melo, 11 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28039 Jul 16- v Jul 29

DE CUARTO TURNO

ALBA DOMINGA SILVA PEÑA, (Ficha 81/ 93).
Melo, 11 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28040 Jul 16- v Jul 29

OLGA CAMPELLO CORREA DA SILVA u OLGA CAMPELLO, (Ficha B-77/93).
Melo, 18 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28041 Jul 16- v Jul 29

BLANCA HAYDEE CASTRO y WALDEMIR ROSADO GONZALEZ (Ficha B-84/93).
Melo, 18 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28042 Jul 16- v Jul 29

JULIA ENRIQUETA GOMEZ, (Ficha 68/93).
Melo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28048 Jul 16- v Jul 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO JORCIN VAYA, (Ficha B/117/ 93).
Colonia, 17 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27356 Jul 16- v Jul 29

ATILIO ENRIQUE GENES AVILA, (Ficha B/ 127/93).
Colonia, 18 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27357 Jul 16- v Jul 29

OGARDO ARANDA RODRIGUEZ, (Ficha B/ 129/93).
Colonia, 18 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27358 Jul 16- v Jul 29

JOSE BATLLE SANDOVAL CERIANI, (Ficha B/133/93).
Colonia, 18 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27359 Jul 16- v Jul 29

ROSA IGNACIA BADELL TUNESSI DE GARCIA, (Ficha B/125/93).
Colonia, 17 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27360 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EUFEMIA GERTRUDIS GUTIERREZ DE PIZURNIA, (Ficha 120/B/93).
Carmelo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27193 Jul 16- v Jul 29

SILVESTRE EDUARDO DIAZ PIRUSETTI, (Ficha 118/B/93).
Carmelo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27195 Jul 16- v Jul 29

LAURO RODRIGUEZ AHLERS, (Ficha 73/B/ 93).
Carmelo, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27579 Jul 16- v Jul 29

RICARDO ROBERTO NEGRO BALDI, (Ficha 147/B/93).
Carmelo, 16 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27580 Jul 16- v Jul 29

ANGELA INOCENCIA JORAJURIA AVELINO, (Ficha 321/90).
Carmelo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 27581 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BERNARDO PASCUAL TULON GARCIA, (Ficha B 86/93).

Rosario, 11 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27699 Jul 16- v Jul 29

CARMEN DIAZ COZZTZA, (Ficha B 61/93).
Rosario, 11 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27700 Jul 16- v Jul 29

AMELIA RUFINA BRUGMAN, (Ficha B 60/93).
Rosario, 11 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27701 Jul 16- v Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MAURICIO INCHAUSTI QUEIROLO (Ficha B 126/993).
Durazno, 31 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27817 Jul 16- v Jul 29

LUIS ALBERTO PORCILE NECOL.
Durazno, 13 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28230 Jul 16- v Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO SIRE FLORES y DELIA DOMINGA REY GARCES, (Ficha B/449/89).
Florida, 7 de agosto de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) $ 200,00 10/pub 27874 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

FRANCISCO LEON PELUSSO, PELUSO o PELUSO SENATRE, (Ficha B 132/1993).
Florida, 6 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27866 Jul 16- v Jul 29

JUAN GUALBERTO OLIVERI OSVALDT, (Ficha B 192/1993).
Florida, 18 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27873 Jul 16- v Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE GARCIA LUZARDO, (Ficha 110/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27710 Jul 16- v Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CURBELO NIEVES GUILLERMA HAYDEE, (Ficha 7/93).
Maldonado, 23 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 26250 Jul 16- v Jul 29

ALEJANDRO CABRERA PASSANO y JUAN MANUEL CABRERA CABRERA (Ficha 53/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27689 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

RAFAEL ANGEL MARAZZANI o MARASSANI SENCION, (Ficha 226/93).
Maldonado, 27 de mayo de 1993.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 26850 Jul 16- v Jul 29

ELOY TASSANO PEREIRA, NELBA TASSANO PEREIRA, EUMELIANA PEREIRA NUÑEZ, (Ficha 16/93).
Maldonado, 21 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27267 Jul 16- v Jul 29

MARIA JULIA MAIDANA CATARDO DE GONZALEZ (Ficha 160/93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27889 Jul 16- v Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE OMAR LUBERIAGA PERRONI y ENRIQUE ARMANDO LUBERIAGA, (Ficha B/71/93).
Paysandú, 20 de abril de 1993.
Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27222 Jul 16- v Jul 29

MARIA ANGELICA ECHEVEST DE ALVAREZ, (Ficha B/167/93).
Paysandú, 21 de junio de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27225 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

ORTIZ, ANSELMO (Ficha B/174/93).
Paysandú, 9 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27797 Jul 16- v Jul 29

SEXTO TURNO

VEINS MALDONADO DE PIRIZ ESTELA, (Ficha B/436/90).
Paysandú, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27226 Jul 16- v Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIN, LORENZA o MARIN GARCEN, LORENZA o MARIN GARCEN DE PALACIO, LORENZA, (Ficha B Nº 23/1993).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27333 Jul 16- v Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JULIO FLORES, (Ficha B/94/1993).
Rivera, 24 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27604 Jul 16- v Jul 29

CUARTO TURNO

MARIA PERANI GUIMARAES, (Ficha B/77/93).
Rivera, 18 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27605 Jul 16- v Jul 29

FRANCISCO ARIEL REBOLLO REBOLLO, (Ficha B/72/93).
Rivera, 8 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27606 Jul 16- v Jul 29

NOEMIA LIMA LEAL (Ficha B.25/93).
Rivera, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28052 Jul 16- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NEREO OSANO u OZANO MACHADO, (Ficha 149/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27599 Jul 16- v Jul 29

JUANA DELIA FALERO VERA, (Ficha 105/93).
Rocha, 11 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27600 Jul 16- v Jul 29

CUARTO TURNO

SOLANA PIRIZ MANUEL EVANGELISTO, (Ficha 102/93).
Rocha, 16 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27598 Jul 16- v Jul 29

AGAPITO FLORO SILVA MACHADO, (Ficha 110/93).
Rocha, 7 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27601 Jul 16- v Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILDA MARINA FERREIRA ALTAMIRANDA DE CRUZ, (Ficha B/217/93).
Salto, 5 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27752 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

VICTOR MARIA BARBAGELATA y ELENA BEATRIZ SAROCHAR DE BARBAGELATA, (Ficha B/104/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24975 Jul 16- v Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAUSTINO ALBERTO SORRIBA ROMERO, (Ficha B/346/93).
San José, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27366 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

PEDRO ROBERTO ROMERO SANCHEZ, (Ficha B/261/93).
San José, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27737 Jul 16- v Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA RESELDA HERRERA FIGUEREDO, (Ficha 20/1993).
Mercedes, 11 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27335 Jul 16- v Jul 29

AMBROSIO MARIA AROCENA TROCHE, (Ficha 465/1993).
Mercedes, 14 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27784 Jul 16- v Jul 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOEMIA DA SILVEIRA MARTINEZ DE DA
Tacuarembó, 16 de junio de 1993.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 27206 Jul 16- v Jul 29

SEGUNDO TURNO

ETELVINA GONZALEZ PEREIRA SOSA, (Ficha B 53/93).
Tacuarembó, 1 de junio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27197 Jul 16- v Jul 29

MARIO ANTONIO VIDAL FERREIRA, (Ficha 45/93).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27198 Jul 16- v Jul 29

JESUS TORIBIO ARANA y JULIA ELENA MASCARAÑA ACOSTA O MASCAROÑA ACOSTA, (Ficha B 55/93).
Tacuarembó, 3 de junio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27199 Jul 16- v Jul 29

REINA RODRIGUEZ CORREA, (Ficha B 66/93).
Tacuarembó, 21 de junio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27207 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

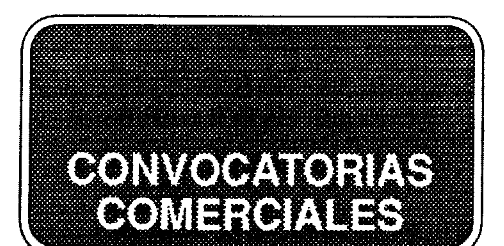
CEFERINO QUINTAN BORGEAUD, (Ficha B 186/93).
Tacuarembó, 8 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 27201 Jul 16- v Jul 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURENCIA CARLOTA CORREA BELLO, (Ficha B 279/1993).
Treinta y Tres, 18 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27227 Jul 16- v Jul 29

JUANA BAS O BAZ ALZA, (Ficha B 376/1993).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27228 Jul 16- v Jul 29

GERONIMO FERNANDEZ, (Ficha B 356/1993).
Treinta y Tres, 14 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27229 Jul 16- v Jul 29



LOS CERROS DE SAN JUAN S.A.

Los Cerros de San Juan S.A. ofrece a los señores accionistas que deseen ejercer el Derecho de Preferencia la posibilidad de integrar capital en las condiciones establecidas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1991.
Los accionistas que deseen ejercer el mencionado derecho, deberán comunicarlo dentro de los treinta días de las presentes publicaciones en Arenal Grande 1360 bis, Montevideo.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 328 de la ley 16.060, las acciones no suscriptas en plazo serán ofrecidas a terceros o al público.
03) $ 183,00 3/pub 28194 Jul 16- v Jul 20

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de Agosto de 1993, a las 18 horas, en su local social, calle Martín García 1238, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.
3.- Lectura del Acta anterior.
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
5.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente para el Ejercicio 1993.
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito previsto en el Arrt. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
03) $ 329,40 3/pub 28238 Jul 16- v Jul 20

RONDIL S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Arts. 9 y 10 del estatuto social se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de agosto de 1993 a las 8.30 horas en su local de Martín C. Martínez 2953 para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1992.
2. Proyecto de distribución de utilidades.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
03) $ 183,00 3/pub 28246 Jul 16- v Jul 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO CABRERA BURAGLIA y ADELA EMILIA GESUELE CASANOVA (Ficha: E/126/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27255 Jul 16- v Ago 12

SEXTO TURNO

PASCUAL EDUARDO CASTAGNARO DIAZ y ADRIANA ISABEL VIGNOLI SACCONE (Ficha: 144/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28158 Jul 16- v Ago 12

OCTAVO TURNO

GILDA ELENA MUIÑO PERDOMO y QUINTERO PERI JUAN JOSE (Ficha: D 171/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27526 Jul 16- v Ago 12

Nelson Sebastián Delgado Olivera y María Isabel Báez o Baez Dáttoli o Dattoli. (Ficha: D 179/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27590 Jul 16- v Ago 12

NOVENO TURNO

AZUCENA DELEOTI STEZANO y WASHINGTON ANAMIN BACHINI PERINI (Ficha: D/120/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27274 Jul 16- v Ago 12

ENRIQUE LUIS FASANELLO y SUSANA BERGER (Ficha: D/182/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27339 Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO FORNARI MARI y MYRIAM NEVES (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27908 Jul 16- v Ago 12

DECIMO TURNO

ANDRES AVELINO FLORES COLOMBINO y MARTHA JUDITH CAMPOS MILTOS (Ficha: E No. 96 año 93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27170 Jul 16- v Ago 12

JUAN DANIEL TORRES GARIN y GRACIELA ELISA ROMERO TREGARHENE (Ficha: E 193/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27679 Jul 16- v Ago 12

ANITA GONZALEZ PIRIZ y JULIO CESAR RODRIGUEZ SCHREIBER (Ficha: 211/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28129 Jul 16- v Ago 12

JORGE EDUARDO FARIAS NOVELLA y ALICIA RINCON QUINTANA (Ficha: E/203/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28192 Jul 16- v Ago 12

BLANCA FERNANDEZ y HECTOR LEE .
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28233 Jul 16- v Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA FARAL ARIZA y JENNY LILIAN ARBON RODRIGUEZ (Ficha: E/148/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27171 Jul 16- v Ago 12

CAMILA VIERA y WALTER HUGO CARDOZO (Ficha: E/37/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28250 Jul 16- v Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MARIELA o MARIELA ALICIA BARRIOS BAZ y JUAN CARLOS RIVERO (Ficha: E/21/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27471 Jul 16- v Ago 12

MARIA ESTELA TORRES VIGANO y RUBEN DARIO PADILLA SALGADO (Ficha: E/597/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27510 Jul 16- v Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE YEMINI LEON BARRETO y NEMESIA BERGA CARABALLO (Ficha: D/94/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27505 Jul 16- v Ago 12

HEBER FERRAZ y GRACIELA LARREGUI (Ficha: D 170/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27506 Jul 16- v Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO BIBER VITEZ y STELLA MARY BRUNENGO CHAMPRETT (Ficha: D Nº 206/1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27233 Jul 16- v Ago 12

DANIEL ANIBAL MESA PELUFFO e HILDA ANITA GARCIA (Ficha: D 173/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27394 Jul 16- v Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO GULLON VILLA y BEATRIZ GARCIA ARROYO (Ficha: D/182/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27275 Jul 16- v Ago 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARTHA BAEZA ACCOSSANO y DANIEL SANCHEZ CASAL (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28136 Jul 16- v Ago 12

ANA MARIA SILVA y HORACIO CENTI (Ficha: D/163/92).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28234 Jul 16- v Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO MEGA DE CONO e IVONNE ANDREA ROSAS ROCHA (Ficha: D/189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27130 Jul 16- v Ago 12

SONIA LIMA SILVEIRA y LUIS ALBERTO DO CAMPO MORENO (Ficha: D/195/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27205 Jul 16- v Ago 12

MARIO DI MARCO GARGIULO y MARIANNA LUKETICH COSTA (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27256 Jul 16- v Ago 12

JULIO ALBERTO RUIZ y LAURA MARIA CACERES (Ficha: D/147/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27509 Jul 16- v Ago 12

VIGESIMO TURNO

PAMELA LAVINIA y EDUARDO CARRARA (Ficha: D/531/92/1/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26646 Jul 16- v Ago 12

LUIS MARIA DELIO MACHADO y ADRIANA ADELA DEVINCENZI BULLEGAN (Ficha: D 148/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27129 Jul 16- v Ago 12

GRACIELA MARINA VAZQUEZ y MARIO FRANCISCO TARANTO (Ficha: D/81/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27683 Jul 16- v Ago 12

JUAN PEDRO GARCIA LOPEZ y SOLANGE KAUFFMAN RODRIGUEZ (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27909 Jul 16- v Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES PERDOMO YOZZI y GUSTAVO ANGEL FIGUEREDO SUAREZ (Ficha: D 184/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27821 Jul 16- v Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN GERARDO SANTIAGO MUNDO y VILMA AURORA BARBERO GILARDO o GILLARDO (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27507 Jul 16- v Ago 12

AURORA LUCIA ARREGUI GIUNTI y JORGE ANGEL RODRIGUEZ GANDARA (Ficha: D/196/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28235 Jul 16- v Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

BEDROS DANIELIAN y MARIA ANGELICA SABOUNDJI (Ficha: D/223/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28236 Jul 16- v Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO NESTOR LISBOA LOPEZ y VIVIANA MARISA ALVIRA MARTINEZ (Ficha: D/186/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27508 Jul 16- v Ago 12

VIGESIMONOVENO TURNO

RUBEN GENEROSO MARTINEZ MARTIRENA y LILIAN SONIA DENTONE RUSSO (Ficha: D/146/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27340 Jul 16- v Ago 12

TRIGESIMO TURNO

CARLOS CESAR RODRIGUEZ FRANCO y ESTELA MARYS CAUSILLAS DOS ANJOS (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27865 Jul 16- v Ago 12

JUAN FRANCISCO BENITEZ y ELENA ADRIANA BOTH (Ficha: D/47/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28237 Jul 16- v Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TABARE GRAZIOSO SOMMA y LUCIA MARIA ROSA MORELLI ACCINELLI (Ficha: B 5/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28054 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

DONATO DALTON CORTELA BARALE y SUSANA GRACIELA SANDES ROSSI (Ficha: 10/B/93).
Carmelo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27578 Jul 16- v Ago 12

EVER OMAR MENDOZA y LAURA IRENE COPPES (Ficha: 97/B/93).
Carmelo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27586 Jul 16- v Ago 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO ALEJANDRO BALDENEGRO y AMABELIA ABI-RACHED (Ficha: B 117/89).
Durazno, 30 de junio de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27351 Jul 16- v Ago 12

DE TERCER TURNO

FANNY NANCY RAMIREZ IRRAZABAL y JULIO CESAR FERNANDEZ MANSILLA (Ficha: B 77/93).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27816 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DUARTE y CLAUDINA GUERRERO COLINA (Ficha: B 110/93).
Durazno, 24 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27403 Jul 16- v Ago 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALEJANDRO THUL DALMAS y ALICIA CECILIA OSACAR DIAZ (Ficha: 79/ 93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27216 Jul 16- v Ago 12

VIRGINIO o VIRGILIO DIOMEDES GIMENEZ AYALA y MARIA ANGELICA PEZANO RODRIGUEZ (Ficha: 691/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 27563 Jul 16- v Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PERROUX ROMERO y TOMAS ARIEL DUARTE BUENO.
(Ficha: B Nº 24/1993).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23955 Jul 16- v Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MEYER FERNANDEZ y VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B 80/93).
Rivera, 21 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28116 Jul 16- v Ago 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DANIEL FALCIONI JURE y MARIA DEL ROSARIO VARGAS PEIRANO (Ficha: B/157/93).
Salto, 14 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 27354 Jul 16- v Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA GLADYS UNDARZON CASTRO y CARLOS MARIA MUNCH MARTINEZ (Ficha: B/43/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27368 Jul 16- v Ago 12

CARLA ESTELA PANZARDI y NESTOR HUMBERTO SOTO (Ficha: B/929/92).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27735 Jul 16- v Ago 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ELISENDA RAMONA CONTI DE RODRIGUEZ y OCTACILIO RODRIGUEZ (Ficha: B 72/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27203 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WILSON NELSON RODRIGUEZ LANOUGUERE y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: A/5/93).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27120 Jul 16- v Ago 12

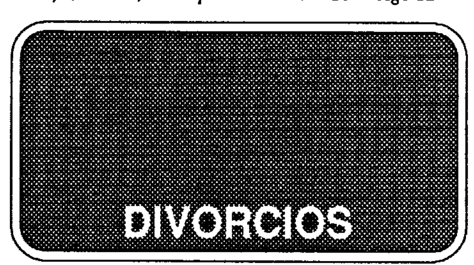
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ALAIDE RIVERO y JORGE SILVERA (Ficha: B/703/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 12

IRIS MURAÑA y LUIS ALBERTO SEGOVIA (Ficha: B 836/1992).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Se hace saber que se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de la publicación de los presentes.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 52326 Jul 16- v Ago 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "María Rosario Rodríguez c/ Washington Alvarez. Divorcio", ficha EN/9/93 se cita, llama y emplaza a: Washington Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 27373 Jul 16- v Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "IBAÑEZ CUFRE, MIGUEL C/ ZUBIAGUIRRE, ANA MARIA. DIVORCIO. FICHA E 514/92", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA ZUBIAGUIRRE a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52411 Jul 16- v Jul 29

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "GIAMPIETRO, CLAUDIA C/SILVETTI, JOSE. DIVORCIO"., FICHA E 76/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a JOSE ANTONIO SILVETTI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52295 Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "ELISA DAMIANI c/ PABLO SANTOS. Divorcio." Fa. D/192/93, se cita, llama y emplaza a: PABLO SANTOS SALABERRIBORDA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de junio de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 27393 Jul 16- v Jul 29

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno en los autos caratulados "FRECHERO MUÑOZ MARIA CECILIA C/ BELETTI LUCENO DANTE SEBASTIAN. Divorcio R/D" Ficha D-564/92, se emplaza al Sr. Dante Sebastian BELETTI LUCENO a estar a derecho en estos obrados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, Diciembre 8 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 27392 Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: GRASSI VIERA, SONIA c/ MARMO BRUZZONE, DANIEL- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. (F.D/94/93), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a: DANIEL MARMO BRUZZONE, a que comparezca a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52357 Jul 16- v Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Ortiz, María Esther c/ Wilson Darlan Leguizamón. Divorcio", Ficha A/1327/1992, se cita, llama y emplaza al Sr. Wilson Darlan Leguizamón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 17 de mayo de 1993.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52404 Jul 16- v Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

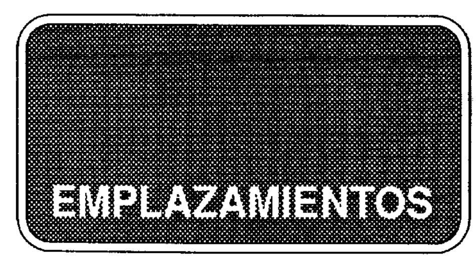
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo - 2do. turno, dictada en autos caratulados: "RAFFO CALLEROS HUGO C/ BERTOLOTTI, ESTELA - DIVORCIO P/CAUSAL" (Fa. 31/B/93), se cita, llama y emplaza a ESTELA MARY BERTOLETTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se condeió AUXILIATORIA DE POBREZA. Carmelo, 25 de mayo de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52392 Jul 16- v Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo - 2do. turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO TORRES, DOMINGO ABEL C/ DOS SANTOS DALUZ, ZULLY SUSANA - DIVORCIO P/C" (Fa.- 67/ B/93), se cita, llama y emplaza a Zully Susana DOS SANTOS DALUZ, para que comparezca a est, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se

concedió Auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 7 de junio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52401 Jul 16- v Jul 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictado: "GONZALEZ, Ruperto; c a MACIEL.- Hilda Amabilia; -Divorcio", Ficha A No. 8/93; se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días a la Sra. HILDA AMABILIA MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Exonerado por auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 16 de junio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52327 Jul 16- v Jul 29



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 15 37 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 28159 Jul 16- v Jul 20

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. Luis Alberto Aguilar Fontana para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Sub Gerencia de Arquitectura) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52533 Jul 16- v Jul 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.
"Se emplaza al Sr. Leonardo Hernández a desempeñar funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52517 Jul 16- v Jul 20

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.
"Se notifica al Sr. Oscar De Armas que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo de acuerdo a Resolución de fecha 17-12-93".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52518 Jul 16- v Jul 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL
HOSPITAL ESCUELA
PAYDANDU

Paysandú, 2 de julio de 1993.

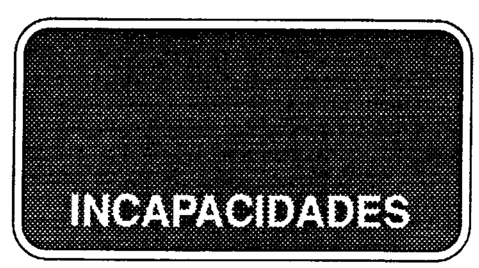
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza a la Sra. YANINA ISABEL DA LUZ MONTEMURRO a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo. Fdo. Dr. Eduardo Laluz-Encargado de Dirección Hospital Paysandú.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52499 Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
SECTOR EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

REITERACION EDICTO Nº 61.- Por Decreto Nº 25.905 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 572 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de marzo de 1993 y 14 de abril de 1993 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la modificación de alineaciones calle 17 mts. entre Cno. Felipe Cardozo y Dr. Miguel Lepeyre, siguiente inmueble:
Padrón Nº 65.372
Area Total: 1110 m.c.
Area a Expropiar: 1.110 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1943, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso - Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 00786 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, julio 9 de 1993.
Juan José Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52525 Jul 16- v Jul 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "BRINGAS CARMEN LILIAN, Incapacidad, V/57/93", se hace saber que por auto Nº 2607 de fecha 25 de mayo de 1993 se designó curadora interina de la presunta incapaz a la Sra. Adelina Bringas Russi. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de junio de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52498 Jul 16- v Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "PERDOMO VIBALDO WASHINGTON, Incapacidad, V/558/92", se hace saber que por auto Nº 2930 de fecha 25 de mayo de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a su madre María de los Angeles Vivaldo Sankin. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52305 Jul 16- v Jul 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos; Ordoñez de la Fuente Bernardo y Enrique Ordoñez. Por La Fuente Rubens Anselmo. Incapacidad. C-481/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1242 de fecha 31/5/93 se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Anselmo Ordoñez de la Fuente designándose Curador Propietario a Bernardo Ordoñez de la Fuente quien aceptó el cargo el día 2/6/93. Montevideo, junio 23 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 250,00 10/pub 27131 Jul 16- v Jul 29

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "LIMA DAVILA, José María. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 13/93), se designó curador interino del presunto incapaz a Emilsen Raquel Lima Dávila.- Bella Unión, mayo 3 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) $ 200,00 10/pub 27921 Jul 16- v Jul 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "FARRAYS, JUAN JOSE. INCAPACIDAD", Ficha 1480/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE FARRAYS, habiéndose designado curador a su madre legítima Blanca Zulema Angelini. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de Junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52317 Jul 16- v Jul 29

PODER JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MEDINA, ANDREA. INCAPACIDAD", Ficha 970/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANDREA MEDINA, habiéndose designado curador a TERESA MEDINA TAPIA. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Mayo de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52403 Jul 16- v Jul 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SIROCIC, MARIANA. INCAPACIDAD: Fa. 168/92", por auto Nº 822 de fecha 26 de abril de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA SIROCIC, habiéndose designado curador de la misma a JUAN SIROCIC. Melo, 12 de mayo de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 28043 Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 13/92", por auto Nº 821 de fecha 26 de abril de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ROBERT DANIEL SANTOS, habiéndosele designado curadora a NILDA FELIPA LIMA. Edicto con auxiliatoria de pobreza, Melo, 15 de junio de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52505 Jul 16- v Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ACOSTA MARTINELLI, Héctor Gilberto. Incapacidad. F: B/179/82, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR GILBERTO ACOSTA MARTINELLI, y se designó curadora a MARIA ISABEL ACOSTA de BALBUENA, quien con fecha 16 de Diciembre de 1992, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 2 de febrero de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52302 Jul 16- v Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos:"MARTINEZ MENEZES, Silvia Marlene. Incapacidad". Fa. B/374/86, se hace saber que por Resolución Nº 2597 de fecha 27 de mayo de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Silvia Marlene Martinz Menezas, designándose curadora a Juana Menezes, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 21 de junio de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 22 de junio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 27355 Jul 16- v Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

INCAPACIDAD. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MORALES Carlos Gustavo-INCAPACIDAD".- Fa. B/1153/90, se hace saber que por auto Nº 1965 del 9/4/1992, ha sido declarado en estado de Incapacidad CARLOS GUSTAVO MORALES, designándose como curador a OLGA MABEL VITELLA.- San José, 20 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 200,00 10/pub 27733 Jul 16- v Jul 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CARABALLO FUENTES Edin Omar.-INCAPACIDAD".- Fa. B/1525/90, se hace saber que por auto 703 del 24/2/1992, se declaró en estado de incapacidad a EDIN OMAR CARABALLO FUENTES, designándose como curadora a BLANCA MARILU FUENTES CALLEJAS.- San José, 24 de marzo de 1992.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.-

10) $ 200,00 10/pub 27738 Jul 16- v Jul 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Pompeya Bentancor Bentancour (ficha 442/93) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rossana Luján Luberto Dealoy y Mariella Salas Moreira, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 27093 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica María Bazzano Oehler (Ficha 2007/92) quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Cecilia Vallejo y Rosa Valdomir. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 27925 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos "D'ONOFRIO PASTOR ANA MARIA ROSA. INF. V y C. (Procuradora y Escribana)" (Ficha 105/93), se hace saber que ante esta sede se presentó ANA MARIA ROSA D'ONOFRIO PASTOR, quien optando por ser PROCURADORA Y ESCRIBANA, ofrece la declaración de Mónica Fustel Castilla y Claudio Fernández Lois. Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 27497 Jul 16- v Jul 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana de León Esteves ficha V 33 482/93 quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Patricia Pahor y Adriana Farías.- Montevideo, 26 de Mayo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 27724 Jul 16- v Jul 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "DEARMAS DEBERA, Alejandra.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha B. 1/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Dearmas Debera optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Rodons Morena y José Ignacio Díaz Landoni sobre su vida y costumbres. Durazno, 20 de Abril de 1993.- Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

11) $ 200,00 10/pub 27540 Jul 16- v Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: "VIRGINIA HILDA ORCE JAVIER. INF. VIDA Y COSTUMBRES" (FICHA 23/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María del Valle Villar y Teresa Raquel Machado Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 20 de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Claudia Diperna. Juez de Paz Departamental de Maldonado.

11) $ 250,00 10/pub 27559 Jul 16- v Jul 29.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados: "OTEGUI MACIELLO María Carolina. Información de Vida y Costumbres.- Fa. 127/93" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CAROLINA OTEGUI MACIELLO, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mónica Cabrera y Laura Gutierrez sobre su vida y costumbres.- Rocha, junio 28 de 1993.- Dra. Martha Vendrell Castro, Juez de Paz Dptal. de Rocha.-

11) $ 200,00 10/pub 27402 Jul 16- v Jul 29



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 2/93

OBJETO: Contratación del Servicio de Cafetería y Cantina de la Junta Departamental de Montevideo.
APERTURA: 3 de Agosto de 1993. 1er. llamado hora 9:30. 2do. llamado hora 10:00.
LUGAR: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, Servicio de Compras - 25 de Mayo 609/629, 1er. piso.
PLIEGOS: Servicio de Compras. Junta Departamental de Montevideo. 25 de Mayo 609/629 1er. piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52514 Jul 16- v Jul 16



Montevideo, julio 16 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Ofici-

na haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO DENIZ, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1634 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1634.

GONZALO JAVIER DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 815/522 y LUZ MILAGRO FAU, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 815/522.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO ESPINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caubarrere 4523 y ROSANA YANELA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucrecio 1535.

NELSON ALEJANDRO BOZZOLASCO, 48 años, viudo, productor rural, oriental, domiciliado en Soriano 1729 y ALBA GLADYS MORETTI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1729.

JUAN PABLO BORIOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3900 y MARIA DEL HUERTO RINALDI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2186 bis/15.

OFICINA N.o 3

LEONARDO CABEZAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block S2/007 y ALICIA ANDREA TABOAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2716/3.

SAUL ENRIQUE CUENCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4208 y GRACIELA ELIZABETH GOÑI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2315.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/806 y MONICA SILVIA LOMBARDO, 24 años, soltera, estudiante, orientaln Pamplona 2861.

DANIEL LLAGUNO, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4374 y ZULLY RENEE CASCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1469.

PABLO JOAQUIN LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2728/2 y MARIA DIONICIA MORUJA, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en San Martín 2728/2.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON ROBER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3768 y SANDRA VALERIA CIGANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4174.

MIGUEL ANGEL GENOVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2278 y ADRIANA PATRICIA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar 2278.

OFICINA N.o 6

AUGUSTO CESAR MITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino Maldonado km. 18 y ANDREA VERONICA CHAPARRO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4671 Bis.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5276/22B y SILVANA JACQUELINE ZABALA, 18 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada en Propios 4607/3.

OFICINA N.o 7

JOSE ANTONIO PLATAS, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio César 1646 e INES CARMEN CELIA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1481.

OFICINA N.o 8

GASTON ROLLY ROCA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3716 y ANA LORENA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez 7247.

ANIBAL EDUARDO RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3764 y ROSEMARIE VICENTA LANCIERI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3282.

NESTOR ADEMIR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5995 y VIVIANA ELIZABETH VELAZQUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5614.

CESAR ENRIQUE REQUEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6643 y MARIA FABIANA MACRINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1912 bis-2.

ARTIGAS WALDEMAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4763 F. 5 y ENILDA GUEDES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763 F. 5.

NESTOR GUSTAVO ROSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 559 y YANIA BETANIA CARTAGENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowland 559.

JOSE LUIS RICCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2376 y MARIA CECILIA CAMEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2282.

MARCELO ALBERTO RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6555 y SONIA DANIELA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 750/2.

OFICINA N.o 9

GERARDO GABRIEL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1666 y DIANA ANDREA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. V 4511 C/001.

ROBERTO OSCAR SUAREZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 739/2 y GABRIELA NAHYR EASTON, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4394.

ANTONIO RAFAEL SGUILLARO, 29 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Uruguay 1957/7 y SILVIA YEANETTE ALPUY, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dulcinea 3038/4.

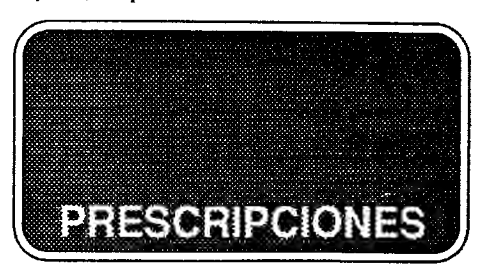
HERMES DENY SORIA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Nueva California 1679 y MARIA JOSE GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5467.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON ANDRES ORTEGA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5360 y MIRTHA GRACIELA WETHERALL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5360.

HUGO DANIEL VILLABONA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3813 bis/2 y CATALINA JUDITH BORDA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael 3813 bis/2.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 11º Turno, dictada en autos: DURAN SILVEIRA RUBEN CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 290/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Ruben Cesar Duran Silveira, promoviendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 3744 de la 3a. Sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Oddone, inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1231 el 6 de agosto de 1982, consta de una superficie de 61 mts. 97 dcms., que lindan así: 5 mts. 27 cms. de frente al noroeste a la calle Colon entre las de Buenos Aires y Reconquista, distando del punto extremo de su frente, 20 mts. 79 cms. de la proyección de la esquina formada por la primera de las nombradas, 11 mts. 82 cms. al sureste, lindando con el padrón Nº 3743, 5 mts. 22 cms. lindando con los padrones nos. 3743 y 3748 al suroeste, y 11 mts. 81 cms. al noroeste, lindando con el padrón no. 3745. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, en especial a los linderos actuales: Estudio Dieciocho SRL, Andolis S.A., y Sr. Salomón Benaderet Curiel, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 22 de Junio de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 27680 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- F: 149/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 67.621, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2558, con una superficie de 6.700 mc y el que ocupa toda una manzana circundada por las calles Asilo; Larravide; José Antonio Cabrera y Piaggio Blanco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducir el mismo en forma.
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
16) (Cta. Cte.) 30/pub 52496 Jul 16- v Ago 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dra. María Cristina Zas de Macedo- Juez en autos caratulados: "ALPUIN ENRIQUE- Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 857/92 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ENRIQUE ALPUIN a los efectos de solicitar Prescripción adquisitiva treintenal por la cual desde el año 1958 hasta la fecha ha realizado actos de posesión en forma pública, pacífica y continuada, no interrumpida y con ánimo de dueño el inmueble empadronado con el No. 7683 de la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones el cual cuenta con una superficie de 7 há. 4897 mts. de la fracción No. 4 del plano de los Agrs. Nin y Larrayoz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio emplazándose en Especial a los propietarios de los linderos: MIGUEL PEREZ HERNANDEZ, EDDA MABEL PALOZZI PALLAS; PABLO ASDRUBAL, RAMON NARCISO y JUAN ARQUIMEDES FERREIRA FERNANDEZ; MARIA DELIA ALPUIN HERNANDEZ; EMA VICTORINA y RAMONA LEONCIA GONZALEZ POSE, ANTONIA BENTANCOR, RUBEN ALBERTO, ADHEMAR BERNARDINO y RAMONA ZULMA VIETA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 24 de mayo de 1993. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 600,00 10/pub 27187 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. sección judicial de Canelones dictada en autos "BARRIOS, Aída Alejandrina y OCAMPO, Carlos - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- F.C. 45/92; se hace saber que se presentaron: BARRIOS Aída Alejandrina y OCAMPO, Carlos; a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble sito en la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial (Dpto. Canelones) en la Manzana No. 103; empadronado con el No. 926 con una superficie de 500 Metros cuadrados; según lo señala el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor FERNANDO LEMA de abril de 1992; inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 9979, el 23-04-92 y que linda: Al Oeste 20 metros de frente a la calle Ceibal, entre calles Juan A. Lavalleja y José E. Rodó, distando su punto medio cuarenta y dos metros diez cms. de la esquina con la primera de las nombradas. Al Norte veinticinco metros linderos con el Padrón No. 923 y al Sur veinticinco metros lindando con el Padrón No. 925; por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en especial a doña JUANA QUINTANA, FACUNDO OCAMPO, ALEJANDRINA BENTANCOR CABRERA y a los linderos Sres.: NELSON MARTINEZ, FELIPA R. DE BRUNI y NELSON SAONA. Los sucesores de todos los nombrados a cualquier título a los efectos de cumplir con el Art. 127.4 del C.G.P., dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales; expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón a los veintiún días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) $ 750,00 10/pub 27535 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "HERNANDEZ José Antonio. Prescripción adquisitiva treintenal. F 355/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó José Antonio Hernández Alvarez promoviendo la presentre acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 17.111 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 13 de la manzana 4 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.815 el día 5 de setiembre de 1985; de frente a Cno. A Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 414 mtrs2 60 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Juan Suárez, Rogelio, Jorge y Washington Cabrera y especialmente a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez, Máximo Mello Sánchez y María Eva Porcal Faria, para que comparezcan a deducirlos en el término de no apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.
(Habiendo concedido la Sede elbeneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones). Dra. Susana Martínez Montes de Oca. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52393 Jul 16- v Jul 29

TIFICO: Haberse expedido edictos al siguiente tenor:
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "MARTINEZ, Héctor. Prescripción adquisitiva treintenal. F 339/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Martínez Ferreira promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 17.022 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el nº 4 de la manzana 1 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, de frente en 12 mtrs. a calle Guaviyú Nº 204 (antes calle 2 de 17 mtrs.) y con una superficie de 348 mtrs2 %0 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Mirta Irigaray, Milton Rodríguez y Blanco Castro, y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez y Julio Charquero, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52394 Jul 16- v Jul 29

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Leites, Richard. Prescripción adquisitiva treintenal. F 334/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Richard Mauricio Leites Kauffman promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 16.602 (antes Nº 7.461 m/á derivado de los Nº 5.378 y Nº 8.049 todos en m/á), señalado con el Nº 7 de la manzana "A" en plano de mensura del Agr. Carlos Senaldi de noviembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de setiembre de 1954 con el Nº 1.347, de frente a calle Cerrillos y con una superficie de 456 mtrs2.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Adelina Torena, Bernardo Pérez y Armando Camacho, y especialmente a Bernardo Bruno Pérez de los Campos, Esther Delia Pérez González de Pérez, Bernardo Gregorio Pérez González, Celestino Ayala Ayala, Ester De Los Santos, Emilio Leiton De Los Santos, Beatriz Fernández, Luis Alberto Leites Sena o Cena y Julia Elena Kauffman Medina, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52395 Jul 16- v Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos caratulados: FRIPP LARDONI, MAXIMO JOSE - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 30/A/93) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Máximo José Fripp Lardoni, promoviendo juicio de prescripción treintenaria, sobre el inmueble constituido por los lotes 7 y 8 del padrón No. 528 (antes padrón 14410 en m/á) ubicado en Conchillas, 7a. sección judicial de Colonia, compuesto de una superficie de 3.301 mts. 59, siendo propietaria por el Sur, la Cooperativa Agropecuaria de Conchillas.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los representantes legales de EVANS Y CIA. S.A. y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Carmelo, 9 de junio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) $ 400,00 10/pub 27584 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ, Tomás - Prescripción Treintenal" (Ficha: C/18/93) se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble urbano si padrón 1722, con superficie de 450mts. y que según plano del Agrimensor Alberto Davyt se deslinda: 18 mts. al SW con calle Wilde Baridón, igual medida al NE con padrón 1721, 25 mts. al NW con padrón 1145, y 25 mts. al SE con padrón 1078, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Tarariras, 25 de junio de 1993, Iris Mabel Berriel Chalela, Juez de Paz.

16) $ 400,00 10/pub 28055 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ta. Sección de Colonia, en los autos caratulados: "PEREZ BENECH, Raúl Ariel y PUCCI GARMENDIA, Lucía. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 18/93"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 128, Manza 30, Solar 12, zona suburbana de Villa La Paz C.P., 4ta. Sec. Judicial de Colonia, que según plano del Agr. Bismarck Perera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.708 el día 29-VI-92, contiene una superficie de 3.965 m2 74 y que se deslinda así: 62,56 m2 de frente al NE a camino vecinal de 8 m; 63,98 m al SE con Padrones 125 y 127; 62,01 m al SO con Padrones 118, 120, 157 y calle Juan Quevedo; y 63,36m al NO con Padrón 129, todo ello para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO: siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz Encargada.

16) $ 550,00 10/pub 27940 Jul 16- v Jul 29

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "DOTTA MARTINATO, DIDIER EBERT y RUDY EDISON YACOBUCCI BOCAGNI. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha Nº 16/93"; por resolución Nº 89 de fecha 28 de mayo de 1993; se EMPLAZA al Sr. Alfonso Greising, Amelia Prieto y/o sucesores a cualquier título como último titular del bien y a Dimas Buschiazzo y/o sucesores como lindero del bien que se describirá, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en zona urbana y sub-urbana del balneario Santa Ana, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Padrón Nº 6707, señalado con el Nº 8 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia del 1º de octubre de 1956, hoy plano del Agrimensor Carlos M. Esquivel, cuya superficie es de 592 metros y limita al Norte 16 mts. frente a calle Nº 12; al Este 26 mts. a calle 11; unidas por una ochava de 5 mts. 65; al Sur 20 mts. con el Solar 16 y al Oeste 30 mts. con el Solar 7; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, art. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 4 de junio de 1993. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz.

16) $ 650,00 10/pub 27702 Jul 16- v Jul 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados: "PELUA UMPIERREZ Virginia Mónica y Stella Mary.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/131/93) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Virginia Mónica y Stella Mary Pelua Umpiérrez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón Nº 2472, manzana 175, en la 1a. Sección judicial de Lavalleja, con frente a la calle I. Amilivia entre las calles Williman y Sarandí. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2472, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MINAS, junio 17 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 400,00 10/pub 27713 Jul 16- v Jul 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FRISCUOLO, MA. LUISA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. A/260/92", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Friscuolo, promoviendo prescripción sobre el solar de terreno empadronado con el Nº 2255 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, linda, por ser esquina con las calles Buenos Aires y José Ellauri y con el padrón Nº 5059 al NE y con el padrón Nº 5466 al SO. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a comparecer ante esta sede para estar a derecho a Félix Picandet y/o sus sucesores a cualquier título, linderos y demás interesados en oponerse a la demanda de prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 13 de mayo de 1993. Esc. Roger Canton. Actuario Adjunto.

16) $ 450,00 10/pub 27214 Jul 16- v Jul 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALVIRA MARCELINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A/159/92", se cita, llama y emplaza a Angel De Los Santos y/o sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquier interesado en oponerse a la pretensión deducida para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimierles Defensor de Oficio sobre el siguiente bien: inmueble urbano, padrón Nº 590, terreno y demás mejoras, ubicado en la 1a. sección judicial de Maldonado, en la manzana Nº 123 con un área de 1.150 metros cuadrados, con frente a la calle Avda. Artigas s/n entre Dr. Edye y Bergalli, tiene 25.30 m de frente, 25,50 m de fondo, 45 m linderos con el padrón Nº 591 y 45,30 m que lindan con los padrones Nº 586 y 8062. Maldonado, 11 de mayo de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 450,00 10/pub 27708 Jul 16- v Jul 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: MOLINA, Roque y PEREZ MOREIRA, Isidora c/MARTINEZ, Bernabé o sus sucesores- Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza- A/437/92; se hace saber que han comparecido Roque Molina e Isidora Pérez Moreira promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno en parte del padrón Nro. 957, ubicado en el Paraje o Colonia Araújo, 4ta. sección Judicial de este departamento (ex-11ra.) inscriptos según plano del Ing. Agr. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 en fecha 16 de setiembre de 1992, según el cual consta de las siguientes superficies y deslindes: Fracción Nro. 5 de 6003 m2 36 dm2, al Norte 79,50 m. con fracción Nro. 4 en posesión de Ramona Moreira, al Este 86,30 m. con Senda de Paso existente identificada en el plano con el Nro. 23; al Sur-este 56,60m. con fracción Nro. 6 en posesión de Mirta Castillo y José María Correa; al suroeste 93,85 m con padrón Nro. 954 propiedad de Ana María Castell. Fracción Nro. 16: 1196m2 85dm2, la que se deslinda así, al Norte 9,40 m. con parte de la fracción Nro. 14 en posesión de Sergio Molina, al Este 86 m. con fracción Nro. 17 en posesión de Américo Alcaraz; al Sur 18,70 m. con padrón 956 propiedad de Carmen Correa y al Oeste 85,40 m. con fracción Nro. 15 en posesión de Ramona Moreira y Julio Larrosa, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 14 de junio de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52296 Jul 16- v Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: TRINIDAD, Conrado c/ MARTINEZ, Bernabé o sucesores y GIRIBALDI HEGUY, Juan o sucesores. Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza A/435/92; se hace saber que ha comparecido Conrado Trinidad promoviendo prescripción adquisitiva respecto a una fracción de terreno lo que fuera en mayor área el padrón nro. 957 de 4ta. sección Judicial de este departamento (ex 11ra) ubicada en el paraje o Colonia Araújo, inscripto según plano del Ing. Agr. Alvaro Franco en la Oficina departamental de Catastro con el Nro. 8587 en fecha 16 setiembre de 1192, según el cual consta de una superficie de 3449m2 90m2, la que se deslinda así: al Norte 82,75 m con el camino vecinal a Ruta 3; al Este 46,30m con parte del padrón 8687 propiedad de sucesores de Juan Giribaldi Heguy, y con la fracción Nro. 9 en posesión de Casto Larrosa al Sur-este 65,50m. con la fracción Nro. 8 en posesión de Ramona Moreira y Julio Larrosa y al Oeste Sur-oeste 48,10m con la senda de paso identificada en el plano con el Nro. 23, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores, interesados linderos a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 14 de junio de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52297 Jul 16- v Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: CORREA, José María y CASTILLO, Mirta C/ MARTINEZ, Bernabé o sucesores-Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza- A/429/92-se hace saber que se han presentado José María Correa y Mirta Castillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto a una fracción de terreno Número 6 lo que fuera en mayor área, el padrón Nro. 957 de la 4ta. sección Judicial de Paysandú (ex-11ra) ubicada en el Paraje o Colonia Araújo, inscripto según plano del Ing. Agr. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 en fecha 16 de setiembre de 1992, según el cual consta de una superficie de 3829 m2 55 dm2, que se deslinda así: 60,10 m. al Norte con fracción Nro. 5 en posesión de Roque Molina e Isidora Pérez Moreira; 57,40 m. al Sur con el padrón 956 propiedad de Carmen Correa de Dutrenit; 68,80m. al Este con la fracción Nro. 15 en posesión de Ramona Moreira y Julio Larrosa y 63,40m. al Oeste con el padrón 954 propiedad de Ana María Castell, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos, a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de mayo de 1993.- ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52298 Jul 16- v Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: RAMIREZ, María Esther y MOLINA, Sergio C/ MARTINEZ, Bernabé o sus sucesores- Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza- A/359/92- se hace saber que se han presentado María Esther Ramírez y Sergio Molina, promoviendo prescripción adquisitiva

respectoreno en lo que fuera en mayor área el padrón 957 de la 4ta. sección Judicial de este departamento (ex-11ra) ubicada en Paraje o Colonia Araújo, inscripto según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16 de setiembre de 1992, según el cual constan de 2222 m2 85 dm2 y 5443m2 20 dm2 respectivamente las que se deslindan así: Fracción Nro. 13: al Norte 87,60m. con parte de fracción Nro. 11 y Nro. 12 ambas en posesión de Casto Roberto Larrosa, aunque esta última ocupada por Walter Molina y Gladys Cayetano; al Este 17,50 m. con parte de la fracción Nro. 17 en posesión de Américo Alcaraz; al Sur-este 86,40 m. con fracción Nro. 14 en posesión del compareciente y al Oeste 33,60 m. con la Senda de Paso identificada en el plano con el Nro. 23: Fracción Nro. 14: Al Noroeste 86,40 m. con la fracción anterior; al Este 72,10 m. con parte de la fracción Nro. 17 ya referida, al Sur 84m. exactos con las fracciones 15 en posesión de Ramona Moreira y con la Nro. 16 en posesión de Roque Molina, aunque esta última ocupada por Humberto Molina y Josefa Lasaga; y al Oeste 57,50 m. con la Senda de paso ya mencionada, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos, a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 2 de junio de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52300 Jul 16- v Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: ALCARAZ, María Antonia C/ MARTINEZ, Bernabé o sus sucesores- Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza- A/ 367/92, se hace saber que ha comparecido María Antonia Alcaraz, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno en parte del padrón 957 de la 4ta. sección Judicial de este departamento (ex-11ra), ubicadas en el Paraje o Colonia Araújo, inscripto según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16 de setiembre de 1992, según el cual consta de una superficie de 10 há. 1812 m2, 52 dms2 la que se identifica con el Nro. 18 y 1185 m2, 40 dm2, la que se identifica con el Nro. 19; las que se deslindan así: Fracción Nro. 18: Al Norte línea quebrada formada por cinco tramos rectos que miden y corren: 140,20 m. de Oeste a Este lindando con parte del padrón 7627; 18,20m. de Norte a Sur; 46,80m. de Oeste a Este y 10,40m. de Sur a Norte, lindando los tres con solar 20 en posesión de José Pedro Moreira y 49,70m. de Oeste a Este lindando con padrón 7627. Al Noreste Cañada de las Isletas que separa la fracción 18 del padrón 964 propiedad de Compañía Forestal Uruguaya y de la fracción 21 del mismo plano en posesión de Luciano Moreira. Al sureste una línea quebrada compuesta por dos tramos que en conjunto miden 397,30 y corren de Este a Oeste. Al Oeste línea quebrada formada por seis tramos rectos que miden y corren: 254,30 de Sur a Norte lindando con senda de paso señalada con el Nro. 22; 37,40m. de Oeste a Este; 10,30m. de Suroeste a Noreste; 19m. de Sur a Norte; 45,20m. de Este a Oeste lindando estas cuatro con solar 19 del mismo plano; y 68.70m. de Sur a Norte lindando con senda de paso señalada con el Nro. 22.- Fracción Nro. 19: Al Norte 45,20m. al Este 19m. exactos y al Sureste una línea quebrada de 47,70m. compuestos por dos tramos de rectas que miden y corren la primera 10,30m. de Noreste a Suroeste y la segunda 37,40m. de Este a Oeste, todos los límites descriptos con fracción Nro. 18 ya referida y al Oeste 27m. con senda de paso identificada con el Nro. 22 en el plano, por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados, linderos a Bernabé Martínez o Sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 11 de mayo de 1993. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52301 Jul 16- v Jul 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "CANTO VIGLIOLA, Julio César, Prescripción Adquisitiva". Fa. No. 187/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la 5ta. Sec. Judicial del Depto. de Rocha, ciudad de Chuy, empadronada con el número 252, y que según operaciones practicadas por el Agrimensor Nelson Soria Graña, a las que se hace referencia en el plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 8868, el 17 de enero de 1990, integra parte de la manzana No. 25 y se compone de una superficie de 1710 metros cuadrados y linda: por el norte con frente a la calle Samuel Priliac 29,60 mts, al este con padrón No. 2798,58,60mts, al sur; con padrón No. 1561 y parte de calle de 17 mt., 29,53 mts, al oeste, con padrón No. 251,57,30 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en expecial a Osvaldo H. Pereyra de Avila, Ulpiano Da Costa Acosta y Luis A San Martín Ambrossi, o sus sucesores a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Rocha, 7 de junio de 1993. Blanca Molina Olid, Actuaria Adjunta.

16) $ 700,00 10/pub 27602 Jul 16- v Jul 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Mary Cuello de Wilson, dictada en autos "MARTINEZ SOSA, Arturo y Mora Odriozola de Martínez, Manuelita - Prescripción Treintañal", Ficha A.45/1993, se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en el paraje "Paso del Cerro", 5a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No. 5463, y compuesta de una superficie de 30 hás, 6978 mts2. según plano del Ingeniero Agrimensor Jhon R. Duhalde, de 25 de Marzo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 7213, con fecha 30 de Marzo de 1992, y que tiene los siguientes límites: al Norte, Padrón No. 5514 de Waldenkoque de Mello; al Sur, Padrón No. 5179 de Zulma Protti y Ana Rodríguez; al Este Padrón No. 1087 de Anastacio Rodríguez; y al Oeste, Padrón No. 850 de Manuel Pírez y otros.- En consecuencia se cita y emplaza a Ignacio Rodríguez de Moraes y Osildo Camargo Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 10 de junio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 27202 Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Mary Cuello de Wilson, dictada en autos "ZAPATA BANDERA, Juan- Prescripción Treintañal", Ficha A.322/1992, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No. 2198, con una superficie de 525 mts, 39 dec2, según plano del Ingeniero Agrimensor Jhon R. Dihalde, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 7303, con fecha 8 de Diciembre de 1992, y que linda: con padrones 2187 de Shirley Cabrera de Techera; 9245 de Ruben Alvarez; 2188 de Luis Cabeza Zapata, fallecido, siendo ocupado en la actualidad por Rafael Abascal; 2197 de José Icardi, fallecido, siendo ocupado en la actualidad por Carlos Mederos.- En consecuencia se cita y emplaza a don José Verde, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.- Por resolución No. 1544 de 28 de Mayo de 1993, se declaró al gestionante auxiliado de pobreza para litigar en este juicio. Tacuarembó, 10 de Junio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Act. Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52328 Jul 16- v Jul 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "GAMBETTA ALZUA, Oscar Pelayo c/ Suc. de Ma. del Carmen CARABALLO GOMEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 531/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Oscar Pelayo GAMBETTA ALZUA iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien: -un vehículo MARCA VOLKSWAGEN, MODELO Brasilia del año 1981, 51 H.P., 4 cilindros, MOTOR No. BN 700.902, PADRON ACTUAL No. 4520 y MATRICULADA con el No. D 6232 blanca. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, a los sucesores de doña María del Carmen CARABALLO GOMEZ, a título universal o particular, en especial al Sr. Bruno Ferreira Caraballo y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el bien descripto, a fin de que, dentro del aludido PLAZO comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ofico, con quien se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1992. Dra. M. Florencia di Lorenzo. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 400,00 10/pub 27231 Jul 16- v Jul 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en auto: "DIAS DE OLIVEIRA, JOSE THIAGO Y RODRIGUEZ CORREA, RAQUEL por DIAS DE OLIVEIRA RODRIGUEZ, MARIA JOSE". RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA V-165/93, se hace saber que se solicita rectificar la partida de nacimiento de María José Díaz Rodríguez, inscripta con el Nº 263 el día 12 de diciembre de 1978 en Castillos 4ta. sección del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: "hija de José Thiago Díaz de Oliveira, oriental", debe decir "José Thiago Días de Oliveira, brasileño"; donde dice "nieta por línea paterna de

María Díaz de Oliveira" debe decir "María Días de Oliveira", y al margen en donde dice "Díaz Rodríguez María José" debe decir "Días de Oliveira Rodríguez María José", por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52312 Jul 16- v Jul 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratualdos: "AGUIAR SALDIAS LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 40/86", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Aguiar Saldías, Acta No. 754 del 17 de Junio de 1930 de la 10a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "Eugenia S. de Aguiar" debe decir "Eur".- Montevideo, 13 de abril de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52479 Jul 16- v Jul 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, en autos caratulados "Chiesa Vairo José Antonio. Rect. de Partidas", ficha A/74/93, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de José Antonio Chiesa Vairo y Laura Silva, celebrado el 26 de abril de 1977 y de nacimiento de Laura Virginia y Anthony Gabriel Vairo Silva, de fecha 9 de mayo de 1977 y 14 de junio de 1978, respectivamente; en el entendido que donde dice como primer apellido Vairo debe decir "CHIESA", por así corresponder. Montevideo, 5 de mayo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52373 Jul 16- v Jul 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4to. turno, en autos "Flamminii Piccinini Ana María, Lucía y Roberto Renato, Rect. de partida", ficha A/413/86, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María, Lucía y Roberto Renato Flamminii Piccinini, Actas 2175, 888, 1112, del 17/11/56, 7/5/58, 23/12/59, de la Sección 8, 8, 12; de Montevideo, en el sentido de que donde dice Flamini Piccinini, Flamini Picinini y Flaminii Piccinini respectivamente, debe decir: Flamminii Piccinini, por así corresponder. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52422 Jul 16- v Jul 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "AMARILES FERRER, Sandra Noemí por: Ana Karen Amariles. Rectificación de Partida. Ficha 637/92" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1176 de Ana Karen Amariles nacida con fecha 21 de febrero de 1988 e inscripto con fecha 4 de marzo de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Nicolás Mathías" debe decir "Ana Karen" y donde dice "masculino" debe decir "femenino" por así corresponder. Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52375 Jul 16- v Jul 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en autos: "VON ROHDEN VON STUCKRAD BERTHA JUANA RUTH. FICHA F. 157/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bertha Juana Ruth von Rohden von Stuckrad (Acta Nº 25 de fecha 16 de enero de 1929 de la 2a. sección del Dpto. de Montevideo-Sayago), en el sentido que donde dice "von Stukrad" debe decir: "von Stuckrad" por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52423 Jul 16- v Jul 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, dictada en autos caratulados "Dimitriadis Pampin José Pablo. Rectificación de partida", ficha A/83/93, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Pablo Dimitriadis, nacido el 30 de noviembre de 1973, en Montevideo, inscripto el 10 de diciembre de 1973, acta Nº 5449; en el sentido que donde dice como primer apellido Dimitriades debe decir DIMITRIADIS, por así corresponder. Montevideo, 24 de junio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52389 Jul 16- v Jul 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "TALLARICO VIRGINIA, SPROVIERI UMBERTO Y OTROS. Rectificación de Partidas. Fa. A 114/93", se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Umile Sprovieri y Virginia Tallarico celebrado el día 10 de Marzo de 1928, Acta Nº 63, Oficina Nº 19 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "comparece Emilio Sproviere" debe decir "COMPARECE UMILE SPROVIERI".- Donde dice "que es hijo de Juan Sproviere" debe decir "QUE ES HIJO DE JUAN SPROVIERI" y donde dice al margen "Sproviere Emilio" debe decir "SPROVIERI UMILE".- Partida de nacimiento Umberto Sprovieri Tallarico, Acta Nº 133, Oficina Nº 19 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "comparece Emilio Sproviere" debe decir "COMPARECE UMILE SPROVIERI"; donde dice "que es nieto de Juan Sproviere" debe decir "QUE ES NIETO DE JUAN SPROVIERI" y donde dice al margen "Sproviere Umberto" debe decir "SPROVIERI UMBERTO".- Partida de nacimiento de Walter Sprovieri Tallarico, Acta Nº 242, Oficina Nº 22 de Montevideo en el sentido de que donde dice "comparece Emilio Sproviere" debe decir "COMPARECE UMILE SPROVIERI"; donde dice "que es nieto de Juan Sproviere" debe decir "QUE ES NIETO DE JUAN SPROVIERI" y donde dice al margen "Sproviere Walter" debe decir "SPROVIERI WALTER".- Partida de Matrimonio de Umberto Sprovieri Tallarico y Nelly Galdys Conde Acta Nº 226, Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "comparece Umberto Sproviere Tallarico" debe decir "COMPARECE UMBERTO SPROVIERI TALLARICO", donde dice "que es hijo de Emilio Sproviere" debe decir "QUE ES HIJO DE UMILE SPROVIERI" y donde dice al margen "Sproviere Tallarico Umberto" debe decir "SPROVIERI TALLARICO UMBERTO". Montevideo, 25 de Junio de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52374 Jul 16- v Jul 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "MANLLELIZ Elsa Elena. Rectificación de partida de Matrimonio. Fa. 105/93", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 123, celebrado el día 22 de agosto de 1936 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, endonde dice "MANGELI" debe decir "MANLLELIZ" por así corresponder. Montevideo, 24 de mayo de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52293 Jul 16- v Jul 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "SANTOS YORIO, Jorge Antonio, Rectificación de Partida del Causante, ficha A 157/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de JORGE ANTONIO SANTOS YORIO extendida el día 27 de Junio de 1988, Acta Nro. 564 de la Oficina Nro. 9 de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: JORGE SANTO, debe decir: JORGE ANTONIO SANTOS YORIO por así corresponder. Montevideo, 23 junio 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52495 Jul 16- v Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: SILVERA VAZQUEZ, ADALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 13/93", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Lidia Vannesa Silvera Novo, pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de Asdrúbal Silvera" debe decir: "Adalberto Silvera" y donde dice: "Nivia Iris Novo" debe decir: "Niria Iris Novo" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de mayo de 1993. FERNANDO TORRES BRAYER, ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52504 Jul 16- v Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "CUADRI, Carla Alejandra. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 113/1993", solicitando la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Carla Alejandra CUADRI, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Cristina Verónica MOROSOLES", debe decir: "Cristina Verónica CUADRI MOROSOLES", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (Art. 437 C. Civil). Florida, 4 de junio de 1993. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52425 Jul 16- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: VELAZQUEZ MACHADO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: 258/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente (Acta Nº 90 del 7 de junio de 1934) de la 3era. Sección Judicial de Rocha), en el sentido de que donde dice: "el día primero de junio corriente" debe decir "el día 8 de mayo de 1929", donde dice "y que del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino a la que se dió el nombre de José Carlos", debe decir "que del parto nació una sola criatura", por así corresponder. Rocha, 15 de junio de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52402 Jul 16- v Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DERDUQUEZ SAPPA ELIDO MIGUEL ANGEL DERDUQUEZ y GUSTAVO DANIEL DERDUQUEZ.- RECTIFICACION DE PARTIDAS".- Fa. B/344/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguien-

tes partidas: a) PARTIDA DE NACIMIENTO de ELIDO RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice DARDUQUEZ, debe decir: DERDUQUEZ.- b) PARTIDA DE MATRIMONIO de ELIDO DERDUQUEZ, en el sentido que donde dice: DERDUQUE, debe decir: DERDUQUEZ.- c) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE MIGUEL ANGEL y GUSTAVO DANIEL DERDUQUEZ, en el sentido que donde dice: DERDUQUE, debe decir: DERDUQUEZ.- San José, 21 de junio de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52377 Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CARBALLO Shirley. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/105/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Alexandra Janet y María José CARBALLO, Actas No.s 263 y 720 de la 1a. Sección de San José del 24/4/81 y 27/9/84 respectivamente, en el sentido que en las respectivas anotaciones marginales, donde dice el apellido CARABALLO (a los efectos del reconocimiento), debe decir: CARBALLO. San José, 24 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52163 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

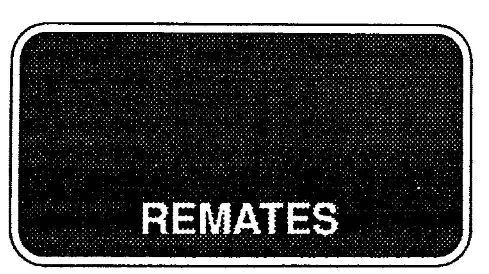
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GARCIA FEIJO DA ROSA, Mario Ruben y ALVEZ, MIRIA LILIAN por su menor hija Analía. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha 139/93; se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de ANALIA GARCIA FEIJO ALVEZ, Acta Nº 90, Año 1987, 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANALIA GARCIA ALVEZ, debe decir: ANALIA GARCIA FEIJO ALVEZ, por ser lo correcto. Tacuarembó, 17 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52329 Jul 16- v Jul 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "Banco Pan de Azúcar c/ ELAZAR S.A. y otros" (Ficha 1600/88), se hace saber que el próximo 20 de Agosto a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero, José Rodríguez Freire, Matrícula 287, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 458.- del siguiente inmueble: Padrón 197.987, ubicado en la 17a. Sec. Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Héctor Carlomagno de Febrero de 1960, registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 18 de Junio de 1960, tiene una superficie de 664 metros cuadrados 8 dms. con un frente al Sur de 21 mts. 36 cms. al Camino Osvaldo Rodríguez.- Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Se deja constancia de la indicación errónea en el certificado de resultancias de autos del Sr. José Franco, del Padrón objeto de ésta ejecución.- III) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrturación, certificados, impuestoa y demás que la ley pone de su cargo.- IV) Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 5,99% y de cargo de los vendedores el el 1,33% en el acto.- V), Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. Montevideo, 21 de Junio de 1993.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 400,00 5/pub 28171 Jul 16- v Jul 22

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1 Turno, dictada en autos caratulados "BCO. MONTEVIDEO; BCO. HOLANDES Y B. CAJA OBRERA / WEISSMAN MAURICIO, SEIMAN MARGARITA, WEISSMAN TOBIAS Y SYROLOICZ NORMA - EJECUCION HIPOTECARIA - Fa. 4840/84", se hace saber que el próximo día 27 de julio de 1993 a partir de las 14 horas en sala de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
PRIMERO: Unidad de propiedad horizontal 301, así como la cuota parte que le corresponda en el terreno y demás bienes comunes del edificio que se levanta en el terreno empadronado con el numero 157622, ubicado en la 18a. Secc. de Montevideo que segun plano de mensura del Agrim. Eduardo A. Alvarez de 21 de julio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 39.102 de enero de 1960, tiene una superficie de 265 mc. 52 dms. con frente de 12 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Leyenda Patria y 13 mts. 89 cms. al Noreste a la calle José Vázquez Ledesma unidos por ochava de 5 mts. al Norte. La unidad 301, padrón 157622/301, según el citado plano cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Deptal. de Montevideo el 21 de diciembre de 1959, se ubica en 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 70 cms., y consta de una superficie de 126 mc. 82 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes terraza "B-3" y Balcón "T-3" SEGUNDO: Unidad de propiedad horizontal No. 401 así como la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes del edificio que se levanta en el terreno padrón 32520, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Francisco L. de Bellis de marzo de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Deptal. de Montevideo el 1o. de octubre siguiente e inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 8 de los últimamente citados mes y año con el No. 44535, consta de una superficie de 675 mc. 70 dms., con frente de 19 mts. 95 cms. al Noroeste a calle Roque Graseras, entre Bulevar España y Lázaro Gadea y cuyo punto medio dista 20,25 mts. de la citada en último lugar.
La unidad 401, padrón individual 32.520/401 (antes 217704) según el citado plano se ubica a cota vertical más 12 mts 36 cms. (piso 4o) y consta de una superficie de 145 mc. 29 dms. Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.27% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Son de cargo de la parte compradora, los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondiere. 3) No existen planos adjuntos a los títulos. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 850,00 5/pub 28176 Jul 16- v Jul 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados Baccino Grandio, Mario Adolfo c/ Manzoni, Andres y Aleman, Elbio -Juicio Ejecutivo- Ficha 105/92, se hace saber que el 4 de agosto de 1993, a las 14 horas, en A.N.R.C. (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores-Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Francisco Javier González, asistido de la Sra. Alguacil, al remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.407oo (dos tercios de su valor de tasación que obra agregada en autos) del siguiente bien Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje Playa Pascual, empadronado con el No. 2.574, según plano de los Agrimensores Bardo Barceló y Marcos Barbosa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1314 el 11/9/57, se señala con el No. 14, se compone de una superficie de 525 mts2 y se deslinda así: al SE 15 mts. de frente a la calle 17 Metros (hoy Javier de Viana), por 35 mts. de fondo, lindando al SO con el Solar 13, al NO con Enrique y Elbio Pascual y al NE al Solar 15, sin No. de puerta de acceso.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada. 2)Serán de de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comición del rematador (8.99%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comición del rematador e impuestos (1.33%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 450,00 5/pub 28232 Jul 16- v Jul 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/ LA AGRICOLA LTDA. Y OTROS. Ej. prendaria. (C1/12/88)_ el próximo 29 de Julio de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Expendedoras de helados Taylor; bidones con hierbicida líquido Atrazina 500, embargados en autos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Que el comprador deberá hacer efectivo el saldo del precio y retiro de los bienes dentro de las 48 horas de haberse efectuado la subasta, en caso contrario perderá la seña, comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 1993. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.-

20) $ 150,00 3/pub 27970 Jul 16- v Jul 20

DE OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de OCTAVO TURNO, dictada en los autos caratulados "BANCO DEL PLATA C/MANUFACTURA URUGUAYA S.A. In. de Pago" Fa. 8/455/91, se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes prendados: Cuatro telares sin lanzaderas TP336 matrículas Nos. 33874, 33875, 33876 y 33877 marca NUOVO PIGNONE:

Se exhiben los mismos en el local de la calle Juan Jose Aguiar Nº 4017. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea el 13.40% del precio resultante, además del 2% s/venta ley 16.320 art. 391. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea el 2.66% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 1993.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 180,00 3/pub 28166 Jul 16- v Jul 20

DE NOVENO TURNO

ANDRES ORIBE BARRAN.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, dictada en autos caratulados "ARGIMON GRISEL y Otro con BRESUR S.A.", Ejecución de Hipoteca, Ficha 57/92, se hace saber que el próximo diez y nueve de agosto a las catorce horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, por intermedio del martillero Andres Oribe Barrán, matrícula 4297, R U C 211995000016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, empadronado con el No. 4941, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa del veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintitrés del mismo mes y año con el número veinticuatro mil setecientos setenta y nueve, tiene una superficie de trescientos ochenta y un metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: diez metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle Cerro Largo (puertas números ochocientos veintiseis y ochocientos veintiocho) entre las calles Andes y Florida; treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros al Oeste, lindando con Padron cuatro mil novecientos cuarenta; diez metros cuarenta centímetros al Sur lindando con Padrón cuatro mil novecientos veintisiete y treinta y siete metros cuarenta y nueve centímetros al Este, lindando con parte de los Padrones cuatro mil novecientos veintiséis y cuatro mil novecientos cuarenta y dos.- SE PREVIENE: 1) Que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada en autos.- 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en dólares norteamericanos el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, Comisión deCompra del Rematador e impuestos, o sea el 3.99%del precio del remate, así como todos los tributos que la ley ponga de su cargo.- 4) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuestos o sea el 1.33% del precio del remate. 5) Será de cargo del mejor postor el pago del impuesto creado por el art. 391 de la Ley No. 16.320 del 2% sobre el precio del remate. 6) Que el título de propiedad del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle San José No. 1132, Piso 4o..- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de junio de 1993.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.-

20) $ 350,00 5/pub 28079 Jul 16- v Jul 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos: Perera, Isaac "Ejecución de Sentencia" (Ficha 9/91), se hace saber que el próximo 23 de julio a partir de las 11 horas, en el local ubicado en calle LARROBLA Nº 946, se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 191.000.-, de los siguientes bienes muebles: Cuarenta Omnibus marca Leyland, con los siguientes Padrones y matrículas:

PADRON	MATRICULA
Nº 1 204808	41445
Nº 2 193309	41477
Nº 3 191699	41486
Nº 4 188179	41483
Nº 5 205127/9	41417
Nº 6 191601	41428
Nº 7 190291	41467
Nº 8 188172	41404
Nº 9 191573	41427
Nº 10 204804	41461
Nº 11 190296/9	41472
Nº 12 193310	41435
Nº 13 191575	41484
Nº 14 190428	41463
Nº 15 191698	41423
Nº 16 204894	41437
Nº 17 205124	41487
Nº 18 193239	41431
Nº 19 191600	41448
Nº 20 188184	41490
Nº 21 204888	41480
Nº 22 188683	41406
Nº 23 188679	41495
Nº 24 204892	41447
Nº 25 191656	41451
Nº 26 188678	41438
Nº 27 190157	41473
Nº 28 193134	41496
Nº 29 204999	41441
Nº 30 190303	41412
Nº 31 188166	41401
Nº 32 188158	41500
Nº 33 190155	41415
Nº 34 191777	41422
Nº 35 190300	41468
Nº 36 189523	41466
Nº 37 204813	41459
Nº 38 204816	41439
Nº 39 188180	41465
Nº 40 193137	41488

Se previene: 1º) De los certificados del Registro de Automotores no surge inscripción alguna respecto de los vehículos a rematarse.- Que serán de cargo del comprador el 20% por concepto de seña en efectivo la comisión, impuesto e IVA del martillero 13.40% más impuesto a las ventas forzadas, LEY 16320 art. 391, 2% total 15.40%.- 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de traslado de la unidad, título de propiedad, patentes y/o multas que se adeudasen.- 3º) Se da un plazo de 5 días hábiles para el pago de saldo de precio y retiro definitivo de las unidades.- 4º).- Que los certificados de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1993. Raquel Frieri Lund. Actuaria.

20) $ 420,00 3/pub 28173 Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "BARCIA RUBEN c/ VIKONIS OTO.Juicio Ejecutivo" Fa: 279/90, se hace saber que el proximo 29 de Julio a las 15 y 30 horas, en la A.N.R.C., Zabala 1328, el rematador Juan O. Mauad, mat. 150 RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasacion $ 3.189.33, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demas mejoras que le acceden sito en la 17a. Sec.Jud. de Montevideo, Padron 193.080 segun plano del Agrim. Julio Baumgartner, individualizado como solar 143, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 27 de Agosto de 1951 con una superficie total de 971 mts. 25 cms., que se deslinda asi; de frente al Sur a Camino Domingo Arena Nro. de puerta 4582; al Oeste con solar 144, al Norte parte de los solares 124 y 125 y al Este con solar 142.-SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional.- 2o) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision, impuesto e I.V.A. del Rematador o sea el 3,99% del precio resultante, ademas el 2% s/venta imp.ley 16.320 art. 391.- 3o) Que seran de cargo del demandado la comision, impuesto e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.- 4o) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede-San Jose 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de Junio de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.

20) $ 500,00 5/pub 28174 Jul 16- v Jul 22

DE DECIMONOVENO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "Montañes Uribarri, Eugenio Rolando y otra c/ Santiago Gonzalez Caraballo y otra", Ejec. de Hipoteca, ficha 51/91, se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor y en dolares norteamericanos, del siguiente bien: Fraccion de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 13a. Sec. Jud. de Canelones, Santa Rosa, Paraje Paso de la Paloma, zona rural, padrón No.8.114 (antes 8.114 m/a) señalada como fracciones 3, 4 y 5 en el plano del Agr. Martinez Indart del 2.6.76, inscripto en Catastro con el No. 17.375 y que tiene según titulos una superficie de 33 hectareas 6.658 mts. y segun plano y cedula catastral una superficie de 32 hectareas 6.658 mts. con 360 mts. de frente al O. a Ruta Nacional treinta y tres. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que se desconoce la situacion ocupacional del inmueble. 3) Que los certificados estan incompletos. 4) Que la informacion registral es vigente a noviembre/92. 5) Que hay una deuda con el B.P.S. al 30.9.92 con recargos al 6.10.92 por N$ 25.424.923. 6) Que seran de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 5,99%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,33%. 7) Que los titulos y demas antecedentes, estan a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 5o. Montevideo, junio 23 de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 375,00 5/pub 28231 Jul 16- v Jul 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "JUAN PABLO III S.R.L." - Concordato Preventivo Judicial - (171/92) el próximo 29 de Julio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Máquina de escribir Hermes; Pistolas para pintar; Pulidoras eléctricas Hitachi; Taladro; Tijeras para cortar chapa; Cajas de dados; Soldadora eléctrica; Gatos; Morsa para herreros; Roperia metálica; Escritorio; Soldadora de punto; Aspiradora Biddone; Extintores; Garrafas supergas; Gasógeno; Generador de Oxígeno; Calculadora eléctrica Casio; Prensas para carpintero; y demás bienes inventariados en autos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Junio de 1993. Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

20) $ 135,00 3/pub 27083 Jul 16- v Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno dictada en autos "OLIVAR Daniella c/ AGUERRE Hnos. S A" Juicio Ejecutivo Ficha 91/20/724 el próximo 23 de Julio a las 15 Horas en el local de Av. Gral. Rodeau esquina calle La Paz "Garage Edificio Mascolo" se realizará por el Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat. 616 y sobre la Base de $ 34.375.- el siguiente bien: Camión Marca Mercedes Benz 1113 del año 1979, Padrón Nº 272.480, Matrícula Nº 528.691 con Caja metálica marca "CALZA".- SE PREVIENE: 1ro) que el mejor postor deberá abonar en caracter de seña el 20% de su oferta, más la comisión de compra del rematador el 13.40% mas el 2% por Ley 16.320 art. 3.91 venta forzada.- 2do) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo 30 de Junio de 1993.- Ampliando el edicto que antecede, se hace constar de que el vehículo se encuentra prendado a favor del Banco Central del Uruguay.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 150,00 3/pub 27259 Jul 16- v Jul 20

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos caratulados "JUAN IZQUIERDO Y OTROS c/O.N.D.A. S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 543/91, se hace saber que el 29 de Julio a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes marcas y derechos: ONDA Acta Nº 164.405; ONDA Acta Nº 164.406; ONDA Acta Nº 232.459; ONDATUR Acta Nº 227.668; ONDACARGO Acta Nº 227.667; GALGO Y GLOBO TERRAQUEO Acta Nº 179.637 y cuota parte- 1/3 indiviso- de los derechos derivados del registro de la marca BUS DE LA CARRERA. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% del precio en el acto del remate. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, la comisión de compra del rematador, impuesto e I.V.A. (13,40%) e impuesto Ley 16.320, art. 391 2% y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo de la liquidación la comisión de venta, impuesto e I.V.A. del Rematador, 2,66% y demás que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato Judicial, se expide el presente el de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 180,00 3/pub 28167 Jul 16- v Jul 20

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigécimo Turno, dictada en los autos caratulados SEYNDIC CLAUDIA C/LIS S.A. Juicio Ejecutivo" Fa. 92/ 20/200, se hace saber que el próximo 28 de julio a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles que se encuentran embargados en autos, los cuales se exhibirán en el local donde se encuentran depositados en la calle Rosell y Rius 1672 desde el lunes 26 de julio de 9 a 17 hrs. hasta el día del remate. SE PREVIENE: 1º) Que los mejores postores deberán por concepto de seña consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, como así tambíen la comisión, imp. e IVA del rematador o sea el 13.40% del valor resultante más el 2% s/venta imp. ley 16.320 art. 391. 2º) Se otorga el plazo de 72 hrs. habíles para el pago y retiro de los bienes subastados. 3º) Que el demandado deberá pagar por concepto de comisión, impuesto e IVA del rematador el 2.66% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 195,00 3/pub 28168 Jul 16- v Jul 20

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º, en los autos caratulados " JUAN IZQUIERDO Y OTROS. C/ O.N.D.A. S.A. LIQUIDACION JUDICIAL." Ficha 543/91, se hace saber que el 29 de julio a las 16 hs . en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador que recaen sobre el siguiente bien inmueble: Unidad 002, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 18 de la planta urbana de la capital de ese Departamento, padrón actual 446, y que según plano del Agr. Washington Frandi Agustoni de abril de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4931 el 18 de abril de 1966, tiene una superficie de 167md. 38dcms. con 11ms. 37cms. de frente al Norte a Avda. Gral. Flores, 14ms. 35cms. al Este que por ser esquina son también de frente a calle Lavalleja. La unidad se señala con el No. 002 en el plano del Agr. Jorge Mondón de febrero de 1969, inscripto en la citada Dirección con el No. 5782 el 29 de abril de ese año y tiene una superficie total de 55ms. 4995cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% del precio en el acto del remate. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador, impuesto e Iva (3,99%); el 2% del impuesto de la ley 16320 art. 39; impuesto departamental del 3% y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la liquidación la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que a la fecha de la promesa de compraventa (8.7.69) el edificio se hallaba en construcción conforme a la ley 10.751. NO surge que se halla abonado la totalidad del precio estipulado, ni que se halla obtenido la habilitación final de las obras de acuerdo a esa ley. 5) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 P-4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 625,00 5/pub 28175 Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos: CARDOZO FERNANDEZ OMAR Y OTRA C/ MIRABALLES SUREDA MARIA C. Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 87/92, se hace saber que el próximo 29 de julio, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Sauce de Portezuelo, empadronado con el Nro. 9575, que según plano del Agr. Rogelio Villardino del 26-12-46, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 1006 el 19-1-47, tiene una superficie de 2 hás. 2458 mts. 50 dms. con 82 mts. de frente al N. a calle "A28" y 172 mts. al E. a calle "A19", uniendo ambas alineaciones ochava recta de 43 mts. 84 cms.; al N.E. de frente a calle C.J. Herrera, 113 mts al S. de frente a la playa y 203 mt al O. de frente a calle "C11).- Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estaduounidenses (U.S.A.); 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, impuesto departamental 3%, impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 6o. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 29 de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 330,00 3/pub 28078 Jul 16- v Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "MIRBE T.V. S.A. c/ JUAN JOSE MOTTA SOSA. Juic. Ejec. (1807/89)" el próximo 29 de Julio de 1993, desde las 14 horas, en Agracida 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radio-grabador "Philips", embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 1993. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

20) $ 135,00 3/pub 27249 Jul 16- v Jul 20

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, dictado en autos Luis Carballo Garicoits c/Margarita Albacete Pintos. Demanda por cobro de U.R. Ficha 823/90, se hace saber que el próximo 29 de julio a las 14 y 30 horas, en la Sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por intermedio del Martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $U 28.255.- (2/3 partes de la tasación), del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terreno sito en la 19a. Sección Judicial de esta ciudad, paraje Brazo Oriental, Padrón Matriz Nº86141 el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga de febrero de 1980, e inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nº 963 el 7 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 5869 metros 25 dm., con 42 mts. 96 cms. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera al SO y frente al NO 140 mts. 63 cms. a la calle Gualeguay, uniendo ambas alineaciones línea quebrada formada por dos rectas de 14 mts. 10 cms. y 0 mts. 86 cms. y 24 mts. 94 cms. al NE que por ser también esquina dan frente a calle Andrés Lamas, uniendo esta alineación con calle Gualeguay, una ochava recta de cinco metros. La unidad del referido plano del Agrimensor Asuaga está empadronada con el Nº 86141/611, se encuentra ubicada en el 6to. piso y tiene una superficie de 63 mts. 45 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza K-6 (bien común). Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos incluído IVA o sea el 3.99% del precio reeultante y además el 2% sobre la venta del impuesto a la Ley 16.320 art.

391. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (sito en Daniel Fernández Crespo Nº 1508). 5º) Existe una solicitud de expropiación con respecto al ensanche de la Avenida Luis Alberto de Herrera entre Gral. Flores y 8 de Octubre afectando un área de 585 mts. Por certificado notarial agregado en autos se acredita que dicha expropiación no afecta al bien en cuestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 1993. Esc. Silvia Geovanesián. Actuaria.

20) $ 600,00 5/pub 27640 Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

Arnaldo Sunhary Albin

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno en autos "GORGA, CARLOS Y OTROS C/ SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS. Cobro de salarios. etc.". Ficha 495/86 se hace saber que el dia 9 de agosto. de 1993 a las 14 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, matricula 443 R.U.C.210372770010, con la presencia del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Publico sobre la base de 2/3 de su tasacion de los siguientes inmuebles: 1) BASE U$S 24.000.- Solar de terreno con los edificios y mejoras que él contiene ubicado en la 5a. Seccion Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 252 y que según el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Direccion Gral. de Avalúos el 28/9/36 con el Nº 197, tiene una superficie de 652,75 m2. con frente de 14,73 mts. al Este sobre Avda. Artigas Nº 339. 2) BASE U$S 16.000.- Solar de terreno con los edificios y las mejoras que contiene ubicado en la 1a. Seccion Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 892 y que según el plano del Agr. Daniel Deagostini Routin inscripto con el Nº 2666 el 6/3/89 en la Direccion Gral. del Catastro Nacional, tiene una superficie de 77,49 m2. con frente de 5,14 mts. al Este sobre calle Treinta y Tres. 3) BASE U$S 36.000.- Solar de terreno con los edificios y demas mejoras que le acceden empadronado con el Nº 893, lindero al anterior y que segun el plano antes mencionado tiene una superficie de 237,61 m2. con frente de 16,35 mts. al Este sobre calle Treinta Y Tres y que por ser esquina tiene tambien 13,81 mts. de frente al Sur sobre calle Artigas. 4) BASE U$S 22.000.- Solar de terreno con los edificios y las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 894, lindero al anterior y que segun el plano ya mencionado tiene una superficie de 211,84 m2. con frente al Sur de 10,66 mts. sobre calle Artigas. 5) BASE U$S 28.000.- Solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 895, lindero al anterior y que segun el mismo plano tiene 379,96 m2. de superficie con frente de 17,61 mts. al Sur sobre calle Artigas.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle esta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion, certificados, impuesto Dtal. 3% y 2% Ley 16.320 art. 391 y todos los demas gastos que la Ley pone de cargo del adquirente, como asimismo la comision de compra del rematador e IVA o sea el 3.99% del precio de remate. 3) Que será de cargo de la demandada la comision de venta del rematador e IVA o sea el 1.33% del precio martillado. 4) Que la subasta se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que los inmuebles se venden en su estado actual de ocupacion y conservacion. 6) Que los titulos y antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 8.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo junio 9 de 1993.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 850,00 5/pub 26537 Jul 16- v Jul 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Quinta Seccion Judicial de Canelones, (La Paz), dictada en autos, "IBARRA ORTEGA,JORGE c/CARLOS RAMON CERIANI Y DELIA CUADRA DEL CASTILLO"-Juicio Ejecutivo-Ficha C/No. 83/92, se hace saber al público que, el dia 23 de Julio de 1993 a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Emilio Andreon No. 227 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 9.800.oo, (pesos uruguayos nueve mil ochocientos), del siguiente bien, inmueble ubicado en la 5ta. Seccion Judicial de Canelones, (La Paz), empadronado con el No. 3967 siendo el solar 9 de la manzana 13 y que consta de una superficie de 130 mts., teniendo edificado 84 m2., con frente a la calle Zorrilla de San Martin No. 120.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del comprador, la comision del rematador, (8.90 % con impuestos incluidos), sobre el precio martillado, al igual que los certificados y honorarios de escribano, para la titulacion del bien.- III) Que la parte demandada abonará una comision del 1.22 % sobre la venta.- IV) Que los titulos y antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en esta Oficina.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

La Paz-Junio 18 de 1993. Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz.

20) $ 375,00 5/pub 27107 Jul 16- v Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo en los autos caratulados: "FISCO, OSCAR SILVA RODRIGUEZ Y OTROS C/A ALVAREZ DE OLIVERA, ANA TERESA. INFRACCION ADUANERA", se hace saber que el día 2 de agosto del corriente a las 15 horas, se rematará en el local de calle Ansina entre Dr. Herrera y Batlle y Orodoñez, por parte del Martillero Romulo J. Bonavoglia RUC 03002050014 variedad de mercadería de origen brasileño por las 2/3 partes del valor de tasación. El mejor postor deberá cpnsignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. DR. ALVARO GONZALEZ, JUEZ LETRADO. Melo, 30 de Junio de 1993.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.-

20) $ 35,00 1/pub 28050 Jul 16- v Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos "Silveira Baptista Carlos c/ Carabellat José. Intimación y Juicio Ejecutivo. Ficha: 109/92", se hace saber que el día 30 de Julio de 1993 a las 14 y 30 horas en el Local del Rematador La Rosa 817, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, un televisor color Marca "GESA" y un équipo de música, por las 2/3 partes de su tasación. Debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 18 de Junio de 1993. Dr. DARDO NIEVAS SORIA. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

20) $ 35,00 1/pub 28045 Jul 16- v Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO: "Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada por decreto Nro. 26 de fecha 26 de mayo de 1993 en autos "MODERNELL, Mario C/ AUTOMOTORA "OMBUES" S.A. y MENDEZ VENCE, Ahmed JUICIO EJECUTIVO" (Fa. C/ 3/1992), se hace saber al público en general que el día 23 de julio de 1993, a la hora 15; y en la puerta de este Juzgado se procederá a la subasta por parte del martillero público señor Julio César REYNAUD ALE, Matrícula Nro. 4605 R.U.C. Nro. 040128510012 de los siguientes bienes: 1 KIT (Medio Motor) Marca CASE 730 Nro.-1-3-4-2 A3493 "I", nuevo blindado 2 POLEAS marca CASE "UNIVERSAL" Nros. A34044, se previene que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta (30) días siguientes momentos en que se entregaran los bienes adquiridos salvo convenio extrajudicial con el señor rematador.- El Remate será sobre las 2/3 partes del valor de su tasación por orden KIT (medio motor) U$S 2.500 y POLEAS Marca CASE U$S 500 c/u, estará a cargo del adquirente la comisión que corresponda e impuestos legales.- Para constancia se expide cuatro ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintiún días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres. Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) $ 65,00 1/pub 28177 Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY-C-/-EXPRESO COLONIA SUIZA LTDA,; POZZI BARCO, Rodolfo Arturo y POZZI GARCIA, Arturo Carlos- EJECUCION DE PRENDA" (Ficha Nº 387/84), se hace saber que el jueves 29 de julio de 1993, a las 15 hs., en el predio ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Luis Dreyer de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Florencio C. Mascetti, Matrícula 1613, R.U.C. 040047520018, procederá a la venta en pública subasta y sobre las bases que se señalan (1/2 tasación mayo 1991), de los siguientes vehículos: Un ómnibus a. c. f. BRILL, año 1948, para 37 pasajeros, padrón L5-2607, matrícula L1-019, con motor Leyland diesel de 6 cilindros, tipo 600/95 Nº 204 y rodado 1.100x20- BASE: U$S 2.500 Un ómnibus ACLO, año 1943, chasis Nº 06624049, para 32 pasajeros, padrón L-13-389, matrícula L 75-138, con motor diesel de 6 cilindros Nº 11607 y rodado 920 x 20. BASE: U$S 1.000.-

SE PREVIENE que: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos correspondientes y demás que la ley le impone.- Rosario, 24 de junio de 1993.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.-

20) $ 195,00 3/pub 27703 Jul 16- v Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, en autos: "CORBO CORBO Eustaquio y Aracelia c/ CORBO CORBO Beatriz.- PARTICION" (Fa. A/470/985), se hace saber que el día 28 de Julio del Cte. a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario y con la intervención del martillero Zelmar G. Sanchez se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de $922,35 del siguiente bien: derechos posesorios sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicado en paraje "El Aguila" 8a. Sec. de Lavalleja empadronado con el Nº 2024 y con superficie de 18 hás 4.470 mts.
SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal.- Minas, junio 15 de 1993.- Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) $ 250,00 5/pub 27715 Jul 16- v Jul 22

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA c/ BRUN Clemente.-JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A/190/88), se hace saber que el día 28 de julio proximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar G. Sanchez, al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y sus construcciones ubicado de frente al E a la Av. Eduardo Fabini entre las calles Oficial 202 y 206, 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, Padrón 2434, con una Sup. según títulos y plano del Agr.Grassi de 360 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de excrituración, honorarios y certificados, comisión del rematador e impuestos mas impuesto previsto por la ley 16320 o sea el 2% respectivamente del precio del remate.- Minas, junio 14 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) $ 300,00 5/pub 27716 Jul 16- v Jul 22

DE SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILLALBA, Jorge C/ HERNANDEZ, Edison Javier-JUICIO EJECUTIVO-" (Fa. A.79/92), se hace saber que el próximo 29 de Julio a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado Letrado, con la intervención del martillero Amílcar Martiniano Montero, se procederá al remate público con la base de las dos terceras partes de su valor, y al mejor postor del siguiente bien: 1 Solar de terreno baldío y mejoras ubicado en Barrio Zeballos, 1a. Sec. Judicial de Lavalleja,empadronado con el Nº 11.315 (antes en mayor área Padrón Nº 675), que según plano del Agr. Tabaré Farina se compone de una Sup. de 736 mts. cuadrados 2 dm cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.33% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Minas, 15 de junio de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) $ 375,00 5/pub 27714 Jul 16- v Jul 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, Dictada en los autos ROMANO, ANGEL C/ GOMEZ, YOLANDA, "RECONOCIMIENTO DE FIRMA", FICHA 652/89, se hace saber que el proximo 4 de Agosto de 1993 a las 18 horas en Felix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014., se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Una cocina marca "Isabella" de tres hornallas y horno visor con valvula y garrafa.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto, como también la comisión e impuestos que gravan los remates, y que el mismo se efectuará sobre la base de $ 106,67. equivalentes a 2/3 de la tasación. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.
20) $ 105,00 3/pub 27558 Jul 16- v Jul 20

DE PRIMER TURNO

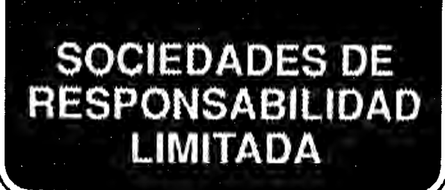
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno del Dpto. Maldonado, dictada en autos OFICIO Nº 600, "HALLAZGO", FICHA 463/91, se hace saber que el proximo 4 de Agosto de 1993 a las 18 horas en Felix de Lizarza de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209., RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bién: Ciclomotor marca "ZANELLA", color rojo, sin matricula, Nº. de motor 50 C-K 34.481.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisón de compra e impuestos que gravan los remates.- b). Que los gastos de empadronamiento y demás gravamenes que correspondan serán de cargo del comprador.- CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 105,00 3/pub 27557 Jul 16- v Jul 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
AVISO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Salto, se HACE SABER al público que el día 25 de Julio de 1993 a las 10:horas, en Avenida Viera No.24, en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LUIS GINES SORIA. Ejecución prendaria.- FICHA A/316/82, el suscrito martillero FRANCISCO ALEIO PERRONE CHA, rematará SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: Un tractor FORDSON SUPER MAJOR; un arado de 2 rejas y una carpidora de 9 azadas.- SE PREVIENE: 1º) -Que el mejor postor deberá abonar su oferta en el momento de serle aceptada; -2º) -Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran. 3º) - Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como también los impuestos nacionales y departamentales respectivo. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTA PUBLICACIONES.-
Salto, junio 25 de 1993.
FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
RUC: 160012620017
Matrícula 1682.
20) $ 120,00 3/pub 27364 Jul 16- v Jul 20

AVISO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Salto, se HACE SABER al público que el día 25 de julio a las 10 horas y en Avenida Viera No. 24, en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ABEL BARANOV - Ejecución hipotecaria y prendaria Ficha A/1068/88, el suscrito martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, rematará SIN BASE y AL MEJOR POSTOR: - Un arado marca FUN CAS; - 5 cuerpos de rastra de diente pesadas y una abonadora centrífuga para 400 kg. SE PREVIENE: 1º) -Que el mejor postor deberá abonar su oferta en el momento de serle aceptada. 2º)- Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran.- 3º) -Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, como también los impuestos nacionales y departamentales respectivos.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Salto, junio 25 de 1993.
FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA.
RUC: 160012620017.
Matrícula 1682.
20) $ 135,00 3/pub 27365 Jul 16- v Jul 20



AVEGAL LTDA.
Cesión cuotas

Fecha: 17/05/93.
Inscripción: Nº 432 Fº 682 a 683v Lº 2 de contratos, legajo 3438.
Cedente: Anibal Walter Gallero Martínez (450 cuotas).
Cesionario: Ricardo Hebert Gallero Martínez.
Socios: Julio Omar Avero Martínez (500 cuotas). Ricardo Gallero Martínez (500 cuotas).
22) $ 210,00 1/pub 27773 Jul 16- v Jul 16

TRANAGUA S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 23 junio 1993.
Registro: No. 678, Fo. 1066/68, Lo. 2 Contratos. Legajo 3011/93.
Cedente: Estela Marta Filippi Miglierina.
Cesionario: Leonardo Sergio Cotelo Chijane.
22) $ 140,00 1/pub 28160 Jul 16- v Jul 16

BARIZO HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuota

Cto. 29/04/93.
RPGC. No. 614 Fo. 967 Lo. 2 Legajo 7658/92.
Cedentes: MARIA CALVETE GORIN, MARIA ROSA, FERNANDO, y JOSE RAMON BARIZO CALVETE.
Cesionarios: ANTONIO y JOSE BARIZO PUÑAL, 12 cuotas cada uno.
22) $ 210,00 1/pub 28162 Jul 16- v Jul 16

DULCE ALEGRIA S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato Social

Contrato: 20-7-92.
Inscripción: Nº 1016 Fo. 3783 al 3786 Lo. 1. Legajo 5614/92.
Cedente: Gregorio Gendelman (15 cuotas).
Cesionaria: Celia Elodina Lain Eguren.
Modificaciones: 1) Administración: Gregorio Gendelman y Walter Hugo Sena, indistintamente. 2) Se anula totalmente lo dispuesto en la cláusula 14a. del contrato original.
22) $ 280,00 1/pub 28164 Jul 16- v Jul 16

CERRICARNES LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación

Contrato: 18 de junio de 1993.
Protocolizado por Esc. Filiberto Ginzo el 22/6/

93.
Inscripción: Nº 621 Fº 976/977 v. Lº 2 de Contratos Legajo 5222/92 el 25/6/93.
Cedente: I) JOSE ANGEL MARTIN DEL HIERRO cede la totalidad de sus cuotas (40 cuotas).
Cesionaria: CARMEN NOVO RAMA.
Cedente II): ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ cede la totalidad de sus cuotas (40 cuotas). Cesionarios: DOLORES VARELA NOGUEIRA (20 cuotas) y JOSE ALVAREZ ALVAREZ (20 cuotas).
Modificación:
Plazo: 20 años a partir 18/6/93.
Administración: indistinta.
22) $ 420,00 1/pub 28165 Jul 16- v Jul 16

FERRETERIA DEL PASO S.R.L.

Contrato: 21/6/1993.
Socios: Ubaldo Rabaiotti Francese; Pablo Reif Goldman; Vivian Esther Pereira Trujillo.
Capital: $ 2.835, 105 cuotas de $ 27 c/u, 35 cuotas cada socio.
Objeto: bazar; ferretería, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 517 Fº 817 Lº 2 Contratos.
22) $ 280,00 1/pub 28169 Jul 16- v Jul 16

GERCOM LTDA.

Contrato: 3/6/93.
Socios: Israel o Azryl GERWER PALANS, Marcel Antoine GERWER FERNANDEZ, Hugo Dalberto MENDEZ DAMESTOY, Oscar GERWER SANDLER, Carlos Javier PEINADO STAGNERO.
Capital: $ 2.700.
Objeto: Construcción inmueble, intermediación, arrendamiento, compraventa y en gral. cualquier tipo de negociación sobre inmuebles.
Administración: Azryl o Israel Gerwer individualmente o Hugo Méndez y Marcel Gerwer conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Nº 609 Fº 957 al 958v, Lº 2 de Contratos.
22) $ 280,00 1/pub 28170 Jul 16- v Jul 16

JOCEL S.R.L.

Contrato: 2-6-1993.
Inscripción: Nº 377 del Fº 591 al Fº 591 vto. del L. Nº 2 de Contratos, legajo Nº 3777/93.
Socios: HECTOR JORGE LANDIN FERNANDEZ y MARIA CECILIA PEREZ DE LEON.
Objeto: Transporte de cargas.
Plazo: 30 años.
Administración: HECTOR JORGE LANDIN FERNANDEZ.
Domicilio: Juan Arteaga Nº 3891.

22) $ 210,00 1/pub 28197 Jul 16- v Jul 16

RACCOR LTDA.
(Hoy "AJ & JB Asoc. Comunicaciones y Servicios S.R.L.")

Modificación de la Denominación: 29/6/1993.
Inscripción: 2/7/1993, Nº 756 Fº 1198/98v. Lº 2.
22) $ 140,00 1/pub 28206 Jul 16- v Jul 16

JEYPE LTDA.
Modificación de Contrato

Fecha: 3/5/93.
Inscripción: Nº 1146 Fº 1775 al Fº 1776v. Lº 3 de Contratos. Legajo 3142/93.
Modificación: Plazo 30 años.
22) $ 140,00 1/pub 28207 Jul 16- v Jul 16

"TWINKY LTDA."
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 31/5/93.
Inscripción: Nº 1524 Fos. 2787 al 2788vto. Lº Nº 3 Contratos.
Cedentes: JOAQUIN ANDRES, JOSE MESIAS Y OLGA LORENZO.
Cesionarios: DIEGO MOURE (30 cuotas), ROBERTO RAMOS (20 cuotas), PABLO MIKOLA (20 cuotas) y MARIO FALCHI (30 cuotas).
Modificación: Plazo: 30 años desde 31/5/93.
Administración: En forma indistinta por Diego Moure, Roberto Ramos y Pablo Mikola.
22) $ 280,00 1/pub 28210 Jul 16- v Jul 16

ANSWER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14 abril 1993.
Inscripción: Nº 396 Fº 623 Lº 2.
Cedente: Beatriz Sassi Ugolini (48 cuotas).
Cesionaria: Verónica Magni.
22) $ 140,00 1/pub 28241 Jul 16- v Jul 16

QUIMICA ARGON DROGUERIA S.R.L.

CONTRATO: 9 Julio 1992.
SOCIOS: Ana María Castro Pan, Walter Correa Rodríguez.
CAPITAL: $ 6.000 (10 cuotas de $ 600), cada socio 5 cuotas.
22) $ 140,00 1/pub 28242 Jul 16- v Jul 16

LIMANY LIMITADA

Fecha: 3/6/93.
Socios: Ruth Piwen y Rosa Levy.
Capital: $ 20.000 Ruth Piwen $ 9.000, Rosa Levy $ 11.000.
Objeto: Importación, representaciones, comisiones y exportaciones, bienes de uso o capital y servicios.
Administración: indistinta.
Insc. Nº 646 Fº 1015 Lº 2.
Plazo: 30 años.
22) $ 210,00 1/pub 28243 Jul 16- v Jul 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263694. Montevideo, 1º de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por RUDY PROJECT S.R.L. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 27642 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263871. Montevideo, 9 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AUVIPRO S.A. (Uruguay) solicita marca: "B&I". Clase: Int. 1, 9, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28178 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263872. Montevideo, 12 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARISOL S.A. INDUSTRIA DO VESTUARIO (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 28179 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263873. Montevideo, 12 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIO SILESIA S.A. (Chile) solicita marca: "NOVAFAC". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28180 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263874. Montevideo, 12 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANILCO LTDA. (Uruguay) solicita marca: "MADERIL". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28181 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263875. Montevideo, 12 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ELF SANOFI, SOCIETE ANONYME (FRANCIA) solicita marca: "ADENOCOR". Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28182 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263876. Montevideo, 12 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIO SILESIA S.A. (Chile) solicita marca: "LINOSUN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28183 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263877. Montevideo, 12 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIO SILESIA S.A. (Chile) solicita marca: "TROLIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28184 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.878. Montevideo, 12 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASOCIACION DE DIRIGENTES DE MARKETING DEL URUGUAY (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 28185 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.879. Montevideo, 12 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIA DEL CARMEN TRIPALDI (URUGUAY), solicita marca: "JUGATE". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28186 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.880. Montevideo, 12 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Deloitte Touche Tohmatsu International (SUIZA), solicita marca:



Clase: Int. 35 y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 28187 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.881. Montevideo, 12 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JORGE VALSECCHI (URUGUAY), solicita marca:

avanti

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 28188 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.882. Montevideo, 12 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIO SILESIA S.A. (Chile), solicita marca: "ANULETTE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 28189 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.883. Montevideo, 12 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita marca: "IMPIDOL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28190 Jul 16- v Jul 29

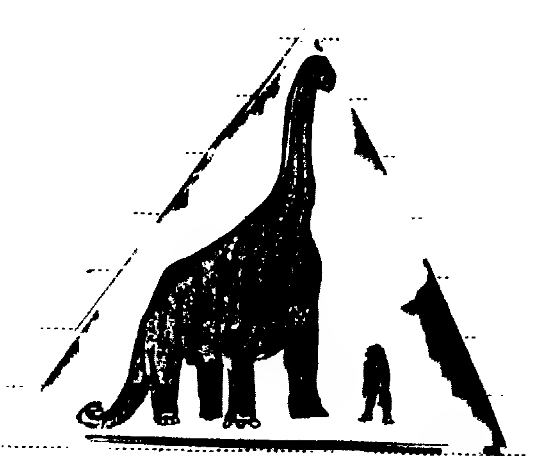
ACTA 263.884. Montevideo, 12 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita marca: "LABORATORIO SILESIA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28191 Jul 16- v Jul 29

Acta Nº 263.894. Montevideo, 7 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA QUADRI POR DIRCEU BROILO E CIA. LTDA. (BR), solicita la marca: "BROILO"

BROILO

de la clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 28195 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 261.170. Montevideo, 14 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA QUADRI POR MISHIMA S.R.L. solicito registrar la marca:



de la clase 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.098,00 10/pub 28196 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263913. Montevideo, 13 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por PARKER HANNIFIN IND. E COM. LTDA. (BR) solicita marca:

IRLEMP

clase 11. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 28199 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263886. Montevideo, 12 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por OSVERNA S.A. (UY) solicita marca: "AUGUSTA". Clase 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28200 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263887. Montevideo, 12 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por OSVERNA S.A. (UY) solicita marca: "PIZZA PARTY". Clase 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28201 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263854. Montevideo, 9 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por CRIS-METAL MOVEIS PARA BANHEIRO LTDA. (BR) solicita marca: "CRIS-METAL". Clase 20. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28202 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263855. Montevideo, 9 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por VIAND, SILVIA GRACIELA (AR) solicita marca: "APPIO". Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28203 Jul 16- v Jul 29

ACTA Nº 263856. Montevideo, 9 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca. "AEROCROM". Clase 5, 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28204 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.767. 5 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "CAPELINHA". CLASE 29.
23) $ 122,00 10/pub 28251 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.768. 5 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por RADIO ORIENTAL S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "ENTRENOSOTROS". CLASE 41.
23) $ 122,00 10/pub 28252 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.769. 5 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por RADIO ORIENTAL S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "ENTRE TODOS". CLASE 41.
23) $ 122,00 10/pub 28253 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.770. 5 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTECARLO TV S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "CAZANOTI". CLASE 41.
23) $ 122,00 10/pub 28254 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.771. 5 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTECARLO TV S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "CAZADOR". CLASE 41.
23) $ 122,00 10/pub 28255 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.772. 5 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTECARLO TV S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "CAZANOTICIA". CLASE 41.
23) $ 122,00 10/pub 28256 Jul 16- v Jul 29

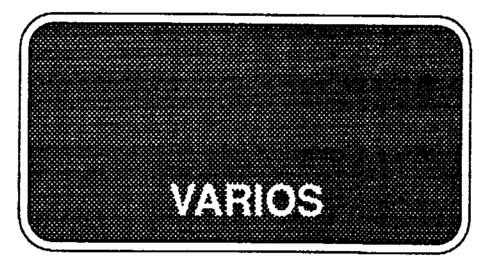
ACTA 263.837. 8 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por DIROSUR S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "SHERATON". CLASE 9.
23) $ 122,00 10/pub 28257 Jul 16- v Jul 29

ACTA 263.839. 8 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por ARQUITECTURA PROMOCIONAL SRL (URUGUAY). SOLICITA: "EXPO-SUPER". CLASE 41.
23) $ 244,00 10/pub 28258 Jul 16- v Jul 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.540. Montevideo, 22/1/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIRROLILBENZODIAZEPINONAS". (Prioridad USA, del 24.1.92 bajo No. 825.475). Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 28198 Jul 16- v Jul 29



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco, 13 de julio de 1993. "Téngase como renunciante a su cargo al haber hecho abandono del mismo al funcionario especialista IV Escalafón D, Grado 7, Juan José López, de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica desde el día 22 de octubre de 1992, sin que le corresponda percibir haberes desde la fecha en que incurrió en inasistencia".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52515 Jul 16- v Jul 20

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco 6 de julio de 1993. "Emplázase al Auxiliar III F 4 Adrián Pires Silva a reintegrarse a sus funciones de inmediato en la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Cno. Carrasco Nº 5519) bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante (Art. 24 de la Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975)."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52516 Jul 16- v Jul 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Llámase a Concurso para la provisión de 23 vacantes de Profesor, Escalafón J, Grado 1. Establécese que de acuerdo con el Artículo 220 de la Ley de fecha 26 de diciembre de 1967, sólo podrán presentarse aspirantes que no ocupen cargos en el escalafón docente del Organismo. Dispónese que se aplicarán las Bases Generales

del Reglamento de Concursos Docentes aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 762/978, de fecha 27 de diciembre de 1978, con excepción de la prueba oral a que refiere el literal b) del artículo 57 de dicho Reglamento, lo que fue autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 572/88 de fecha 13 de setiembre de 1988 y su modificativo de fecha 28 del citado mes, y modificándose, consecuentemente, el procedimiento para obtener la Nota de Concurso de Oposición (Artículo 72, Reglamento). Establécese que los destinos de los cargos en concurso son los siguientes: ARTIGAS: Bella Unión 1; CANELONES: Canelones 1, Pando 1, San Antonio 1; CERRO LARGO: Fraile Muerto 1; COLONIA: Tarariras 1; DURAZNO: El Carmen 1; FLORES: Trinidad 1; FLORIDA: Sarandí Grande 1; LAVALLEJA: José Pedro Varela 1, Solís 1; MALDONADO: Pan de Azúcar 1; PAYSANDU: Guichón 1; RIO NEGRO: Fray Bentos 1, Young 1; RIVERA: Rivera 1; ROCHA: Lascano 1; SALTO: Belén 1; SAN JOSE: Ecilda Paullier 1, Libertad 1; SORIANO: Cardona 1; TACUAREMBO: Tacuarembó: 1; TREINTA Y TRES: Santa Clara 1.

Con los puntajes de las pruebas se formará un ranking, eligiendo destino los concursantes de acuerdo al orden del citado ranking. Los aspirantes que no alcancen a cubrir ningún cargo, no podrán aspirar a ser tenidos en cuenta en futuras provisiones, debiendo para ello, concursar nuevamente en futuros llamados. La apertura del llamado se efectuará con fecha 19 de julio de 1993, y la fecha de vencimiento para la presentación de las inscripciones será el día 17 de agosto de 1993, a las 17.00 horas.

Las presentaciones se efectuarán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52534 Jul 16- v Jul 16

INTENDENCIA

Departamento de Recursos Humanos y Materiales
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
NOTIFICACION

Se notifica a los siguientes permisarios de Avda. Fernández Crespo que según Resolución Nº 1969/93 del 7/6/93 se declaró la caducidad de sus permisos por no haber cumplido con su obligación de atender el puesto de venta por un lapso superior a los 15 días durante el mes de MARZO de 1993, según lo dispuesto en el Decreto 15.739 en su art. 18.

Puesto 269 Mariela Brito C.I. 2.019.033/3.
Puesto 278 Ramón Ramos C.I. 1.529.217/1.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52520 Jul 16- v Jul 20

Departamento de Recursos Humanos y Materiales
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
NOTIFICACION

Se notifica a los siguientes permisarios de 18 de Julio (Acera Sur) que según Resolución Nº 1975/93 del 7/6/93 se declaró la caducidad de sus permisos por no haber cumplido con su obligación de atender el puesto de venta por un lapso superior a los 15 días durante el mes de MARZO de 1993, según lo dispuesto en el Decreto 15.739 en su art. 18.

Puesto 030 Ricardo Areosa Orell C.I. 570.242/7.
Puesto 117 Leandro Rodríguez C.I. 1.268.986/4.
Puesto 119 Elizabeth Bueno C.I. 3.119.650/3.
Puesto 133 Ricardo Russo C.I. 1.033.720/5.
Puesto 179 Jorge Alvarez C.I. 1.959.965/2.
Puesto 144 María E. Cardinal C.I. 1.087.808/8.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52521 Jul 16- v Jul 20

Departamento de Recursos Humanos y Materiales
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
NOTIFICACION

Se notifica a los siguientes permisarios de PLAZA FABINI que según Resolución Nº 1974/93 del 10/5/93 se declaró la caducidad de sus permisos por no haber cumplido con su obligación de atender el puesto de venta por un lapso superior a los 15 días durante el mes de MARZO de 1993, según lo dispuesto en el Decreto 15.739 en su art. 18.

Puesto 010 Edgardo Gagneux C.I. 1.877.999/4.
Puesto 005 Claudio Guedes C.I. 1.597.513/7.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52522 Jul 16- v Jul 20

SERVICIO DE TIERRAS y VIVIENDAS

Barrio "ENTRE VECINOS", Solar 15 beneficiar a MABEL ABALO, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada tácitamente a su calidad de adjudicataria (Decreto 25.920 de la Junta Departamental de Montevideo).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52523 Jul 16- v Jul 20

Departamento de Recursos Humanos y Materiales
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
NOTIFICACION

Se notifica a los siguientes permisarios de FERIA BCO. HIPOTECARIO que según Resolución Nº 1973/93 del 7/6/93 se declaró la caducidad de sus permisos por no haber cumplido con su obligación de atender el puesto de venta por un lapso superior a los 15 días durante el mes de MARZO de 1993, según lo dispuesto en el Decreto 15.739 en su art. 18.

Puesto 021 Héctor Padilla C.I. 1.146.034/0.
Puesto 044 Miriam Reyes C.I. 1.144.415/2.
Puesto 070 Sergio Rey C.I. 4.117.567/0.
Puesto 148 Heriberto Guerra C.I. 2.877.056/0.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52524 Jul 16- v Jul 20

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Barrio "ENTRE VECINOS", Solar 13 beneficiario LUIS A. RODRIGUEZ, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de adjudicatario (Decreto 25.372 de la Junta Departamental de Montevideo).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52526 Jul 16- v Jul 20

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Barrio "ENTRE VECINOS", Solar 21, beneficiaria MARIA SONIA FROS, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada tácitamente a su calidad de adjudicataria (Decreto 25.372 de la Junta Departamental de Montevideo).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52527 Jul 16- v Jul 20

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Barrio "ENTRE VECINOS", Solar 12 beneficiario SERGIO SANDE, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de adjudicatario (Decreto 25.372 de la Junta De-

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %
1992	JUN	5,836,007	3.5	4,649,878	4.3	6,275,969	3.3
	JUL	6,099,768	4.5	5,046,676	8.5	6,472,735	3.1
	AGO	6,307,910	3.4	5,187,279	2.8	6,710,564	3.7
	SET	6,573,392	4.2	5,590,190	7.8	6,908,471	2.9
	OCT	6,748,851	2.7	5,675,219	1.5	7,123,487	3.1
	NOV	6,738,530	-0.2	5,434,027	-4.2	7,218,163	1.3
	DIC	6,802,176	0.9	5,386,234	-0.9	7,332,230	1.6
1993	ENE	6,947,245	2.1	5,579,076	3.6	7,452,000	1.6
	FEB	7,116,970	2.4	5,684,110	1.9	7,652,188	2.7
	MAR	7,235,089	1.7	5,579,076	-1.8	7,874,619	2.9
	ABR	7,303,896	1.0	5,544,620	-0.6	7,990,967	1.5
	MAY	7,563,071	3.5	5,896,403	6.3	8,200,280	2.6
	JUN	7,741,396	2.4	5,881,954	-0.2	8,468,338	3.3

A PARTIR DE MAYO DE 1992, LOS INDICES SE CALCULAN APLICANDO LAS VARIACIONES DEL NUEVO INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR-BASE 1988=100

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52519 Jul 16- vJul 16

partamental de Montevideo).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52528 Jul 16- v Jul 20

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Barrio "ENTRE VECINOS", Solar 19 beneficiario ALFREDO RODRIGUEZ, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de adjudicatario (Decreto 25.372 de la Junta Departamental de Montevideo).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52529 Jul 16- v Jul 20

A.N.E.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Andrés Wlodarczyk Watorek, en autos caratulados: "WLODARCZYK WATOREK, Andrés". Herencia Yacente. Ficha S/519/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, Junio 1º de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52299 Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos: "LA RIOJA.- S.R.L.- Quiebra.- Ficha 17o./2/91" se hace saber que por providencia No. 44 de 4 de febrero de 1991, se ha declarado en estado de quiebra a "La Rioja S.R.L." designándose en carácter de Síndico a la Dra. FLORINDA ADDIS ABEBA SAURA IRIARTE -con domicilio en Río Negro 1380 esc. 1005- ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en un plazo de cuarenta y cinco días.- Asimismo se intima por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos de la fallida, los pongan a disposición de esta sede, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1583 num. 5 del C. de Comercio.- Montevideo, setiembre 30 de 1991.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) $ 400,00 10/pub 28081 Jul 16- v Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos "BERSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 19º./387/91" y atento a lo dispuesto por auto Nº 1019 del 9 de junio de 1993 se hace saber que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por Bersa Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable del Sr. Síndico:

"CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL: ARTICULO I) Antecedentes: En Montevideo, en la fecha que al final se establecerá, entre por una parte BERSA S.R.L., quien actúa por intermedio de sus representantes legales y por la otra parte los acreedores que suscriben el presente en sus calidades respectivas, declaran y convienen la celebración del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL de acuerdo a las cláusulas que a continuación se establecerán.- ARTICULO I - 2) Antecedentes: Con fecha 22 de agosto de 1991 se promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno (expediente ficha: 19/387/91) solicitud de CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, habiéndose concedido la moratoria provisional por decreto Nº 1907 del 4 de setiembre de 1991 y por intermedio del cual se citó a junta de acreedores.- ARTICULO I- 3) Antecedentes: El expresado CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL fue solicitado ante la dificultad creciente que enfrentaba la deudora de cumplir con el pago corriente de sus obligaciones, necesitándose por ello de una fórmula de pago diferido en el tiempo conforme a las cláusulas que en el presente documento se expresaran.- ARTICULO -I 4) Antecedentes: Posteriormente y ante la comprobación del expresado hecho y en repetidas reuniones mantenidas con los acreedores y al amparo de la tranquilidad que produjo la moratoria provisional otorgada se formuló un estudio de factibilidades que permitió formular la presente propuesta de pago, entendiéndose que el medio idóneo para concretar la solución definitiva era el procedimiento del "Concordato Preventivo Extrajudicial".- ARTICULO II.- Plazo y forma de pago del pasivo: Bersa S.R.L. abonará la totalidad del pasivo (100%) en moneda nacional, sin quita a los acreedores quirografarios a prorrata de sus créditos en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de la homologación judicial del presente.- ARTICULO III.- Determinación del pasivo: El pasivo concordatario es el quirografario existente a la fecha de concesión de la moratoria provisional decretada en el expediente de Concordato Preventivo Judicial ya mencionado (Artículo I - 2)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

Emplazamiento de Obras Sanitarias Internas y Conexiones

Decreto Nº 21.492 y 25.170

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 79 del Decreto Nº 21.492 y su modificativo art. 6º del Decreto Nº 25.170. se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 21 de julio del presente año. concurrir a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento. Palacio Municipal. Planta Baja. Sector Ejido. a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias y Conexiones cuyos padrones se establecen a continuación:

24.420	70.162	96.192	122.337	160.442/0001
35.579	72.695	98.549	128.242	160.442/0002
35.633	75.008	98.677	134.863	166.766
39.819	75.098/0001	104.552	137.031	169.166
41.683	78.614	109.411	145.738	170.206
50.088	78.769	115.441	145.739	174.701
50.894	78.801	115.903	145.755	181.968
53.961	85.441	119.254	145.757	185.614
59.382	95.781	120.723	153.207	191.872
60.858	95.836	122.336	156.939	196.230
				408.549

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52531 Jul 16- v Jul 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS

Decreto Nº 21.492 y 25.170

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7º del Decreto Nº 21.492 y su modificativo art. 7º del Decreto Nº 25.170, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 21 de julio del presente año, concurrir a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento) Palacio Municipal, Planta Baja, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexiones cuyos padrones se establecen a continuación:

1.003	28.698	47.927	89.813	138.677	186.416
1.160	29.073	49.941	93.626	139.038	187.988
1.611	29.663	54.461	94.632	147.236	188.032
[illegible]	29.766	54.462	94.961	147.514	189.747
[illegible]	30.121	55.581	97.051	148.263	189.979
1.671	31.528	57.871	97.237	149.992	190.971
[illegible]	31.770	57.985	98.258	154.069	191.914
4.064	32.445/0001	59.431	102.036	154.870	194.127
5.261	32.445/0002	59.892	102.099	155.784	194.503
6.064	32.445/0003	61.985	104.073	155.988	194.517
6.737	32.445/0004	63.414	104.400	157.616	194.593
6.981	32.445/0101	63.606	104.519	159.065	195.141
7.103	32.445/0102	63.859	109.013	159.759	195.233
8.198	32.445/0103	64.275	109.964	160.429	400.393
9.596	32.445/0104	64.300	110.016	160.947	401.830
9.689	32.445/0201	64.314	111.419	164.451	405.354
10.299	32.445/0202	64.830	112.143	167.672	406.050
11.137	32.445/0203	64.883	112.466	168.778	407.024
11.215	32.445/0204	65.117	112.853	169.639	407.387
11.216	32.445/0301	66.128	115.189	170.255	407.425
11.476	32.445/0302	67.888	116.305	170.783	409.500
12.216	32.445/0303	68.727	118.121	173.163	409.725
12.710	32.445/0304	68.733	118.220	176.684	409.730
14.101	32.445/0401	71.915	118.223	176.686	410.085
14.944	32.445/0402	73.837	120.378	178.031	410.146
15.727	32.445/0403	74.113	120.387	178.117	410.858
15.928	32.445/0404	75.048	120.479	178.205	411.006
16.156	32.985	75.094	121.871	179.054	411.266

16.198	36.166	75.305	122.221	179.192
18.731	36.355	75.367	122.821	179.241
22.946	37.994	75.676	128.649	179.428
22.992	38.111	79.370	128.674	180.201
23.931	38.168	79.461	129.639	180.660
24.916	38.437	79.554	130.720	180.973
25.106	38.886	83.742	131.105	180.974
26.629	39.693	86.445	131.428	182.333
27.272	40.136	86.567	132.026	183.098
27.493	40.477	87.597	134.336	183.877
27.581	41.973	88.350	135.838	184.795
28.076	42.158	89.759	136.297	184.969

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52530 Jul 16- v Jul 23

Antecedentes) declarado por la deudora ante la autoridad judicial según estado contable anexo a dicho expediente con las modificaciones que se establezcan por la Junta o Comisión de Vigilancia que se crea por la presente.- Igualmente deberán admitirse las modificaciones en cuanto al número de acreedores que puedan derivar de pagos hechos por fiadores o codeudores, renuncia a privilegios o preferencias, subrogaciones, cesiones de créditos, operaciones de descuento, etc. y a otros institutos legales o contractuales que pueden determinar cambio de acreedores de acuerdo al derecho.- ARTICULO IV.- Lugar de Pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio que fije BERSA S.R.L. contra recibos otorgados por los acreedores.- ARTICULO V.- Forma de pago: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean estos a la orden o al portador, deberán exhibirlo en el momento de cobrar como requisito indispensable para recibir los pagos; anotándose al dorso de los documentos el pago efectuado sin perjuicio del recibo a que se hace referencia en la cláusula anterior.- ARTICULO VI.- Intereses: Los acreedores efectúan mediante el presente remisión de todo interés que se haya devengado o se devengue en el futuro desde la fecha de exigibilidad de su crédito y hasta que se produzca la cancelación de los mismos de acuerdo al presente.- ARTICULO VII.- Acreedores preferentes y privilegiados: BERSA S.R.L. gestionará con ellos acuerdos para el pago que permita desinteresarlos y obtener beneficios para los acreedores quirografarios. ARTICULO VIII.- El deudor se obliga a no enajenar y a no constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo sin la decisión previa de la Junta de Vigilancia adoptada por la unanimidad de sus miembros. Asimismo se obliga a prestar toda su colaboración a dicha Junta o Comisión para que pueda cumplir con sus funciones. En la elección de proveedores para las compras, sus opciones en cuanto al manejo de las ventas, trato con el personal y toda otra cuestión relativa a la administración de los negocios la cual corresponde al concordatario; este y sus representantes deberán actuar en un todo de acuerdo con las normas y los compromisos asumidos por el presente Concordato Preventivo Extrajudicial.- ARTICULO IX.- Incumplimiento: La Comisión o Junta de Vigilancia y a los acreedores, podrán reclamar el cumplimiento coactivo del presente, su rescisión, el concordato de liquidación o la liquidación judicial (Quiebra) del deudor siempre que este no pague el 50% del pasivo quirografario dentro de 18 meses contados a partir del mes comercial siguiente a la homologación judicial del mismo o cuando el deudor concordatario deje de abonar tres cuotas consecutivas. ARTICULO X.- Junta o Comisión de Vigilancia: Con el fin de representar y defender los intereses de los acreedores se crea una Junta o Comisión de Vigilancia formada por los tres acreedores quirografarios mayores la que tomará sus decisiones por mayoría y las asentará por escrito. Será cometido específico de la Junta o Comisión de Vigilancia por este artículo en el cual se crea dicha Junta la de fiscalizar permanentemente el normal y legal desenvolvimiento del deudor concordatario a efectos de lograr el cumplimiento del presente concordato de acuerdo a lo pactado, realizando todas las inspecciones y observaciones que crea conveniente. Podrá asimismo: a) Fiscalizar los pagos que realice la deudora a sus acreedores; b) autorizar el pago a acreedores menores de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) en plazo menores a los establecidos genéricamente en el presente concordato.- c) delegar en la persona que disponga el cumplimiento coactivo del presente concordato, su rescisión, el concordato de liquidación o la quiebra en todos aquellos casos previstos en el presente documento en que se constate un incumplimiento por parte del deudor; d) podrá asimismo la Junta de Vigilancia contactarse directamente con los profesionales Contadores o Abogados que asisten al deudor a los efectos de solicitar de estos la información necesaria sobre la marcha de las gestiones concordatarias y/o cumplimiento del presente.- e) dirimir en forma inapelable las objeciones que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la sociedad deudora en el Concordato Preventivo Judicial extendidos a la documentación probatoria de los mismos y el informe del Contador Interventor; f) una vez concluido el pago total del presente concordato la junta extenderá al deudor carta del pago total en representación de los acreedores, la que sera independiente de los recibos otorgados en cada caso por cada uno de los acreedores quirografarios.- Para el caso que la Junta o Comisión de Vigilancia no extienda el expresado recibo el mismo será otorgado por la autoridad judicial interviniente previo a solicitar el levantamiento del Concordato por cumplimiento del mismo; g) podrá en definitiva, cumplir todas aquellas gestiones que la Junta crea necesarias para la buena marcha del presente y que posibiliten el cumplimiento total del deudor con el pasivo concordatario.- ARTICULO XI.- Gastos y honorarios: Los gastos y honorarios que se devenguen del incumplimiento del presente concordato sean judiciales o extrajudiciales seran de cargo de la sociedad concordataria. Esta se hará cargo así mismo y con afectación a su presupuesto de los honorarios profesionales de los patrocinantes (Abogado y Contador) del Concordato Preventivo Judicial y del actual Concordato Preventivo Extrajudicial y de los gastos que devenguen de su ejecución.- ARTICULO XII.- Notificaciones: Las partes aceptan como válidas las notificaciones que se efectúen por Telegrama Colacionado en los domicilios contractuales.- ARTICULO XIII.- Constitución del Domicilio: a) Deudor: A todos los efectos legales y Judiciales el deudor constituye domicilio en Ituzaingó Nº 1338 Piso 4º Esc. 402 y a los efectos de verificar los pagos y mantener la documentación necesaria a los efectos contables en el de Avda. Agraciada nº 4117 bis.- b) Acreedores: estos constituyen domicilio en el que consta al lado de cada firma.- ARTICULO XIV.- Constitución de garantía: El deudor garantiza el presente concordato con la totalidad de sus bienes civiles y comerciales.- ARTICULO XV.- Instrumentación: El presente Concordato Preventivo Extrajudicial se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión de los acreedores, siendo válida la firma puesta al pie por estos cualquiera de ellos que se considerara como un solo instrumento. Ambos ejemplares se extienden en papel simple."

Por el referido auto se confiió una moratoria provisional por el plazo de 45 días.- Por lo que se LLAMA, CITA Y EMPLAZA a los acreedores a deducir su oposición o adhesión al presente acuerdo en un plazo de 30 días a partir de la primera publicación.

Se deja constancia que se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede de la calle San José Nº 1132 Piso 5, toda la documentación presentada y la propuesta de concordato. Montevideo, junio 23 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 4.500,00 10/pub 27082 Jul 16- v Jul 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "Hahn, Ricardo y otra c/ Química Ariston Uruguay S.A. Impugnación de Nulidad de Asamblea de Accionistas. Ficha Nº 146/92, emplácese por edictos por el término de tres días a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. Montevideo, 8 de julio de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 75,00 3/pub 27922 Jul 16- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia Primero Turno dispuso la apertura de la sucesión de "MARIA INES DEVINCENZI ABELLO". FICHA S-635/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 1993. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 20807 Jul 16- v Jul 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "AGRIEL Berta Beatriz c/ Jorge Carlos FLEITAS. P.P.P. R.D. 23/93" se cita, llama y emplaza a; JORGE CARLOS FLEITAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 17 de junio de 1993.- Esc. Ma. ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52314 Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "SALGADO DE MARTINEZ, MARIA ANDREA SUC.", ficha S/571/92, se hace saber que por auto Nº 14235 del 29/10/80, del Juzg. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de María Andrea Salgado Gómez o Salgado de Martinez, haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 27480 Jul 16- v Jul 29

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos

caratulados, "KEIZLER NOSSAR ALEJANDRO. Emancipación. (F.V/434/92), se hace saber que por Escritura otorgada por 21 de abril de 1993 por ante la Escribana Graciela Irureta, se Emancipó y autorizó a ejercer el Comercio al Sr. ALEJANDRO KEIZLER NOSSAR.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) $ 20,00 1/pub 28244 Jul 16- v Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO ESCRITURACION JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos "Irigoyen García, Gladys Raquel y otro c/ Sanguinetti García Lagos, María Elena. Escrituración Judicial (Ficha V, Nº 213, año 1988), se emplaza al señor Mariano Almenara Bailon y/o sus sucesores, para que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio de escrituración judicial, de solar sito en la 7a. sección judicial de Canelones, padrón 34.935, antes padrón 9920 en mayor área, solar 11, manzana D, plano Agrimensor Carlos Huges, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de abril de 1959, compuesto de una superficie de 570 metros. Montevideo; 24 de Junio de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 27906 Jul 16- v Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "TORRES, MARIA NELLY-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA Natural de HECTOR IGNACIO YOSET BARACIARTE" ficha A 33/93, se hace saber que se ha presentado MARIA NELLY TORRES promoviendo demanda a fin de que se declare que es hija natural del Sr. Héctor Ignacio Yoset Baraciarte.
Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que pudieren tener interes en el presente juicio y especialmente a los horederos del Sr. Héctor Ignacio Yoset Baraciarte, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, mayo 17 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 350,00 10/pub 27361 Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de: IDA BEATRIZ ARTUS DE JOURDAN. (FICHA: B/141/93). Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 23 de junio de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 28053 Jul 16- v Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA, Sulpicio c/ Casal da Silva, Yani. Acción Declaratoria de prescripción" Ficha 598/93, CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en el ciclomotor, marca Honda, modelo PC 50 KI,56, matrícula A 36062 de Canelones, emplazándoselos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Mónica Demarco. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.- Maldonado, 1 de Junio de 1993.
27) $ 250,00 10/pub 27564 Jul 16- v Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que por auto Nº 390 del 11/2/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. MARIA AUXILIADORA SILVA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirán estos procedimientos. Está AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 31 de Mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52303 Jul 16- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Angelino Carrasco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CARRASCO ACOSTA ARTEMIO. MEDIDA PREPARATORIA DE ACCION DE PARTICION, F. 306/92, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.Rocha, 22 de junio de 1993. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 27603 Jul 16- v Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NIZ LUCAS, Nilema c/ Sucesores Petrona Matilde LUCAS. Posesión notoria estado civil." Fa. A/77/93, se emplaza a los sucesores de Petrona Matilde Lucas de que comparezcan a estar a derecho en autos por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley No. 13209).- A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de junio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52376 Jul 16- v Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: GLADYS RODRIGUEZ de SANGUINETTI y PURISIMA IRIGARAY, Ficha B 222/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 23 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 27095 Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de GREGORIA DUHALDE ALVAREZ, Ficha 163/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 31 de mayo de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 27150 Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: SANTA NEMENCIA PEREIRA FORTE DE NUÑEZ DE MORAES y ANOTNIO RUBEN NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, Ficha B 205/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 27196 Jul 16- v Jul 29

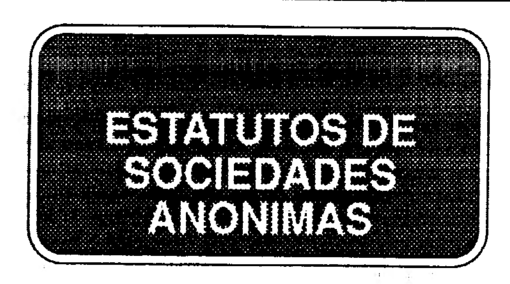
CONVOCATORIAS

INAMAP

Convocatoria a Elecciones

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP al acto eleccionario a realizarse el 27 de julio de 1993, de 12 a 18 horas, en la sede de la misma, Constituyente 1497, para elegir: a) Comisión Directiva.- b) Comisión Electoral.- c) Comisión Fiscal.- d) Asamblea Representativa.-
Nota: Se deja constancia que las elecciones fueron aplazadas, del 7 al 27 del mes en curso.

27) $ 122,00 5/pub 28259 Jul 16- v Jul 22



FIBRATEX S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1992

N$
Capital Contractual: 189,000.000.
Capital Integrado:
Acciones en circulación: 189,000.000.

ACTIVO

DISPONIBILIDADES 474,762,835
INVERSIONES TEMPORARIAS 21,536,747
CREDITOS POR VENTAS 9,723,672,588
OTROS CREDITOS 2,151,441,644
BIENES DE CAMBIO 14,770,065,616
INVERSIONES A LARGO PLAZO 32,236,868
BIENES DE USO 28,631,401,170
TOTAL DEL ACTIVO 55,805,117,468
CUENTAS DE ORDEN
CAMBIO COMPRADO 1,859,016,000
PASIVO Y PATRIMONIO
DEUDAS COMERCIALES 5,442,159,824
DEUDAS FINANCIERAS 13,639,496,782
DEUDAS DIVERSAS 6,487,973,591
PREVISIONES 292,474,976
DEUDAS A LARGO PLAZO 11,598,857,229
CAPITAL SOCIAL 189,000,000
AJUSTES AL PATRIMONIO 16,815,159,438
RESERVAS 1,209,122,357
RESULTADO DEL EJERCICIO 130,873,271
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 55,805,117,468
CUENTAS DE ORDEN
ACREEDORES POR CAMBIO COMPRADO 1,859,016,000

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1992

INGRESOS OPERATIVOS BRUTOS 44,307,071,730
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS (34,133,897,081)
RESULTADO BRUTO 10,173,174,649
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (7,932,315,749)
RESULTADOS FINANCIEROS (2,423,649,087)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS 313,663,459
IMPUESTO A LA RENTA 0
RESULTADO NETO 130,873,271
DISTRIBUCION DE UTILIDADES: N$
A Directores: en efectivo 6,543,664
A Síndico: en efectivo 1,090,610
A Reservas:
Reserva Legal 6,543,664
Fondo de Reserva Especial (Estatutaria) 116,695,333.
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 11/12/92, transcriptos en el Libro de Actas de Directorio a folios 375 a 389 y visados por la Inspección General de Hacienda con fecha 13/7/93.
p.p.FIBRATEX S.A.
Miguel P. Strauch, Presidente. Juan Carlos Fernández Villar, Secretario.

28) $ 467,40 1/pub 28193 Jul 16- v Jul 16

VEROMAX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 115.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 5 julio 1993, Nº 861, Fº 1785, Lº 3, Legajo 4485/93.

28) $ 630,00 1/pub 28205 Jul 16- v Jul 16

PAL S.A.

Aumento de Capital - Ley 16060, Art. 288

En sesión de Directorio del 3.9.1992, se resolvió el aumento de Capital de Pal S.A., hasta la suma de N$ 23.000.000, hoy $u 23.000.
Registro Púb. y Gral. de Comercio. Comunicación Nº 515 en 4 fojas del Lº Nº 1, Legajo 3864/93.

28) $ 210,00 1/pub 28208 Jul 16- v Jul 16

ELIMAY S.A.

Aumento de Capital - Ley 16.060 Art. 288

En sesión de Directorio del 22.4.92, se resolvió aumentar el capital de Elimay S.A. hasta la suma de N$ 62.000.000 hoy $u 62.000.
Registro Público y General de Comercio. Comunicación No. 516 en 5 fojas del Libro No. 1. Legajo 3865/93.

28) $ 210,00 1/pub 28209 Jul 16- v Jul 16

REFORMAS

MAC DOUGAL S.A.

EN ADELANTE C.S. BONORINO S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/2/92 se sustituyó el art. 1º de los estatutos de Mac Dougal S.A. quedando redactados de acuerdo al siguiente texto: "Se constituye C.S. BONORINO S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". Dicha Reforma fue aprobada por la Inspección General de Hacienda el día 26/1/93 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28/5/93 con el Nº 554 del Fº 1181 al Fº 1181v del Libro 3.

28) $ 420,00 1/pub 28172 Jul 16- v Jul 16

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A.

Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1992, se resolvió: 1) aumentar el Capital Social a N$ 250:000.000, modificando los Arts. 5º y 18º de Estatutos; 2) Capitalizar la Revaluación de Bienes de Uso; la reserva de mantenimiento capital circulante y las Reservas Generales por un total de N$ 226.982.000.
Inscripción: Nº 790, Fº 1644, Lº 3, 24/6/93.

28) $ 280,00 1/pub 28245 Jul 16- v Jul 16

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 02 de julio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,696000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,494500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,920000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,830000
Brasil	Cruzeiro	1000		56.364,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,288000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,516000
España	Pesetas	2100		129,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,736000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,903500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,508000
Italia	Liras	3500		1.539,000000
Japón	Yens	3600		108,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,175000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,840000
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,329000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,695000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,511000
Venezuela	Bolívar	6200		90,350000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,154500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,397400

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,960	3,990
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,068	0,070
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,980	4,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,980	4,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,980	4,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/07/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/07/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/07/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/07/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/07/93	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/07/93	4 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/07/93	5 29/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/07/93	7 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/07/93	6 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/07/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	390,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	144,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	394,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52487 Jul 16- v Jul 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 05 de julio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,697000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,483500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,940000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,910000
Brasil	Cruzeiro	1000		56.360,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,285500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,532000
España	Pesetas	2100		129,490000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,745000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,906500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,511000
Italia	Liras	3500		1.541,000000
Japón	Yens	3600		109,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,204000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,839000
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,341000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,333000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,512000
Venezuela	Bolívar	6200		90,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,154300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,397400

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,930	3,960
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,068	0,070
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,950	3,970
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,950	3,970
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,950	3,970

Euro-mercado

Feriado LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/07/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/07/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/07/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/07/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/07/93	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/07/93	5
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/07/93	5 29/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/07/93	7 17/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/07/93	7 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/07/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	388,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	391,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52488 Jul 16- v Jul 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones